



PROYECTO DE PAÍS PARA LA

SEGUNDA TRANSFORMACIÓN DE PUERTO RICO

**PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO
2020**





*¡Ampliemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. P. ...', written in a cursive style.



● **MENSAJE DEL PRESIDENTE 5**
CARLOS DELGADO ALTIERI

● **LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN 10**

● **TRANSVERSALES DE LA
SEGUNDA TRANSFORMACIÓN 20**

Gobierno Transformador 22

Descentralización 42

Tecnología 48

Anti Fraude & Corrupción 58



PILARES DE LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN 64

Desarrollo Económico 66

Educación 110

Seguridad 156

Salud 186

Agricultura & Seguridad Alimentaria 204

Transformación Social 214

Infraestructura 262

Ambiente & Crisis Climática 294

COVID-19 300

Fondos Federales 310

Arte & Cultura 316

Recreación & Deportes 324

Retiro 330

Deuda 334

Junta de Supervisión Fiscal 340

Estatus 344



CHARLIE DELGADO A

MENSAJE DEL PRESIDENTE Y CANDIDATO A LA GOBERNACIÓN POR EL PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO

● **CARLOS DELGADO ALTIERI**

Puertorriqueñas y puertorriqueños, de cara a las elecciones del próximo 3 de noviembre, quiero compartir con ustedes mi “Proyecto de País”. Este proyecto es un punto de partida donde están plasmadas las preocupaciones e inquietudes de cada uno y de cada una de ustedes; y donde a su vez se reflejan tus deseos, tus anhelos y tus ilusiones, en relación a los asuntos que te afectan y te benefician, de manera individual y colectiva. Por ello, mi mayor deseo es que mediante este documento, podamos sentar unas bases sólidas para establecer un mapa de ruta para Puerto Rico y con ello, soñar, visionar y exponer sobre lo que constituirá, la segunda transformación de Puerto Rico.

Vengo a transformar a Puerto Rico. Vengo a darle vuelo a la esperanza. Vengo a devolverle el orgullo perdido al país que tanto amamos y tanto nos duele. Vengo a co – crear contigo un nuevo espacio, una nueva vivencia y una nueva ilusión. Vengo a darle al país, junto contigo, un gobierno íntegro y honesto, del cual todas y todos nos sintamos profundamente orgullosas y orgullosos; y que sirva de base para una segunda transformación.

Luego de haber establecido un diálogo amplio e inclusivo con nuestra gente y con los sectores representativos del país, me presento como candidato a la gobernación por el Partido Popular Democrático, pero más aún, como portador de un proyecto serio, novedoso, integral e inclusivo, con los elementos necesarios para transformar a Puerto Rico, cambiar su rumbo y construir un mejor porvenir.

LTIERI





Este proyecto de país proviene de la consulta, del análisis, del diagnóstico, de las recomendaciones y del esbozo de nuevas ideas sobre los distintos asuntos y problemáticas que enfrenta el país en el momento más difícil y complejo de su historia. Esta plataforma, parte a su vez de un estudio y de un análisis empírico, serio y riguroso en relación a las mejores prácticas de gobernanza democrática, gerencia pública, recursos humanos, política fiscal, administración y evaluación de programas; utilizadas en los gobiernos locales, estatales y centrales de otras jurisdicciones, a través del mundo. Parte también, de una experiencia y de una reflexión más amplia y más globalizada, fundamentada en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que forma parte de lo que se conoce como la “Agenda 2030”, y que establece distintas medidas encaminadas a que los habitantes de todas las jurisdicciones del mundo alcancen, mediante sus políticas públicas, una vida plena, buena y de calidad.

Este proyecto de país, el cual hoy presento ante tu consideración, cuenta con el beneficio de una mirada más allá de nuestros límites geográficos, con el objetivo de formar un criterio más informado al momento visionar el Puerto Rico del futuro. Es un proyecto de reconstrucción de país y de relevo generacional, con una gran responsabilidad de ofrecerle a las generaciones futuras, lo que gobiernos previos le han arrebatado a las nuevas generaciones, incluyendo la nuestra. En estas páginas, las cuales te invito a leer y analizar con sentido patriótico, generoso y sin dogmas que nublen tu entendimiento, encontrarás los lineamientos indispensables de administración, gerencia y gestión pública para juntos lograr, una segunda transformación.

Deseo insistir en invitarte a convertir esta plataforma de gobierno en un instrumento poderoso al momento de ir a las urnas. Deseo, que este proyecto de país forme parte de tu criterio al momento de tomar la sagrada decisión de quiénes debemos tener tu favor y tu confianza, al emitir tu voto este próximo 3 de noviembre de 2020.

Este proyecto de país es, a su vez, el proyecto del Partido Popular Democrático, institución política que se presenta a esta elección como un instrumento renovado de justicia social y de progreso, el cual ya en una ocasión

cambió el devenir del país y hoy se presenta ante ustedes como el eje principal de una segunda transformación. Me toca a mí y le toca al partido que hoy presido, dirigir la construcción de una sociedad más justa, más abierta, más deliberativa, más inclusiva, más democrática, más cercana a sus constituyentes, a las organizaciones de base, más accesible y más responsiva. Nos toca hoy, pasar la antorcha a nuevas manos, sin perder nunca de vista de dónde venimos, con plena conciencia de que nuestra primera transformación, plasmada en el “Propósito de Puerto Rico” fue el principio, la primera gran jornada de nuestra historia.

Este proyecto que hoy les presento, es también una convocatoria sería para hacer país. Es un llamado dramático a la acción, a poner un pie al frente y a provocar un diálogo amplio, sosegado y respetuoso, que coloque a Puerto Rico por encima de cualquier otra consideración. Esta plataforma es una convocatoria amplia de restitución de la confianza y la credibilidad del país en su gobierno y en sus instituciones. El mayor objetivo de esta convocatoria, en tiempos de cambios, de cuestionamientos y de gran turbulencia es conformar una nueva manera de gobernar. Al final, la convocatoria parte de la virtud de gobernar con la gente, por la gente y para la gente.

De ahí, que la convocatoria para hacer país sea una co – creada y compartida entre el gobierno y el pueblo, la cual incluya sin excepción, a toda hija y a todo hijo de esta tierra, los nacidos aquí y los que hicieron de este terruño, su país, su nación y su tierra. Nuestra convocatoria, traducida en proyecto de país, es un llamado urgente que nace de la necesidad de sentarnos todos y todas en la “mesa grande”, con el objetivo de lograr en lo esencial, acuerdos y concertaciones que nos permitan retomar el camino, hacer patria y unir voluntades, en un país donde son más los elementos que nos unen, que los que nos dividen.

Este proyecto de país es hoy más urgente que nunca, debido a la radiografía de un Puerto Rico que cada día da más señales de agotamiento, de colapso y de implosión. La crisis que azota nuestras bases de sociedad y de país, y con ello las aspiraciones de todas y de todos, afecta de manera dramática a nuestra niñez, a nuestras familias, a

nuestras comunidades, a nuestros estudiantes, a nuestra juventud, a nuestra clase trabajadora, a nuestros adultos mayores, a nuestros pequeños y medianos comerciantes, a nuestros empresarios, a nuestro tercer sector, a nuestro sector público y a nuestro sector privado, entre muchos otros grupos medulares de Puerto Rico. De ahí nace esta convocatoria. De ahí nace este proyecto de país. De ahí nace, la necesidad de provocar en el país, una “segunda transformación”.

RADIOGRAFÍA DE PAÍS

Existe una realidad que no se puede ignorar y de la cual también, es importante que dialoguemos y reflexionemos, como razón para la “segunda transformación”. Cada día que pasa, el gobierno de Puerto Rico es más ineficiente e insensible, menos efectivo e incapaz de responder y de establecer una pauta de gobernanza, de dar dirección y servir a la gente. A causa de ello, Puerto Rico vive el momento más difícil en su historia. No hay duda que el país vive su peor momento de crisis social, económica, política, valorativa, de gobernanza y de credibilidad, de las últimas décadas. Nuestro tejido social se ha fragmentado y nuestra gente se siente amenazada, en función del rumbo equivocado por el cual fuerzas extrañas y foráneas han llevado al país.

Nuestra radiografía es de un Puerto Rico profundamente dividido, asediado, afectado, lastimado y erosionado por la mezquindad, la avaricia política y las ansias de poder. Parecería que nos quisieran quitar el país y, con ello, obligar a ser lo que no somos, en un atentado contra nuestra identidad, nuestra nacionalidad y nuestra razón de ser como pueblo. Nunca antes, nuestro país ha padecido como hoy padece y nunca antes ha presentado un cuadro tan desolador, tan desalentador y de tanta desesperanza individual y colectiva, como el que hoy sufre y presenta.

Nuestra situación es producto de años de mala



administración, malas decisiones, incapacidad de gobernar, reformas deficientes, mal manejo de programas y fondos estatales y federales, privatizaciones a ultranza, falta de visión, ausencia de compromiso y falta de orgullo patrio. La rampante corrupción política y administrativa, la falta de ética en el manejo de la cosa pública y el patronazgo y clientelismo político han afectado nuestra entraña más íntima y nos han llenado de vergüenza. Día tras día, continúan saliendo a la luz pública casos de corrupción administrativa y política que ponen en relieve la manera de gobernar que tiene el partido en el poder. Ello patentiza un gran contraste, entre ellos y nosotros, y patentiza que no somos iguales.

Aquellos años de administración pública honesta, íntegra y decente, producto de las administraciones del Partido Popular Democrático, lastimosamente han quedado atrás siendo sustituidos por una administración caracterizada por faltar a los valores públicos y tolerar abiertamente la corrupción, el patronazgo político y al atornillamiento de empleados del sector público en violación flagrante a lo que es el principio del mérito. No hay duda que la situación que hoy vive Puerto Rico, es responsabilidad directa de los que nunca han entendido lo que significa gobernar, de los causantes del grave estado de deterioro social y económico del país, de los que indignaron a un país en el Verano 2019 y de los que han saqueado las arcas públicas y han enriquecido sus bolsillos, a expensas del dolor de nuestra gente. Ellas y ellos, no deben y no pueden repetir como gobierno en las elecciones del próximo, 3 de noviembre. Ellas y ellos han demostrado, con su incapacidad y con sus actos, un grave menosprecio al gobierno y a sus instituciones, faltando al respeto, a la dignidad y a los valores que nos caracterizan como pueblo.

Devolverle al país su brújula perdida, debe y tiene que ser nuestra mayor inspiración y aspiración. Al final, nuestra gente, nuestro pueblo, su sufrimiento, sus necesidades y sus anhelos, son la razón principal de nuestras acciones y nuestro proceder. Cambiar el rumbo de Puerto Rico, es una obligación que todos y todas nos debemos imponer. Urge atender y resolver los problemas complejos que enfrentamos como país, no con quimeras, ni con poesía. Urge atender y resolver los problemas

complejos que enfrentamos como país, con propuestas serias, prácticas, reales, inteligentes y novedosas. Urge que en esa misión, juntos, logremos cambiar, innovar y transformar al país. Urge tomar conciencia, que Puerto Rico necesita, de manera urgente, una segunda transformación.

LA SEGUNDA TRANSFORMACIÓN

Este proyecto de país que aquí les presento, parte de la premisa correcta y de la vivencia de un país que experimentó una primera transformación, que cambió de manera dramática aquella realidad de pobreza extrema, de falta de oportunidades, de recursos escasos y de carencias de lo básico. Ya Puerto Rico vivió una primera transformación que redujo significativamente la pobreza, lo colocó como una nación próspera y espejo del mundo entero, que le dio esplendor y fulgor a nuestra administración pública, que sentó las bases para una gobernanza democrática y que abrió el espacio de un progreso sin paralelos, en un espacio de tiempo relativamente corto.

Las circunstancias de aquel Puerto Rico requirieron de un liderazgo transformador, con la capacidad de generar propuestas de envergadura, de la mano de una generación de servidores públicos valiosos que pudieron instrumentar y administrar con un éxito incuestionable, las soluciones a los problemas que tan profundamente azotaban a nuestro país. Esa generación del cuarenta fue instrumental en aquella primera transformación, de la cual Luis Muñoz Marín junto a su “turba de estrellas” fue su arquitecto principal. Muñoz y aquella generación de soñadores y hacedores, cambiaron el rumbo de Puerto Rico, reclutando el mejor talento, estableciendo políticas públicas de avanzada, aprobando legislación social y económica de carácter transformador, creando nuevas estructuras de gobierno, valorando y respetando el

servicio público y el principio del mérito, fortaleciendo nuestra cultura y nuestra identidad como pueblo y promoviendo una relación de respeto y dignidad con los Estados Unidos de América. En muy poco tiempo, aquella primera transformación se convirtió en la “operación manos a la obra”.

Hoy, para que Puerto Rico pueda salir del estado de crisis en que se encuentra; las propuestas, estrategias, acciones y decisiones a tomar deben tener el propósito y el efecto de transformar al país. Para ello, propongo una segunda transformación. Esa transformación tiene que ser radical, dramática y completa. Requerirá de la entrega, el sacrificio y el compromiso de los hombres y las mujeres que nos acompañarán en esta gesta para producir un nuevo país y una nueva esperanza. La “segunda transformación” que propongo es en su desdoblamiento, social y económica. Esta “segunda transformación” tiene el objetivo de cambiar el rumbo que en los últimos años ha tomado el país y apuesta a sacar lo mejor de cada hija e hijo de esta tierra. Es una transformación con una agenda social definida, que tiene el propósito de forjar una sociedad más educada, más comprometida, más sensible, más involucrada, más justa, más compasiva, más inclusiva y participativa. Esa transformación es social, porque nos impone reconocer a los que padecen, a los que no tienen voz, a los que se quedaron atrás y a los que dependen y apuestan al cambio radical que esta transformación encarna y colocarlos en el centro de ella.

Esa segunda transformación es también económica. La misma, tiene la misión de distribuir los recursos de una manera más inteligente, más justa y más equitativa, corrigiendo la incapacidad de otros gobiernos al promover un desarrollo económico real cuyo beneficio impacte a todos y a todas por igual. Esa segunda transformación, deberá producir una economía fuerte, robusta, sustentable y competitiva, la cual se convierta en el motor del redesarrollo, la reconstrucción y la reingeniería de Puerto Rico, en todos sus renglones de producción. Esa segunda transformación deberá resolver asuntos hasta hoy sin solución, que por años han causado la crisis fiscal y financiera que vive Puerto Rico y que son producto de la ausencia de un plan económico y fiscal





para Puerto Rico.

Es importante que te reitere que este documento constituye el mapa de la ruta hacia la segunda transformación. El mismo servirá de guía en nuestro empeño de mirar hacia el futuro de un Puerto Rico que necesita colocarse a la vanguardia, sacar lo mejor de sí y entregarle a las próximas generaciones un mejor país que el que nuestras generaciones encontraron. Este documento, me brinda también la oportunidad de exponer mi visión y la de cientos de hombres y mujeres que me acompañan en la papeleta del Partido Popular Democrático, para ser opción de triunfo y esperanza, desde la Comisaría Residente, la Asamblea Legislativa, las alcaldías y las legislaturas municipales. Este proyecto de país y esta aspiración a una segunda transformación, nos da la certeza de que, si cambiamos el rumbo del país en el año 1940, lo volveremos a hacer en el año 2020. Para ello, es imprescindible delinear el tipo de gobierno que enmarcará ese cambio anhelado.

GOBIERNO SENSIBLE, TRANSPARENTE, RESPONSIVO Y QUE FUNCIONE

Al pensar a Puerto Rico, mediante este documento y mediante las distintas áreas que lo conforman, nos reafirmamos en la importancia que tiene el tipo de gobierno que en adelante dirija al país. El éxito de una segunda transformación, va alineado al tipo de gobierno que encause, provoque y logre esa transformación. El problema de Puerto Rico en los últimos años, ha sido precisamente su gobierno, su incapacidad manifiesta, su improvisación permanente, su partidismo y politización excesiva, sus problemas estructurales y funcionales, la corrupción rampante, la privatización como panacea y el estado de crisis permanente. El problema de Puerto Rico es que vive una crisis, dentro de la crisis. El “banquete total” con el cual se ha servido este gobierno, ha sido

la causa de la quiebra moral, fiscal, económica, social y política de Puerto Rico. La imposición de la Junta de Control Fiscal al final del pasado cuatrienio, el paso de los huracanes Irma y María durante el año 2017, el azote de los terremotos durante este año 2020 y los estragos de la pandemia que hoy nos afecta, han abonado dramáticamente al estado de crisis dentro de la crisis.

Solo un gobierno decente, íntegro, honesto, transparente, responsivo y que funcione, puede cambiar el rumbo de Puerto Rico. Me presento, como la alternativa para cambiar ese rumbo, a la misma vez que el Partido Popular se presenta como el instrumento para lograrlo. Me presento como el líder de una nueva generación de funcionarios y servidores públicos, preparados y listos para asumir nuestro compromiso con el país que nos vio nacer. Para darle un gobierno que funcione a Puerto Rico, será importante escoger a los mejores hombres y mujeres para acometer la encomienda. Al hacerlo, no olvides que el mérito, la capacidad, la honestidad, la integridad, y la pulcritud serán medulares al momento de escoger los funcionarios públicos que vengán a honrar nuestro servicio público y a forjar la segunda transformación.

La primera transformación de Puerto Rico, se distinguió por la presencia de un funcionariado público ejemplar, compuesto de hombres y mujeres de gran capacidad gerencial, destreza administrativa y acrisolada integridad. La segunda transformación tiene que producir el mejor talento y estar liderada por un funcionariado público desprendido, comprometido, con vocación de servicio, carácter y probidad intelectual y moral. En esa misión, nuestro mayor desafío será devolverle la credibilidad al gobierno y a sus instituciones y promover los cambios que atiendan los problemas más urgentes y prioritarios de Puerto Rico.

Deseo insistir que el gobierno que comparto a través de estas páginas y de este proyecto de país, estará centrado en la gente y confundido con la gente. Sus prioridades serán claras e inequívocas. Deberá declararle la guerra a la ineficiencia gubernamental, combatir la burocracia, optimizar sus servicios, transformar su estructura, reducir su complejidad, agilizar sus procedimientos, fortalecer sus mecanismos de formulación y evaluación de políticas públicas, acoger las mejores prácticas de

gobernanza de otras jurisdicciones, descentralizar y regionalizar funciones y competencias, y alinearse a una sociedad digital donde la innovación, la tecnológica, lo virtual y lo remoto, será medular para transformar el gobierno y el país.

El gobierno que comenzará el 2 de enero de 2021, y que liderará la segunda transformación de Puerto Rico, deberá a su vez, implantar una nueva forma de gobernar basada en la planificación integral de Puerto Rico, en la gestión gubernamental inteligente y estratégica, en la colaboración, en la autogestión, en la transparencia, en la rendición de cuentas, en la accesibilidad a la información y en la participación ciudadana, como ejes imprescindibles. Es la única manera de crear un gobierno del pueblo y para el pueblo, del cual su mayor producto sea el bienestar de la gente, a base de una impecable ejecución de la gestión pública.

UN GOBIERNO, UNA SOLUCIÓN

Ha llegado el momento de habilitar y liderar un gobierno emprendedor, ágil, funcional, sencillo, descentralizado y facilitador; orientado a resolver problemas, a producir resultados; que reduzca el gasto público, que evite la duplicidad y que esté enfocado en la promoción del desarrollo económico y en la creación de empleos. Para ello, propongo lo que serán los 4 ejes de nuestra gestión, a base de lo que hemos denominado “Un Gobierno, una Solución”. Esos 4 ejes son:

- Gobierno Facilitador, Participativo y Transparente
- Descentralización y Municipalización de Servicios
- Tecnología al Servicios de Tod@s
- Prevención y Detección de la Corrupción

Previamente te expuse mis ideas en relación con el tipo de gobierno que propongo. En resumen, el mismo



tiene que ser facilitador, participativo y transparente. A su vez, mi gobierno será uno descentralizado y enfocado en la municipalización de los servicios. Como Alcalde de Isabela, conozco mejor que muchos, los defectos de la centralización de los servicios en el gobierno estatal, pero a su vez las virtudes de la descentralización y la municipalización de los servicios. El mundo entero se mueve a un modelo dinámico y práctico de descentralización y municipalización. Puerto Rico tiene que unirse a esa corriente novel y vanguardista.

En tiempos como los que vive Puerto Rico, la tecnología es una aliada indispensable para el progreso de las sociedades, la industria, los gobiernos y los individuos. La integración de la informática, la digitalización y la alta tecnología es instrumental para dejar atrás una estructura de gobierno arcaica, segmentada, inconexa e inhábil en capacidad tecnológica y en sistemas de información.

Alrededor de esos 4 ejes - Gobierno Facilitador, Participativo y Transparente; Descentralización y Municipalización de Servicios; Tecnología al Serviciosde Tod@s; y, Prevención y Detección de la Corrupción - pilares fundamentales de mi gestión de gobierno, se sincronizarán, se encontrarán y serán prioritarios, 17 temas en los cuales mi gobierno trabajará con prioridad, para conformar la segunda transformación. Dicho de otra manera, cada uno de los 17 temas que en adelante presentaré, estarán alineados a los 4 ejes a los que previamente he hecho referencia.

El primero de los temas es el Desarrollo Económico. Tema medular para el éxito del gobierno, de nuestra gente y del país. Las aspiraciones de vida de la gente están íntimamente ligadas al desarrollo económico de un país. La segunda transformación que propongo es social y es económica, de ahí la importancia de desarrollar, aprobar e implantar el Plan de Desarrollo Económico y Social de Puerto Rico 2021 – 2030. Pensar el desarrollo económico de Puerto Rico a mediano y largo plazo, proveerá certeza en el desarrollo de políticas públicas y estrategias; y estabilidad en el mercado para enfrentar con éxito e inteligencia, los desafíos por venir. En esa dirección y dentro de los lineamientos del desarrollo económico y la creación de empleos para Puerto Rico, la innovación,

la investigación y la inteligencia, constituirán sus tres pilares. Cónsono con ello, mi gobierno se enfocará en fortalecer el mercado financiero, el mercado laboral, el sistema contributivo y la infraestructura a través de un número considerable de proyectos estratégicos de gran potencial para impulsar el acelerado crecimiento y desarrollo económico que Puerto Rico necesita.

El segundo de los temas centrales en mi propuesta de país es la Educación. La segunda transformación de Puerto Rico tiene que estar dirigida a volcar nuestra mirada, nuestro trabajo y nuestra acción a la educación, como vehículo de redención social y desarrollo del país. La educación es una inversión de valor incalculable. Estamos obligados a proveer una educación primaria y secundaria que rete nuestras inteligencias, redimensione la capacidad del conocimiento y promueva la investigación, la inteligencia y la innovación que buscamos desarrollar. En ello, la transformación del Departamento de Educación, la profesionalización y revalorización de los educadores, el acceso tecnológico al estudiante, la expansión del modelo de las escuelas Montessori, la atención a la estructura física de las escuelas y a la educación especial son parte integral de una manera distinta, práctica y novel de enfrentar el tema de la educación en Puerto Rico. El país tiene una necesidad imperiosa de que su gobierno trabaje de manera inteligente, estratégica y planificada; propiciando a su vez una educación superior con estándares de alta calidad tanto en nuestro primer centro docente, la Universidad de Puerto Rico, como en las universidades privadas del país. Mi gobierno se compromete a hacer que esto se posibilite y a proveerles los instrumentos necesarios a nuestra niñez y a nuestra juventud para que sean parte integral y protagonistas de nuestra segunda transformación.

El tercero de los temas prioritarios para mi gobierno es la Seguridad. Ganar la guerra contra el crimen y contra el narcotráfico, de modo que la vida de nuestra gente no esté en riesgo, y que nuestras calles sean seguras, es otro de los desafíos que atenderemos en esta segunda transformación. Las estrategias y los recursos para combatir, prevenir y atender la conducta e incidencia criminal, en todos sus frentes, cada día son

menos efectivas, desproporcionadas e insuficientes. Para ello; el esclarecimiento de los delitos, la lucha inteligente contra el narcotráfico y las armas ilegales; y la reconceptualización de los servicios al ciudadano en este renglón, serán prioritarios como elementos estratégicos en la lucha que mi gobierno libraré, contra el crimen. No puede haber una lucha frontal contra el crimen, si no nos planteamos una reforma del componente de seguridad que considere dotar a la Policía de Puerto Rico de una nueva estructura. En esa dirección proponemos, entre otras acciones, adoptar el modelo de la policía comunitaria, de modo que las y los policías conozcan bien la comunidad a la que sirven y puedan ser más efectivos en prevenir e investigar la comisión de delitos en sus áreas de servicio. De esta forma le declaramos la guerra al crimen en Puerto Rico para devolverle la seguridad a nuestra gente.

El cuarto tema es la Salud. La salud es un derecho fundamental y uno de los asuntos más importantes para un país y para su gente. Mi gobierno tiene que cumplir una gran encomienda que otros gobiernos han olvidado y esa encomienda es hacer la salud accesible a todas y a todos. En esa dirección, nos enfocaremos en cuatro pilares fundamentales para la funcionalidad, seguridad, y eficiencia de nuestro sistema de salud: acceso a la salud, estabilidad financiera, detener la espiral del aumento en el costo de los medicamentos y, conexión e intercambio de información clínica de salud. Así podremos garantizarle a nuestra gente una salud integral, inclusiva y accesible; y un gobierno efectivo, ágil y confiable en la vigilancia y la respuesta a condiciones y eventos que puedan poner en peligro la salud de nuestra población. Propongo reformar las políticas de salud pública para que los programas y servicios sean oportunos y pertinentes; y para que seamos capaces de establecer y mantener alianzas con todos los sectores de salud y los gobiernos municipales, de modo que juntos seamos más fuertes y más efectivos en prevenir y combatir brotes, epidemias y pandemias.

El quinto tema que responde a nuestra realidad de país y que es vital para el desarrollo de nuestra economía es el de la Agricultura y la Seguridad Alimentaria. Una transformación en la economía de un país requiere de





una integración armoniosa de todos los sectores de la sociedad. En Puerto Rico, la agricultura ha sido relegada a un segundo plano en lo que respecta a las políticas de desarrollo económico, e incluso se ha ignorado el asunto de la seguridad alimentaria. La segunda transformación que propongo es inclusiva e integra a la agricultura como renglón vital de desarrollo y como instrumento indispensable para alcanzar la seguridad alimentaria.

Hay un asunto que no debe esperar más por la acción gubernamental, por lo cual desde el primer día de mi incumbencia estaré redirigiendo los esfuerzos y enfocando en la nueva política pública sobre el Ambiente y el Calentamiento Global. Este es un tema mundializado, forma parte de los Objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y obliga a los gobiernos a desarrollar propuestas y estrategias novedas e inteligentes para atender el gran reto que supone vivir en nuestro planeta. Me propongo trabajar en un nuevo modelo de gobernanza que incluya el ambiente y el cambio climático como asuntos prioritarios. Lo haremos a través del establecimiento de políticas públicas novedas que aseguren una convivencia armoniosa entre los intereses sociales, económicos y ambientales, de forma que todos seamos ganadores. La segunda transformación de Puerto Rico nos impone asumir responsabilidad en la protección del ambiente y adoptar políticas públicas vanguardistas, que preserven el ambiente y combatan el cambio climático. Las futuras generaciones tienen derecho a vivir en un país limpio, ordenado, ambientalmente responsable. Por nuestroshijos@puerto Rico.gobierno.pr y nuestrosnietos@puerto Rico.gobierno.pr buscaremos los espacios de convergencia que nos permitan dejarles aire, agua y terrenos limpios y suficientes; donde nuestra actividad económica sea parte de un ecosistema de desarrollo sustentable.

La Justicia y Equidad Social es otro tema vital y parte integral de nuestros cuatro ejes. El gobierno justo, sensible y no tradicional que propongo tiene que asegurar la garantía del derecho y, a su vez, el respeto y el bienestar de nuestras mujeres madres de familia, de nuestras personas sin hogar, de nuestros adultos mayores, de las organizaciones de base de fe, del tercer sector, de los grupos comunitarios, de la comunidad LGTBTTQI, de la niñez temprana, de los jóvenes y de las

comunidades que han hecho de Puerto Rico, su segundo país. De igual manera, ese gobierno justo, sensible y no tradicional que les propongo le declarará la guerra a la pobreza e inseguridad alimentaria; al maltrato de menores; a la violencia de género; y al maltrato de nuestros adultos mayores. Esta segunda transformación que propongo, nos obliga a convertirnos en instrumento de justicia y a luchar sin excusas contra la pobreza, la desigualdad y el discrimin, que todavía en la plenitud del Siglo XXI, azota y hiere a nuestra gente y a nuestro país.

El tema del Covid 19, es parte medular de este proyecto de país. Esta pandemia que ha afectado al mundo entero, ha patentizado la incapacidad gerencial, operacional y funcional del gobierno de turno. La Organización Mundial de la Salud ha expresado que los confinamientos deben cumplir con el fin de que los países organicen sus políticas públicas y sus estrategias. Ese no ha sido el caso de Puerto Rico. Durante y luego del confinamiento, el gobierno del PNP no ha podido establecer respuesta, ni una estrategia coherente a la pandemia del COVID. Esta plataforma propone distintas maneras de atender este asunto, el cual sigue reclamando vidas en nuestro país. La estrategia de nuestro gobierno va dirigida a establecer prioritariamente, un enfoque inequívoco en relación a la prevención de la pandemia, al nombramiento del Epidemiólogo del Estado y al establecimiento de un Centro de Mando Único que coordine la respuesta de nuestro gobierno, a la emergencia. El impacto, el éxito o el fracaso de las políticas públicas en relación al COVID 19 estarán siempre íntimamente ligado, a las acciones, decisiones y actuaciones de los que gobiernan.

Otro de los asuntos que pone al relieve la incapacidad gerencial del gobierno de Puerto Rico es el Manejo de Fondos Federales. Hemos visto cómo, de manera repetida, el gobierno del PNP es penalizado por el mal uso, o simplemente por no ser capaces de utilizar a tiempo millones de dólares provenientes de fondos federales. Estas asignaciones del gobierno federal impactan áreas tan esenciales como nuestra salud, educación y seguridad. También priva a nuestros niños y familias de servicios esenciales, y de oportunidades de mejorar su calidad de vida a través de oportunidades de

empleos, vivienda, mejor infraestructura y servicios de transportación, entre muchas otras. En días recientes, la pérdida de mil millones de dólares en fondos Medicaid, como ejemplo ilustrativo, patentiza la necesidad urgente de que el nuevo gobierno coloque este tema como una prioridad dentro de la agenda programática de enero del 2020, en adelante. Una segunda transformación, solo puede darse en un escenario de certeza, transparencia y pulcritud en el manejo de los fondos públicos. Más aún, se requiere un manejo correcto, oportuno y eficiente de los fondos federales, que elimine a su vez cualquier atisbo de corrupción política y administrativa. Para ello, mi gobierno estará enfocado en atender los aspectos indispensables de administración y cumplimiento, para garantizar el éxito gerencial en el uso de los fondos públicos y devolver al gobierno federal la confianza en nuestra capacidad para administrarlos.

No podemos perder de vista que Puerto Rico estará recibiendo uno de los mayores flujos de ayuda económica federal para nuestra recuperación. Ya hemos visto cómo el liderato del PNP ha despilfarrado y mal utilizado los fondos que se han recibido. Por eso es importante que a partir de enero de 2021, Puerto Rico cuente con un gobierno capaz, eficiente e íntegro en el manejo de fondos federales, particularmente en esta coyuntura en que el país enfrenta pobreza, carencias e inequidades. El Arte y Cultura constituyen la manifestación más cercana al corazón y al alma de los pueblos. Ambas son la prueba más fehaciente de la identidad de un país. Puerto Rico vive profundamente orgulloso de sus raíces y de sus manifestaciones artísticas y culturales. La primera transformación de Puerto Rico se distinguió por la presencia de una gran actividad y corriente cultural y artística. La segunda transformación que propongo busca optimizar nuestros activos artísticos y culturales, con el objetivo de hacerlos accesibles a nuestro pueblo, a nuestro hemisferio y al mundo. A su vez, busca crear una poderosa alianza entre el arte, la cultura, la educación, el turismo y el desarrollo económico, tal como se ha hecho en distintas jurisdicciones del mundo reconocidas por una actividad artística y cultural pujante y vibrante. Por ello, será vital entre otras cosas, crear lo que hemos denominado una “política cultural estimulante”, una





Comisión de Política Cultural y establecer una nueva política pública para el redesarrollo de las instituciones educativas especializadas en Puerto Rico.

La Infraestructura es otro de los temas tratados en esta plataforma. No puede haber una segunda transformación en Puerto Rico, sino existe un replanteamiento del tema de nuestra Infraestructura. Por años hemos visto una gran incapacidad para invertir, operar y mantener nuestra infraestructura. Este problema ha aumentado debido a la alternancia política en las administraciones de turno, la discontinuidad en las políticas públicas dirigidas a atender la infraestructura del país, el desvío y mal manejo de fondos destinados a mejorar la infraestructura, la corrupción y la desplanificación de Puerto Rico. Más recientemente, nuestra infraestructura ha sufrido los embates del paso de los huracanes Irma y María, de los temblores que vienen afectando la isla desde enero de 2020 y de la emergencia causada por el azote del coronavirus. La segunda transformación de Puerto Rico tiene que lograr una infraestructura sostenible en sus dimensiones económica, financiera, social, ambiental e institucional. Esos proyectos de infraestructura reflejarán y encararán las necesidades y prioridades de nuestra gente en un nuevo escenario innovativo y tecnológico de planificación, diseño y desarrollo que cubra a todo Puerto Rico. En ese esfuerzo, mi gobierno enfocará en la infraestructura para el desarrollo de vivienda y el desarrollo sostenible y de energía; el repensamiento del Departamento de Obras Públicas, de los recursos de agua de la AAA, de los desperdicios sólidos y de una infraestructura inteligente y sostenible, al igual que de tecnologías óptimas.

Mi oferta de optimización de la infraestructura de Puerto Rico, toma en cuenta también las edificaciones y facilidades de las escuelas públicas, los centros educativos, comunales y refugios del país; al igual que el proceso de permisología en Puerto Rico. En fin, además del enfoque de mi administración en optimizar la infraestructura social, educativa y valorativa; urge reinvertir en la infraestructura y transformación física de Puerto Rico. El tema de Ley Promesa y de la Junta de Supervisión Fiscal es vital dada la realidad impuesta por la implantación de este ente fiscal. En sistemas democráticos como el nuestro, la voluntad de los pueblos se respeta y constituye el mayor referente de gobernanza. La pauta a establecer durante estos próximos años,



estará dirigida a agilizar el proceso de concluir las negociaciones con los acreedores de la deuda pública existente, balancear los presupuestos futuros y acceder así a los mercados de capital. Para gobernar y administrar al país de manera coherente, planificada y responsable, urge tener control de nuestra política fiscal y todos sus componentes y derivados. Para ello, será indispensable que en la Fortaleza haya, un administrador probado, que crea en el Estado Libre Asociado y en la autonomía fiscal que el mismo encarna y que tenga la capacidad para enderezar las finanzas públicas de Puerto Rico.

La Deuda Pública de Puerto Rico, ha llegado a niveles insospechados. Administración tras administración, la falta de control y rigor fiscal desembocó en un aumento sin precedentes de la deuda pública y en la incapacidad del gobierno para el pago de la deuda. Mientras la deuda de Puerto Rico iba en aumento, la economía del país iba en declive. Este fue el fundamento utilizado por el Congreso de Estados Unidos para imponer la Ley Promesa, con el objetivo de reestructurar la deuda y pagar la misma. Una de las prioridades de mi gobierno será cumplir con los requisitos establecidos para salir de la quiebra, cumplir con el pago de la deuda y lograr que la Junta de Control Fiscal finalice su función en Puerto Rico. Ello será vital para el logro de la segunda transformación de Puerto Rico, siendo capaces de estructurar y gerenciar con éxito nuestras políticas fiscales.

El tema del Status es medular para el Partido Popular Democrático, porque es fundamental para las aspiraciones del pueblo de Puerto Rico. Aun cuando las elecciones del próximo 3 de noviembre, no son elecciones plebiscitarias, mi gobierno atenderá tanto en la vertiente sustantiva, como en la procesal, la búsqueda de una solución en relación al status político de Puerto Rico. Es por ello que, la segunda transformación que propongo, incluye darle al Estado Libre Asociado la capacidad de desarrollo y evolución con el objetivo de optimizar nuestra economía y nuestro desarrollo social, sin perder nuestro carácter nacional, nuestra identidad como pueblo y sin de dejar de ser lo que somos, puertorriqueñas y puertorriqueños. Mi compromiso es liderar la transformación del Estado Libre Asociado dentro de los lineamientos de un proceso serio, digno, participativo, democrático e inclusivo, donde se garantizará que la voluntad del pueblo sea respetada. Al final, el resultado de la transformación y evolución del Estado Libre Asociado, lo colocará

fuera de la cláusula territorial y reafirmará de manera inequívoca, la bilateralidad del pacto entre Puerto Rico y Estados Unidos con quien continuaremos unidos por la ciudadanía, la moneda y la defensa.

Compatriota, cuando te enfrentes a la papeleta de votación, te invito a que analices cada plataforma y selecciones las candidatas y los candidatos con probabilidad real de devolverte la confianza en una administración pública limpia, honesta, al servicio tuyo y de tu familia; aquél que ha estado siempre del lado del pueblo; que ha vivido la misma vida que vives tú, y enfrentado las mismas luchas que enfrentan tú y tu familia; aquél que tiene la sensibilidad para detener los excesos de la Junta de Control Fiscal, con la madurez y la prudencia necesaria para no poner en peligro el futuro del país.

Con mi palabra empeñada, te pido un voto de confianza para ganar esta elección y para que el PNP no revalide en Fortaleza y en la legislatura. Somos la única opción para detener al gobierno más corrupto, insensible, incompetente y abusador de toda nuestra historia. En esa misión, no te dejes confundir por otros partidos y movimientos que no tienen opción alguna de ganar esta elección. Votar por ellos, es votar por el PNP. Dame tu fuerza, dame tu confianza y dame tu voto, para juntos lograr la segunda transformación de Puerto Rico.



Charlie Delgado Altieri





TRANSVERSALES DE LA

**SEGUNDA
TRANSFORMACIÓN**



**GOBIERNO
TRANSFORMAD**



“Urge tomar conciencia, que Puerto Rico necesita, de manera urgente, una segunda transformación.”

GOBIERNO TRANSFORMADOR

Un gobierno transformador es aquél que modifica lo existente para crear algo mejor. La capacidad para gestar una transformación está condicionada a la de nuestros hombres y mujeres que conforman el servicio público y a los líderes que estarán a cargo de agencias y proyectos. Para apoyar nuestro trabajo daremos atención a las estructuras y procesos que puedan ser una barrera a la innovación y los rediseñaremos a base de las nuevas necesidades. De forma particular, emplearemos cuatro mecanismos que cuando se utilizan efectivamente, propician el cambio y la transformación. Estos son: la coordinación inter agencial, la planificación estratégica, la evaluación de programas y servicios y la filosofía de servicio al cliente, adaptada a nuestro contexto donde el cliente es primero que todo ciudadano.

La agenda de la gestión gubernamental es apremiante porque aquí se sientan las bases para colocar al gobierno en posición de gobernar y gestar los proyectos transformadores rápidamente. Un primer paso será reorganizar La Fortaleza para que su operación se constituya en un verdadero centro de transformación gubernamental. Tendremos tres secretarías: Gobernación, Comunicaciones y Asuntos Públicos, y Asuntos Municipales. La Secretaría de la Gobernación, además de contar con los asesores por sector, tendrá una oficina de programas especiales. Desde allí se atenderán tres asuntos neurálgicos y esenciales para el funcionamiento del gobierno y el cumplimiento con nuestra plataforma: la excelencia en los servicios públicos; la transparencia y el

acceso a la información; y la coordinación inter agencial. Con esta zapata, confiamos que podremos iniciar la gran encomienda de transformar el País.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

RADIOGRAFÍA

Nuestro gobierno estará guiado por un compromiso firme de lograr legislación que garantice la máxima apertura de sus datos para que los ciudadanos, la prensa, los empresarios y todos los sectores de la sociedad puedan acceder a información pública confiable, de manera sencilla y rápida. Nada decepciona y lastima más a un pueblo que líderes que mienten y ocultan la información para que no se conozcan sus acciones o decisiones. Un compromiso fundamental de transparencia que le hacemos al pueblo de Puerto Rico es que ciertamente, cuando tengamos buenas noticias, las compartiremos. Pero cuando las noticias no sean las que quisiéramos, también se lo informaremos al pueblo.

Las leyes vigentes, Núm. 141-2019 y Núm. 122-2019, que supuestamente buscaban reconocer y promover el derecho al acceso a la información pública, contienen tantas excepciones que las hacen inoperantes en alcanzar las garantías que buscan. Tampoco otorgan responsabilidad a ente alguno por su cumplimiento. En fin, son leyes convenientes para aquéllos que quieren dar la apariencia de transparencia, pero quieren tomar decisiones sobre el uso de los recursos públicos sin estar sujetos al escrutinio del pueblo. No podemos olvidar que, en gran medida, la falta de transparencia permitió a pasados gobiernos un endeudamiento insostenible pues la información que habría puesto sobre aviso al pueblo, en su mayoría era confidencial. Así mismo, se cerraron 442 escuelas y los padres, maestros y estudiantes que clamaron por una explicación del gobierno sobre la necesidad de alterar sus vidas de una forma tan dramática, nunca recibieron respuesta. De igual forma, por décadas se concedieron





incentivos a empresas con poco o ningún rendimiento para el País y nadie pudo cuestionar su valor porque la información era confidencial. Éstos son solo algunos ejemplos del impacto que tiene la falta de transparencia y acceso a la información en los ciudadanos, en la economía y en nuestra calidad de vida.

El acceso a la información pública en Puerto Rico se ha convertido en un asunto legal donde el que la interesa debe acudir a los tribunales a obligar al gobierno a divulgarla. Una y otra vez, los tribunales resuelven a favor de los que solicitan la información, lo que representa un gasto enorme para todas las partes. Esto tiene el efecto de limitar el acceso a la información pública solo a aquellos sectores de la población que tienen los recursos para llevar un caso ante el tribunal.

Es tiempo de que nos posicionemos del lado de la ciudadanía a la que representamos y a la que nos debemos. No hay que temerle a la transparencia. Por el contrario, la transparencia y el acceso a la información son las armas principales contra la corrupción pues cuando el gobierno abre sus libros para que el ciudadano conozca los detalles de las decisiones públicas, de forma instantánea cientos de miles de ciudadanos se convierten en un gran ejército de fiscalizadores de la gestión pública.

OBJETIVOS

1. Aprobar legislación que garantice la máxima apertura de los datos para que los ciudadanos, la prensa, los empresarios y todos los sectores de la sociedad puedan acceder a información pública confiable, de manera sencilla y rápida evitando que tengan que acudir a los tribunales a solicitarla.
2. Publicar de forma proactiva y oportuna, en las páginas electrónicas de cada agencia, toda la información necesaria para que el pueblo conozca y comprenda las actuaciones gubernamentales, entre otros: lista de empleados de carrera, confianza y transitorios, clasificación y salario anual; lista de contratos vigentes, cuantía y periodo de vigencia; informes de la Oficina del Contralor recientes; lista de demandas contra la agencia activas y transadas por año fiscal y monto de la transacción; asignaciones presupuestarias por actividad de interés público o proyectos actualizada en tiempo real y status de progreso al concluir el año fiscal.
3. Garantizar los mecanismos procesales expeditos para atender el incumplimiento con el nuevo estado de derecho y asegurar que el personal que labora en las agencias gubernamentales comprende y respeta el alcance de la política de transparencia y acceso a la información.
4. Ordenar a la Autoridad de Tecnología de Información de Puerto Rico (PRITS, por sus siglas en inglés) el desarrollo de los modelos y las normas de transparencia y acceso a la información a través de los portales de las agencias de la Rama Ejecutiva.
5. Aprobaremos legislación que adopte como política pública del Estado Libre Asociado que será norma general que toda la información generada, recibida y custodiada por el gobierno es pública y debe estar accesible a la ciudadanía, y las excepciones serán únicamente aquéllas aceptadas jurídicamente como indispensables para salvaguardar otros derechos igualmente importantes (protecciones según las Reglas de Evidencia, protección de la identidad de un confidente, información oficial según dispuesto por la Regla 514 de Evidencia, y otras protecciones dispuestas por ley). Dispondremos los términos razonables de entrega de información, la cual se hará en formato digital.
6. Protegeremos la confidencialidad y anonimato de los delatores de información pública (whistleblowers) que no esté cubierta por las excepciones.
7. Adiestraremos a funcionarios y empleados gubernamentales para que comprendan la importancia de una cultura de transparencia y la promuevan proactivamente.
8. Publicaremos una página de transparencia en el portal de La Fortaleza donde se informen los nombres y salarios de los jefes de agencia y del personal de confianza de la Rama Ejecutiva, así como también los nombres de sus familiares que laboren en la misma Rama, el puesto que ocupan estos familiares, la fecha en que ingresaron al servicio público y la agencia para la que laboran.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de respuestas a las peticiones de información en el término establecido.
2. Disminución de la cantidad de pleitos por acceso a la información pública conforme a la ley, en comparación con los 4 años previos.
3. Identificación de problemas de corrupción, influencias indebidas y conflictos de intereses y su atención y solución inmediata.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

RADIOGRAFÍA

La participación ciudadana ha experimentado un resurgir en la comunidad internacional como una forma de recuperar la confianza de los ciudadanos decepcionados ante el pobre desempeño de sus gobernantes, y la corrupción en sus instituciones. En Puerto Rico, la participación ciudadana es la base sobre la cual se fundamenta nuestra Constitución. Los constituyentes, refrendados por la gente, entendieron necesario que el pueblo fuera soberano al establecer:

“Que entendemos por sistema democrático aquél donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder público, donde el orden político está subordinado a los derechos del hombre y donde se asegura la libre participación del ciudadano en las decisiones colectivas...”.

En armonía con la Constitución, tenemos un historial de iniciativas que hicieron de la participación ciudadana un elemento fundamental. La Ley de Municipios Autónomos de 1991 reconoció la importancia de la participación ciudadana en la gestión municipal y buscó crear espacios de oportunidad para ese encuentro. Así mismo, en 1999, una reforma educativa reconoció la importancia de la participación de la comunidad en los asuntos de las escuelas a través de las “Escuelas de la Comunidad”. En el 2001 se convirtió en ley una de las iniciativas más

¡Fomentemos la participación ciudadana consciente y efectiva en los procesos políticos!



revolucionarias y exitosas sobre la participación. La Ley 1-2001 dio lugar al desarrollo de las comunidades especiales, empoderando a nuestra gente para que tomara control de su destino y alzara su voz para dejar escuchar sus aspiraciones y sus necesidades. Más recientemente, en el 2015, la legislatura adoptó una política pública para promover la participación ciudadana en los procesos legislativos, creando los mecanismos para que los ciudadanos pudiesen presentar legislación de forma directa. Sin embargo, estas medidas no son suficientes porque después de todo, los ciudadanos llevan ya muchos años sintiendo las consecuencias de la desigualdad y de la indiferencia gubernamental ante sus reclamos.

Los organismos internacionales reconocen que el crecimiento económico y las mejores políticas por sí solas no pueden calmar la creciente insatisfacción social. La evidencia sugiere que la gente quiere tener un mayor espacio de opinión en los procesos de formulación de las políticas que afectan sus vidas más allá de la oportunidad de votar cada cuatro años. El pasado verano de 2019, el pueblo demostró, sin lugar a duda, que está listo y desea ocupar esos nuevos espacios que nunca han estado disponibles para ellos. Y es nuestra obligación, convencidos de que es lo correcto, escuchar sus reclamos y responder afirmativa y proactivamente. Nosotros también estamos listos para gobernar con el pueblo, para insertar a nuestros ciudadanos en las deliberaciones sobre todo asunto en el que tenga algo que decir y desee hacerlo.

OBJETIVOS

1. Crear los Foros Ciudadanos, un espacio virtual y presencial, para que los ciudadanos establezcan los temas de la agenda y los presenten al gobernador y sus representantes. Uno de estos foros estará dirigido especialmente a nuestros jóvenes, de modo que puedan integrarse a las deliberaciones sobre la gestión gubernamental.
2. Dar al proceso legislativo mecanismos modernos de consulta ciudadana que nutran la discusión y el debate que ya ocurre por los medios tradicionales. Crear el mecanismo de Consulta Ciudadana para conocer la opinión de los ciudadanos sobre asuntos que revisten gran interés para el país.

3. Apoyar foros o asambleas comunitarias, organizadas por el liderato comunitario, para presentar y deliberar sobre necesidades comunes que requieren apoyo gubernamental y proyectos de autogestión.
4. Establecer alianzas con organizaciones sin fines lucro y gobiernos municipales para capacitar a los ciudadanos en el desarrollo comunitario.
5. Crear la Unidad de Gobernanza Democrática en la Oficina del Gobernador, para asegurar la implantación de las políticas sobre Transparencia, Acceso a la Información, Participación Ciudadana y Rendición de cuentas. La unidad será centro de práctica para estudiantes graduados de administración pública, comunicaciones y trabajo social, entre otros.
6. Aumentar la participación ciudadana consciente y efectiva en los procesos políticos, de planificación ciudadana y toma de decisiones a través de consejos locales con representación amplia y diversa, por medio de la aprobación de legislación que asegure esos mecanismos efectivos.
7. Aumentar la participación de los gobiernos locales, organismos regionales y organizaciones no gubernamentales aptas, incluyendo a las instituciones de educación superior públicas y privadas, en la provisión de servicios delegables que cumplan con los más estrictos criterios de calidad, alto rendimiento y cumplimiento de objetivos estratégicos.

ESTRATEGIAS

1. Implementaremos mecanismos de educación cívica y de participación efectiva de la ciudadanía en los procesos gubernamentales de toma de decisiones.
2. Desde la legislatura, daremos al ciudadano la oportunidad de expresarse sobre los temas que le interesan, a través de una plataforma digital. Podrá participar de dos formas: someter un documento escrito o contestar un cuestionario electrónico. Lo podrá hacer por vía electrónica, por fax o por correo regular. La plataforma digital le dará acceso a información importante que le permita conocer las controversias sobre el tema y emitir una opinión

informada. Se llevarán a cabo foros presenciales sobre los temas, en las comunidades, cuando sea seguro hacerlo.

3. Estableceremos acuerdos de colaboración con organizaciones de base comunitaria, en conjunto con nuestras universidades, para ofrecerles apoyo técnico y orientación sobre temas de interés de la comunidad.
4. Crearemos la Unidad de Gobernanza Democrática en la Oficina del Gobernador, para asegurar la implementación de las políticas sobre Transparencia, Acceso a la Información, Participación Ciudadana y Rendición de cuentas.
5. Estableceremos procesos de consultas sobre asuntos medulares que requieran el concurso del pueblo. Cuando surjan asuntos no-programáticos y trascendentales, que pretendan cambiar dramáticamente el orden social normativo, el funcionamiento del sistema de gobierno o que envuelva la obligación de recursos considerables o comprometa presupuestos futuros de forma recurrente alterando el plan fiscal, se establecerá un mecanismo mandatorio de consulta al pueblo como paso previo.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de foros celebrados y promedio de participantes por foro.
2. Cantidad de acuerdos de colaboración establecidos y de actividades apoyadas.

RESTABLECER EL SISTEMA DE MÉRITO PARA TODA LA RAMA EJECUTIVA

RADIOGRAFÍA

La restitución del mérito en el sistema de recursos humanos del servicio público será el eje de nuestra propuesta de Gobernanza para la Transformación. La primera gran transformación de Puerto Rico fue posible

gracias a servidores públicos de primer orden reclutados en consideración única de sus competencias. La segunda transformación que proponemos requiere retomar y actualizar esa fórmula.

El País desconfía de su servicio público. Esa desconfianza es resultado de una percepción generalizada de que los empleados públicos ocupan sus puestos por favoritismo, sin que haya mediado un proceso justo, abierto y transparente de competencia para su selección. La falta de transparencia en los procesos de nombramiento y selección se interpreta como una manipulación para favorecer a algunos por consideraciones ajenas al mérito.

Necesitamos devolverle la confianza a nuestra gente en sus servidores públicos. Que el país vuelva a sentir que la razón de ser del servidor público es procurar el mejor interés de todos los ciudadanos. Así mismo, tenemos que devolverles a nuestros servidores públicos el orgullo de serlo. Es indispensable superar esa percepción negativa y demostrar el talento y la capacidad de los miles de hombres y mujeres que cada mañana salen a servir al País.

Como parte de las reformas aprobadas en 2017, la Oficina de Recursos Humanos preparó y adoptó un Plan de Clasificación Uniforme efectivo el 1ro de julio de 2019 y simultáneamente derogó los planes de clasificación y retribución que tenía cada agencia. Incumpliendo con las disposiciones legales aplicables, esa Oficina no notificó a los empleados su nueva clasificación, privándolos así de su derecho a cuestionarla. Pero también, en un claro menosprecio a las sanas normas de administración, recientemente autorizó a ciertas agencias a utilizar los planes derogados para fines de reclutamiento, especialmente previo a la veda electoral.

Otro asunto que requiere atención es la equidad retributiva. Cuando dos empleados con la misma preparación y experiencia llevan a cabo el mismo trabajo, pero se les paga distinto sin que exista una justificación válida, creamos serios disloques en la motivación del personal. La ausencia de equidad retributiva en el servicio público desmoraliza a los servidores públicos y para agravar más la situación, parte importante, casi la totalidad de las reformas laborales del sector público adoptadas a partir de 2017, resultaron en el empobrecimiento de los servidores públicos.



La Ley del Empleador Único creó un mecanismo de movilidad laboral que causó gran malestar y preocupación entre los empleados públicos al dar la apariencia de un poder soberano de los jefes de agencia para disponer de los puestos cuando entendieran que unas tareas ya no eran necesarias. Se trató de proyectar una idea de eficiencia gubernamental al propiciar el movimiento de empleados entre agencias hacia donde hicieran falta. Lo cierto es que el mecanismo no ha podido ser utilizado y los movimientos de personal que se han hecho hasta el momento, han sido mediante destaque, una alternativa de movilidad temporal que requiere que el empleado regrese eventualmente a su agencia y que ha existido por más de 50 años. Además, el gobierno actual perdió de vista que la reducción de puestos en el servicio público ha sido de tal magnitud, que las agencias ya no tienen empleados disponibles para transferir. El ejemplo más elocuente de esa realidad es la ineffectividad de la ley para allegar los recursos humanos ante la grave crisis que experimenta el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para la adjudicación de los beneficios por desempleo. Los dos secretarios del Trabajo más recientes han afirmado que el Empleador Único no funciona.

Por otra parte, la mayoría de los servidores públicos tienen derecho a negociar colectivamente, por lo que tienen representación sindical. Durante los últimos años, sus voces no han sido escuchadas a pesar de sus múltiples reclamos. Los empleados y sus representantes sindicales alertaron y anticiparon muchas de las graves situaciones y necesidades que enfrenta hoy el País, particularmente la escasez de recursos humanos para responder efectivamente a las mismas. Sin embargo, fueron ignorados.

Los foros apelativos a nivel administrativo, creados para adjudicar los casos presentados por los empleados y que existen para asegurar un proceso de adjudicación rápido, eficiente y accesible no cumplen con esos criterios. El atraso en la adjudicación de casos sigue siendo notable.

Estamos convencidos de que la mayoría de esas iniciativas de la presente administración requieren modificaciones profundas e incluso algunas deberán ser derogadas. Pero contrario a lo que fue el proceso seguido para la aprobación de estas leyes defectuosas, nosotros

“Debemos restaurar la legitimidad del servicio público ante los ciudadanos y los propios servidores públicos.”

haremos los estudios necesarios, con amplia participación de los sectores concernidos antes de tomar las decisiones. De esta forma, nuestras acciones estarán fundamentadas en datos y no en ideologías. Seremos responsables en evaluar y mantener lo que funcione y sustituir aquello que no funcione.

OBJETIVOS

1. Restaurar la legitimidad del servicio público ante los ciudadanos y los propios servidores públicos. Esto se logra a través del principio de mérito. Un sistema de mérito consiste en darle a todos la oportunidad de competir por los puestos públicos y evaluarlos en consideración únicamente a sus cualificaciones ocupacionales.
2. Reclutar y ascender los mejores servidores públicos disponibles en un proceso de competencia que incluya exámenes presenciales y que sea abierto, justo e inclusivo. Como mínimo proponemos un Examen General de Ingreso al Servicio Público y exámenes especializados por áreas de competencia o grupo ocupacional. Una vez iniciada la administración de los exámenes, su aprobación, será un requisito para nombramientos en el servicio público, incluidos los nombramientos transitorios.
3. Revisar responsablemente el Plan de Retribución Uniforme y los Planes de Retribución preparado por la Oficina de Recursos Humanos mediante un análisis crítico dirigido a:
 - a. Asegurar su correspondencia con la realidad organizativa, funcional y especializada de cada agencia.
 - b. Atender adecuadamente la realidad funcional de muchos de nuestros servidores públicos que realizan tareas de dos y tres puestos simultáneamente.
 - c. Examinar la consolidación de más de 20,000 clases en menos de 1,400 para asegurar que sus consecuencias no constituyen un ejercicio arbitrario y limitante de las oportunidades de desarrollo de nuestros servidores públicos.
4. Implementar un plan de clasificación y retribución una vez cumpla con los requerimientos anteriores,

Crearemos un Comité Multisectorial para revisar la legislación laboral aprobada desde 2017 para recomendar las acciones legislativas necesarias.



provea equidad y justicia salarial a los servidores públicos y garantice el debido proceso de ley.

5. Llevar a cabo un análisis responsable de la legislación laboral aprobada desde 2017 en los sectores público y privado, que en muchos casos resultó en el empobrecimiento de los trabajadores, y proponer las acciones legislativas necesarias. Especialmente nos referimos a la Ley 4-2017: Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral; Ley 8-2017: Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico; y Ley 26-2017: Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal.
6. Fortalecer y posicionar la Oficina de Administración de Recursos Humanos como el socio estratégico y facilitador de la Gobernanza para la Transformación, con los más altos niveles de competencia en todas las áreas de gerencia de recursos humanos.
7. Requerir a los jefes de agencias establecer y mantener una comunicación efectiva con los representantes sindicales de sus empleados e instruir al secretario del Trabajo y Recursos Humanos y al director de la Oficina de Recursos Humanos a dar seguimiento proactivo a los asuntos sindicales en sus respectivas jurisdicciones.
8. Considerar todas las alternativas disponibles, incluida la creación de salas especializadas en los tribunales y procedimientos sumarios en casos que conlleven privación de sueldo, para lograr que los procedimientos laborales sean adjudicados de manera rápida, eficiente y accesible.
9. Eliminar conflictos de intereses y problemas de nepotismo que puedan ocurrir debido a la influencia indebida de funcionarios en el nombramiento de familiares sin consideración al principio de mérito.

ESTRATEGIAS

1. Enmendaremos la Ley 178-2001 para incluir al director de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) entre los funcionarios que estarán prohibidos de participar en actividades político-partidistas.
2. Contrataremos, mediante un proceso abierto, competitivo y transparente los servicios de una o

varias firmas especializadas y de prestigio, para el desarrollo de los exámenes para reclutamiento y ascenso en el servicio público. El primer examen, el Examen General de Ingreso al Servicio Público será ofrecido a partir de enero de 2022.

3. Crearemos un Comité Multisectorial, que incluya representantes del liderato sindical del servicio público y de los empleados gerenciales, que tendrá a su cargo la revisión de la legislación laboral aprobada desde 2017 para recomendar las acciones legislativas necesarias. El grupo tendrá 90 días para completar la encomienda y hacer sus recomendaciones.
4. Designaremos un grupo de trabajo inter agencial que incluya representantes de agencias, sindicatos del servicio público y empleados gerenciales para la validación del Plan de Clasificación Uniforme y los Planes de Retribución. El grupo tendrá 90 días para identificar y recomendar las acciones necesarias para cumplir con los objetivos trazados.
5. Reclutaremos y formaremos una nueva generación de especialistas en administración de recursos humanos que fortalezcan y contribuyan a posicionar la Oficina de Recursos Humanos como la entidad líder y de vanguardia en los temas de mérito, desarrollo profesional y competitividad, indispensables para lograr la segunda transformación. Los especialistas con experiencia serán los mentores y guías de este grupo.
6. Transferiremos el 70% de los fondos que se asignen a la capacitación de empleados a la OATRH para que desarrolle actividades de la más alta calidad y a satisfacción de los participantes y de las agencias. La OATRH rendirá cuentas sobre el uso y el rendimiento de esos fondos.
7. Designaremos un Grupo de Trabajo para evaluar el funcionamiento de los foros apelativos laborales y presentar recomendaciones específicas que permitan rediseñar los procedimientos laborales para que ofrezcan un servicio de manera rápida, eficiente y accesible. El grupo debe incluir representantes sindicales y abogados litigantes en esos foros. El grupo tendrá 60 días para completar la encomienda y hacer sus recomendaciones.

8. Estableceremos acuerdos de colaboración con la Universidad de Puerto Rico para el diseño de currículos especializados y el ofrecimiento de cursos presenciales y a distancia.
9. Desarrollaremos exámenes para cubrir, mediante competencia, los puestos de supervisión. Se establecerán los criterios más amplios posibles de modo que puedan competir candidatos de otras unidades y agencias. Así mismo, requeriremos a los supervisores tomar anualmente adiestramientos que los capaciten y que actualicen sus destrezas y conocimientos y los prepare para alcanzar puestos de mayor responsabilidad y autoridad.
10. Estableceremos un nuevo Sistema de Evaluación de Desempeño uniforme en la Rama ejecutiva y proveeremos las herramientas necesarias para que los municipios adopten un sistema similar.
11. Fortaleceremos la mediación como alternativa para la solución de conflictos laborales. Capacitaremos a por lo menos un empleado en cada agencia gubernamental. Los empleados serán seleccionados a base del mérito a partir de los requisitos que se establezcan y se divulguen ampliamente al interior del gobierno.
12. Enmendaremos la Ley 106-2017 para incluir dos miembros a la Junta de Síndicos del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno Central y los Maestros. Uno de ellos lo ocupará un líder sindical en representación de los empleados unionados. El otro puesto lo ocupará un representante de los empleados gerenciales.
13. Legislaremos para limitar el salario que se le podrá asignar a un empleado de confianza que pase a ocupar un puesto de carrera de modo que no exceda la mediana del salario de la clase. De ser el único puesto en la clase, se utilizará la mediana del nivel salarial al que está asignada la clase.
14. Fijaremos requisitos mínimos de preparación académica y experiencia a los puestos de confianza. Actualmente solo se le requiere preparación académica mínima. Siendo la mayoría de estos puestos, de asesoría o apoyo profesional, es meritorio que quienes los desempeñen cuenten con

unas credenciales adecuadas, más allá del criterio de la confianza política.

FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DEL GOBIERNO

RADIOGRAFÍA

Una de las causas de la pobre ejecución gubernamental de los pasados años ha sido la desarticulación de las entidades que constituyen el centro del gobierno, que son las que dan al gobernante la capacidad para tomar decisiones correctas y oportunas. La Junta de Planificación (JP), la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH), la Oficina de Tecnologías de Información (PRITS, por sus siglas en inglés), la Autoridad de Asesoría Financiera y Agente Fiscal (AAFAF), la Administración de Servicios Generales (ASG) y la nueva Unidad Especializada Anti-Fraude, son las entidades que le ofrecen al gobernador la información y el asesoramiento necesario para adoptar e implementar una agenda social y económica fundamentada en un desarrollo sostenible, y políticas sustentables. Son esas entidades las que, en conjunto, conocen, de un lado la realidad social y económica del país, y del otro, los recursos humanos, fiscales y tecnológicos con los que cuenta el gobierno para lograr las transformaciones necesarias. Este fortalecido centro de gobierno constituirá, además, el modelo a seguir en cuanto a participación, transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS

1. Reconfigurar el centro del gobierno durante los primeros 100 días para que el conjunto de agencias que lo constituyen responda directamente a la Oficina del Gobernador.
2. Dar un sentido claro de cohesión y propósito a la gestión experta y asesora de estas agencias a través de su constitución como Consejo de Gobierno, desde donde se vincularán las aspiraciones del País y sus necesidades con la gerencia de los recursos y



proyectos gubernamentales.

3. Establecer al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico como la fuente principal de información estadística del gobierno y asegurar su independencia de presiones e intereses ajenos a su misión.

ESTRATEGIAS

1. Enmendaremos la Ley 141 del 11 de julio de 2018, Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, para transferir la Junta de Planificación a la Oficina del Gobernador.
2. Crearemos, en la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Área de Gerencia de Proyectos, a cargo de colaborar en el diseño y evaluación del progreso de los proyectos de transformación de nuestra administración y así asegurar que los mismos alcanzan su cometido en el tiempo previsto.
3. Nombraremos en la dirección de estas agencias a personas de primer orden, con un alto sentido de la ética, expertos en sus áreas y con la capacidad ejecutiva necesaria para dirigir sus agencias y asesorar al gobernador.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

Porcentaje de proyectos de transformación desarrollados en el tiempo establecido.

RENOVACIÓN RESPONSABLE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL

RADIOGRAFÍA

Desde que comenzamos a sentir los efectos de la crisis fiscal, las estructuras que dan forma a la Rama Ejecutiva han experimentado cambios constantes. Se consolidan agencias en busca de ahorros y luego se segregan en busca de efectividad. Así tenemos un gobierno que crece y se

Estableceremos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico como la fuente principal de información estadística del gobierno y asegurar su independencia de presiones e intereses ajenos a su misión.

reduce, sin mayor lógica o fundamento que responder a la inmediatez; lo que obviamente fortalece más aún la percepción general de instituciones disfuncionales e incluso inútiles.

Así mismo, la presión social por lograr resultados en el menor tiempo, sin considerar el diseño adecuado de los procesos a través de los cuales se prestará el servicio, ha llevado a adicionar estructuras, procesos y servicios sin antes evaluar por qué lo que existe no funciona. Esto ha resultado en alteraciones irregulares y amorfas de las instituciones existentes; con organismos fragmentados y sin mayor lógica de operación.

Así, no es casualidad que las personas desempleadas tarden cuatro meses en recibir su beneficio por desempleo o que a un ciudadano no se le pueda realizar rápidamente una prueba molecular para saber si se ha contagiado con el Covid-19. Es que el arte y la ciencia de diseñar programas de servicios ha sido sustituido por la prisa y la torpeza de funcionarios que confían más en contratistas que en sus propios empleados y adoptan los parchos diseñados sin los controles adecuados, dilatando el servicio y aumentando las probabilidades de fraude.

Por las terribles experiencias que han vivido nuestros ciudadanos en necesidad, nuestras propuestas persiguen lograr cambios sostenibles, que más allá de generar una mejora en la percepción pública, conduzcan a una nueva forma de hacer las cosas; más responsable y cuidadosa, pero sin perder de vista la urgencia que tiene el ciudadano de ser atendido.

OBJETIVOS

1. Transformar la cultura organizacional, el modelo, las estructuras y la visión del Gobierno, con el objetivo de convertirlo en uno ágil, innovador, moderno, eficiente y responsable.
2. Descentralizar y regionalizar funciones, para lograr mayor agilidad, efectividad, eficiencia y flexibilidad.
3. Agilizar, simplificar y reducir el costo de la gestión gubernamental.
4. Promover y habilitar el uso intensivo de la

¡Debemos descentralizar y regionalizar funciones del Gobierno para lograr mayor agilidad, efectividad, eficiencia y flexibilidad!



tecnología y la digitalización en todos los procesos gubernamentales.

5. Examinar todas las leyes que disponen un término de entre 6 y 10 años para los directivos de agencias o miembros de juntas o comisiones para asegurar que sus fundamentos son razonables, sus requisitos son apropiados y su retribución es justa. Hemos observado una tendencia a modificar el término del nombramiento de los jefes de agencias para que trasciendan el término del gobernante. Entendemos la necesidad de contar con términos amplios en algunas agencias. Sin embargo, no puede ser una determinación arbitraria que solo busque limitar la capacidad del siguiente gobernante para conformar su equipo de trabajo e impulsar el programa de gobierno avalado por los electores.

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos una línea de mando y responsabilidad simple, encargada de implementar la política pública. Haremos un proceso ordenado de agrupación y reestructuración de agencias para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.
2. Renovaremos los esfuerzos para maximizar la utilización de la tecnología y, de esta forma, facilitar el acceso a más servicios del gobierno en todo momento.
3. Sistematizaremos el proceso de evaluación ejecutiva de proyectos de ley de modo que pueda determinarse su impacto social, económico, ambiental y presupuestario de forma clara.
4. Actualizaremos el inventario de activos del Gobierno para decidir si deben pasar a un Fideicomiso. Así estarán descritas y valoradas todas las propiedades del Estado, de manera que podamos hacer un uso más eficiente de éstas, ya sea desde el propio Estado o a través de alianzas estratégicas con organizaciones sin fines de lucro, municipios, organizaciones regionales, cooperativas o el sector privado.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

Cantidad e impacto de las modificaciones realizadas a las estructuras vigentes.

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTER AGENCIAL

RADIOGRAFÍA

La falta de coordinación entre agencias ha sido un problema recurrente y difícil de atajar hasta el momento. La estrategia favorita de pasadas administraciones ha sido la consolidación de agencias en super secretarías o sombrillas. Esto, evidentemente no ha funcionado. Si el problema es la falta de coordinación, para resolverlo hay que rediseñar la forma de trabajar, la manera de prestar los servicios. En el gobierno es común diseñar los servicios desde la perspectiva de quienes lo ofrecen y no de quienes lo reciben. Proponemos una nueva manera de hacerlo, rediseñando los servicios desde la perspectiva del ciudadano. Esto requiere prestar atención a tres asuntos esenciales: el servidor público, los procesos de trabajo y el comportamiento del ciudadano. Para lograr una prestación de servicios ágil y efectiva el servidor público deberá cambiar la forma en que trabaja; los procesos de trabajo deberán optimizarse a través de la tecnología; y en el diseño de las soluciones como punto de partida nos haremos las preguntas: ¿cómo le resulta al ciudadano más fácil su acercamiento al gobierno? ¿cómo utiliza los servicios gubernamentales? Estas respuestas deben guiar cualquier diseño o rediseño de programas.

Crearemos una cultura de optimización de los servicios. El cambio en las organizaciones requiere capacitación, colaboración y participación. Nuestros servidores públicos serán parte de la solución. No podemos continuar descansando en esfuerzos aislados con firmas privadas que nos cuestan mucho dinero y a las que les toma meses conocer la agencia. Los servidores públicos

serán los especialistas en el análisis de los procesos de prestación de servicios y los capacitaremos para que, cuando sea necesario, podamos activarlos para construir puentes entre programas y entre agencias. En ese esfuerzo daremos prioridad a los servicios que impactan la calidad de vida de las personas: salud, educación y empleo.

OBJETIVOS

1. Establecer un punto único de acceso a los servicios sociales (salud, educación, familia y empleo) de forma presencial, por internet o por teléfono, dando prioridad en el primer año a los servicios a los niños, ancianos y personas con impedimentos físicos o mentales no más tarde de junio de 2022. Este primer punto de contacto con el ciudadano contará con profesionales altamente cualificados y solidarios, con entendimiento de los problemas sociales que afectan a los diversos miembros de nuestra sociedad.
2. Desarrollar, a través de la capacitación, una cultura de análisis y mejora de procesos al interior de las entidades gubernamentales y de colaboración entre éstas, de modo que puedan aumentar su eficiencia y responder al ciudadano con mayor agilidad. Los primeros servicios integrados deberán estar disponibles a partir del 30 de junio de 2021.

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos una serie de adiestramientos sobre la coordinación y mejoramiento de servicios que serán compulsorios para los supervisores y empleados que laboran en unidades de servicio directo con la finalidad de que comiencen a desarrollar el lenguaje de la transformación aplicada a sus lugares de trabajo.
2. Crearemos un equipo de servidores públicos en los departamentos de Salud, Educación, Familia y Trabajo que se convertirán en agentes de cambio mediante la aplicación de técnicas de análisis de procesos al interior de sus agencias.
3. Daremos a la OGP la encomienda de organizar, coordinar y supervisar equipos de trabajo inter

agenciales para eliminar las barreras procesales, estructurales y logísticas que impidan una respuesta gubernamental integrada y expedita.

4. Aseguraremos que los servidores públicos que responden a las solicitudes de servicios de los ciudadanos a través del 311 o de los centros de servicio únicos, tendrán la sensibilidad y los conocimientos necesarios para comprender los problemas de pobreza y la desigualdad, de modo que puedan identificar soluciones integrales que agilicen la respuesta gubernamental.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Equipos de trabajo creados, capacitados y ofreciendo servicios al nivel deseado
2. Satisfacción del ciudadano con los servicios ofrecidos

SERVICIOS DE EXCELENCIA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

RADIOGRAFÍA

El gobierno, a través de sus agencias, es el proveedor más grande de servicios directos del País. Sin embargo, al interior del gobierno existe muy poca conciencia de ello y es raro encontrar unidades de servicio al cliente con la responsabilidad de asegurar que el ciudadano sienta satisfacción por el servicio recibido. Esto, unido a la falta de adiestramientos, motivación y supervisión adecuada ha propiciado cierta complacencia en la prestación de servicios que no son de la mayor calidad. Si bien hay excepciones, las críticas a los servicios gubernamentales son continuas. Pero lo sorprendente es que la situación no ha dado lugar al desarrollo de programas que nos permitan convertirnos en un proveedor de servicios de excelencia.

Entender la importancia del servicio al cliente en el gobierno estatal es clave para transformar la experiencia del ciudadano como cliente del gobierno y, además, proveerle un sentido de que el gobierno le reciproca su



inversión en el país. Para lograrlo se requiere hacer mejoras radicales urgentes en la experiencia del ciudadano en su interacción con el gobierno. La satisfacción no es sinónimo de rendimiento. Ésta dependerá de las expectativas que tiene el ciudadano con respecto al servicio que recibirá. Hagamos del servicio al ciudadano una experiencia de solidaridad, respeto y cumplimiento. Brindemos al ciudadano la mejor cara de nuestro servicio público. Vamos a reducir los tiempos de espera; a establecer citas y honrarlas; a evitarle una segunda visita o un nuevo requerimiento de documentos. ¡Vamos a darle al ciudadano un servicio de excelencia!

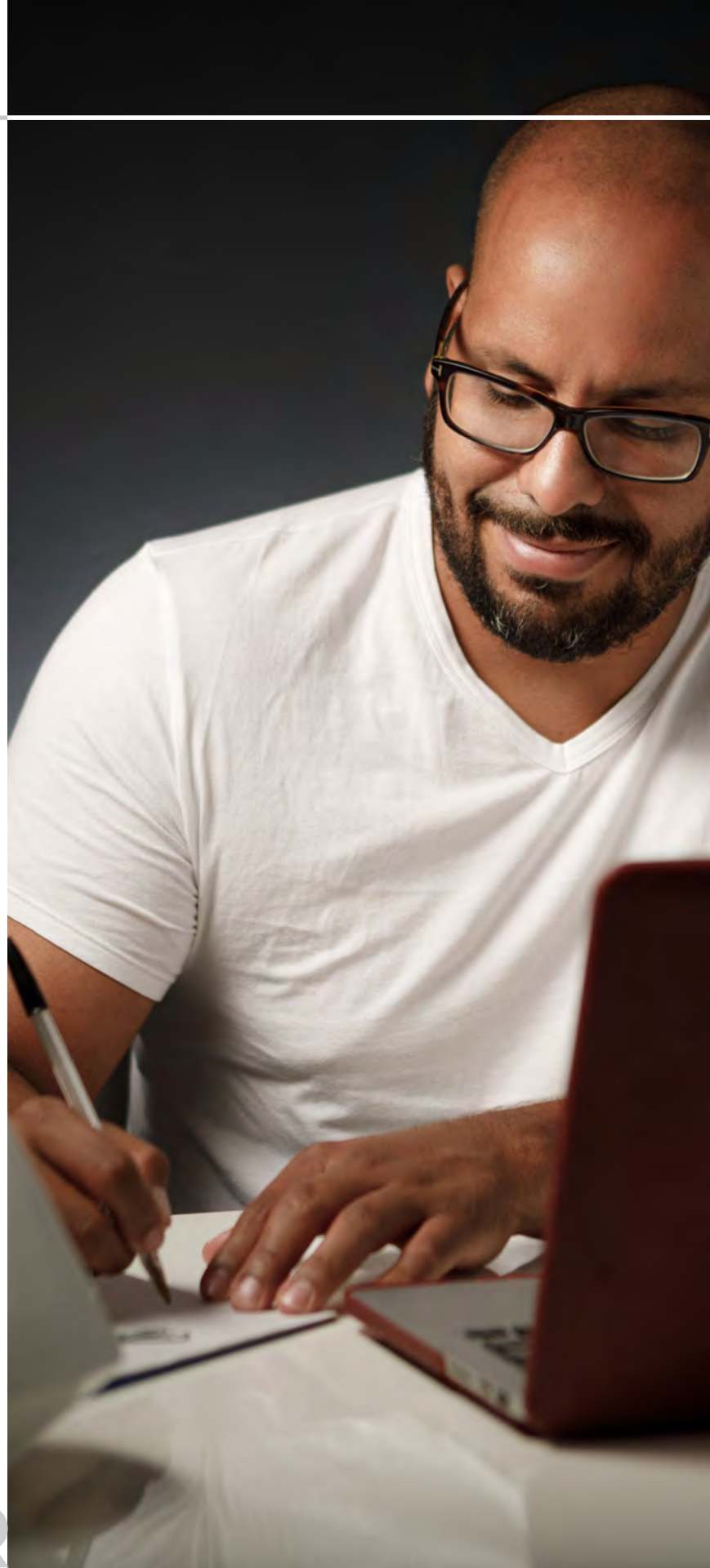
OBJETIVOS

1. Proveer una experiencia de servicio a nuestros ciudadanos que sea ágil, cortés y sin fricciones – desde la primera interacción hasta completar la transacción, evitando esperas innecesarias, transacciones incompletas o errores.
2. Aumentar los canales disponibles para recibir los servicios individuales – incluyendo servicios en persona, teléfono, plataformas digitales, redes sociales y “chat”.
3. Crear un sistema unificado donde se puedan recibir todos los servicios en un solo lugar – de manera física, digital o telefónica.
4. Promover experiencias de servicio proactivas. Algunos ejemplos son: contactar un ciudadano antes que la licencia del automóvil o su licencia de conducir expire e informar la renovación de licencias de comerciantes (salud, bebidas alcohólicas) previo a su expiración.
5. Asegurar que toda agencia gubernamental que ofrece servicios y cobra por ellos venga obligada a notificar al ciudadano la deuda por lo menos 30 días antes de imponer una multa o reducir o afectar el servicio. Esto será aplicable también a aquellos servicios contratados al sector privado. No es razonable que los ciudadanos conozcan sus deudas cuando llega el momento de renovar su marbete, como a menudo ocurre con las multas por infracciones a ordenanzas o leyes.

“Brindemos al ciudadano la mejor cara de nuestro servicio público.”

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos una Unidad de Calidad de los Servicios que monitoree la calidad de las experiencias de servicio, maneje las experiencias de los ciudadanos (atención a quejas e irregularidades), y rinda informes a los jefes de agencias y al Gobernador con recomendaciones para mejorarlos. La Unidad contará con coordinadores de los gobiernos municipales para incrementar la capacidad y agilidad de su gestión y una línea telefónica y dirección electrónica donde se recibirán y atenderán las quejas sobre servicios inadecuados.
2. Adoptaremos las tecnologías de inteligencia artificial y robótica que hagan posible integrar los sistemas y procesos para hacer realidad los servicios unificados. La Unidad será vocal en identificar las oportunidades de mejora de los servicios a través del uso de aplicaciones telefónicas inteligentes y otros medios tradicionales. Daremos especial atención a los servicios más utilizados de educación, salud, familia y empleo.
3. Crearemos proyectos de mejoramiento inmediato en los departamentos que prestan servicios directos para reducir tiempos de espera, solución en la primera visita, y atención personalizada. Comenzaremos los proyectos en el Departamento del Trabajo, el Departamento de la Familia (ADSEF) y el Departamento de Transportación y Obras Públicas.
4. Visitaremos mensualmente los centros de servicio y verificar la excelencia en la prestación de servicios a los ciudadanos. Adiestraremos empleados de las agencias para ir acompañados de un empleado de la Unidad.
5. Consultaremos la opinión del ciudadano al final de toda interacción de servicio, sin importar el medio, a través de una encuesta de tres preguntas sobre su nivel de satisfacción en cuanto al servicio recibido.
6. Crearemos una Academia de Excelencia en el Servicio en la OATRH actualizada para readiestrar, adiestrar, apoderar, y proveer a los empleados las herramientas, el conocimiento y los datos para mejorar conducta, actitud y proyección hacia una





cultura centrada en servicio de excelencia. Esta Academia también proveerá oportunidades de aprendizaje a distancia a través de adiestramientos, seminarios, talleres y charlas cortas accesibles por Internet. En el diseño del currículo participará la Unidad en conjunto con la OATRH.

7. Ampliaremos la oferta de servicios, de manera que los ciudadanos puedan acceder más servicios las 24 horas del día, los siete días de la semana.
8. Implementaremos un sistema de respuesta rápida, a través del cual se le informa al ciudadano el tiempo de respuesta de su solicitud de información.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

Índice de Satisfacción de los Constituyentes (ISC) - Capturar e integrar los datos sobre la percepción de los ciudadanos-clientes sobre el proceso para recibir el servicio, la experiencia del servicio, satisfacción con el gobierno y el sentir sobre la persona que brindó el servicio.

FOMENTO DE UNA CULTURA DE EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

RADIOGRAFÍA

Lamentablemente el gobierno no cuenta con una cultura de autoevaluación, de reflexión hacia el interior de cada agencia, que les permita identificar sus fortalezas y sus debilidades. Tampoco cuenta con una cultura de planificación del trabajo a corto y mediano plazo. La Ley Núm. 236 de diciembre de 2010, “Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución de Programas Gubernamentales”, según enmendada, requirió a todas las agencias preparar planes estratégicos que guiaran su gestión de forma sistemática e identificaran los mecanismos para asegurar el logro de las metas y la rendición de cuentas. En la práctica, pocas agencias cumplen con las disposiciones de esta ley, lo que resulta en una ausencia de planificación ordenada del trabajo gubernamental y una escasa rendición de cuentas al País.

La planificación estratégica es una oportunidad de

reflexión profunda sobre lo que haremos, los recursos que necesitaremos y las capacidades institucionales que obtendremos al llevar los trabajos a feliz término. Cuando nos lanzamos a hacer las cosas sin la debida planificación el resultado es el que hemos visto durante los pasados cuatro años: la improvisación, los errores y el fracaso en alcanzar las metas dentro del tiempo previsto.

La gran tragedia es que, con sus necesidades desatendidas, desamparado e incrédulo, quien paga el precio de no contar con planes para distribuir alimentos, energizar plantas de filtración de aguas o para manejar pandemias, es el pueblo. La prisa desenfocada e improvisada siempre conduce al mismo lugar, a la corrupción, a las excusas y a la ausencia de servicios.

Por eso proponemos una gestión de gobierno enfocada, ordenada y dirigida al desarrollo y culminación exitosa de proyectos transformadores que le devuelvan a nuestra gente la confianza en sus instituciones. El gabinete del Gobernador estará conformado por personas con una alta capacidad ejecutiva, con la madurez necesaria para comprender la importancia de la planificación estratégica, la evaluación de programas y, sobre todo, la rendición de cuentas.

OBJETIVOS

1. Promover una cultura de planificación y rendición de cuentas reeducando a las entidades gubernamentales en cuanto a la importancia de la medición como herramienta de trabajo para alcanzar las metas y objetivos trazados. Asimismo, propiciar el que todas las entidades de la Rama Ejecutiva preparen y actualicen planes estratégicos que den dirección a su gestión. Toda entidad gubernamental de la Rama Ejecutiva, sin excepciones, deberá tener su plan no más tarde del 30 de junio de 2021. La Oficina de Gerencia y Presupuesto será responsable de reglamentar el contenido y formato de los planes.
2. Crear equipos inter agenciales de evaluadores de programas con las destrezas y conocimientos para diseñar y llevar a cabo evaluaciones que permitan identificar las fortalezas y debilidades de los programas de servicios gubernamentales. Estos equipos, en conjunto con el personal de las agencias

evaluadas, identificarán soluciones que permitan aumentar la efectividad y la eficiencia. Los informes, con las acciones correctivas acordadas deberán ser públicos y estar disponibles en la página de la agencia y en la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Promover legislación para autorizar al Gobernador a establecer una comisión especial e independiente del gobierno, no más tarde de 6 meses luego de un evento catastrófico, formada por expertos altamente cualificados en las áreas afectadas, que en un periodo no mayor de 90 días investigue y pase juicio sobre la respuesta de las agencias y las necesidades que quedaron desatendidas. Esta comisión especial cesará funciones al momento de presentar su informe al Gobernador. Esto permitirá aprender de cada experiencia y fortalecer nuestros programas de modo que un evento catastrófico no se convierta en una gran tragedia nacional como ocurrió luego del paso del huracán María.

ESTRATEGIAS

1. Enmendaremos la Ley 236 de 30 de diciembre de 2010, según enmendada, a los fines de:
 - a. Atemperar sus propósitos a la nueva política pública de transparencia y rendición de cuentas; y de evaluación de programas y mejoramiento.
 - b. Considerar los elementos de evaluación de los programas federales para asegurar armonía y evitar duplicidad o retrabajo.
 - c. Establecer la obligatoriedad de la publicación de la información en la página electrónica de cada organismo.
2. Estableceremos, a través de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH), y en coordinación con la Universidad de Puerto Rico, los mecanismos para capacitar evaluadores de programas. Se hará un proceso de reclutamiento abierto y competitivo a través del cual todos los servidores públicos que ocupen puestos permanentes y posean las cualificaciones que se determinen, puedan presentar su solicitud. Una vez sean adiestrados y certificados,

la Oficina de Gerencia y Presupuesto organizará y supervisará los equipos de evaluación. Estos empleados permanecerán en sus puestos originales y anualmente participarán en asignaciones especiales por las que recibirán una bonificación especial.

3. Desarrollaremos los mecanismos para que los planes estratégicos sean trabajados en bases de datos mecanizadas. Esto de manera que sirvan como herramienta de trabajo a las entidades asesoras del Ejecutivo para la toma de decisiones a nivel macro del Gobierno a la vez que fortalecen la gestión interna del organismo.
4. Diseñaremos soluciones tecnológicas que nos permitan establecer los mecanismos de interconexión entre los sistemas principales del Gobierno (Presupuesto, Contabilidad Central y Recursos Humanos), salvaguardando la confidencialidad y seguridad de los datos. Esto a los fines de facilitar el análisis de información a nivel macro y propiciar el establecimiento de perfiles y tendencias en asuntos trascendentales como lo son: manejo de la nómina, perfil de recursos humanos en programas medulares, costos de programas, etc.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de planes estratégicos publicados
2. Cantidad de programas de alto impacto social evaluados anualmente
3. Porcentaje de cumplimiento con los objetivos incluidos en los planes
4. Porcentaje de Reportes generados para la toma de decisiones del Eje



“Adoptaremos las tecnologías de inteligencia artificial y robótica que hagan posible integrar los sistemas y procesos para hacer realidad los servicios unificados. “



DESCENTRALIZA



¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

RADIOGRAFÍA

La experiencia refleja que concentrar los recursos y controlar la prestación de servicios de manera centralizada, desde el nivel estatal, hace que la respuesta gubernamental a los problemas y necesidades de la gente sea más lenta, en ocasiones muy burocrática y casi siempre a un mayor costo para el erario. En cambio, cuando se allegan los fondos al gobierno local, los servicios pueden prestarse con mayor prontitud y agilidad; ya que los municipios son la primera línea de respuesta. De esta forma se garantiza una prestación de servicios públicos de cercanía y mayor eficiencia. Esto, igualmente, ha quedado evidenciado tras el paso de los huracanes Irma y María, los terremotos, y - más recientemente la pandemia - cuando han sido los municipios, junto a la comunidad, los primeros en responder y quienes permanecen proveyendo los servicios.

Durante las pasadas décadas, en especial, a partir del final de los 70, han sido diversos los países que movidos por estos principios han promovido gobiernos descentralizados. La descentralización puede definirse como el proceso mediante el cual se transfieren poderes, facultades y competencias, así como recursos y capacidad de decisión, del nivel gubernamental central, a otros niveles de gobierno. Ésta representa una modalidad alterna de organización de la administración pública que, además de promover la eficiencia y mejor utilización de los recursos, fomenta una sociedad más democrática, participativa y justa.

En Puerto Rico, la Ley de Municipios Autónomos de 1991 (Ley 81-1991), representó un paso de avanzada al plantear una nueva forma de gobierno enfocada en la

descentralización de funciones. Este cambio de enfoque en la gestión gubernamental estaba basado en el principio que reconoce que el poder decisonal sobre los asuntos que afectan la vida del ciudadano en una democracia debe recaer en los niveles, organismos y personas que le sean directamente responsables. En función de este principio se estableció como política pública otorgar a los municipios el máximo posible de autonomía y proveerles las herramientas financieras, así como los poderes y facultades necesarios para asumir una función más activa en su desarrollo urbano, social y económico. Sin embargo, a 29 años de promulgada la Ley 81-1991, subsisten los problemas que en un principio motivaron su promulgación. Más aun, ante la crisis fiscal por la que atraviesa el País, los municipios se han visto cada vez más afectados y limitados, asumiendo responsabilidades sin la delegación adecuada de los recursos.

Para lograr una segunda transformación en Puerto Rico resulta fundamental visitar y fortalecer la estrategia de descentralización de funciones y recursos a los municipios, porque es desde éstos y sus comunidades que se levanta el País.





OBJETIVO

Fortalecer y expandir la política pública de descentralización para garantizar la transferencia de funciones y recursos hacia los municipios y su implementación, con el fin de promover un gobierno más ágil, eficiente, participativo y que responda a las necesidades de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

1. Identificaremos las debilidades y limitaciones de la política pública actual sobre descentralización para proponer legislación que ayude a viabilizar y fomentar la delegación de competencias con la desconcentración del presupuesto, así como facultades para la generación de ingresos a los municipios.
2. Identificaremos las facultades o servicios que deban ser transferidos a los municipios, partiendo de una lista inicial de competencias que comprende aspectos que inciden directamente en la calidad de vida de la población. Se determinará cuáles transferencias de competencias se harán por legislación para garantizar la asignación presupuestaria recurrente a los municipios.

EDUCACIÓN

- Mantenimiento y mejoras permanentes en las escuelas
- Programas de tutorías
- Seguridad en las escuelas
- Transportación escolar

SALUD

- Administración de CDT's o Salas de emergencia
- Asuntos de sanidad
- Transferencia de recursos económicos para refugios de animales realengos
- Fumigación

DESARROLLO ECONÓMICO

- Planificación y Manejo de Recursos Turísticos
- Transferencias y administración de parques nacionales con sus recursos

PERMISOS

- Salud
- Bomberos

SEGURIDAD

- Sistema de Seguridad Virtual
- Sistema 911

RECREACIÓN

- Mantenimiento y transferencia de Instalaciones deportivas
- Desarrollo de Programas para Masificación Deportiva

OBRAS PÚBLICAS

- Mantenimiento de carreteras secundarias y terciarias (áreas verdes y cubierta asfáltica)

SOCIALES

- Ama de Llaves
- Asistencia psico-social
- Tutorías a estudiantes

VIVIENDA

- Manejo de programas de subvención del Departamento de Vivienda
- Administración de Residenciales Públicos

RECURSOS NATURALES

- Limpieza de Cauces

OTROS

- Mantenimiento de facilidades y edificios de gobierno
3. Expandiremos el Programa de Ventanilla Unica a los 78 municipios para que los ciudadanos no tengan que salir de sus pueblos para recibir los servicios mas comunes que ofrecen el gobierno central. Esta iniciativa esta comprendida dentro de las estrategias del gobierno digital para aquellos ciudadanos que aunque puedan hacer la gestión en linea opten por hacer las gestiones presencialmente en su municipio.

4. Estableceremos la Secretaría de Descentralización y Autonomía Local que tendrá las siguientes responsabilidades:
 - a. Implementar la política pública de descentralización. A esos efectos, impulsará el traspaso ordenado de competencias y funciones a los municipios con los recursos económicos propios para su óptimo ofrecimiento.
 - b. Servirá como ente asesor de los municipios y las agencias en las responsabilidades que se le deleguen sobre descentralización y autonomía municipal.
 - c. Propiciará una estrecha coordinación de los servicios que prestan las agencias del Estado con los municipios, de manera que el gobierno alcance un más eficiente nivel de ejecución de sus políticas públicas.
 - d. Asegurarse de que las agencias e instrumentalidades asuman un rol normativo y de planificación estratégica, donde estarán obligados a monitorear el funcionamiento de las competencias que efectivamente sean transferidas a los municipios.
 - e. Implementaremos un programa de formación de capacidades y educación a los empleados municipales y las agencias sobre los procesos de descentralización y los sistemas necesarios gerenciales para su implementación efectiva y eficiente
 - f. Recopilará la data necesaria para medir los resultados y garantizar la calidad de servicios públicos.
6. Crearemos las Juntas Regionales para el Desarrollo Sostenible, a través de las cuales los municipios participarán, mediante juntas de alcaldes, en la planificación y desarrollo de proyectos regionales de infraestructura, energía renovable, agricultura, transportación colectiva, reciclaje y desperdicios sólidos, entre otros, para lograr oportunidades de crecimiento económico y social a través de todas las regiones del país.
7. La política de descentralización tiene una dimensión transversal y requerirá a su vez de la transformación del gobierno central. A esos efectos las agencias e instrumentalidades deberá cumplir con lo siguientes objetivos:
 - a. Se uniformarán las regiones administrativas del Gobierno Central que actualmente se encuentran fragmentadas. Esto representa una barrera de acceso a servicios por parte de los ciudadanos y hace la gestión pública menos eficiente. El modelo a seguir deberá partir del modelo de las áreas funcionales de la Junta de Planificación.
 - b. Integrar a sus planes estratégicos la política de descentralización. A tales efectos, deberán desarrollar un Plan Estratégico de Descentralización que incorpore las estrategias y acciones para la implantación adecuada de la política pública de descentralización.
 - c. Requerir de las agencias de la Rama Ejecutiva, el desarrollo de Planes de Cumplimiento con la Política Pública de Descentralización.
 - d. Desarrollar un programa de transparencia y educación ciudadana para orientar sobre la política pública de descentralización.
 - e. Establecer mecanismo para recopilar la opinión de la ciudadanía sobre la calidad y otros aspectos relacionados a la prestación de servicios públicos.
 - f. Contar con sistemas de evaluación y de métricas que permitan monitorear y auditar el nivel de desempeño de los procesos de descentralización.
 - g. Estimular a las universidades e instituciones educativas públicas y privadas para que incorporen en sus currículos académicos cursos que preparen a los estudiantes, profesores y profesionales en las nuevas corrientes de descentralización.
8. Se completarán y actualizarán los planes territoriales municipales. A esos fines, se estarán transfiriendo a los municipios los recursos necesarios de fuentes estatales y federales. Esta iniciativa impulsará el desarrollo económico local al permitir la otorgación de permisos mas rápida y efectiva.



INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de competencias identificadas
2. Número de competencias delegadas por municipio
3. Por ciento de gasto público manejado a nivel municipal por área
4. Productos de competencias delegadas (ejem. número de licencias o permisos procesados, cuerdas de parque sembradas, número de niños que participan de tutorías).
5. Nivel de efectividad en las competencias delegadas (cumplimiento con metas y objetivos)
6. Nivel de eficiencia en las competencias delegadas (ej. Costo evitado al gobierno central, costo del servicio a nivel municipal, versus nivel central, nivel de ahorro)
7. Aumento en el nivel de conocimiento de los empleados municipales sobre las políticas de descentralización
8. Recaudos a través de mecanismos o delegaciones de facultades para la generación de ingresos
9. Nivel de impacto y acceso de la ciudadanía– por ejemplo, número de personas que pueden acceder determinado servicio en una base en el tiempo.

¡Desarrollemos un programa de transparencia y educación ciudadana para orientar sobre la política pública de descentralización!



TECNOLOGÍA



“El propósito fundamental de un gobierno es el de servir y proteger los intereses de su ciudadanía.”

RADIOGRAFÍA

Coincidiendo con la culminación de la segunda década del siglo XXI, el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se encuentra ante grandes retos de cómo servir mejor a sus constituyentes. Naturalmente, esta coyuntura resulta en una oportunidad, casi una obligación, para que la rama ejecutiva revise crítica y minuciosamente las prioridades que ha estado impulsando, y considere medidas alternativas que representen un mayor beneficio para la ciudadanía puertorriqueña.

En el ámbito de la tecnología de informática, es de aún mayor trascendencia para el gobierno el reanalizar y reevaluar sus estrategias y prioridades en este momento, pues la realidad es que balancear óptimamente las necesidades de la ciudadanía con la velocidad del cambio tecnológico no es un tema de cada cuatro años. Corresponde al gobierno reevaluar y posiblemente replantearse su estrategia tecnológica con mayor frecuencia. Nos encontramos en un momento crucial que requiere llevar a cabo este ejercicio.

Tomando como insumo la realidad tecnológica actual del gobierno, le corresponde a la Oficina de Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico (PRITS, por sus siglas en inglés), liderar esta gesta de revisión y reevaluación, y proporcionar dirección a las iniciativas tecnológicas que habrán de lanzarse o continuarse. Es precisamente éste el objetivo de este documento.

Este documento está fundamentado en un plan originalmente desarrollado en el 2015 donde se muestra una visión y una propuesta a mediano plazo que fue discutida y elaborada en conjunto con la industria de informática de



Puerto Rico, representada por el Puerto Rico IT Cluster y con el apoyo de la Asociación de Industriales de Puerto Rico. Dicho plan se diseñó con el objetivo de que la industria privada contribuyese con sus ideas e identificase oportunidades para establecer alianzas público-privadas que potencien la transformación tecnológica del gobierno con nuevos modelos de inversión privada en el desarrollo de la nueva infraestructura y servicios tecnológicos que faciliten la interacción del pueblo con el gobierno y a su vez estimulen el desarrollo económico.

Hemos actualizado este plan en función de aquellos aspectos que continúan siendo relevantes. Además, hemos identificado aquellos proyectos que entendemos se pueden implementar en el corto plazo y tienen gran impacto en los servicios que se deben prestar a la ciudadanía. Entendemos que este documento deberá servir como nuestro mapa de ruta.

CIUDADANO COMO CENTRO DE LA GESTIÓN

El propósito fundamental de un gobierno es el de servir y proteger los intereses de su ciudadanía. Extrapolando este precepto al mundo de la tecnología de informática, al gobierno le corresponde implementar aquellas iniciativas tecnológicas que primera y directamente se alineen con las necesidades y quehaceres inmediatos del ciudadano. Por consiguiente, en el caso del gobierno de Puerto Rico, cuales sean las estrategias de tecnología que se persigan, las mismas tienen que estar enfiladas con un componente esencial “Ciudadano como centro de la gestión.” Esto trae una serie de interrogantes que tienen que ser atendidas:

- ¿Qué exactamente quiere decir esto dentro del contexto de desplazamiento de tecnología de informática a nivel del gobierno central?
- ¿Cuáles debieran ser las prioridades principales tecnológicas que PRITS debiera estar atendiendo?
- ¿De qué manera pueden estructurarse agendas e iniciativas tecnológicas que sean beneficiosas a largo plazo para el gobierno y la ciudadanía, pero que también sean palpables y logrables dentro de un término de dos años?
- ¿Cómo habría que estructurar estas agendas e iniciativas para que su progreso y culminación





puedan ser diligentemente administrados por PRITS?

- ¿Cuáles serían las implicaciones que habría que considerar para garantizar que se materialicen las agendas e iniciativas, y minimizar los riesgos correspondientes?
- Para atender éstas y otras interrogantes, es necesario desarrollar un marco de una visión estratégica de tecnología.

INFRAESTRUCTURA: EL REQUISITO PRIMORDIAL

La realidad es que la infraestructura tecnológica gubernamental actual es insuficiente para satisfacer las necesidades actuales, y mucho menos las que se esperan en el futuro. Esta insuficiencia se manifiesta tanto en el renglón de las comunicaciones (conexiones y anchos de banda) como en el de capacidad de procesamiento. Éstas son áreas en las que la inversión requerida no es minúscula, lo que limita aún más las alternativas disponibles dado la realidad fiscal actual. Consecuentemente, más que en otras ocasiones, el gobierno tiene que buscar alternativas creativas para lograr la infraestructura de comunicaciones y procesamiento necesarias para lanzar las estrategias tecnológicas que requiere el desarrollo de la economía de Puerto Rico.

VISIÓN DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA

Tal y como lo implica la frase de “Ciudadano como centro de la gestión,” el modelo coloca en el centro de atención de la gestión tecnológica al ciudadano, cuyos intereses, el gobierno tiene el propósito fundamental de servir y proteger. Esto quiere decir que las estrategias tecnológicas para los próximos años habrán de impactar directamente a la ciudadanía y, consecuentemente, la manera en que interactúa con el gobierno. La misión principal habrá de enfocarse en la ampliación y mejoramiento de esta interacción, por lo que se afirman tres agendas de trabajo específicas:

AGENDA DE GARANTÍA DE ACCESO

Cual sea la interacción que ocurre entre el gobierno y la ciudadanía, la realidad actual es que está limitada por factores de tiempo y espacio. Después de todo, las oficinas de servicio del gobierno no siempre están abiertas o disponibles, ni coinciden geográficamente con el ciudadano cuando las necesita acceder. Pero la tecnología de informática puede ayudar a cerrar esta brecha. Es por ello que se establece una agenda de garantía de acceso, en la que se debe considerar incluir prioridades e iniciativas como las siguientes:

- Acceso e interacción con las plataformas tecnológicas del gobierno mediante la utilización de dispositivos móviles
- Disponibilidad de los sistemas y la información necesaria para operar sobre una base 7x24
- Integración con las plataformas de servicio y comunicación más comunes, como lo son las redes sociales

AGENDA DE DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA

Por un lado, se reconoce la necesidad de incrementar la capacidad de la infraestructura gubernamental de comunicaciones. Por el otro, se reconoce que la garantía de acceso por parte de la ciudadanía a los recursos tecnológicos del gobierno automáticamente representaría una carga mayor sobre la infraestructura de computación existente. Estos factores impulsan la necesidad de una agenda de mayor disponibilidad de infraestructura, que debiera considerar prioridades como las siguientes:

- Consolidación y maximización de recursos de infraestructura de comunicaciones (incluyendo las redes internas de las agencias, sus vías de comunicación con sus sucursales, lazos interagenciales, vínculos al sistema telefónico y acceso a Internet) que puedan estar actualmente disponibles en el gobierno
- Adopción de estrategias alternativas que puedan existir para consolidar y unificar e interconectar la infraestructura de computación necesaria en las



*¡Amplieemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*

●
TECNOLOGÍA



agencias gubernamentales

- Utilización e integración con servicios de infraestructura virtual de servidores y de software que puedan estar disponibles a través de la nube (“cloud services”)
- Revisión de iniciativas existentes que puedan fundamentarse en una infraestructura más eficiente o económica
- Implantación de mecanismos de manejo centralizado de entidades de datos gubernamentales universales (por ejemplo, un ciudadano, una entidad legal, una propiedad)

AGENDA DE INTEGRACIÓN DE PROCESOS Y SISTEMAS

Ninguna interacción entre el ciudadano y el gobierno ocurre en un vacío. Acontece como parte de un proceso que se lleva a cabo, sea originado por el ciudadano (por ejemplo, una solicitud de certificado de nacimiento) o por el gobierno (por ejemplo, alguna notificación de renovación de marbete de vehículo). Pero la realidad del gobierno de Puerto Rico es que hay un nivel muy bajo de integración de información entre sus sistemas tecnológicos y, por lo tanto, un nivel casi inexistente de integración de los procesos que ocurren entre sistemas y agencias. Quien termina sufriendo las consecuencias de esta falta de integración es la gente. Queda evidenciada la necesidad de una agenda de integración de procesos y sistemas, la cual incluya prioridades e iniciativas como las mencionadas a continuación:

- Reconsideración del modelo operacional donde se cuestione la necesidad de verificación de información que está en posesión del gobierno en una o varias agencias
- Implementación de mecanismos de administración y manejo de la relación entre el gobierno y el ciudadano
- Intercomunicación entre los sistemas transaccionales principales de las agencias con el objetivo de integrar y simplificar procesos específicos que tienen impacto sobre la ciudadanía

PLAN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO A 5 AÑOS

El marco conceptual planteado en la sección anterior requiere articulación a corto, mediano y largo plazo. En esta sección proponemos –en términos generales– los lineamientos de un Plan de Desarrollo Tecnológico a 5 años el cual debe servir de referencia en el desarrollo de los proyectos puntuales requeridos para su ejecución. En este plan articulamos gente, procesos y tecnologías para lograr los objetivos de mejorar los servicios al ciudadano a la vez que reducimos los costos operacionales del gobierno. Este plan está fundamentado en las siguientes premisas:

1. El ciudadano debe ser el centro de toda actividad gubernamental con el objetivo de proveer un modelo de servicio de calidad, eficiencia y transparencia
2. Toda transacción gubernamental debe tramitarse electrónicamente
3. Toda información gubernamental debe almacenarse electrónicamente
4. Todo acopio de información debe realizarse con formularios electrónicos
5. Todo proceso y sistema debe adoptarse utilizando las mejores prácticas gerenciales, operacionales y de sana gobernanza probadas mundialmente
6. Maximizar la utilidad e impacto de la información disponible electrónicamente con estrategias de análisis estadístico, big data, y data intelligence
7. Atemperar todos los reglamentos y leyes de las agencias para aceptar el acopio, trámite e intercambio electrónico de información de la ciudadanía e interagencial
8. Desarrollar un plan coherente y sistemático para lograr la transformación de la cultura organizacional del capital humano en las agencias de gobierno para comprometerlos con la innovación, eficiencia y compromiso de ofrecer el mejor servicio posible a la ciudadanía utilizando nuevas tecnologías y sistemas de información
9. Potenciar el modelo de Alianza Público-Privada (APP)/Managed Service para la presentación de estos proyectos transformacionales: minimizar la inversión directa de parte del gobierno a cambio de

cargos transaccionales realizados por el proveedor de la solución tecnológica.

OBJETIVO 1

Desarrollar y optimizar la infraestructura

ESTRATEGIAS

1. Garantizaremos que las agencias tengan enlaces (de fibra óptica) de ancho de banda (broadband) variables (MPLS) y redundantes de alta velocidad (mínimo 1GB) entre su localidad central y todas sus oficinas remotas.
2. Proveeremos acceso seguro y redundante de alta velocidad a internet en todas las agencias de gobierno para garantizar acceso a los servicios en la nube pública y potenciar la comunicación con la ciudadanía.
3. Desarrollaremos un plan de país dirigido a que toda la ciudadanía tenga niveles de acceso de banda ancha que estén en cumplimiento con los lineamientos del World Economic Forum para que tengan la posibilidad de acceder a los nuevos servicios gubernamentales ofrecidos en línea. La expectativa según definida en la reunión de junio de 2019 del G20 es acceso universal y asequible para el 2025.
4. Utilizaremos un modelo de Centro de Cómputos Híbrido Nube/Físico del gobierno para eliminar la proliferación de los centros de cómputos individuales de las agencias.
5. Migraremos a la nube pública aquellos servicios que no sea costo-eficiente mantener en el centro de cómputos central del gobierno
6. Utilizaremos la nube pública para ofrecer servicios de resguardo y de continuidad de negocio para los servidores y aplicaciones corriendo en el centro de cómputos central y de cualquier otro centro de cómputos independiente de las agencias. Todo servicio de nube pública, deberá estar certificado por aquellas agencias reconocidas en los aspectos de seguridad. Como certificaciones mínimas será menester que todo proveedor de nube pública posea

“Desarrollaremos un plan de país dirigido a que toda la ciudadanía tenga niveles de acceso de banda ancha que estén en cumplimiento con los lineamientos del World Economic Forum...”



al menos las certificaciones de SOC-2 e ISO 27001.

7. Migraremos a la nube aquellas aplicaciones cuya oferta en modalidad SaaS (Software as a Service) demuestren ser más costo-efectivas y disponibles que implementaciones locales. Esto, en la medida que las garantías de niveles de servicio y minimización de latencia estén dentro de los parámetros de aceptabilidad establecidos como política pública.
8. Actualizaremos el marco reglamentario del gobierno para aceptar formularios y firmas electrónicas y para aceptar el trámite automatizado y, en ocasiones, remoto de gestiones gubernamentales.
9. Adoptaremos una plataforma única de manejo electrónico de documentos y de récords en el cual se depositen todos los documentos creados electrónicamente o digitalizados para garantizar gestión unificada.
10. Adoptaremos estándares unificados para aumentar la seguridad y minimizar el riesgo de acceso ilegal en las redes, sistemas de comunicación y aplicaciones en los centros de cómputos gubernamentales y de sus proveedores en la nube.
11. Crearemos una autoridad de firmas digitales para autenticar tanto a los empleados gubernamentales como a los ciudadanos.
12. Estableceremos vínculos seguros, estables y de alta velocidad entre todas las bases de datos gubernamentales.
13. Ofreceremos programas de capacitación a los empleados gubernamentales, no solo en asuntos técnicos, sino también de adaptación a nuevas tecnologías y a cambios futuros en la manera que el gobierno ofrece servicios a los ciudadanos.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de agencias que cumplan con los parámetros de velocidad establecidos
2. Porcentaje de servicios migrados a la nube
3. Número de incidencias de intentos de acceso ilegal
4. Porcentaje de incidencias de acceso ilegal

OBJETIVO 2

Aumentar los servicios en línea que se ofrecen y la satisfacción de los ciudadanos con los mismos

ESTRATEGIAS

1. Revisaremos los procesos y sistemas actuales para ofrecer un servicio “end-to-end” a los ciudadanos.
2. Evaluaremos los procesos actuales relacionados a solicitud de servicios para eliminar pasos innecesarios o que no añaden valor.
3. Pondremos en vigor lo establecido en la Orden Ejecutiva 2015-23 que especifica que el gobierno no podrá solicitar al ciudadano información que está en poder del propio gobierno.
4. Activaremos la aplicación que fue completada en el 2016 que permite la renovación en línea de la licencia de conducir categoría 3. Este proyecto beneficiará a alrededor de un millón de personas sacándolos de las filas del CESCO. No se debe confundir esta iniciativa con la aplicación lanzada recientemente que permite ver la licencia de conducir de forma electrónica.
5. Viabilizaremos el desarrollo de procesos avanzados de análisis estadístico para medir de forma confiable –y en tiempo real- el estado de las finanzas y de la realidad social de Puerto Rico.
6. Integraremos fuentes variadas de información utilizando tecnologías de big data y de data intelligence que permitan identificar tendencias y diseñar cursos de acción efectivos para responder a necesidades y emergencias.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de procesos analizados y mejorados
2. Cantidad de documentos en poder de las agencias que se continúan solicitando a los ciudadanos
3. Porcentaje de conductores que renuevan su licencia de conducir en línea
4. Cantidad de procesos desarrollados que utilizan “big data” y “data intelligence”

OBJETIVO 3

Proveer acceso al internet de forma inmediata a nuestros estudiantes que reciben la educación de forma remota

ESTRATEGIAS

1. Determinaremos, junto con las compañías de comunicaciones en Puerto Rico, la disponibilidad de Mobile Hot Spots para distribución inmediata.
2. Asignaremos para el pago de estos dispositivos, los fondos disponibles en el Departamento de Educación, para garantizar la educación pública durante la pandemia.
3. Completaremos la distribución de estos dispositivos a aquellos hogares donde no haya conexión a internet.
4. Mantendremos el uso de estos dispositivos móviles mientras los procesos educativos, como consecuencia de la pandemia, sean de manera remota o híbrida.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

Por ciento de estudiantes con acceso al internet de una manera satisfactoria

OBJETIVO 4

Promover el acceso universal y asequible a la internet para todos los ciudadanos en o antes de que termine el año 2025

ESTRATEGIAS

1. Completaremos un acervo de la penetración real de Banda Ancha en Puerto Rico.
2. Crearemos un consorcio de todas las compañías que pueden ofrecer este servicio a los ciudadanos de nuestra Isla.
3. Maximizaremos el uso de la red de facilidades existentes para el transporte y milla final, estableciendo consorcios por áreas geográficas de Puerto Rico, para que los proveedores con capacidad de poder proveer la conexión a internet puedan ofrecer la misma al mejor costo y en igualdad de condiciones.

4. Estableceremos un proceso organizado con metas anuales alcanzables y tangibles
5. Coordinaremos la inversión estratégica de los \$400 millones incluidos en el Plan Fiscal 2020 para mejorar el acceso a opciones de más velocidad
6. Solicitaremos fondos federales disponibles para esta iniciativa, como por ejemplo: El “Rural Broadband Auction” y el “Funding Enabled Healthcare”
7. Revisaremos el uso de los fondos disponibles por la Universal Service Administrative Company (USAC) para el acceso a banda ancha en las escuelas y proveer a los estudiantes acceso de Banda Ancha para educación a distancia.
8. Maximizaremos los recursos incluidos en “A Guide to Broadband Funding Opportunities” preparado en el 2015 por la senadora de los Estados Unidos, Kirsten Gillibrand.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de fondos identificados e invertidos
2. Por ciento de cumplimiento con las metas anuales
3. Por ciento de ciudadanos con acceso a internet a los niveles esperados.



*¡Hay que proveer acceso
universal a internet a todos los
ciudadanos!*



**ANTI FRAUDE Y
CORRUPCIÓN**



*“Mi gobierno va a atacar la **corrupción** de frente creando una **cultura de cero tolerancia** a la **corrupción pública**.”*

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

RADIOGRAFÍA

El problema de la corrupción representa uno de los mayores retos que enfrentan las sociedades modernas para mantener la pulcritud en el manejo de los fondos públicos. La corrupción empobrece a los países de muchas maneras; minando la confianza del ciudadano en sus líderes e instituciones, encareciendo la prestación de servicios y reduciendo el dinero disponible para atender las necesidades de la ciudadanía.

Por eso, tenemos que mantener una actitud proactiva e intolerante hacia la corrupción y el fraude. Para combatir el fraude exitosamente debemos incorporar las técnicas y métodos vanguardistas que nos coloquen un paso al frente de los amigos de lo ajeno. Tenemos que conocer qué piensa la persona que comete un acto fraudulento, sus razones y los métodos que utiliza; las áreas de mayor riesgo; la efectividad de los controles establecidos; el adiestramiento del empleado que supervisa esas áreas; las vías para denunciar actos incorrectos; y el anonimato de los denunciantes.

En la actualidad el gobierno cuenta con varias entidades para manejar de alguna forma el fraude. Éstas son: la Oficina del Inspector General (OIG); la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR); la Oficina de Ética Gubernamental (OEG); y el Panel del Fiscal Especial Independiente (PFEI). En total, el País invierte sobre \$60 millones anuales en atajar las diversas modalidades de fraude. Sin embargo, éste aún persiste.

Existen tres categorías principales de fraude ocupacional: el soborno, el mal uso de los activos y el fraude en los estados financieros. De acuerdo con el estudio realizado por la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude en el 2020, el 42% de los casos de fraude se cometen por personas que viven más allá de sus posibilidades económicas, y 26% por personas que experimentan dificultades económicas. La falla de los controles internos es generalmente el espacio que aprovecha quien intenta defraudar al estado para obtener riqueza que no le corresponde, que le pertenece al pueblo. Y recientemente, hemos visto cómo esas fallas en los controles internos ocurren por incitación o con la colaboración de altos funcionarios públicos.

Esto convierte muchos de esos actos en crímenes difíciles de detectar porque los funcionarios que participan directa o indirectamente en ellos tienen poder y lo utilizan para obviar los controles internos establecidos. De hecho, los expertos dicen que el 43% de los esquemas de fraude son detectados por confidencias y que solo el 15% son detectados por auditorías internas, y apenas el 4% por auditorías externas, como serían las de la Oficina del Contralor. Según el estudio sobre el costo del fraude realizado por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico en el 2020, el fraude ocupacional en el sector público le cuesta al País \$459.4 millones. Esto representa el 5.3% del Producto Bruto. Ante esa realidad, no podemos descansar en los esfuerzos e iniciativas existentes. Debemos ser aún más agresivos y firmes en la lucha contra el fraude.

OBJETIVOS

1. Establecer la política pública de “Cero Corrupción” para erradicar el fraude con fondos públicos. Utilizaremos un enfoque integrador que contempla la educación, la prevención, el monitoreo, la evaluación, la fiscalización y la corrección afirmativa.
2. Crear una unidad que dirija los esfuerzos de la lucha contra la corrupción y fraude en el gobierno. Su función principal será establecer política pública, prevenir y combatir el fraude y otros actos ilegales en el manejo de fondos que afecten los mejores intereses financieros y de ejecución del gobierno.



Este grupo velará en tiempo real la ejecución de contratos de servicios y bienes.

3. Fortalecer la lucha contra la corrupción de manera articulada entre los entes participantes del quehacer gubernamental, incluyendo los partidos políticos. Después de todo, erradicar la corrupción y el fraude requiere de acciones proactivas y afirmativas por parte de éstos últimos para que los inversionistas políticos no tengan expectativas de privilegios en los procesos de contrataciones y compras públicas.
4. Requerir un compromiso ético de cada jefe de agencia y empleado de confianza adoptando los niveles más altos de integridad para sí y para su organización gubernamental.
5. 5.Revisar, uniformar, validar y aprobar controles internos de las agencias y corporaciones públicas en el manejo de contrataciones y compras.
6. Proveer guías educativas y promover la participación del ciudadano y los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción, tanto en denunciar como en fiscalizar.
7. Medir y monitorear los proyectos durante su ejecución. Evaluando el movimiento de fondos y la eficiencia en tiempo, para así poder detectar posibles fallas que conduzcan al mal uso de fondos.
8. Clasificar las competencias de quienes prestan servicios al gobierno para propiciar la calidad y eficiencia en la ejecución de proyectos. Incluye la investigación de antecedentes penales periódicamente en el caso de funcionarios y empleados que realicen funciones con una clasificación de riesgo de fraude de alto o moderado nivel como, por ejemplo, agentes de compras.
9. Realizar investigaciones sobre posibles actos de corrupción y malversación de fondos públicos a través de “data mining” e investigaciones forenses de alto nivel pericial que permitan detectar riesgo y vulnerabilidad en las transacciones gubernamentales.

ESTRATEGIAS

1. Aumentaremos la asignación presupuestaria de la Oficina del Contralor para que cuente con los

recursos necesarios en la lucha contra la corrupción.

2. Asignaremos recursos adicionales a la Oficina del Contralor para que se aumenten los caracteres de los datos que se presentan en el Registro de Contratos. De esta manera los ciudadanos podrán obtener información más detallada sobre los contratos en un solo lugar, incluyendo: tipo específico de servicio, número de horas y costos por hora, entre otros.
3. Publicaremos los contratos de cada agencia y los enlazaremos al Registro de Corporaciones del Departamento de Estado. De esta manera los ciudadanos podrán obtener información sobre quiénes son los oficiales de la corporación.
4. Crearemos la Unidad Especializada Anti-Fraude (LUPA), en o antes de marzo del 2021, compuesto por alrededor de 60 empleados que incluyen auditores, auditores forenses, expertos en detección de fraude, analistas de datos y fiscales, entre otros, que trabajarán en coordinación con otros organismos gubernamentales ya existentes para evitar la duplicidad de esfuerzos y unir sinergias en contra del fraude y la corrupción gubernamental.
5. Desarrollaremos los criterios para validar los procesos de contratación gubernamental y asegurar que cuentan con los controles internos adecuados. Se espera examinar y validar sobre el 70% de los procesos de las agencias y corporaciones en los primeros dos años.
6. Diseñaremos un nuevo sistema de clasificación de entidades y empresas basado en el nivel de riesgo, mediante la Certificación Contractual Gubernamental (CCG). La misma deberá ser implementada en el tercer trimestre del AF 2021-22. Este sistema permitirá reducir la burocracia gubernamental y, a la vez, uniformar el proceso de clasificación utilizado por las agencias gubernamentales al contratar servicios.
7. Desarrollaremos, en coordinación con la Oficina de Ética Gubernamental, la Oficina del Contralor y la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH), los programas de educación en prevención, detección y denuncia de

- fraude, así como los valores del buen gobierno para los empleados públicos. Así mismo, desarrollaremos una campaña de servicio público de cero corrupción para el público en general. Esto, reconociendo que entre ellos están las personas que pueden delatar actos de fraude.
8. Evaluaremos la efectividad de las políticas de transparencia a través de los portales de las agencias gubernamentales para divulgar, de forma estratégica, aquella información, que al estar disponible para el público, puede resultar en un disuasivo a la corrupción. De forma especial, daremos énfasis a la publicación de proyectos de alto valor de modo que el público pueda estar atento al desarrollo de éstos y reportar sus denuncias, si las tuviera.
 9. Revisaremos el 100% de los contratos mayores de \$5 millones vigentes al inicio del cuatrienio, y el 50% de los menores de esa cantidad, en los renglones de servicios y compras.
 10. Monitorearemos de forma continua, y durante su ejecución, los nuevos contratos de \$5 millones o más.
 11. Enmendaremos la ley orgánica de la Administración de Servicios Generales para crear una Unidad de Monitoría Permanente compuesta por tres personas expertas en las leyes y procedimientos de compras y contrataciones para asegurar la integridad de los procesos internos de la agencia. Este organismo le responderá a la Unidad Especializada Anti-Fraude.
 12. Atemperaremos las leyes, reglamentos, procedimientos y todo lo relacionado al manejo de fondos y contratos, a la política pública de cero corrupción.
 13. Crearemos la Ley de Registro de Cabilderos del Gobierno de Puerto Rico. Actualmente rige la Orden Ejecutiva 2019-031 para crear la plataforma digital del Registro de Cabilderos ante el Gobierno de Puerto Rico. Esta ley ayudará a los jefes de agencias a reconocer un cabildero cuando se presente ante ellos.
 14. Implementaremos la transmisión en vivo por internet de las subastas como mecanismo de transparencia.
 15. Crearemos el Concilio Acción Anti-Fraude, compuesto por representantes del sector privado, personas expertas en fraude, auditores forenses y público en general, para la creación de las estrategias anticorrupción en ambos sectores, público y privado, y propiciar el estudio del tema que culmine en la firma de leyes para la erradicación de este mal en el sector público. El Concilio rendirá un informe cada seis meses al Gobernador y los presidentes de los cuerpos legislativos.
 16. Prohibiremos por ley que los secretarios de gabinete constitucional, jefes de agencias, jefes de corporaciones públicas, así como directores de compras y miembros de Juntas de Subastas, participen, compren, vendan u organicen actividades de recolección de fondos para candidatos y/o partidos políticos mientras ocupen sus cargos.
 17. Estableceremos un procedimiento de justificación de contratos de asesoría en la Rama Legislativa y Ejecutiva que contenga elementos uniformes de evaluación, tales como: experiencia, área de peritaje, y preparación académica. Se adoptará, además, una escala de compensación con variables uniformes y razonables de acuerdo a la complejidad de las tareas a ser realizadas.
 18. Requeriremos que los subcontratistas tengan que cumplir con todos los documentos y criterios que se le solicitan a los contratistas. Además, deberán estar en el registro de suplidores del gobierno.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Por ciento de contratos gubernamentales verificados
2. Por ciento de contratos gubernamentales monitoreados
3. Numero de señalamientos y cuantía de los mismos
4. Por ciento de contratos modificados



“Reformaremos la forma de contratación del gobierno para eliminar la corrupción y el favoritismo político.”



PILARES DE LA

**SEGUNDA
TRANSFORMACIÓN**



DESARROLLO
ECONOMICO



Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El desarrollo económico y social de Puerto Rico ha sido tema constante en las pasadas tres décadas y media. A través de los años se han realizado innumerables estudios sobre la situación económica, muchos de ellos con propuestas que se repiten en estudios subsiguientes. Llegó el momento de ejecutar, no de seguir filosofando. Puerto Rico necesita y merece, además de empleos bien remunerados, una economía dinámica y próspera. De igual forma, necesita un gobierno facilitador, eficiente, proactivo, receptivo y enfocado en resultados que fomente la inversión y creación de empleos.

Para fomentar la creación de nuevas empresas, o la expansión de las ya existentes, es necesario crear un clima de negocios que brinde estabilidad a los empresarios. No podemos cambiar constantemente las reglas de juego; el mejor ejemplo de esto es el Código de Rentas Internas que ha sido enmendado en alrededor de 100 ocasiones desde su aprobación en enero de 2011. Estos cambios crean, con razón, un ambiente de desconfianza por parte de los empresarios y aumentan los costos de hacer negocios en la Isla.

“Combatir la pobreza y la desigualdad social es uno de los objetivos fundamentales de la Segunda Transformación de Puerto Rico. Para eso, es esencial tener una economía robusta, que crezca de forma sostenida y que cree los empleos que necesitamos. En este proceso cobra vital importancia nuestro sistema de educación, especialmente la Universidad de Puerto Rico. Nuestro principal centro académico es el motor del desarrollo económico y de movilidad social de nuestro país.”





En la clasificación “Ease of Doing Business 2020” del Banco Mundial, Puerto Rico se encuentra en la posición número 65 (en general) de 190 países y obtenemos peores resultados en las áreas de cumplimiento contributivo, registro de propiedad y manejo de permisos de construcción con las posiciones 163, 161 y 143, respectivamente. Por otro lado, el informe “Paying Taxes 2020” del World Bank y PwC destaca que la tasa de contribución total que paga una empresa en Puerto Rico es de 64.4%. Esta tasa no sólo incluye la contribución sobre ingresos, sino que también considera arbitrios, IVU, patente, propiedad mueble, seguro social, desempleo, incapacidad y el Fondo del Seguro del Estado. La tasa del 64.4% nos coloca en la posición 19 de los 189 países incluidos en el informe.

Pero Puerto Rico cuenta con la herramienta más importante para hacer crecer nuestra economía y lograr un desarrollo económico y social sostenible. Su Gente, un capital humano que ha demostrado su calidad a nivel mundial. También contamos con la Universidad de Puerto Rico, nuestro principal centro docente que debe jugar un papel protagónico en el desarrollo económico y social de Puerto Rico.

Necesitamos establecer un plan a 10 años que tenga una visión clara del futuro económico y social de Puerto Rico. Dicho plan deber ser un Proyecto de País donde los intereses colectivos superen los intereses de grupos particulares. Tenemos que contar con la participación de todos los sectores como la empresa privada, la academia, el sector sindical, asociaciones profesionales, el sector ambiental y otros actores claves de la sociedad civil para desarrollar y velar por la implementación del plan por encima de los cambios políticos.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PUERTO RICO PARA LOS AÑOS 2021-2030

OBJETIVOS

1. Transformar a Puerto Rico en un país con un desarrollo económico robusto y alcanzar un crecimiento sostenido del 3% en 10 años

2. Crear 300,000 nuevos empleos en el sector privado en 10 años
3. Aumentar nuestra tasa de participación laboral al 55% en 10 años
4. Aumentar el ingreso mediano (punto medio) per cápita en 30% en 10 años de \$20,873 a \$27,134

ESTRATEGIAS

1. Crearemos, mediante legislación, el Consejo de Desarrollo Económico y Social de Puerto Rico con la participación y representación de los distintos sectores y actores claves de la sociedad civil. Su función será garantizar el desarrollo y la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social de Puerto Rico para los años 2021-2030
2. Crearemos 300,000 empleos en 10 años, principalmente en las áreas de turismo, farmacéutica, construcción, servicios de salud, servicios a adultos mayores, servicios educativos, industria de alimentos, y servicios financieros
3. Utilizaremos de forma eficiente los fondos federales disponibles para la recuperación de Puerto Rico y otras oportunidades como el posible regreso de la industria farmacéutica para aumentar la tasa de participación laboral a un 55% en 10 años
4. Crearemos empleos mejor remunerados, como los de las farmacéuticas, para alcanzar un ingreso medio per cápita de \$27,134 en un periodo de 10 años.
5. Utilizaremos métricas internacionales, particularmente la del World Bank - Ease of Doing Business, para medir la competitividad del País
6. Desarrollaremos unas metas anuales para alcanzar la posición número 20 en el World Bank en un periodo de 10 años

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Tasa de crecimiento anual
2. Número de empleos creados
3. Tasa de participación laboral
4. Posición de Puerto Rico en la clasificación Ease of Doing Business 2020 del World Bank

SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL SISTEMA TRIBUTARIO

RADIOGRAFÍA

El sistema tributario en Puerto Rico, tanto a nivel estatal como municipal, es complejo, esto como consecuencia de haber introducido en nuestro ordenamiento distintas disposiciones de forma separada sin una evaluación integral. Esta complejidad representa retos tanto para empresarios, como para el gobierno, ya que aumenta los costos de cumplimiento por parte de los contribuyentes y los costos de fiscalización por parte del gobierno.

A corto plazo, es necesario simplificar el proceso de hacer negocios identificando aquellos procesos de cumplimiento redundantes o innecesarios.

A mediano y largo plazo, hace falta desarrollar un sistema tributario integrado con el fin de reducir la burocracia y facilitar el cumplimiento y la administración de los impuestos, tanto a nivel estatal como municipal.

OBJETIVOS

1. Reducir en un 20% la cantidad de radicaciones que tiene que hacer un comerciante relacionadas al cumplimiento tributario.
2. Eliminar procesos redundantes que aumentan la cantidad de horas invertidas por los comerciantes en el cumplimiento tributario.
3. Transformar la administración y el sistema tributario de una manera integral para simplificar y facilitar el hacer negocios en Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Reduiremos y simplificaremos los procedimientos que los individuos y los comerciantes tienen que llevar a cabo para mantenerse en cumplimiento con las agencias impositivas.
2. Eliminaremos formas o requisitos como por ejemplo:
 - Planilla Trimestral de Contribución Retenida Sobre Pagos por Servicios Prestados
 - Declaración Informativa – Anuncios, Primas

de Seguros, Servicios de Telecomunicaciones, Acceso a Internet y Televisión por Cable o Satélite, ya que crean confusión e inclusive pueden duplicar ingresos

3. Eliminaremos el requisito de presentar Informativas para los siguientes pagos:
 - Todos los pagos a no residentes no sujetos a retención,
 - Pagos de utilidades (Agua y Luz)
 - Pagos de membresías para beneficio de los empleados
 - Cuotas de mantenimiento pagadas a condominios o asociaciones de residentes
 - Pagos o gastos para educación continua
 - Cuotas de Colegiación pagadas para beneficio de los empleados
4. Analizaremos el resto de los requisitos de radicación para eliminar los que no sean necesarios y lograr una reducción significativa en las horas invertidas por los empresarios en el cumplimiento con el Departamento de Hacienda y los costos asociados.

OBJETIVO

Simplificar el cumplimiento con pago de contribución estimada y radicación de planilla mensual de importadores

ESTRATEGIAS

1. Eliminaremos la Planilla Mensual de Importaciones ya que esta información se pudiese contemplar en la Planilla Mensual del Impuesto de Ventas y Uso (Modelo SC 2915). En el caso de los importadores no afianzados, cada declaración de importación conlleva el pago del impuesto de ventas y uso. Este proceso se realiza de forma electrónica por lo cual una reconciliación mensual no es necesaria. Los importadores afianzados, harán el pago mensualmente en conjunto con la radicación de la Planilla.
2. Atemperaremos el impuesto a lo establecido en el caso de *South Dakota v. Wayfair, Inc.*, 585 U.S. ____ (2018). De este modo se puede eliminar la Declaración Informativa – Ventas Despachadas por Correo.



OBJETIVO

Establecer una Herramienta Uniforme para la Administración Tributaria

ESTRATEGIA

Centralizaremos en un solo portal todas las gestiones tributarias que tenga que realizar un individuo o un negocio, precisando que cada agencia o municipio administre de forma independiente cada uno de los módulos para así preservar la autonomía municipal. De esta forma, el comerciante, al acceder a una sola dirección electrónica, podrá interactuar con todas las agencias y con cada municipio en los que realice negocios.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Posición de Puerto Rico en la clasificación Ease of Doing Business 2020 del World Bank
2. Número de requisitos de cumplimientos eliminados
3. Número de requisitos de cumplimiento mejorados
4. Tiempo invertido por los empresarios para cumplir con los requisitos del Departamento de Hacienda
5. Satisfacción de los contribuyentes

TRANSFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO DE PR

RADIOGRAFÍA

En los pasados años la Secretaría del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio se ha convertido en un ente burocrático, que no se atempera a los momentos de crisis que hemos estado atravesando. El enfoque de cara a los próximos años requiere una transformación urgente dirigida a servir, promover y fortalecer las inversiones de capital local y foráneo. La situación económica actual y la creación del concepto de Sombrilla, además de la falta de recursos económicos, ha creado un Departamento de

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

Desarrollo Económico y Comercio inoperante, donde el empresario no es el protagonista.

OBJETIVOS

1. Eliminar la burocracia de la Secretaría del Departamento de Desarrollo Económico para que los empresarios reciban servicios integrados donde puedan agilizar su crecimiento
2. Crear un ambiente ágil para establecer empresas en Puerto Rico
3. Agilizar el cumplimiento de leyes relacionadas a los empresarios
4. Atender las situaciones puntuales de las zonas para mejorar el desarrollo económico y social de Puerto Rico
5. Planificar a corto plazo la Transformación de la estructura del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio en un ente facilitador y aliado del empresario
6. Descentralizar los servicios que ofrece el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para acercarlos a los empresarios y que éstos puedan recibir servicios de una forma proactiva, integral, ágil y rápida

ESTRATEGIAS

1. Reestructuraremos la Secretaría del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para que esté enfocada y dirigida a promover y promocionar la inversión del capital local y foráneo
2. Implementaremos la descentralización de competencias para acercar los servicios a los empresarios a nivel regional o municipios. De esta forma se brindarán los servicios de manera, ágil e integral enfocados a las necesidades específicas de cada región o municipios
3. Desarrollaremos un ecosistema empresarial para apoyar iniciativas empresariales fortaleciendo el desarrollo económico y social del área.
4. Identificaremos los riesgos, de manera pro-activa, en las distintas regiones y municipios para poder minimizar el impacto de éstos
5. Apoyaremos y asistiremos al empresario en las

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”



gestiones para establecer o formalizar su negocio, así, como con los diferentes requisitos que deben cumplir

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de empresas nuevas creadas
2. Porcentaje de empresas que logran su estabilidad
3. Satisfacción de los empresarios con los servicios ofrecidos

TRANSFORMACIÓN Y RECAPITALIZACIÓN DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO

RADIOGRAFÍA

El Banco de Desarrollo Económico (BDE) tuvo la capacidad directa de fomentar, financiar y nutrir el desarrollo económico de Puerto Rico y aportar a su transformación. Cuando se creó el Banco en 1985 había en Puerto Rico 26 bancos comerciales, y aun así, se creó el BDE para que existiera un banco que se enfocara en financiar los sueños, necesidades, ideas y proyectos de una amplia gama de entidades del sector privado de Puerto Rico. Hoy, ante un panorama muy distinto, los empresarios enfrentan un gran reto ante la falta de capital. Miles de PyMEs, nuevos emprendedores, ideas innovadoras, proyectos de alta tecnología, y diferentes sectores como el agrícola, no tienen acceso a las alternativas de financiamiento necesarias para desarrollar sus ideas o llevar su empresa al próximo nivel. Por ésta y otras razones, las cuales detallamos más adelante, es necesario transformar y capitalizar al BDE.

Durante la última década, Puerto Rico ha visto gravemente obstaculizado su acceso al capital. Hemos visto el éxodo de nueve bancos, incluyendo todos los bancos internacionales. Con ellos, Puerto Rico perdió más del 60 por ciento de su capacidad de préstamos comerciales, y

la mayoría de las empresas tienen que utilizar ahora las “Operaciones de préstamos alternativos” que cobran tasas de interés que superan el 20% en la mayoría de los casos.

Según la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), en 2008 había \$60.2 mil millones en préstamos pendientes en Puerto Rico otorgados por los bancos comerciales. Para el año 2019, la cartera total de préstamos comerciales se ha reducido a \$33.5 mil millones, una disminución de \$26.7 mil millones.

El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico fue creado en virtud de la Ley Núm. 22-1985, según enmendada, (la Ley) como una instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico organizada como una corporación pública. La Ley contempla la creación de un banco comprometido con la promoción y el desarrollo del sector privado en todos los sectores económicos de la Isla. El Banco hará disponibles préstamos, garantías, y otras formas de financiamiento o inversiones a cualquier individuo haciendo negocios, sociedad, corporación, cooperativa, o cualquier otra forma de organización dedicada a la manufactura, comercio, agricultura, turismo o servicios, enfocando particularmente en los pequeños y medianos empresarios.

Su misión ha sido la de proveer alternativas financieras y servicios integrados de forma diligente y efectiva a los pequeños y medianos empresarios contribuyendo al bienestar socio económico de Puerto Rico, a través de la creación y retención de empleos, así como la inversión en la creación y desarrollo del capital puertorriqueño, necesario para promover el crecimiento económico de Puerto Rico.

Desde su creación, el BDE se ha distinguido por proveer alternativas de financiamiento, servicios y productos innovadores a aquellos pequeños y medianos empresarios que por el riesgo que conllevan sus transacciones no cualifican para financiamiento tradicional en la banca comercial privada. El BDE también entiende que los pequeños y medianos empresarios necesitan mucho más que un financiamiento para lograr el éxito. Para este propósito ofrece orientaciones, talleres y seminarios a través de la Isla con el apoyo de varias entidades públicas y privadas. Su objetivo primordial es proveerles a dichos empresarios la información necesaria para establecer un

negocio y más importante aún, el alcanzar el éxito en un ambiente competitivo.

Con un volumen desde su fundación de miles de millones de dólares, el BDE ofrece una diversidad de programas y servicios que incluyen, entre otros: préstamos directos, participaciones en préstamos otorgados por la banca privada, garantías para préstamos otorgados por otras instituciones financieras, préstamos de capitalización y capital de inversión, proveyendo así la asistencia financiera necesaria para el desarrollo de los pequeños y medianos empresarios en todos los sectores económicos de Puerto Rico.

Para lograr la Segunda Transformación de Puerto Rico y ante la realidad de la falta de acceso a capital a un costo aceptable para los empresarios, es imperativo que el Banco de Desarrollo Económico pueda ofrecer de forma eficiente los servicios para los que fue creado a mediados de la década del 80 del siglo pasado. Para esto, el BDE tiene que desarrollar sus actividades alejado de los vaivenes políticos y con una filosofía más cercana a la de las organizaciones bancarias privadas. De esta forma tendrá la independencia operacional y la auto suficiencia para proveer servicios novedales a sus clientes.

OBJETIVOS

1. Transformar y recapitalizar el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico para que cumpla su misión
2. Implementar un acelerador de empresas para que pueda ofrecer capital y financiamiento a empresas en crecimiento, con mayor agilidad
3. Desarrollar programas de consultoría gerencial y educación continuada para sus clientes

ESTRATEGIAS

1. Reorganizaremos el BDE para profesionalizarlo y convertirlo en una entidad independiente aumentando su efectividad en la otorgación de préstamos y sus cobros, entre otros.
2. Asignaremos al BDE \$400 millones anuales por un periodo de 5 años hasta alcanzar \$2 mil millones de capital.
3. Enmendaremos la Ley Orgánica para ampliar las

facultades del BDE en la captación de depósitos a la demanda de sus clientes

4. Enmendaremos la Ley Orgánica para crear una Junta de Directores compuesta principalmente por personas del sector privado, y el Secretario de Hacienda y el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), en representación del gobierno.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de préstamos otorgados que se están pagando aceptablemente dentro de los términos acordados
2. Número de empresas desarrolladas
3. Razón de eficiencia (Efficiency Ratio)
4. Tiempo del ciclo de decisión de préstamos comerciales (Commercial loan decision cycle time)
5. Rendimiento ajustado del capital neto (AROE)

TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO COMO FACTOR CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PUERTO RICO

El Cooperativismo cuenta con 112 instituciones de ahorro y crédito con sobre \$8.9 mil millones de activos al servicio de más de un millón de socios y alrededor de 300,000 depositantes. Además de representar una tercera parte de nuestra población, estos socios y depositantes constituyen, en su mayoría, nuestros servidores públicos, pensionados, estudiantes, mujeres jefas de familia y personas de la tercera edad, es decir, nuestros ciudadanos de ingresos moderados y más vulnerables ante los retos sociales y económicos del presente. Actualmente, el sistema financiero cooperativo es la fuente primaria de acceso al crédito y a servicios financieros básicos, cuya



capacidad de servicio y rápida respuesta se demostró justo después del paso del Huracán María

Es importante recapitalizar a COSSEC, no solamente para garantizar la estabilidad económica de las cooperativas, si no para que puedan ser un factor clave en el Desarrollo Económico y Social de Puerto Rico.

OBJETIVO 1

Recapitalizar el sistema financiero cooperativo, rectificando los efectos de las Inversiones Especiales a nivel de las cooperativas de base y restableciendo el capital real de COSSEC al nivel existente antes del impago de la deuda

ESTRATEGIAS

1. Implementaremos las medidas necesarias para que Hacienda, durante el año fiscal 2020-2021, efectúe un adelanto a COSSEC por \$600 millones, cuyos recursos se utilizarán durante ese mismo periodo para atender los efectos de las Inversiones Especiales en las cooperativas. El repago de este adelanto se realizará mediante asignaciones presupuestarias del Fondo General de \$200 millones durante 3 años y sin aumentos en las primas pagaderas por las Cooperativas. Al tercer año, el gobierno central proveerá a COSSEC los recursos que puedan ser necesarios para que el capital que respalda el seguro de acciones y depósitos no sea menor de 2.2% del total de las acciones y depósitos asegurados, nivel existente previo al efecto de las Inversiones Especiales.
2. Protegeremos los recursos que respaldan el seguro de acciones y depósitos mediante un fideicomiso que preserve el uso de dichos fondos para beneficio de las cooperativas aseguradas y sus socios y depositantes.
3. No aprobaremos cambios a las leyes y reglamentos aplicables a las cooperativas sin que se haya completado esta recapitalización y subsanación.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de capitalización

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

2. Razón (ratio) del capital neto en relación al total de acciones y depósitos asegurados

OBJETIVO 2

Mantener vigentes las salvaguardas que se adoptaron mediante la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015.

ESTRATEGIA

1. Discutiremos cualquier cambio a las leyes 114-2001 y 255-2002 (según enmendada por la Ley 220-2015) y cualquier enmienda se hará mediante consenso con las cooperativas de ahorro y crédito
2. Aseguraremos que cambios de ley respecto de la composición de la Junta de Directores de COSSEC estén sujetos a que: (a) se realice la recapitalización del sistema, (b) los directores sean personas independientes, de probada experiencia e integridad, libre de vínculos con entidades gubernamentales y sin vínculos con procesos y estructuras político-partidistas, y (c) manteniendo las responsabilidades y deberes fiduciarios de dichos directores para con las cooperativas y sus socios y depositantes.

OBJETIVO 3

Implementar los mandatos y objetivos de la Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (Ley 247 de 10 de agosto de 2008), especialmente el reconocimiento del Cooperativismo como modelo empresarial fundamental para el logro de un desarrollo social y económico sustentable y balanceado, centrado en el ser humano y las comunidades.

ESTRATEGIAS

1. Daremos prioridad a los procesos de promoción y desarrollo de empresas cooperativas en sectores de producción y autogestión.
2. Designaremos un Comisionado de Desarrollo Cooperativo en diálogo y consenso con el Movimiento Cooperativo. Dicho funcionario será una persona con experiencias profesionales pertinentes y no provendrá del campo político-partidista.
3. Asignaremos a la Comisión de Desarrollo

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”



Cooperativo los recursos apropiados que permitan un funcionamiento adecuado de dicha agencia.

4. Profesionalizaremos y despolitizaremos las operaciones de COSSEC.

OBJETIVO 4

Incorporar, de forma proactiva, el modelo Cooperativo a las gestiones de desarrollo económico y social del País y promover un rol protagónico del Movimiento Cooperativo en su autocrecimiento y en la interconexión de los sectores productivos.

ESTRATEGIA

1. iabilizaremos la creación de microempresas cooperativas.
2. Encaminaremos un nuevo tipo de empresa cooperativa, con capacidad de integrar múltiples componentes de la cadena de valor, permitiendo el eslabonamiento económico y social. Este modelo multisectorial tendrá pertinencia especial para la industria agrícola, integrando las fases de producción, elaboración, mercadeo, distribución y exportación.
3. Desarrollaremos núcleos (“clusters”) cooperativos en sectores tales como turismo, agricultura, PyMEs y el autoempleo, especialmente de jóvenes, en servicios tales como:
 - Proyectos de energía renovable
 - Apoyo a sistemas de información
 - Contabilidad y apoyo administrativo a pequeñas empresas
 - Oficios vocacionales, tales como plomería, electricidad, ebanistería, jardinería y construcción liviana
 - Transportación colectiva
 - Salud, tercer sector y tercera edad
 - Arte, deportes y entretenimiento
4. Promoveremos alianzas entre las Cooperativas de Ahorro y Crédito y los Municipios para encaminar proyectos comunitarios en áreas tales como:
 - Seguridad
 - Cooperativismo juvenil
 - Vivienda de interés social

- Transporte
- Agricultura

REGRESO DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

La manufactura sigue siendo uno de los pilares de nuestra economía representando cerca del 34% del Producto Interno Bruto; aporta sobre \$6,700 millones al fisco y paga en salarios sobre \$1,100 millones a más de 150 mil empleados. Este sector representa el 20% de los ingresos netos del Fondo General, mediante la Ley 154-2010. Más del 60% de las exportaciones de Puerto Rico, unos \$64.6 mil millones, los produce la industria farmacéutica y de dispositivos médicos. Es importante destacar y nos debe llenar de orgullo que 7 de los 15 productos médicos de mayor venta en el mundo son producidos por manos puertorriqueñas aquí en Puerto Rico. Esto, a pesar de que en los últimos 14 años hemos perdido unos 90,000 empleos en la manufactura.

Ahora, como País, tenemos una oportunidad histórica donde se encuentran el interés de Estados Unidos de disminuir la dependencia de equipos médicos y medicamentos producidos en China e India con el peritaje, experiencia, capacidad y talento del capital humano de la Industria en Puerto Rico. Estados Unidos tiene como objetivo que la cadena de suministros farmacéuticos regrese a su casa y nosotros estamos listos para ser sus socios en ese objetivo aportando nuestro capital humano de calibre mundial.

OBJETIVO

Ofrecer un ambiente de negocios estable y competitivo que propenda al regreso de la industria farmacéutica a Puerto Rico y el crecimiento, mediante nuevos proyectos e inversiones, de las operaciones actuales.

ESTRATEGIAS

1. Formaremos un frente unido, junto a las

organizaciones profesionales que representan distintos sectores de la industria, para solicitar al Congreso que proporcione incentivos necesarios para que las empresas escojan a Puerto Rico para establecer sus operaciones.

2. Seguiremos desarrollando el capital humano de alto calibre que siempre nos ha caracterizado, dando énfasis en la preparación de nuestros estudiantes y profesionales en materias como Inteligencia Artificial, Inteligencia de Negocios, “Big Data”, “Machine Learning” y otros temas relacionados a la 4ta Revolución Industrial. En esta estrategia las universidades, especialmente la Universidad de Puerto Rico, jugarán un rol protagónico; así como los proyectos: 3i (Innovación-Investigación-Inteligencia) y Centro de Inteligencia Artificial y Robótica (CIAR) que se describen más adelante.
3. Desarrollaremos la infraestructura que permita reducir los costos de producción, especialmente el costo energético. En la sección de infraestructura de este documento se detallan las iniciativas sobre este particular.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de empleos creados
2. Total de salarios pagados
3. Nuevos productos manufacturados
4. Porcentaje del Producto Interno Bruto
5. Cantidad de exportaciones
6. Posición de Puerto Rico a nivel mundial

REDUCCIÓN Y/O ELIMINACIÓN PROGRESIVA DEL ARBITRIO DEL 4% QUE PAGAN CIERTAS EMPRESAS FORÁNEAS A PUERTO RICO

RADIOGRAFÍA

El 25 de octubre de 2010 se aprobó la Ley 154-2010, la

cual impone un arbitrio de 4% a ciertas empresas foráneas. Dicha ley se aprobó aceleradamente, sin la celebración de vistas públicas. El proceso atropellado de aprobación de la Ley 154-2010 generó mucha incertidumbre y socavó la credibilidad de Puerto Rico. Además, afectó su competitividad y capacidad de atraer nueva inversión. Estas empresas, en su mayoría, se dedican a la manufactura de medicamentos, equipo médico y tecnología, y su actividad económica es importante en la creación de empleos directos e indirectos y la producción del País. Cabe advertir que los ingresos generados por este arbitrio representan aproximadamente un 20% de los ingresos anuales del fondo general de Puerto Rico. El arbitrio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2027.

En general, la incertidumbre principal que ha generado el arbitrio de la Ley 154-2010 es la falta de certeza en torno a la posibilidad de que las empresas reclamen como crédito en los Estados Unidos el pago de dicho arbitrio a Puerto Rico. En el 2011, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos notificó que no cuestionaría la reclamación de dicho crédito. No obstante, mediante la reforma contributiva federal aprobada en el 2017, el crédito disponible en los Estados Unidos por concepto del pago del arbitrio a Puerto Rico se limitó a un 80% del monto de dicho pago. De otra parte, el secretario del Tesoro recientemente expresó que el gobierno federal pretendía dejar sin efecto la notificación publicada en el 2011 sobre la disponibilidad del crédito por el arbitrio de 4% pagado a Puerto Rico. Esto pone en riesgo la permanencia de estas empresas en Puerto Rico, si no se establecen medidas alternas y viables que sustituyan total o parcialmente el ingreso que genera dicho impuesto y que permitan que cualquier carga impositiva que surja en Puerto Rico sea acreditable en los Estados Unidos.

A base de lo anterior, es necesario atender urgentemente esta situación para (a) recuperar la credibilidad de Puerto Rico, (b) brindar certeza a estas empresas de forma que permanezcan y expandan sus operaciones en Puerto Rico y (c) sustentar la competitividad de Puerto Rico a largo plazo.



OBJETIVO

Aprobar legislación que elimine o reduzca progresivamente el arbitrio de la Ley 154-2010

ESTRATEGIAS

1. Trabajaremos en conjunto con las empresas foráneas para buscar medidas impositivas alternas que sustituyan los ingresos generados por la Ley 154-2010.
2. Aprobaremos legislación que: (a) elimine progresivamente el arbitrio de la Ley 154-2010; (b) imponga un nuevo régimen de contribución sobre ingresos a estas empresas foráneas; (c) permita que el pago de dicha contribución a Puerto Rico pueda reclamarse como un crédito en los Estados Unidos; y (d) establezca un calendario preciso de la vigencia del nuevo régimen.
3. Apoyaremos legislación federal que aumente la capacidad de estas empresas para hacer negocios en Puerto Rico – incluyendo reducir o eliminar cualquier limitación en la disponibilidad del crédito en los Estados Unidos por las contribuciones pagadas a Puerto Rico

TURISMO

RADIOGRAFÍA

La industria del turismo y de la hospitalidad, en los últimos 20 años, ha representado para nuestra Isla uno de los pocos sectores que ha demostrado un crecimiento sostenido, a pesar de la profunda recesión económica que comenzamos a percibir desde el año 2006 (Calero, 2013). Actualmente, la industria del turismo representa un 6.7% del producto nacional bruto, con un gasto promedio, “del visitante”, de \$4.1 mil millones.

Desde el punto de vista de empleos, según los datos del US Bureau of Labor Statistics, el turismo ha representado alrededor de 80,000 empleos directos e indirectos en los últimos años (US Bureau of Labor Statistics 07/2020).

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

Cabe señalar que para julio 2020 el total de empleos en el sector se estimó en 58,000 empleos, una merma de 27.9% en comparación con el mismo período en el 2019, atribuibles a los cambios provocados por la Pandemia COVID-19. Como marco de referencia, el sector creció en empleos 7.1% de enero 2010 a enero 2015 (70,000 vs 81,000) y se mantuvo entre 80,000 y 81,000 hasta enero 2020, logrando así rebasar a la manufactura en cantidad de empleos totales por sector.

PERSPECTIVAS A LARGO PLAZO

Según las proyecciones a largo plazo de la Organización Mundial del Turismo (OMT), incluidas en Tourism Towards 2030 (Turismo hacia 2030), las llegadas de turistas internacionales a escala mundial crecerán un 3.3% anualmente entre 2010 y 2030, hasta alcanzar los 1,800 millones de turistas (OMT, 2011). La región de las Américas registró el mayor crecimiento, con un aumento del 8% en llegadas internacionales, seguida de Asia y el Pacífico y de Oriente Medio (ambas +5%).

SITUACIÓN PREVIA AL COVID-19

El 2019 fue el año calendario más alto de los últimos cinco años en términos de la demanda de alojamientos con 4.69 millones. También es importante recalcar que no solamente creció en número de cuartos noche, sino igualmente en el gasto promedio de alojamiento (hoteles y alojamientos suplementarios) a \$9.5 mil millones en el 2019. Los datos de acceso aéreo publicados por Aerostar, administrador del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (“AILMM”) revelan cifras récord en los últimos 5 años con un aumento de un 13.2% (5.9 millones de asientos adicionales) y un aumento de un 11.4% en el número de turistas (5.2 millones).

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”



SITUACIÓN ACTUAL (COVID-19)

Los planes anteriormente citados se han visto trastocados por una pandemia global que en mayor o menor medida ha afectado a la gran mayoría de los países. Su efecto ha sido devastador en muchos sectores económicos y sociales, y el Turismo no ha sido la excepción. El año 2020 ha sido catastrófico para este sector a nivel mundial. Las restricciones de entrada a ciertos países, la reducción de los vuelos aéreos, la suspensión de viajes por parte de las líneas de cruceros, las precauciones tomadas por la gran mayoría de los turistas, sus preocupaciones sobre la salubridad, son solamente algunos de los factores que han influido en la drástica reducción de viajeros a nivel internacional. Si a esto le añadimos el hecho de que muchos de los lugares de atracción turística están cerrados y sin acceso al público, nos ayuda a entender cómo el impacto ha sido nefasto no solo con el turista extranjero, sino que también tiene una disminución sensible con el Turismo interno.

Países con alta tradición de Turismo (España, E.E.U.U., México, Francia, Italia, Grecia, las Islas del Caribe y Puerto Rico entre muchos otros) han visto mermadas sus entradas de divisas de una manera substancial. Además, reina la incertidumbre concerniente a la duración de esta pandemia, nadie sabe a ciencia cierta cuándo va a finalizar el confinamiento, no todos los países están en la misma fase de desarrollo de la enfermedad, y por si fuera poco, existe la alta posibilidad de una segunda y tercera ola de contagios. Lugares donde se pensaba que ya habían superado la crisis han tenido que volver a tomar medidas extremas para proteger la salud de los habitantes, complicando grandemente los planes para lidiar con esta situación y poniendo en jaque los tiempos asignados para cualquier posible solución.

Otra problemática que existe es que la solución no depende únicamente de acciones que tome un determinado país, sino que depende de una acción conjunta con sus “socios” estratégicos. Por ejemplo: las acciones que tomen las líneas aéreas tendrán una influencia significativa en la velocidad de recuperación de un país, y en el caso de Puerto Rico, el impacto del acceso aéreo es aún más importante por el solo hecho de ser una Isla. Las noticias

de las líneas aéreas no son halagadoras:

- United: eliminará 36,000 empleos este año.
- American: planifica eliminar sobre 40,000 empleos en este 2020.
- Southwest: solicitó a sus empleados que se acojan al retiro temprano.
- Delta: planifica despedir a casi 2,000 pilotos en octubre.
- Spirit: logró negociar que sus empleados redujeran su horario y su salario para reducir los despidos.
- Avianca: solicitó un préstamo bajo las leyes de Bancarrota, y reestructurará la compañía.

Las noticias para las compañías de Cruceros son aún más dramáticas: Costa Cruises empezará con cruceros en el Mediterráneo, pero solamente para ciudadanos italianos y las demás líneas no tienen planes concretos para el 2020; el 2021 está aun con serias dudas para muchas de las rutas que existían solamente hace algunos meses.

En el caso de Puerto Rico, el impacto negativo en este sector ha sido de una importancia extrema, según datos reseñados por varios medios noticiosos a principios de este mes de septiembre. A continuación, enumeramos algunos de los datos que cuantifican el impacto que ha tenido esta Pandemia para nuestra Isla:

- Hasta el mes de julio 2020, las pérdidas derivadas de esta enfermedad se calculaban en \$271 millones y se calcula que para el año completo puedan llegar a alcanzar los \$1,000 millones (lo que representa una pérdida del 55% de la aportación de Turismo al Producto Interno Bruto (PIB))
- El desempleo en el sector de hospederías y restaurantes es de alrededor de un 27%, y según comentarios expresados en los distintos rotativos, “Unos 43 hoteles de las 160 hospederías endosadas se mantienen cerrados y a eso se suman las no endosadas, por lo que se puede asumir que la cifra puede ser aún mayor”. Se estima que esté cerca del 70% de desempleo, en la industria directamente asociada al Turismo.

- La recuperación será lenta y tardaremos entre 24 y 36 meses para alcanzar nuevamente las cifras del 2019. Se estima que la recuperación no se espera hasta el 2023. Si tomamos como referencia el período de los Huracanes Irma y María, los empleos en el sector tomaron alrededor de un año recuperarse.
- De las 160 hospederías endosadas por la Compañía de Turismo, 43 permanecen cerradas. Esta cifra representa una disminución de 2,800 cuartos del total de 15,000 cuartos, que es el inventario total de Puerto Rico.
- El aeropuerto registra casi la mitad de pasajeros en comparación con el mismo periodo del 2019.
- Las cifras de ocupación durante el periodo del verano, cuando el turismo interno es más evidente, han sido en algunos casos catastróficamente bajas. Hay ejemplos donde solo hay ocupación del 10%, esto causado por las restricciones para utilizar piscinas y la prohibición de ir a las playas.

Sin embargo, no todo es negativo. Encuestas realizadas a nivel internacional y en E.E.U.U., específicamente, reflejan claramente el deseo de la gran mayoría de los turistas en viajar tan pronto sea posible y se sientan seguros de emprender el viaje. No obstante, nos encontraremos con una competencia mediática y promocional mucho más fuerte de lo normal. Todos los destinos estarán promocionando su país y las ofertas serán muy atractivas, por consiguiente, la lucha por conseguir ese viajero se hará mucho más difícil, enfatizando la necesidad de preparar un plan robusto de promoción de la Isla antes de la apertura

Ese momento será clave para el destino. Aquellos lugares que estén dispuestos a invertir en la promoción y el mercadeo, serán aquéllos que se verán beneficiados con el turista que inicialmente decida volver a viajar.

Las alianzas estratégicas con los socios de la industria (Hoteles, Líneas aéreas, cruceros, empresas dedicadas a excursiones, etc.) tendrán que ser pieza esencial en cualquier plan de desarrollo.

Hay dos puntos en los cuales habrá que basar cualquier estrategia. El primero será la innovación y la creatividad en la promoción y el mercadeo del destino. Las ofertas para atraer al viajero deberán ser bien pensadas y ejecutadas, y existen ejemplos anteriores (la crisis de 9/11) donde Puerto Rico logró presentar una campaña muy bien articulada y sobre todo, con una ejecución casi perfecta. Ese mensaje tiene que tener el balance convincente de los atractivos del destino con su seguridad y salubridad, ya que el Covid-19 no desaparecerá. El segundo punto aún más importante, será la rapidez de ejecución del Plan. El destino que logre presentar una oferta integrada que sea atractiva para el viajero, se verá beneficiado desde el principio y gozará de una mayor lealtad para posibles viajes futuros de esos turistas.

Creatividad integrada y balanceada con los mensajes más importantes para el viajero, y la rapidez de la planificación y presupuesto disponible para promover (estar listos) y su ejecución, serán las claves del éxito. Esta ejecución requiere que todos los sectores (públicos y privados) trabajen en sintonía con el sector del turismo y que el ofrecimiento promocional del destino sea equivalente a la experiencia del visitante una vez llegue.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO DE PUERTO RICO

El Plan de Reorganización Núm. 1, que a su vez provocó la aprobación de la Ley 141-18 eliminó la única agencia responsable del desarrollo de política pública del turismo en la Isla. La Ley 17-2017, por otro lado, creó la “Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino” (denominada como “Discover Puerto Rico”). La misma surge, en parte, como un reclamo de la industria turística ante la falta de continuidad y consistencia de mensaje en la promoción del destino; sin embargo, no ha estado exenta de controversias por la falta de transparencia en sus operaciones. La División de Transportación Turística pasó al Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos, mientras que la División de Juegos de Azar pasó a formar parte de la Comisión de



Juegos de Azar. Esto ha resultado en que una corporación pública que era autosuficiente y no dependía del Fondo General se haya desmantelado y no exista una entidad a cargo de la definición de política pública del turismo.

La gobernanza del turismo es un área de vital importancia para que el plan estratégico pueda llevarse a cabo con éxito y con continuidad. Actualmente el enfoque debe corresponder a unos criterios básicos de: Responsabilidad Pública, participación de todos los sectores turísticos, enfoque estratégico a largo plazo, reclutamiento y retención de los mejores recursos, financiamiento y capacidad de adaptación a los cambios del sector turístico locales y a nivel mundial.

SITUACIÓN DEL ACCESO AÉREO Y MARÍTIMO

Unas 24 líneas aéreas sirven el mercado de Puerto Rico, destacándose American Airlines, Spirit, Jet Blue, Southwest, Delta, Frontier, United, Seaborne, y Cape Air en nuestros mercados principales de Nueva York, Philadelphia, Boston, Chicago, Florida y Washington. La creciente competencia, no solamente en la región del Caribe sino a nivel de los mercados emergentes, ha provocado que Puerto Rico perdiera su posición privilegiada de ser un centro (“HUB”) aéreo y marítimo.

En estos tiempos de pandemia se hace imperativo desarrollar estrategias que logren cambiar este lamentable rumbo. La disminución, no solo de asientos, sino de mercados existentes y potenciales, debe frenarse uniendo todos los sectores. Es por ello que la cooperación que puedan tener la Compañía de Turismo, Aerostar como operador del AILMM, la Autoridad de los Puertos y La Fortaleza, con el Gobierno Federal, será crucial para el crecimiento de este importante segmento.

Como resultado de la Pandemia la llegada de viajeros a Puerto Rico ha disminuido un 49% desde el inicio del “lockdown” respecto al año pasado. A pesar de esto la gran mayoría de los 24 aeropuertos con servicio directo a Puerto Rico antes de la pandemia han restablecido su servicio. La capacidad de asientos o “seat capacity” actual para Puerto Rico oscila entre los 240 mil a los 565 mil asientos entre

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

los meses de septiembre a enero 2021, tomando en cuenta las fluctuaciones que pueden seguir ocurriendo debido a la Pandemia. A nivel internacional, el tráfico aéreo desde y hacia Latinoamérica y Europa está completamente detenido a causa de la Pandemia. Los mercados principales a nivel internacional son Canadá, México, España, Reino Unido, Colombia, Alemania, Costa Rica, Panamá y Argentina. Europa se sirve principalmente a través de Iberia, vía Madrid, con conexiones a prácticamente toda Europa, y Condor sirve principalmente el mercado alemán y países cercanos. En cuanto a las líneas aéreas desde Latinoamérica, Copa y Avianca continúan sin operar internacionalmente debido también a la Pandemia, con la reciente apertura escalonada de Copa en la última semana de agosto. El restablecimiento de las rutas internacionales estará condicionado a la reapertura del turismo y de toda actividad comercial y corporativa.

Los aeropuertos regionales internacionales, entiéndase Aguadilla y Ponce, cuentan con servicio de varias aerolíneas incluyendo JetBlue (Aguadilla y Ponce), United (Aguadilla) y Spirit (Aguadilla). La perspectiva de crecimiento de Aguadilla es mayor a la de Ponce en la medida que el área de Porta del Sol (área del oeste) aumenta su atractivo y se desarrollan complejos hoteleros con más inventario, lo cual tiene la capacidad de generar grupos y demanda de paquetes. La capacidad de Ponce es más limitada, aunque desarrollos hoteleros de la zona sur, así como mejoras de infraestructura a las facilidades del terminal de Mercedita pueden lograr atraer nuevas aerolíneas y expansiones de frecuencias.

En el caso del resto de los aeropuertos regionales, particularmente Isla Grande y Ceiba, éstos sirven principalmente para conectar con Vieques y Culebra. En la medida que se renueve y expanda el producto hotelero en ambas islas, así como se atiendan temas de infraestructura en todas las facilidades, existe la capacidad para manejar más tráfico. Es preciso notar que la actual Administración está intentando lograr una alianza público-privada para administrar todos los aeropuertos regionales, sin embargo, ésta se ha retrasado por la situación actual.

En el sector de cruceros debemos estar atentos al posible reenfoque de este sector y repensar nuestras zonas portuarias para ajustarnos a la nueva demanda, de acuerdo

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”



a las necesidades del turista. De igual manera tenemos que ser ágiles y efectivos desarrollando e incentivando nuevas alternativas de transportes que integren las diversas regiones y sean adaptadas a la diversidad de bolsillos del viajero y consumidor.

Actualmente todo está paralizado en los principales puertos de Estados Unidos y San Juan y Ponce para Puerto Rico. La razón primordial es que el CDC en Estados Unidos no ha dado el visto bueno a las líneas de cruceros para volver a navegar en puertos de cruceros en Estados Unidos y Caribe-Estado-unidense. Muchas líneas de cruceros están cancelando sus itinerarios hasta 2021 ante la incertidumbre de no poder vender viajes ya que no se tiene fecha final y firme para retomar sus rutas.

UNA VISIÓN TRANSFORMADORA

Es por esto que, en esta Segunda Transformación, debemos cambiar el paradigma y no solo evaluar los modelos de éxito, sino aprender de ellos. También, gracias a los diálogos sostenidos con miembros del sector privado turístico, hemos acogido sus ideas y recomendaciones, las cuales no solamente aplaudimos, sino que las estamos incorporando como parte de este nuevo modelo y eje de transformación.

Como parte de este modelo económico, pretendemos elevar el nivel competitivo de la Isla, a través de la educación, la seguridad y mejorar el ambiente de hacer negocios. En este Modelo, aparte de capitalizar en los fondos federales asignados a nuestra Isla, incorporaremos como eje tres (3) sectores que interactúan entre sí como lo es; el turismo, la construcción de viviendas y la agricultura.

OBJETIVOS GENERALES

1. Aumentar el impacto económico del turismo
2. Aumentar la conectividad aérea y marítima
3. Mejorar la oferta y el producto turístico conforme a las características de la Región en conjunto con los Municipios, enfatizando en los elementos de calidad y sostenibilidad económica, social y cultural
4. Mejorar el clima de inversión y de hacer negocios,

haciendo que el sector sea verdadero protagonista de la política pública del país

OBJETIVOS PRIORITARIOS, A CORTO PLAZO

OBJETIVO 1

1. Reestructurar, mediante legislación, los organismos principales de gestión de destino y de promoción del turismo
2. Reestructurar el DMO
3. Fortalecer el fondo promocional
4. Establecer un Consejo Turístico del Gobernador

ESTRATEGIAS

1. Restituiremos la institucionalidad de la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CPTR), para que sea autónoma, y autosustentable, asegurando la captación de sus recaudos de forma ágil, rápida, y garantizando la sustentabilidad de la industria ante el mundo.
2. Revisaremos la legislación que crea la Autoridad para el Distrito de Convenciones, la Compañía de Parques Nacionales y la recién creada Comisión de Juegos.
3. Redefiniremos las estructuras y los roles de la CTPR así como el enfoque de promoción, Discover PR, para que se maximicen los resultados y trabajen en equipo como aliados.
4. Promoveremos la promoción de nuevas fuentes de ingresos para promoción y mercadeo a través de fondos públicos y privados.
5. Priorizaremos el rol de desarrollo y manejo del producto turístico para elevar al destino como uno de clase mundial, vía redefinición de roles, recursos, y continuidad del manejo.
6. Presentaremos legislación que fortalezca e incentive el turismo de la Isla. Entre las cuales está enmendar la ley de turismo sostenible para que sirva como eje principal para el desarrollo turístico del país.
7. Designaremos un Comité Asesor Turístico del Gobernador.

OBJETIVO 2

Identificar polos de desarrollo turístico y los fondos necesarios para su operación

ESTRATEGIAS

1. Definiremos los polos de desarrollo turístico: San Juan, Región Norte Central, Región Sur, Región Este y Región Oeste.
2. Recapitalizaremos la Corporación de Desarrollo Hotelero con fondos CDBG-DR a través de un nuevo programa de financiamiento de proyectos de mejoramiento de la infraestructura turística principal de la Isla, puertos, aeropuertos, atractivos turísticos y proyectos regionales, entre otros.
3. Identificaremos fondos de CDBG-DR para crear un nuevo fondo de desarrollo turístico en coordinación con la banca local para el desarrollo de propiedades en los polos designados y diseñaremos un modelo de financiamiento.
4. Definiremos la gerencia de proyecto, sustentabilidad de los mismos y manejo de fondos. Incluirán procedimientos transparentes y con las debidas estructuras de fiscalización, sin ser necesariamente burocráticas.
5. Estableceremos un proceso ágil de asignación de fondos para el desarrollo sostenible de cada uno de estos proyectos.
6. Estructuraremos un mecanismo de financiamientos y mantenimientos de cada uno de los proyectos para su auto sustentabilidad y mantenimiento.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Cantidad aportada al Fondo de Financiamiento Turístico
2. Número de desarrollos turísticos que operan bajo los niveles de calidad deseados
3. Números de desarrollos turísticos que cumplen con el programa de mantenimiento
4. Cantidad de fondos identificados, solicitados y obtenidos
5. Número de empleos generados

OBJETIVO 3

Aumentar la promoción del destino turístico

ESTRATEGIAS

1. Identificaremos fondos para la promoción del mercadeo del destino.
2. Invertiremos en promoción de relaciones públicas del destino y de la mala percepción que estos últimos cuatro años han tenido en nuestro destino. Este es un esfuerzo integrado por el sector público y privado. Es importante que la CTPR, así como la oficina de comunicaciones del DDEC y del Gobernador, se integren en el diseño de las estrategias de comunicación para llevar una sola voz como país.
3. Desarrollaremos una campaña de educación a todos los niveles para educar a los ciudadanos sobre la importancia del turismo para Puerto Rico y su crecimiento económico.
4. Reinvertiremos en la cooperación de mercadeo para atraer más vuelos y nuevas líneas aéreas que abran nuevos mercados para el país, especialmente de LATAM y de Europa.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Inversión en promoción y mercadeo
2. Retorno de la Inversión en promoción y mercadeo
3. Alcance de las campañas de educación
4. Número de líneas aéreas y vuelos nuevos

OBJETIVO 4

Fortalecer el turismo interno y promocionar las regiones turísticas de Puerto Rico

ESTRATEGIAS

1. Promoveremos los nichos de turismo de aventura, turismo náutico, turismo médico, golf, turismo de lujo, bodas de destino, entre otros mercados, con el objetivo de diversificar la oferta turística de Puerto Rico.
2. Reposicionaremos y redimensionaremos mercados tradicionales como el de turismo de sol y playa,



turismo cultural, turismo rural y de naturaleza, turismo de convenciones, turismo náutico, turismo ecuestre, turismo deportivo y de aventura, turismo de cruceros, entre otros.

3. Coordinaremos esfuerzos con las oficinas municipales, regionales, Discover PR, la CTPR y las organizaciones relacionadas al turismo, así como con el sector privado para las promociones, apoyo financiero y establecimiento de alianzas de trabajo.
4. Integraremos y usaremos los medios informativos de comunicación (prensa escrita, redes sociales, entre otros) para la promoción de los atractivos y nuevas ofertas para mantener informados a nuestros “stakeholders” locales de los esfuerzos para fortalecer la industria.
5. Desarrollaremos paquetes atractivos para el turismo local.
6. Desarrollaremos indicadores de medición del consumo del turismo interno

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Gasto del turismo interno
2. Por ciento de ocupación

OBJETIVO 5

Mejorar la experiencia del viajero ofreciéndole herramientas tecnológicas que le faciliten su estadía y mejoren su experiencia en el destino

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos una guía turística digital ubicada en los centros de información. Para esto se debe contar con monitores o “ipads” fijos (“touch screen”) con aplicaciones que permitan que el turista pueda realizar búsqueda de información turística (tours, hospederías, restaurantes, etc.) de forma interactiva.
2. Estableceremos kioscos (mobiliario desmontable) de información en áreas turísticas.

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Números de usuarios
2. Número de Kioskos
3. Satisfacción de los turistas
4. Inversión en tecnología

OBJETIVO 6

Convertir a Puerto Rico en Puente de las Américas desde el punto de vista de acceso aéreo

ESTRATEGIAS

1. Regresaremos al nivel de rutas aéreas previos del Covid-19 para finales del año 2022. La prioridad serán los vuelos desde los E.E.U.U., con 8 nuevas ciudades, seguido de vuelos de América Latina (3 nuevas ciudades) y Europa (3 nuevas ciudades).
2. Maximizaremos la oportunidad del In-transit Waiver del Departamento de Transportación Federal otorgado en abril 2020, para convertir a Puerto Rico en un HUB aéreo con multiplicidad de líneas áreas, aumentando el tráfico aéreo a la Isla, y el potencial de nuevos pasajeros que visiten el destino.
3. Fortaleceremos nuestros aeropuertos regionales, principalmente el de Aguadilla.
4. Reestableceremos el Comité de Acceso Aéreo para definir estrategias para atraer nuevas líneas aéreas.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de nuevas rutas
2. Número de vuelos
3. Número de asientos
4. Número de turistas

OBJETIVO 7

Promover el puerto de San Juan y los puertos regionales como unos de calibre mundial para continuar atrayendo cruceros y actividad náutica.

ESTRATEGIAS

1. Promoveremos el regreso de los cruceros a los

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”



puertos de Puerto Rico, con el 30% de las visitas que sean Home Port.

2. Desarrollaremos el Puerto de Ponce y el de Ceiba como parte de Roosevelt Roads.
3. Revisaremos la Ley de Incentivos de Barcos Cruceros para atemperarla a la realidad actual del sector y las nuevas tendencias.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de pasajeros de crucero
2. Número de barcos
3. Número de home-port
4. Número de puerto tránsito
5. Gasto promedio en puerto

OBJETIVO 8

Mejorar la seguridad de las áreas y zonas turísticas

ESTRATEGIAS

1. Promoveremos la creación de unidades especiales de policías turísticos en las zonas turísticas a nivel Isla
2. Capacitaremos y educaremos Unidades Especiales sobre el servicio y turismo
3. Promoveremos la integración de organizaciones comunitarias para apoyar en la promoción de zonas seguras.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de efectivos en las áreas turísticas
2. Número de adiestramientos en servicio al cliente especializado en turismo
3. Número de querellas atendidas

OBJETIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

OBJETIVO 1

Mejorar la infraestructura, belleza y ornato

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos un programa de Ornato Turístico para las mejoras y mantenimiento de las zonas turísticas de manera que la experiencia del viajero sea una agradable desde que llega al aeropuerto
2. Estableceremos un plan de rotulación turística

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de zonas turísticas con el mantenimiento a los niveles deseados
2. Número de turistas
3. Satisfacción de los turistas

OBJETIVO 2

Mejorar la planificación turística sostenible de la Isla

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos el plan maestro de turismo sostenible de Puerto Rico integrando conceptos innovadores.
2. Implantaremos estrategias de planificación para proyectos que se desarrollen en la zona marítimo terrestre para evitar riesgos y promover sostenibilidad en las costas.
3. Coordinaremos de manera integrada el asesoramiento de la planificación sostenible de hospedierías integrando energía renovable y energía alterna.
4. Interconectaremos las zonas de interés turístico que se encuentran de manera alemana, pero no tiene la conexión necesaria, y que armonice los espacios.
5. Promoveremos la comunicación y la coordinación con los municipios para el manejo efectivo del plan de ordenación territorial y el desarrollo turístico.
6. Estableceremos un programa de rotulación turística en colaboración con el DTOP, en todo Puerto Rico, que facilite al visitante poder recorrer nuestra Isla.
7. Mejoraremos la transportación pública y turística con el desarrollo de nuevas rutas turísticas.
8. Apoyaremos e integraremos los planes estratégicos de la economía azul en la Isla, que sirva para fomentar

el desarrollo de nuevos productos y experiencias innovadoras relacionadas a nuestras costas y al uso sostenible del mar.

9. Redefinir el concepto de las Zonas de Interés Turístico dentro del marco regional y municipal.
10. Fortaleceremos las iniciativas de turismo sostenible establecidas por diversas instituciones y organizaciones gubernamentales y sin fines de lucro para el desarrollo de más empresas relacionadas a la sustentabilidad y certificaciones relacionadas.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de ocupación hotelera fuera del área metro
2. Número de visitas a los atractivos turísticos
3. Número de acuerdos y alianzas establecidos
4. Satisfacción de los turistas

OBJETIVO 3

Lograr una mejor experiencia para los residentes, turistas individuales y el turismo de grupos y convenciones

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos distritos de arte, entretenimiento y culinarios de acuerdo con las características y oportunidades de cada Región o municipio
2. Crearemos un plan de redesarrollo y reúso de propiedades (e inventario) de la zona para la inversión de nuevos proyectos turísticos, comerciales, gastronómicos, de entretenimiento y residenciales.

OBJETIVO 4

Fortalecer el ofrecimiento de atracciones turísticas, mediante el mejoramiento y aumento de excursiones de la industria turística y sectores relacionados.

ESTRATEGIAS

1. Crearemos un inventario detallado de todos los atractivos, destinos y actividades turísticas disponibles.
2. Identificaremos fuentes de financiamiento y

económicas para el auspicio del mantenimiento de los principales atractivos turísticos.

3. Estableceremos un plan de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo.
4. Crearemos criterios básicos, para poder definir cuáles serán los atractivos turísticos que cumplan con los requisitos para ser endosados y promocionados.
5. Crearemos una Guía Turística, sencilla y amigable, que cumpla con todos los criterios importantes, información básica de nuestros atractivos y lugares de interés, para la mejor orientación y referencia a los visitantes y turistas.
6. Rediseñaremos la página web de la Compañía de Turismo, para que sea más eficiente y manejable a la hora de buscar información y referencias de todos nuestros ofrecimientos de hospedajes, lugares de interés y gastronomía por regiones.
7. Diversificaremos los lugares de interés, creando nuevas clasificaciones de los Mercados Especializados, como estrategia de promoción, para motivar a generar más atractivos en toda la Isla, que cumplan con unos criterios básicos.
8. Fomentaremos el adiestramiento y la capacitación de recursos humanos de las áreas y actividades turísticas.
9. Promoveremos una oferta diversificada de actividades: recreativas, culturales, históricas, ecológicas, naturales, ecoturísticas, entre otras.
10. Promoveremos el cumplimiento de las facilidades y atractivos turísticos con la infraestructura de accesibilidad para personas con discapacidad y mayores de edad.
11. Fomentaremos que los municipios, agencias e instituciones a cargo de atractivos turísticos desarrollen un plan articulado de mantenimiento.
12. Reabriremos espacios turísticos como el Parque de las Cavernas del Río Camuy.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de atracciones turísticas operando satisfactoriamente
2. Número de visitantes



3. Satisfacción del visitante
4. Inversión en mejoras y mantenimiento
5. Gasto promedio de los visitantes

OBJETIVO 5

Fortalecer las rutas turísticas existentes y desarrollar rutas nuevas

ESTRATEGIAS

1. Fomentaremos el desarrollo del Turismo Gastronómico apoyando legislación a tales efectos (Ley para Desarrollo del Turismo Gastronómico).
2. Promoveremos zonas de turismo gastronómico, mercados gastronómicos, designación de atractivos turísticos gastronómicos y patrimonio gastronómico, realización de eventos gastronómicos, la revisión del Programa de Mesones Gastronómicos.
3. Fomentaremos las alianzas multisectoriales para promover la gastronomía en Puerto Rico y elevarla a nivel internacional.
4. Desarrollaremos nuevas rutas y fortaleceremos las existentes tales como: Desarrollo de La Ruta del Café. El objetivo de este proyecto de turismo gastronómico y cultural es promover a Puerto Rico como un destino de café de calibre mundial.
5. Apoyaremos la Designación de La Gastronomía Puertorriqueña como Embajadora de Puerto Rico.
6. Fomentaremos en las regiones turísticas de la Isla el desarrollo y coordinación de eventos gastronómicos regionales integrando los diversos sectores relacionados a estos temas.
7. Colaboraremos para el desarrollo del proyecto de la Ruta Escénica del Yunque que coordina el U.S. Forest Service, el municipio de Canóvanas, y Vitrina Solidaria.
8. Promoveremos a Puerto Rico como un destino de senderismo de calibre mundial desarrollando nuevas rutas.
9. Coordinaremos con las Oficinas de Turismo de los municipios la promoción de Destinos de Turismo Cultural-Religioso de calibre mundial, sobre todo en los períodos de Semana Santa y la Navidad.
10. Promoveremos a Puerto Rico como un destino de

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

turismo musical a nivel mundial, sobre todo por la música autóctona de plena, bomba, danza, salsa y reguetón. En colaboración con las oficinas de turismo municipales de San Juan, Caguas y Ponce, se promoverá a Puerto Rico como La Capital Mundial de la Salsa, aprovechando los productos elaborados de La Ruta de la Salsa en: San Juan, Caguas y Ponce.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de rutas establecidas
2. Número de rutas operando a los niveles deseados
3. Número de empresas nuevas creadas
4. Número de empleos creados
5. Satisfacción de los visitantes
6. Gasto promedio de los visitantes

OBJETIVO 6

Fomentar el Desarrollo Turístico Sostenible de Vieques y Culebras

ESTRATEGIAS

1. Revisaremos y actualizaremos el Plan Maestro para el desarrollo sustentable de Vieques y Culebra.
2. Restableceremos el Comité Interagencial de Vieques y Culebras.
3. Mejoraremos los medios de transportación intra-isla.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de visitantes
2. Porcentaje de ocupación
3. Satisfacción de los visitantes
4. Gasto promedio

OBJETIVO 7

Promover la construcción y el desarrollo sostenible y diversificado de hospederías que permitan tener el inventario de habitaciones requeridas para suplir la demanda esperada

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”



ESTRATEGIAS

1. Promoveremos, incentivaremos y desarrollaremos productos de alojamiento diversificados, tales como las posadas en las plazas, “Bed & Breakfasts”, paradores, centros vacacionales, áreas de acampar, entre otros.
2. Fomentaremos la creación de eco hospederías y agro hoteles para desarrollar zonas de interés turístico y ecoturístico
3. Actualizaremos la Reglamentación de los alojamientos “Short Term Rentals”- Se propone la aprobación de un nuevo Reglamento para el desarrollo de los “short term rental” con requisitos físicos y operacionales y el cumplimiento con los protocolos de seguridad de COVID-19, con el objetivo de contar con una nueva alternativa de alojamiento en Puerto Rico y asegurar la calidad del producto para beneficio del turista.
4. Maximizaremos el uso de propiedades urbanas disponibles en los centros tradicionales de los municipios para diversificar el inventario de hospederías.
5. Potenciaremos el desarrollo hotelero de Puerto Rico, con énfasis en las zonas de interés turístico, zonas históricas, centros urbanos, áreas rurales, propiedades históricas y haciendas agrícolas.
6. Diversificaremos de las nuevas categorías de hostales, “Bed & Breakfast”, “glamping”, “Boutique hotels”, el programa de Posadas para la revitalización de los centros urbanos, el programa de hospederías verdes, agro hospederías, eco hospederías, alojamientos alternativos, hoteles de lujo, entre otros conceptos.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de habitaciones nuevas
2. Número de hoteles nuevos
3. Número de empleos generados
4. Inversión total

OBJETIVO 8

Desarrollar un turismo comunitario efectivo a través

de las diversas regiones que integren a las comunidades coordinando y desarrollando sus propias microempresas turísticas

ESTRATEGIAS

1. Identificaremos comunidades y atractivos turísticos
2. Promoveremos actividades de orientación y capacitación comunitaria relacionadas con los atractivos turísticos, la disponibilidad de actividades y la participación comunitaria en el entorno turístico
3. Promoveremos el turismo como modelo de desarrollo económico en las comunidades

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Número de comunidades identificadas
2. Número de empresas desarrolladas
3. Número de empleos creados
4. Inversión total

OBJETIVO 9

Desarrollar una cultura turística orientada a brindar un servicio de alta calidad al turista en la Isla

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos estándares de calidad a nivel internacional con el fin de posicionar nuestro destino como un mercado de calidad y sustentabilidad.
2. Lograremos que los segmentos comunitarios y académicos mantengan un rol activo en la formulación de estrategias.
3. Lograremos altos niveles de calidad en los diversos sectores de atención al visitante.
4. Desarrollaremos encuestas de medición de satisfacción.
5. Desarrollaremos las destrezas humanas, sociales, académicas y ocupacionales de los segmentos poblacionales de las diversas regiones que de manera directa o indirecta interactúe con los visitantes a la región.
6. Promoveremos, en colaboración con la academia y las instituciones educativas, el desarrollo de talleres

educativos relacionados a las actividades turísticas que permitan desarrollar una cultura turística en jóvenes y adultos de todas las edades.

7. Promoveremos y garantizaremos el desarrollo de una cultura turística a nivel de todos los sectores que de manera directa o indirecta interactúan con los viajeros.
8. Integraremos la sustentabilidad como parte de la calidad del turismo.
9. Desarrollaremos, en colaboración con las instituciones académicas, las asociaciones estudiantiles y diversas organizaciones educativas, un banco de talento para el reclutamiento en empresas y sectores turísticos.
10. Fomentaremos el uso de la tecnología para la capacitación y los adiestramientos.
11. Exaltaremos la importancia de la conservación de los recursos históricos, naturales, patrimoniales, culturales, con miras a concientizar a la comunidad sobre su utilización y educación de forma sostenida.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Número de ofertas académicas en turismo
2. Número de estudiantes en carreras relacionadas a turismo
3. Porcentaje de egresados en carreras en turismo que se quedan en Puerto Rico
4. Porcentaje de egresados que son contratados por la industria
5. Satisfacción de los visitantes con los servicios recibidos
6. Puntuación en el Sistema de Calidad Turística

APUESTAS DEPORTIVAS, ESPORTS Y CONCURSOS DE FANTASÍA (“FANTASY CONTESTS”)

Las apuestas deportivas y de eSports, así como los

Fantasy Contests, fueron autorizadas en Puerto Rico mediante la Ley 81-2019. Esta legislación local responde a una determinación de la Corte Suprema de los Estados Unidos que declaró inconstitucional la legislación federal que prohibía las apuestas deportivas.

Para el año 2023, a nivel de Estados Unidos, se espera que el mercado de apuestas genere \$3.1 mil millones en apuestas presenciales y \$8.1 mil millones en apuestas por Internet. El estudio de mercado de The Innovation Group, el cual es citado por la asamblea legislativa en la exposición de motivos de la Ley 81-2019, establece que, a nivel de Puerto Rico, esta industria podría tener un mercado de \$87 millones para el año 2023.

En virtud de la Ley 81-2019, se creó la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico (la “Comisión”), la cual se compone del andamiaje de la Administración de la Industria del Deporte Hípico, la División de Juegos de Azar de la Compañía de Turismo y el andamiaje necesario para regular esta nueva industria de apuestas deportivas. Durante finales del mes de agosto, la Comisión emitió el borrador del reglamento propuesto y llevó a cabo la vista pública para recibir comentarios para el mismo.

OBJETIVO

Promover la industria de apuestas deportivas, eSports y Fantasy Contests en Puerto Rico, para posicionar a la Isla como una jurisdicción de importancia competitiva y de esa forma aumentar los recaudos que recibe el gobierno.

ESTRATEGIAS

1. Enmendaremos la Ley 81-2019 para lograr el funcionamiento eficiente de la industria
2. Velaremos por que exista una comunicación y coordinación efectiva entre la Comisión y el Departamento de Hacienda donde ambas entidades puedan compartir información y auditorias y de esa forma regular la industria y alcanzar los recaudos esperados

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Posición en el mercado en comparación con otras



jurisdicciones

2. Recaudos de Departamento de Hacienda y otras agencias
3. Por ciento de tenedores de cliente que cumplen con los requisitos establecidos
4. Número de empleos directos, indirectos e inducidos creados

LA INDUSTRIA Y DEPORTE HÍPICO DE PUERTO RICO

RADIOGRAFÍA

La Industria y Deporte Hípico de Puerto Rico es la promotora del hipismo, único deporte-industria con presencia ininterrumpida en Isla, y que al presente abarca 3 siglos, ya que las carreras de caballos y las apuestas en las mismas se remontan en Puerto Rico al Siglo XIX. Se trata de uno de los deportes o actividades que se ha mantenido entre los preferidos del puertorriqueño con un amplio trasfondo histórico y arraigo popular en nuestra cultura.

El hipismo está integrado por diversos sectores que incluyen el Hipódromo Camarero, centro neurálgico de la Industria Hípica y lugar donde se desarrolla la mayor parte de la actividad hípica, y un nutrido grupo de empresarios y trabajadores. En esta industria laboran dueños de caballos de carrera, criadores de caballos de carrera nativos, y otras ocupaciones y profesiones dentro de la Industria que generan entre 8,000 a 10,000 empleos directos e indirectos, aportando considerablemente a la economía de Puerto Rico, y que produce ingresos significativos al erario. La Industria Hípica cuenta con las siguientes ocupaciones: agentes hípicos, jinetes, mozos de cuadra, entrenadores de caballos, mantenimiento de ejemplares, galopadores, herradores, reparadores de aperos, transportistas, veterinarios y empleados especializados que regulan la industria. Genera también actividad comercial en alimentos, medicinas, equipos electrónicos, servicios veterinarios, legales, financieros, contables, de limpieza, entre otros.

Aunque el hipismo continúa gozando de gran acogida

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

entre los puertorriqueños, en los últimos 20 años la Industria Hípica se encuentra sumida en una grave crisis. Desde el año 1996 las apuestas en carreras de caballos muestran un patrón de reducción constante a consecuencia de la proliferación y aumento en otros tipos de apuestas por el propio gobierno tales como la Lotería Electrónica con sus diferentes modalidades, y las tragamonedas en los hoteles.

Para el 1996 la Industria Hípica generó un total de \$284.5 millones en apuestas mientras que al 2019, generó apenas \$108.6 millones, lo que equivale a una reducción de aproximadamente 62%. Además, la disminución constante en las apuestas, y por ende en los premios, unido a la crisis económica, ha provocado que menos dueños inviertan en ejemplares de carreras y sea menor el número de ejemplares que producen los criadores, disminuyendo significativamente el inventario de ejemplares de carreras. A consecuencia, la baja de inventario de ejemplares de carrera hace a su vez menos atractiva la oferta de carreras y por ende sea menor la cantidad de apuestas.

La magnitud de la crisis en la Industria Hípica, agravada por la situación económica general en Puerto Rico, desembocó en la quiebra durante el año 2005 del Hipódromo (entonces El Comandante). Ante tal situación, una empresa con capital nativo, Camarero Race Track Corp., (“Camarero”) logró adquirir el Hipódromo como empresa operadora y lo convirtió en el Hipódromo Camarero.

Luego de la aprobación de la Ley Núm. 139-2004, que implementó el Sistema de Video Juegos Electrónicos, (SVJ), se autorizó la instalación de hasta 5,000 terminales en las agencias hípicas. Ello vino a paliar la crisis que sufre la Industria Hípica proporcionando un ingreso suplementario. Hasta diciembre de 2019, Camarero tenía instalados y operando en las agencias hípicas de la Isla un total de 3,200 terminales del SVJ. Mediante la operación del SVJ, cuyos ingresos han ido en aumento constante, la Industria Hípica se ha beneficiado y comienza a dar señales de mejoría.

No obstante, la Industria Hípica tiene ante sí el reto de poder competir frente a otros juegos, apuestas, deportes y entretenimiento en Puerto Rico, y así subsistir como industria.

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”



Por tal razón, es necesario fortalecer, expandir y mejorar la oferta de entretenimiento del deporte hípico propiciando un aumento en la actividad hípica y en las apuestas en carreras de caballos, hasta regresar a las cifras de apuestas en carreras de caballos que se registraban en Puerto Rico hace más de 20 años atrás.

OBJETIVO

Fortalecer la industria del deporte hípico en Puerto Rico para que continúe siendo un pilar de desarrollo económico; fuente de miles de empleos directos e indirectos, atractivo turístico y de entretenimiento para la población

ESTRATEGIAS

Estableceremos estrategias para aumentar la remuneración y recaudos para todos los componentes de la industria y el deporte hípico.

Proveeremos incentivos a los distintos sectores que puedan y desean seguir contribuyendo al mejoramiento del hipismo.

Fortaleceremos el deporte hípico para atraer al público en general y en especial al sector del turismo.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de aumento en los recaudos del deporte hípico
2. Número de empleos creados

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)- INCUBADORAS Y ACELERADORAS DE NEGOCIOS

RADIOGRAFÍA

Las PyMEs constituyen un baluarte importante de la economía puertorriqueña con el potencial de desarrollo si se le brinda el apoyo necesario. Alrededor de 40 mil negocios puertorriqueños constituyen el 95% de todas las empresas en Puerto Rico, 83% de los empleos en el

sector privado y el 71% de las ventas al detal. La inmensa mayoría de las PyMEs en la Isla son Negocios de Familia y por cada millón de dólares en producción, generan 5.9 empleos. La gran mayoría de estas empresas tienen en común lo siguiente: capital del dueño y de la familia, empleados comprometidos, experiencia, compromiso, producto y servicio de calidad, conocimiento del mercado y un marcado interés de hacer crecer su negocio, expandir sus ventas y su plantilla laboral.

Estos negocios tan importantes para nuestra economía adolecen de apoyo gubernamental e institucional estructurado y permanente. También carecen de apoyo técnico, análisis empírico y programas educacionales que les ayuden a tomar decisiones de negocios informadas y a tiempo. A pesar de esta situación las PyMEs están activas, produciendo, creando empleos y pagando nóminas de miles de empleados.

La incubación de negocios comenzó formalmente en los E.E.U.U. en la década de 1960, y más tarde se desarrolló en el Reino Unido y Europa a través de diversas formas relacionadas (centros de innovación, tecno-polos/parques científicos). Se reconoce como una forma de satisfacer una variedad de necesidades de política económica y socioeconómica que pueden incluir:

- Empleo y creación de riqueza
- Apoyo a pequeñas empresas con alto potencial de crecimiento
- Transferencia de tecnología
- Promover la innovación
- Mejorar los vínculos entre universidades, instituciones de investigación y la comunidad empresarial
- Desarrollo de clústeres industriales
- Evaluación del perfil de riesgo de una empresa

En general, una incubadora es un lugar físico que proporciona un conjunto definido de servicios a individuos o pequeñas empresas. Esto puede incluir tipos específicos de espacio de oficina, plazos de arrendamiento flexibles, tecnología, financiamiento y asistencia técnica (como marketing, derecho, finanzas, recursos humanos y otros desarrollos empresariales). Al ubicar entidades similares

o complementarias cercanas a cada una, la incubadora también puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de la transferencia de conocimientos, tanto formalmente como informalmente.

La incubación se ha convertido en un enfoque interesante para acelerar el desarrollo de tecnologías, industrias y habilidades empresariales. Las empresas jóvenes son particularmente vulnerables en sus primeros años de existencia, donde hay un mayor porcentaje de trabajadores inexpertos comenzando negocios. La falta de exposición formal a la gerencia corporativa de negocios (debido a la falta generalizada de oportunidades de empleo) significa que hay un porcentaje de estudiantes o empresarios inexpertos que están probando suerte al iniciar empresas.

Los negocios emergentes de informática, comunicaciones y tecnología tienden a atraer a profesionales de la tecnología con poca experiencia empresarial. Además, el ambiente de comienzo puede ser significativamente más hostil en una economía donde los servicios siguen siendo inadecuados, inaccesibles o costosos.

En un informe de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés), los datos muestran que el 60% de los nuevos negocios en los Estados Unidos fracasan en los primeros 4 años de establecidos. Otros analistas afirman que las tasas de fracaso son mucho más altas en los primeros 5 años.

Es ampliamente aceptado que los programas de incubación pueden aumentar drásticamente las tasas de supervivencia hasta en un 80% cuando los programas están bien ejecutados. Esta tasa de éxito es sorprendente, teniendo en cuenta que la mayoría de los empresarios llegan a la incubadora con básicamente un sueño.

Está claro que los factores críticos de éxito para las incubadoras y aceleradoras incluyen:

- La agrupación de empresas co-ubicadas es importante, ya que conduce a la colaboración y clústeres naturales.
- Los empresarios aprenden más unos de otros, y de otros negocios, que con consultores.
- La combinación de “start-ups” con empresas establecidas en el mismo edificio alienta la

colaboración.

- Los modelos diversificados (incubación + alquiler de oficinas) mantienen los programas sostenibles e independientes.
- No ser 100% financiado con fondos públicos mantiene la incubadora enfocada en los inquilinos y servicios proporcionados.
- Criterios de entrada estrictos (centrados en la innovación y la implementación) pueden asegurar una mayor tasa de éxito.
- Los inversionistas/empresarios que buscan realizar nuevas inversiones de capital pueden motivarse a ser mentores.
- Las empresas que buscan futuros clientes pueden proporcionar servicios profesionales con descuento.
- Un gerente fuerte de la incubadora, que monitorea tanto a mentores como a empresas es clave.
- Utilizar gerentes que tengan experiencia empresarial y puedan relacionarse.
- Los programas de incubación pueden seguir siendo económicos y rentables con pocos empleados.
- Asegurar que los inquilinos paguen por los servicios que reciben y desestimar aquéllos que no son comercializables.
- Las incubadoras crean un clima de colaboración y “networking” desde el principio.

OBJETIVO

Promover y fortalecer el desarrollo de pequeños negocios, acelerando los “start-ups” en todos los ejes/industrias de la segunda transformación de Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Impulsaremos 10 centros de incubación y aceleración en las regiones del país durante los primeros 2 años con subvenciones federales y colaboración de entidades privadas.
2. Desarrollaremos en los centros de incubación y aceleración 100 nuevas empresas el segundo año y aumentaremos hasta desarrollar 1,000 nuevas



empresas al año.

3. Crearemos centros de incubación y aceleración para industrias de turismo, producción agrícola, tecnología, construcción y energía en los centros universitarios del País.
4. Emularemos y promocionaremos modelos de incubadoras y aceleradoras sin fines de lucro, públicas, privadas y combinaciones de éstas como Paralelo 18, PRTEC, Grupo Guayacán, UPRM Start Up Lab, UPR I+C, Y Combinator, 500 Startups y Techstars.
5. Aprovecharemos los fondos disponibles bajo CDBG-DR para fomentar la inversión de socios de negocios corporativos para impulsar estas estrategias.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de centros de incubación y aceleración creados
2. Número de empresas creadas
3. Número de empleos directos, indirectos e inducidos creados
4. Tasas de supervivencia de nuevos negocios
5. Número de Ejes/industrias desarrolladas en las universidades

PROYECTO: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA 3i

Una de las iniciativas para desarrollar la innovación tecnológica que nos permitirá insertarnos en el crecimiento económico y social relacionado a la cuarta revolución industrial, liderada por la Inteligencia Artificial, es el Proyecto 3i (Innovación-Investigación-Inteligencia) que busca fomentar la educación en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) desde grados primarios hasta el nivel universitario (k-20). Como parte de este proyecto, vamos a atraer y retener a científicos e investigadores de clase mundial mediante incentivos económicos y contributivos.

Nuestra intención es establecer un centro de clase

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

mundial siguiendo los modelos de éxito que están establecidos en otros países como lo son:

- Instituto Max Planck en Alemania
- Centro Nacional para la Investigación Científica en Francia (CNRS)
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas en España
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en Argentina (CONICET)
- Consejo Nacional de Desenvolvimento Científico y Tecnológico de Brasil
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México

RADIOGRAFÍA

Desde el año 1977 hasta el 2018, a Puerto Rico se le han otorgado un total de 1,038 patentes entre individuos e instituciones primordialmente de educación superior. Esto representa un promedio de 25 patentes por año siendo el año de mayor número el 2016 con 51. Esto contrasta dramáticamente con países de similar tamaño. A continuación, vemos las patentes otorgadas en el año 2018.

PAÍS	Número de Patentes (2018)
Puerto Rico	49
Costa Rica	115
Singapur	7,415
Nueva Zelanda	3,039
Noruega	6,511
Irlanda	6,334

Si analizamos los factores que han contribuido al éxito de las distintas instituciones que se mencionan, se pueden identificar como uno de los principales el generar conocimiento a través de la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la formación del talento humano de alto nivel. Estas instituciones tienen como norte el servir de centro de asesoramiento, consulta

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”



y facilitador de servicios en las ramas de las ciencias para empresas tanto públicas como privadas a nivel nacional e internacional.

Factores que también son fundamentales para el éxito de esta gestión son los siguientes:

1. Compromiso a largo plazo de recursos humanos debidamente educados y adiestrados en las disciplinas de investigación identificadas
2. Identificación de estudiantes que demuestren capacidades especiales en las disciplinas de STEM de manera de fomentar su educación
3. Fortalecimiento de centros educativos a nivel intermedio y superior que sirvan de punto de lanza para el desarrollo del capital humano requerido
4. Integración de investigadores de clase mundial por medio de incentivos de recursos de investigación, financieros y promoción de resultados
5. Garantía de calidad de vida para la región donde se establezcan opciones en las áreas de:
 - Cultura
 - Recreación
 - Educación
 - Entretenimiento

OBJETIVO

Desarrollar el Proyecto 3i (Innovación-Investigación-Inteligencia), en el área oeste, en un esfuerzo conjunto y coordinado entre la academia, el gobierno, tanto central como municipal, y la empresa privada

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos una Junta de Directores compuesta por personas de alta reputación provenientes de la academia, gobierno y empresa privada
2. Identificaremos los recursos de investigación y desarrollo dentro del caudal intelectual local e internacional que puedan estar interesados en participar de esta iniciativa
3. Identificaremos los mejores estudiantes de nivel universitario en las áreas de STEM para ofrecer becas que garanticen tanto estudio como ingresos

de vida razonables para que continúen estudios conducentes a doctorados.

4. Fortaleceremos las entidades educativas de nivel intermedio y superior especializadas en STEM como lo son CROEM, la escuela superior de University Gardens y otras escuelas especializadas del Departamento de Educación e incentivar la participación de estudiantes en estos programas
5. Estableceremos acuerdos con entidades industriales y corporativas para la identificación de proyectos y financiamiento de investigación que serían asignados a este centro de investigación
6. Garantizaremos mediante legislación, los fondos a ser asignados a la Universidad de Puerto Rico, como socio integral de esta gestión
7. Promoveremos relaciones bilaterales con Centros de Investigación de clase mundial para el intercambio de información, recursos de investigación y resultados
8. Promoveremos y auspiciaremos, mediante asignaciones de fondos para los municipios del área, entornos de calidad de vida donde se garantice la seguridad, eventos de cultura y entretenimiento
9. Crearemos las condiciones de calidad de vida que inviten a los investigadores a participar
10. Formalizaremos un acuerdo de colaboración donde se establezcan las responsabilidades de cada participante, a saber, (1) gobierno central, (2) gobierno municipal, (3) academia y (4) sector privado. Este acuerdo plasmará el compromiso, tanto económico como de trabajo, por un período no menor de 5 años, para la consecución del establecimiento del Centro de Investigación propuesto.
11. Aprobaremos legislación que viabilice las siguientes acciones:
 - Tasa contributiva reducida para investigadores científicos que participen de esta iniciativa
 - Establecimiento de fondos de becas para estudiantes que se comprometan a completar doctorados en las materias de STEM y a participar en este proyecto por un período no menor de 5 años, una vez completados sus

estudios doctorales.

- Asignación de fondos a los municipios que participan en esta iniciativa para mejorar entorno y calidad de vida.
12. Estableceremos convenios con Centros de Investigación de Calidad Mundial para la asesoría, intercambios de capital humano y cooperación científica.
 13. Designaremos recursos para la identificación, gestión y logro de fondos de entidades internacionales que auspician proyectos de investigación científica y desarrollo

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Presupuesto total asignado para la innovación tecnológica
2. Número de científicos e investigadores
3. Número de acuerdos bilaterales con Centros de Investigación de clase mundial logrados
4. Número de estudiantes a nivel doctoral
5. Inversión en mejorar el entorno y calidad de vida de la región

CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA (CIAR)

RADIOGRAFÍA

La automatización, que hace uso de la inteligencia artificial y otras tecnologías, ha abierto un sinnúmero de posibilidades. El ritmo de adopción de estas tecnologías ha sido rápido. Instituciones de todos los tamaños a nivel mundial están aprovechando la automatización para generar valor.

Tecnologías como los son robótica, visión por computadora, machine learning, entendimiento de texto en lenguaje natural, agentes virtuales o interfaces conversacionales, generación y entendimiento de lenguaje

natural y otros, son componentes de lo que conocemos como inteligencia artificial.

El rápido desarrollo de este nivel de automatización y la aceptación en la industria han dado paso a lo que se ha denominado la cuarta revolución industrial.

Los principales componentes se nutren de desarrollos como lo son el Internet de las cosas (IoT), análisis de grandes cantidades de datos (big data analysis), y analíticas predictivas.

La penetración de Inteligencia Artificial ha causado que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés), haya desarrollado una serie de principios relacionados con Inteligencia Artificial (IA). Estos principios fueron adoptados por el G20 en su reunión de junio de 2019.

OBJETIVO

Crear el ambiente necesario, dentro del ecosistema industrial, para servir de centro de diseño y desarrollo de nuevas tecnologías

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos, junto con las universidades en Puerto Rico, los centros de investigación de las tecnologías arriba descritas.
2. Desarrollaremos currículos educativos para elevar el gradp de conocimiento a nivel vocacional para proveer el capital humano que se requiere para poner en práctica esta nueva manera de llevar a cabo los procesos industriales.
3. Fomentaremos, junto con la empresa privada, el desarrollo de programas para la automatización de procesos y controles.
4. Fomentaremos la participación de Puerto Rico en la oportunidad de investigación y desarrollo de la cuarta revolución industrial, en un esfuerzo compuesto por la academia, la industria y el respaldo gubernamental.
5. Estableceremos convenios de cooperación con la academia, las empresas de manufactura y empresas de alta tecnología para diseñar el trabajo en conjunto entre todos los participantes.
6. Identificaremos alternativas de fondos de entidades



internacionales que estén disponibles para financiar estos programas.

7. Integraremos a la gestión de fomento industrial, el compromiso demostrado de contribuir a la visión integral de la cuarta revolución industrial.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de convenios logrados entre la industria, academia y empresas de alta tecnología
2. Capital humano educado en los aspectos vocacionales de la utilización de Inteligencia Artificial
3. Cantidad de fondos logrados para investigación y desarrollo de nuevas tecnologías
4. Número de empresas que integren la Inteligencia Artificial mediante la automatización de sus procesos operacionales

REDESARROLLO DE ROOSEVELT ROADS (RR)

El redesarrollo de Roosevelt Roads (RR) representa una oportunidad única para llevar a cabo una estrategia que incluya un amplio desarrollo económico, turístico y social para transformar el área Este e impactar significativamente a Puerto Rico.

Una oportunidad de desarrollo tan importante como ésta requiere que dediquemos recursos suficientes y a tiempo completo, como se ha hecho en otras jurisdicciones donde se han redesarrollado exitosamente instalaciones militares cerradas. El redesarrollo de los terrenos y facilidades tiene que responder a las necesidades de los residentes del área, los municipios y el entorno regional. Igualmente, tiene que hacerse de una forma integrada y que maximice las oportunidades de desarrollo económico del área.

RADIOGRAFÍA

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

En el año 2004 mediante ley del Congreso de E.E.U.U. se cierra la base naval de Roosevelt Roads disponiéndose el traspaso de la misma al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dicho cierre, y la disposición de terrenos subsiguientes, se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos y autoridades contenidos en el Defense Base Closure and Realignment Act of 1990, mejor conocida como Ley BRAC. Ese mismo año se establece la Ley Núm. 508 que crea la “Ley de la Autoridad Para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval de Roosevelt Roads” (la Autoridad).

En mayo de 2013, la Autoridad finalmente obtuvo el título de 3,400 cuerdas para el redesarrollo de la antigua base naval de los E.E.U.U. al completar el Acuerdo de Transporte de Desarrollo Económico (EDC, por sus siglas en inglés). Poco después, la Autoridad actualizó el Plan de Uso de la Tierra («ROTFU») y reorganizó el Plan Maestro en 9 zonas de desarrollo bajo las Zonas de Desarrollo del Plan Maestro 2014. Ese mismo año se enmienda la ley que crea la Autoridad mediante la Ley Núm. 158.

Entre las facilidades existentes en dicha Estación Naval, están las instalaciones de un aeropuerto, nueve muelles de gran calado, vivienda, hoteles, hospital, planta de tratamiento de aguas usadas, vertedero, tres balnearios, áreas recreativas y deportivas, escuelas, centros comerciales, apartamentos, áreas de conservación ecológica, entre otras.

Los terrenos y edificios transferidos a la Autoridad (3,400 cdas.) contienen 801 edificios residenciales con 1,465 unidades. Estos edificios comprenden un área neta de 2,417,010 pies cuadrados, lo que representa el 50% de toda el área neta de la base.

El uso de los terrenos incorporados al Plan Maestro y aprobado por el Departamento de la Defensa se puede resumir dentro de seis amplias categorías que incluyen: (1) desarrollo económico; (2) uso público, educacional e institucional; (3) residencial; (4) espacios abiertos y recreacional; (5) conservación; y (6) turismo.

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”

Inventario de terrenos de RR



Terrenos	Descripción	Transferidos a:
3,865 cdas.	Reserva natural	DRN y Fideicomiso de Conservación
300 cdas.	Islas de Piñero, Cabeza de Perro e Isla Piñeta	DRN y Fideicomiso de Conservación
1,000 cdas.	Aeropuerto	Autoridad de los Puertos
45 cdas.	Hospital (27 cdas.) y facilidades federales	Departamento de Salud, Agencias federales
3,400 cdas.	Terrenos y edificios para uso y desarrollo	Autoridad Para el Redesarrollo de Roosevelt Roads
8,600 cdas.	Total de terrenos de la antigua base naval RR	

Para propósitos de planificación, la antigua Base Naval ha sido dividida en nueve (9) subáreas o zonas en el Plan Maestro de 2014. Este plan incluye estimados preliminares de empleos, construcción e inversión. El Plan Maestro estima un desarrollo en veinticinco (25) años con un total de 12,665,000 pies cuadrados de construcción, 20,116 empleos, una inversión privada de \$2,379,775,000 dólares y 6,257 residentes.

Los costos de mejoras en la infraestructura se estimaban en \$102 millones en el 2004. Éstos incluyen mejoras a las carreteras y mejoras a la infraestructura de utilidades como agua, alcantarillado, drenaje para inundaciones, electricidad y telecomunicaciones. En el 2019 se negoció y otorgó a IBD Energy un contrato para crear una micro-red y proveer energía a Roosevelt Roads moviéndola fuera de la red eléctrica de la AEE. Durante el mes de julio de 2020 la Junta de Control Fiscal asignó \$13 millones para una nueva planta de tratamiento de agua.

El pasado mes de julio de 2020 se colocó la primera piedra para el desarrollo de una de las 9 zonas del Plan Maestro (Zona G). Loopland sería la primera hospedería a gran escala en Roosevelt Roads, enfocada y diseñada para familias millennials. Será un centro de aventuras marinas, deportes, entretenimiento, y relajación, entre otros, respetando la naturaleza y sus alrededores. Esto comprende la renovación de 500 residencias que se

utilizaban para los oficiales de la base naval. La inversión total del proyecto ronda los \$200 millones y el proyecto en su totalidad será culminado en un periodo de 10 años y generará 1,500 empleos directos y 7,500 indirectos en su operación.

No obstante lo anterior, desarrollar y lograr la aprobación de las autoridades federales del Plan Maestro le tomó al Gobierno 10 años. Luego de 16 años del cierre de la base naval, la falta de recursos necesarios, la ausencia de integración y coordinación de esfuerzos entre las agencias concernidas han contribuido al estado actual de abandono de sus terrenos y facilidades. El presupuesto actual de la Autoridad es de apenas \$2.5 millones anuales, haciendo imposible siquiera el mantenimiento de la antigua base naval. El Director Ejecutivo se nombra por tan solo 2 años. Se requiere del Gobierno una estrategia integrada, recursos apropiados y eficiencia gerencial para lograr acelerar el redesarrollo de Roosevelt Roads.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover e implementar el Plan Maestro de 2014

ESTRATEGIAS

1. Integramos y coordinaremos el Plan Maestro con la Autoridad Para el Redesarrollo de Roosevelt

- Roads y las agencias pertinentes a este redesarrollo: Departamento de Desarrollo Económico, Autoridad de los Puertos, DTOP/AC, Turismo, Vivienda, DRN, AAFAF, y el Banco de Desarrollo Económico
2. Estableceremos una identidad de marca (branding o brand identity), por ejemplo: Perla del Caribe, Punta Esmeralda, Distrito Portal del Este, Puerto Caribe, etc., at Roosevelt Roads y desarrollar un plan de mercadeo
 3. Aumentaremos la cantidad de personas que escogen a la Isla como destino
 4. Incorporaremos e integraremos a este redesarrollo al Aeropuerto y el Hospital
 5. Gestionaremos con el gobierno federal los permisos para establecer un puerto de trasbordo aéreo. En abril pasado se otorgaron los permisos por el Departamento de Transportación federal para estos fines en los aeropuertos de Aguadilla, Ponce y Carolina. Esto incluye el uso de los muelles de hondo calado y un astillero que se complementará con una escuela para desarrollar mecánicos navales.
 6. Solicitaremos y gestionaremos la designación de RR como una Zona Libre (Duty Free Zone) y/o un Centro de Comercio Internacional con el Departamento de Comercio federal. Crearemos una Zona Libre de Impuestos para jóvenes empresarios.
 7. Integraremos esfuerzos con el gobierno federal para utilizar y maximizar los programas "Promise Zones" y las Zonas desventajadas.
 8. Desarrollaremos un programa para repoblar mediante una amplia comunidad de retiro y atraer la actividad económica que ello generaría: farmacia, colmado, banco, facilidades médicas y otros.
 9. Solicitaremos propuestas de renovación y administración de los 27 edificios de apartamentos existentes para retirados, vivienda de adultos mayores (vida independiente), Eco Hoteles y Hotel para el Aeropuerto entre otros.
 10. Implementaremos el Turismo recreativo (outdoor recreation): acampar, pesca, off-roading, deportes de senderos, deportes acuáticos (kayaking, scuba diving, stand-up padding, botes), ciclismo en pavimento y off-road, zip-line). La Zona C tiene

dos reservas (Punta Medio Mundo y Punta Puerca) ideales para este proyecto.

11. Crearemos un Consorcio Municipal de Turismo con fondos federales para los municipios adyacentes: Ceiba, Naguabo, Vieques y Culebra. Establecer una escuela vocacional y técnica para estos municipios.
12. Designaremos al Director Ejecutivo de la Autoridad por un término de 10 años. Este proyecto a largo plazo requiere continuidad y estabilidad en la gerencia del mismo.
13. Estableceremos un presupuesto de \$15 millones anuales mediante la transferencia de fondos y servicios como lo dispone la ley habilitadora de la Autoridad.
14. Coordinaremos de forma efectiva con las agencias estatales, federales, municipales, la academia, grupos comunitarios y ciudadanos la administración integral del sistema de desarrollo económico, social, turístico, de vivienda, comercio y manufactura de este desarrollo tan importante para el área este.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Por ciento de proyectos desarrollados
2. Inversión en proyectos desarrollados
3. Número de empleos creados

AUTOGESTIÓN Y EMPRESARISMO SOCIAL Y SOLIDARIO

El campo empresarial dentro del sector privado no se limita al de las empresas de capital, también existe otro campo empresarial, que parte de otra lógica o misión, que son las empresas sociales y solidarias. Este tipo de empresarismo ha demostrado que es una poderosa estrategia para la generación de empleos dignos, para articular respuestas rápidas y efectivas de ayuda a las víctimas en situaciones de crisis y catástrofes, para



fomentar la cohesión social y para la transformación de recursos productivos inactivos o subutilizados en nuevos y/o mejores motores económicos comunitarios. Se distinguen por que los emprendimientos nacen de un espíritu de innovación, creatividad y de colaboración, pero partiendo siempre de la autonomía y la autogestión.

OBJETIVOS

1. Promover la creación y fortalecimiento de empresas sociales y solidarias como uno de los pilares para el desarrollo económico local o endógeno de comunidades urbanas y rurales y/o municipios con altos índices de desempleo, tasa muy baja de participación laboral, problemas de deserción escolar o de pérdida poblacional debido a la emigración.
2. Promover la creación de Centros Comunitarios de Alfabetización Digital
3. Crear Alianzas Público/Comunitarias (APC) como estrategia para mejorar las iniciativas, programas y servicios recreo-deportivos, educativos y de mantenimiento de la infraestructura pública, la conservación de bosques y áreas de alto valor paisajista, entre otros

ESTRATEGIAS

1. Crearemos el Consejo de Empresas Sociales y Solidarias para asistir en el desarrollo de las mismas.
2. Promoveremos y fortaleceremos las prácticas de incubación de micro-empresas comunitarias y solidarias y empresas con fines sociales.
3. Diseñaremos un Plan para el Desarrollo de Puerto Rico como destino del surf de clase mundial e incorporaremos a las organizaciones de surfing de base comunitaria en el diseño e implementación de dicho plan.
4. Estableceremos un programa integral de salud holística, ocio y recreación para promover estilos de vida saludables en la niñez, el uso constructivo del tiempo libre de los adultos mayores y para mejorar la calidad de vida y las oportunidades recreo-deportivas-turísticas de la población de niños/as y adultos con discapacidad.

Buscaremos un incentivo federal que traiga nuevas empresas farmacéuticas y de manufactura para crear empleos en Puerto Rico.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Número de empresas sociales y solidarias creadas
2. Número de empleos creados
3. Número de Centros Comunitarios de Alfabetización Digital creados
4. Número de personas atendidas en los Centros Comunitarios de Alfabetización Digital

ECONOMÍA NARANJA

RADIOGRAFÍA

Se conoce como Economía Naranja o Economía Creativa a las actividades que transforman ideas en bienes y servicios relacionados a lo cultural. Este modelo, que genera riqueza utilizando la propiedad intelectual como punto de partida, incluye: cine, moda, música, artes visuales y escénicas, artesanía y espectáculos, entre otros. Entre sus características principales está: desarrollo de la cultura vinculándola con la economía, desarrollo de productos únicos de gran valor intelectual y utilización de nuevas tecnologías digitales apoyándose en la economía colaborativa.

En Puerto Rico hemos tenido mucho éxito en iniciativas relacionadas con el cine, industria que a nivel mundial en el año 2019 tuvo un impacto de \$414 mil millones y creó 14 millones de empleos directos. A nivel local, durante el año fiscal 2018-2019, el Programa de Cine otorgó aproximadamente \$100 millones en créditos contributivos a 39 proyectos. Se estima que estas producciones invirtieron aproximadamente \$200 millones en la economía local y crearon cerca de 8,710 empleos con una nómina de \$71 millones y utilizaron cerca de 11,500 noches de hotel. Además, tuvieron un impacto directo en industrias como turismo, bienes

“Cuando apoyamos al de aquí, creamos un fuerte eslabón de relaciones en la economía. Y en eso, precisamente, se basa mi propuesta de desarrollo económico para lograr una Segunda Transformación.”



raíces, alimentos, transporte y alquiler de equipos.

Puerto Rico cuenta con personal técnico y creativo altamente capacitado y reconocido a nivel mundial. La demanda estudiantil por carreras universitarias en cine y campos relacionados ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, aumentando el número de personas que se gradúan de ese campo. No menos importante es la gran variedad de localidades para filmar exteriores a cortas distancias y el desarrollo de varios proyectos de infraestructura para filmaciones en interior.

OBJETIVO

Reconocer el potencial de crecimiento y la contribución de la Economía Naranja al desarrollo Económico y Social de Puerto Rico, especialmente la industria de producción de cine y de contenido audiovisual

ESTRATEGIAS

1. Reestructuraremos la Comisión de Cine para que cuente con los recursos necesarios y de esa forma pueda competir en igualdad de condiciones con las cerca de 289 comisiones de cines que existen en el mundo en promover a la Isla como destino de filmación
2. Desarrollaremos un ambiente de negocios ágil, estable, que responda a las necesidades de la industria y que nos permita competir a nivel mundial en la atracción de inversión y creación de empleos
3. Promoveremos el desarrollo de cineastas emergentes y el fortalecimiento de la fuerza laboral
4. Evaluaremos la administración de los programas de incentivos para que los mismos operen de forma consistente y ágil
5. Evaluaremos la posibilidad de crear un fondo para la producción y distribución de cine local
6. Fomentaremos el desarrollo de infraestructura como estudios y facilidades de filmación

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Inversión de la industria en la economía local
2. Empleos generados

3. Nómina pagada
4. Número de producciones locales
5. Premios internacionales obtenidos

OBJETIVO

Lograr que otras áreas relacionadas con la Economía Naranja o Creativa (además del cine) creen empleos y se conviertan en agentes importantes en el desarrollo económico y social de Puerto Rico a la vez que fomentamos nuestra cultura

ESTRATEGIAS

1. Realizaremos un estudio sobre la situación actual de las industrias relacionadas a la Economía Naranja, para determinar necesidades, estudiar el costo-beneficio y establecer prioridades
2. Identificaremos fondos para incentivar las industrias
3. Desarrollaremos programas de capacitación para las empresas e individuos interesados en participar en estos programas económico-culturales
4. Crearemos el ecosistema de negocios necesarios para el desarrollo de empresas exitosas o crecimiento de las ya existente

A young girl with long dark hair is smiling and looking towards the camera. She is holding a yellow pencil in her right hand. In the background, a teacher in a pink shirt is standing near a world map, and other students are visible, some with their hands raised. The scene is set in a classroom.

EDUCACIÓN



*¡Amplieemos nuestras opciones democráticas **empoderando al pueblo** cada vez más!*

● TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR EL PAÍS

Existe consenso en los foros internacionales sobre la importancia de la educación para erradicar la pobreza, alcanzar la justicia social, promover la calidad de vida, facilitar la movilidad social, garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el desarrollo socio-económico de un país. Sin embargo, actualmente, en la mayoría de nuestras instituciones educativas, desde el nivel escolar al superior, hay un desfase entre la educación que se ofrece y lo que nuestra sociedad demanda. Más aún, tenemos un sistema de educación fragmentado y desarticulado, lo que desanima a muchos de nuestros jóvenes, quienes, ante la ausencia de orientación ocupacional efectiva, se ven precisados a pasar de un programa a otro, hasta que desisten de seguir estudiando.

Por esa razón nos proponemos trabajar para cerrar esa brecha, y convertir nuestras escuelas primarias, secundarias, técnicas-ocupacionales y académicas en entidades centrales, eje de nuestro desarrollo social, cultural y económico y fundamentadas sobre una base de principios éticos e importantes virtudes humanas como la honradez, la sensibilidad, la templanza, la justicia, la equidad y la solidaridad. Una buena educación, desde la escuela primaria, construida sobre una base sólida de principios éticos y virtudes posibilitará la producción de ciudadanos buenos y educados que ayudarán a transformar a nuestro país en uno más próspero y socialmente estable.



*¡Amplieemos nuestras opciones democráticas **empoderando al pueblo** cada vez más!*

●
EDUCACIÓN



Los recientes desastres naturales han puesto al descubierto la falta de planes de contingencia de nuestro sistema de educación pública provocando cierres extensos que privan del derecho a la educación a nuestros niños, niñas y jóvenes. El gobierno le ha fallado a esos estudiantes que, debido al paso de los huracanes, terremotos y pandemias, se han visto privados de la educación y de los servicios que van de la mano, como son los alimentos, las tutorías y los servicios de referidos de salud. Algunos de nuestros estudiantes han perdido el equivalente a un año de sus estudios por causa de la falta de planificación y de conciencia sobre el efecto de los cierres de escuelas en la vida de éstos. Más trágico aun, la solución del gobierno a su incapacidad ha sido pasar de grado a todos los estudiantes sin preocuparse de cómo recuperarán el tiempo perdido.

Así no es posible erradicar la pobreza y la desigualdad. Así solo se consigue propiciar que nuestros niños y jóvenes abandonen la escuela porque en los momentos más difíciles de sus vidas, ella se vuelve irrelevante. No podemos permitir que esto siga sucediendo. A esos niños y jóvenes les debemos un mayor esfuerzo. Un esfuerzo como el que han hecho muchos maestros y maestras que, apartándose de la burocracia indiferente, han ideado nuevas formas de llegar a sus estudiantes e impartirles la enseñanza. Es ese espíritu creativo, incansable y de un gran compromiso con nuestros estudiantes, lo que nos impone dar una mirada desapasionada a lo que funciona y a lo que no funciona en la educación pública de Puerto Rico. La transformación del sistema es impostergable. Queremos que nuestros niños, niñas y jóvenes obtengan una educación de la mayor calidad y que ello se refleje en los indicadores internacionales; y queremos una juventud preparada y confiada en alcanzar sus metas profesionales.

Para lograrlo les propongo revertir el ordenamiento de la educación y colocar a nuestros estudiantes en el centro de la gestión educativa en todos sus niveles. Les propongo un modelo transformador en el cual todas las energías, los recursos y la actividad estén enfocadas en convertir nuestra educación pública en una de las 10 mejores del hemisferio antes de que concluya esta década. Les propongo hacerlo desde cada una de nuestras escuelas.

El programa que te presentamos se articula sobre cuatro elementos indispensables e interrelacionados: el

estudiante, el maestro, la escuela y la comunidad. Los estudiantes del sistema público recibirán una educación de primera. Nuestro currículo no será estático, por el contrario, lo nutriremos constantemente de los eventos, descubrimientos e innovaciones que ocurren en el mundo entero. Traeremos el mundo al salón de clases y lo estudiaremos y deliberaremos sobre él. Y en esas deliberaciones, conoceremos a hombres y mujeres puertorriqueños que han hecho importantes aportaciones al país y al mundo. En el proceso de discutir los asuntos relevantes para nuestro tiempo, integraremos las preguntas e intereses de los estudiantes. Estas motivarán al estudiante a ampliar sus conocimientos y destrezas. En ese empeño de formar ciudadanos puertorriqueños para el mundo, la tecnología será un elemento importante. Cada uno de nuestros estudiantes tendrá acceso a una computadora desde el primer grado. Así mismo, los maestros también contarán con el equipo y las destrezas necesarias para optimizar la enseñanza a través de la tecnología. Las escuelas tendrán Internet de alta velocidad y los estudiantes y maestros también tendrán acceso a Internet desde sus hogares.

Reconocemos que no todos nuestros estudiantes aprenden de la misma forma y que tienen diversidad de talentos. Esta transformación busca que nuestros estudiantes, todos y todas sin excepción, encuentren su espacio, su lugar y sus intereses en la escuela. Para aquellos y aquellas que tienen interés en continuar sus estudios universitarios, pondremos todo nuestro empeño para que logren ingreso a nuestras mejores universidades. Los estudiantes que desean una carrera técnica que les permita obtener un buen empleo en poco tiempo, también tendrán alternativas atractivas y coordinadas de manera que su paso de la escuela a la institución postsecundaria sea ágil y bien planificado.

Al estudiante que perdimos en el camino porque abandonó la escuela, le decimos que la escuela no lo ha abandonado. Que las puertas de la escuela continúan abiertas para que regrese a culminar su educación secundaria. Nuestros programas de educación para adultos serán rediseñados para responder a las necesidades de esa población y llegar a ellos en sus comunidades. La educación es la mejor arma contra la delincuencia y la criminalidad. También es el mejor

antídoto contra la pobreza. Por eso se nos va la vida en esta apuesta. Nuestros estudiantes no pueden seguir esperando por una mejor educación, hay que comenzar la transformación ahora.

La escuela es el espacio de aprendizaje académico y de socialización de nuestros estudiantes. Allí aprenden sobre sus asignaturas, pero también comienzan a desarrollar sus destrezas de convivencia pacífica, de respeto a la diferencia y de amor por su patria. Por eso la escuela y todo su recurso humano trabajará para crear las condiciones que hagan de ese espacio uno seguro, saludable, alegre, agradable e interesante para nuestros estudiantes.

Las maestras y maestros, junto a sus directores de escuelas serán los artífices y campeones de esta transformación. Es desde ellos que se construye el cambio. De las maestras y maestros de nuestro sistema demandaremos mucho en esta transformación. Pero así mismo, buscaremos las formas de retribuirles. Serán los mejores y deberán ser retribuidos conforme a ese alto nivel de calidad. Nuestras maestras y maestros serán los forjadores del talento de nuestro país; cada estudiante será su legado, agotando esfuerzos para sacar adelante a cada uno de nuestros niños, niñas y jóvenes, identificando opciones que aseguren que el estudiante permanezca en el sistema hasta concluir sus estudios y que alcance el nivel de aprovechamiento necesario para ser exitoso y productivo.

La comunidad trasciende los portones de la escuela y esto quedó demostrado luego del paso del huracán María por Puerto Rico. Fueron muchos los vecinos y voluntarios que se acercaron a las escuelas y ayudaron a recoger los escombros y a limpiar. Y lo hicieron porque la escuela es importante para ellos, aunque ya sus hijos no estudian allí. Esa es la comunidad que hay que cultivar y acercar a la escuela para que se convierta en parte fundamental del proceso formativo de nuestros niños, niñas y jóvenes. El voluntariado comunitario es esencial para echar adelante una agenda de transformación de la educación.

Estamos conscientes de que algunos de los cambios que proponemos no serán visibles inmediatamente. Pero de eso se trata esta transformación, de hacer las cosas que son necesarias para lograr los cambios, aunque algunas de ellas tomen más de un cuatrienio en rendir frutos. Tenemos que hacer lo correcto, no lo políticamente atractivo. Se lo debemos a las futuras generaciones.

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



NUESTROS ESTUDIANTES DE PRE K-12

Un sistema educativo exitoso es aquel que hace posible que las niñas, niños y jóvenes que forman parte del estudiantado alcancen los más altos niveles de desarrollo intelectual, social y cultural. Para lograr el éxito de nuestros estudiantes debemos comenzar por reconocer su amplia diversidad de trasfondos, ideas, interés y experiencias. Algunos provienen de hogares estables con padres trabajadores o abuelos amorosos. Otros conocen de cerca la necesidad y muchos de ellos la pobreza y la inseguridad alimentaria. Algunos enfrentan desafíos en su capacidad para aprender y otros sobreviven como pueden porque los adultos a su cargo no poseen las herramientas para atender sus necesidades como es debido.

El sistema de educación pública tiene la responsabilidad de asegurar que todos y cada uno de ellos, tengan las mismas oportunidades de alcanzar sus sueños y de ser productivos. Esto requiere la articulación de una serie de programas y servicios que no pueden quedar amarrados por la burocracia. Por el contrario, cada estudiante del sistema público debe contar con una evaluación cuidadosa de sus necesidades a corto, mediano y largo plazo, de modo que su desarrollo no se vea detenido por la falta de un servicio a tiempo. Ese plan de desarrollo debe pasar de un maestro de salón hogar al siguiente de modo que cada año escolar la maestra, el trabajador social y la orientadora puedan reunirse para corroborar el progreso y detectar a tiempo cualquier cambio que afecte la motivación, la salud o la seguridad del estudiante. Esto será posible mediante la digitalización de los expedientes académicos de los estudiantes y las conferencias de progreso entre el personal académico. Así mismo estamos obligados a ofrecer alternativas que permitan a todo estudiante encontrar su espacio en el sistema de educación pública. Para ello, fortaleceremos los programas existentes y crearemos nuevas alternativas. Nuestras niñas, niños y jóvenes representan el futuro del país y requieren de una experiencia educativa que los coloque en el camino a su desarrollo pleno.

UNA EDUCACIÓN DESDE LA CONCEPCIÓN

Las políticas del estado tienen que concebir la educación como un continuo, y promover su desarrollo desde que se concibe el bebé hasta el aprendizaje para los retirados. Por ejemplo, desde el periodo prenatal hasta los 5 años, la habilidad del cerebro de aprender de la experiencia está en su punto máximo. Así, la salud física como emocional en esos años es fundamental para establecer una base sólida para el desarrollo cognoscitivo. Hay evidencia convincente que la inversión en la educación preescolar produce efectos positivos en las tasas de graduación, mejores ingresos, menos crímenes y problemas sociales.

EDUCACIÓN TEMPRANA

RADIOGRAFÍA

Tradicionalmente los programas de educación temprana (0-3 años) tienden a tener un enfoque asistencialista. Por lo general están más orientados a satisfacer las necesidades básicas de nutrición, salud y cuidado. Sin embargo, los estudios sobre el tema apuntan que, durante los primeros tres años de vida del bebé, hay un acelerado desarrollo de sus capacidades físicas y cognitivas que pueden y deben ser estimuladas. Incluso, se ha encontrado que la educación temprana tiene efectos positivos en el futuro del niño, proveyendo una base sobre la cual continuar el desarrollo cognitivo y socioemocional del bebé.

La educación de la mujer embarazada por lo general se enfoca en su salud y la de su bebé. Y una vez nace el bebé, la mayoría de los centros de desarrollo de infantes del gobierno están bajo la tutela del Departamento de la Familia y son financiados por los fondos Early Head Start y Head Start. Nos proponemos iniciar un diálogo con el Departamento de la Familia y el Departamento de Salud para asegurar que los contenidos de la educación temprana respondan a las necesidades de nuestras madres, padres y niños. Más aún, queremos asegurar que los programas propicien el mayor desarrollo del bebé.

OBJETIVOS

1. Crear el Grupo Interagencial para la Educación Temprana, formado por los expertos de los Departamentos de Educación, Familia y Salud para producir un informe con recomendaciones para garantizar una educación temprana continua, coordinada, y efectiva para nuestros bebés.
2. Revisar los currículos de los programas existentes para asegurar que sus contenidos sean de vanguardia.
3. Asegurar que cada municipio cuente con por lo menos una escuela de educación temprana libre de costos.

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos un programa interagencial que consolide los servicios que forman parte de la educación temprana de manera que para las madres el servicio sea unificado aun cuando cada agencia continúe administrando sus programas.
2. Acordaremos la secuencia curricular que permita una transición adecuada entre la educación temprana y la educación PreK y Kinder.
3. Coordinaremos con los gobiernos municipales para explorar sus necesidades e interés en crear centros de educación temprana. Se les dará prioridad a los municipios con los mayores niveles de pobreza.

UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD APOYADA POR LAS TECNOLOGÍAS

RADIOGRAFÍA

El Departamento de Educación desde el año 2000 ha intentado conectar las comunidades escolares a través de diferentes plataformas digitales con el objetivo de desarrollar la educación virtual. Durante esos veinte años, el Departamento de Educación ha adquirido una gran cantidad de equipo tecnológico, pero hasta el presente no ha logrado que todas las comunidades escolares y familias

se conecten. El uso de la tecnología es parte indispensable del desarrollo educativo de nuestros estudiantes y es necesario lograr la creación de comunidades escolares virtuales. Solo así podremos desarrollar las competencias tecnológicas que demanda un mercado laboral altamente dependiente de la tecnología. Así mismo, permitirá dar continuidad a los procesos de enseñanza durante eventos naturales que impidan la enseñanza presencial.

OBJETIVOS

1. Integrar la tecnología al proceso educativo de manera efectiva y pedagógicamente correcta logrando la implantación real de comunidades educativas conectadas para el desarrollo de las competencias tecnológicas de estudiantes y maestros.
2. Apoyar la creación de centros comunitarios de apoyo educativo y tecnológico para ofrecer servicios a padres, estudiantes regulares y de educación especial.
3. Desarrollar una escala de progresión que nos permita conocer el nivel de desarrollo de destrezas y conocimientos sobre tecnología de cada estudiante y determinar la necesidad de apoyos adicionales.
4. Promover activamente el uso seguro de las tecnologías entre los estudiantes, padres y maestros.

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos centros comunitarios en colaboración con los directores escolares y los gobiernos municipales y los grupos comunitarios para posibilitar el acceso de toda la comunidad a servicios digitales modernos y seguros.
2. Ofreceremos a cada comunidad escolar varias alternativas para que sean ellos quienes seleccionen la plataforma digital más adecuada a sus necesidades.
3. Estableceremos un plan de identificación de necesidades y apoyo sostenido a cada comunidad escolar.
4. Crearemos mecanismos de consulta a estudiantes,



padres y maestros sobre nuevas aplicaciones que consideren valiosas para el desarrollo de los estudiantes de modo que puedan ser consideradas en los procesos de diseño de los cursos y de adquisición de aplicaciones por la escuela.

5. Mediremos el nivel de progreso en el uso de la tecnología de cada estudiante para asegurar que el mismo aumenta de forma continua.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de centros establecidos
2. Por ciento de estudiantes impactados
3. Nivel de dominio tecnológico de los estudiantes

UNA EDUCACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

RADIOGRAFÍA

Todos los seres humanos tienen los mismos derechos y en la medida en que nuestra sociedad así lo reconozca y actúe de conformidad a ello, podremos vivir en libertad, justicia y paz. Cuando las sociedades privilegian unos grupos sobre otros por características tales como el género, la edad, la orientación sexual, la raza, la nacionalidad o las diversidades funcionales, abrimos la puerta al discrimen, a la violencia y a la desigualdad. En las últimas décadas la violencia de género ha llenado de luto docenas de hogares. Tras cada acto de violencia de género existe una percepción distorsionada de superioridad sobre la persona a la que se maltrata, humilla o mata. Una de las formas más efectivas de detener la violencia es precisamente a través de la educación.

Nuestro país solo puede prosperar si cada ser humano es tratado con equidad, dignidad y respeto. Por eso una educación con perspectiva de género supone que el contenido curricular de nuestras escuelas garantizará una enseñanza libre de discrimenes.

OBJETIVO

1. Formaremos a estudiantes con entendimiento

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

claro de la equidad, del derecho a la justicia, a la libertad y a la vida que tenemos todos y todas por el hecho de ser seres humanos.

2. Aseguraremos que los contenidos curriculares promuevan la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad, la inclusión y el reconocimiento de que todos tenemos los mismos derechos y por ello todos debemos tener las mismas oportunidades en la vida.
3. Desarrollaremos contenidos curriculares de acuerdo con los niveles escolares, que atiendan de forma particular la equidad de género, y contribuyan a prevenir la violencia de género y sus consecuencias en la sociedad.

UNA EDUCACIÓN DIVERSA

Las formas en que las personas aprenden son diversas. Hoy se reconoce que los métodos de enseñanza son variados y que nuestros estudiantes responden mejor a unos que a otros. Para nuestro sistema de educación la consigna debe ser la búsqueda de los métodos que sean más efectivos en el proceso de aprendizaje de los alumnos. El método tradicional que prevalece en la mayoría de nuestras escuelas ya no parece tener la misma efectividad que tuvo hace décadas. Esto se aprecia en los resultados que obtienen año tras año nuestros estudiantes en las pruebas de aprovechamiento locales e internacionales. Algo parece no funcionar adecuadamente y tenemos la responsabilidad de identificar las causas y buscar soluciones.

El estudiante del Siglo XXI no es uno pasivo, que gusta de memorizar datos y que puede permanecer una hora escuchando la disertación de su maestro. Nuestros alumnos desean ser parte activa de su propia formación y por ello, demandan nuevas formas de aprender. En ese sentido, ha habido importantes desarrollos en los métodos de enseñanza y algunos de los más efectivos responden a esa necesidad del estudiante de participar activamente en el proceso de aprendizaje. No es casualidad que las 52 escuelas públicas Montessori presenten logros importantes. Pero no se trata de

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



limitarnos a un solo método de enseñanza, debemos crear oportunidades para experimentar con diversos métodos, tales como: aprendizaje cooperativo, la integración curricular, aprendizaje basado en proyectos, o pensamiento de diseño, entre otros. Lo importante es que nuestros métodos de aprendizaje sean tan diversos como las necesidades de nuestros estudiantes y de sus comunidades. Que nos demos permiso para explorar, innovar y transformar los procesos de aprendizaje para hacerlos una experiencia enriquecedora y efectiva.

ESCUELAS ESPECIALIZADAS

RADIOGRAFÍA

Las más de 50 Escuelas Especializadas del Departamento de Educación tienen una amplia trayectoria de éxito estudiantil. La mayoría de estas escuelas se ubican entre las mejores del sistema. Ese es el caso del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEM), la Escuela Especializada Alcides Figueroa de Añasco, la Escuela University Gardens de San Juan, el Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Villalba (CROEV) y la Escuela de Bellas Artes de Humacao, entre otras clasificadas como las mejores del país.

Continuaremos apoyando a nuestras escuelas especializadas y aspiramos a aumentar su número con miras a atender las necesidades e intereses de nuestros jóvenes de escuela intermedia y superior.

OBJETIVOS

1. Contar con una escuela especializada en por lo menos 60 municipios de Puerto Rico. La especialización se determinará en conversación con la comunidad escolar, los sectores empresariales del área y los gobiernos municipales.
2. Crear nuevas escuelas especializadas en áreas innovadoras.
3. Sostener el apoyo a nuestras escuelas especializadas y propiciar la participación protagónica de los diversos sectores de la comunidad en el desarrollo de las escuelas.

ESTRATEGIAS

1. Llevaremos a cabo los estudios para determinar la necesidad y demanda de nuevas escuelas especializadas en los municipios de país. Estas escuelas pueden servir como atractivo para que nuevas familias regresen a áreas que han perdido población, particularmente en la zona sur y centro del país.
2. Crearemos las primeras escuelas especializadas de empresarismo.
3. Fomentaremos el vínculo entre las industrias de la región y las áreas de especialidad de las escuelas.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de escuelas especializadas
2. Nivel de aprovechamiento de las escuelas especializadas
3. Tasa de Graduación en el tiempo establecido
4. Alianzas de las escuelas con organizaciones con y sin fines de lucro de la región.

ESCUELAS MONTESSORI

RADIOGRAFÍA

En Puerto Rico existen actualmente 52 escuelas públicas Montessori y organizaciones sin fines de lucro con 17 mil estudiantes, ubicadas en 29 municipios. El modelo Montessori es uno de inclusión donde alrededor del 80% de los estudiantes participantes viven bajo el nivel de pobreza. En algunas escuelas como las de Vieques, Toa Baja y San Juan, el 95% de los alumnos viven bajo el nivel de pobreza. De los estudiantes en las escuelas Montessori, el 28% están matriculados en el Programa de Educación Especial. La metodología Montessori utiliza una pedagogía basada en la ciencia del desarrollo—proveyendo un ambiente amable al niño en el cual este se desarrolla de forma óptima sin los estresores de la competencia y el castigo. Con ello, se logran cero deserción escolar y buen aprovechamiento académico.

La metodología Montessori, como modelo de inclusión, atiende a los estudiantes de educación especial dentro

de la corriente regular y la comunidad; no los segrega, los integra y experimentan el éxito juntos. Le provee los servicios de educación especial dentro del ambiente regular de la escuela. Otra característica es que, al matricular al estudiante, se matricula a la familia, haciéndola parte del proyecto académico, de la fuerza laboral y del gobierno de la escuela. Esto permite la creación de empleos y el desarrollo socio económico pues se consideran a los miembros de la misma comunidad a la cual la escuela sirve para los empleos que surgen en distintas áreas de necesidad de la escuela. Un elemento importante del éxito de las Escuelas Montessori es la Casa Familiar, un lugar y experiencia dentro de la escuela que contempla la atención a cada familia, y transforma cada necesidad en planes de acción para su atención y bienestar. De esta forma la escuela consigue acercar las familias a los servicios de salud y bienestar que son tan necesarios en nuestras comunidades.

OBJETIVOS

1. Aumentar el nivel de aprovechamiento de los estudiantes de forma continua.
2. Ampliar el ofrecimiento de educación temprana en las escuelas elementales Montessori para que más infantes provenientes de familias de escasos recursos tengan la oportunidad de desarrollarse y aprender en un espacio seguro y de la mayor calidad.
3. Fortalecer la Secretaria Auxiliar de Educación Montessori de modo que pueda institucionalizar la metodología sin intervenciones indebidas de intereses ajenos al quehacer educativo y a la filosofía de integración de la comunidad en las actividades y empleos de las escuelas.
4. Hacer accesible la metodología y filosofía Montessori en áreas geográficas en que no hay escuelas públicas Montessori.

ESTRATEGIA

1. Fortaleceremos la Secretaria Auxiliar de Educación Montessori (SAEM) a través de la aprobación de un reglamento que garantice el cumplimiento con los principios y valores Montessori al amparo de la

Ley 277-2018.

2. Estableceremos mecanismos de comunicación efectivos entre la SAEM, las oficinas regionales y los municipios para que apoyen el desarrollo óptimo de las escuelas dentro de su filosofía y metodología.
3. Estableceremos un proyecto de transformación escolar que trabajará las áreas medulares del modelo: gobernanza compartida, trabajo colectivo de la facultad, participación de familias y de comunidad, y la pedagogía Montessori.
4. Fortaleceremos el Acuerdo con el Instituto Nueva Escuela para que siga proveyendo acompañamiento en el desarrollo del modelo de escuelas públicas Montessori y la formación de guías Montessori.
5. Desarrollaremos proyectos de horario extendido en las áreas de deportes, artes, agricultura, robótica, entre otros estableciendo acuerdos con instituciones sin fines de lucro y organizaciones de base comunitaria que estén en armonía con los valores, principios y metodología Montessori.
6. Haremos accesible la metodología y filosofía Montessori en áreas geográficas en que no hay escuelas públicas Montessori.
7. Convocaremos a escuelas interesadas desde y a través de los municipios, en alianza con los alcaldes.
 - Se aceptarán solicitudes voluntarias de escuelas en todos los municipios de la isla que quieran participar.
 - Expandiremos los proyectos existentes de colaboración con centros head start y early head start mediante los cuales estos ofrecen la alternativa Montessori a la comunidad.
 - Comenzaremos “Infantes y Andarines” al igual que “Casas del Niño” en residenciales públicos en los municipios que voluntariamente lo soliciten.
 - Se establecerá un plan de acción de “formación y capacitación” Montessori para el personal de las escuelas que van llegando al proyecto a través del Acuerdo con el Instituto Nueva Escuela, organización sin fines de lucro



acreditada por AMS y MACTE, en Puerto Rico.

8. Fortaleceremos el equipo de SAEM para que crezca en proporción a las escuelas que se van creando.
9. Asignaremos presupuesto a la SAEM y las escuelas públicas Montessori de acuerdo con su crecimiento y alcance; el presupuesto crece en la medida que crece el proyecto, sirve a más estudiantes y alcanza un buen nivel de aprovechamiento.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Creación de la Secretaría Asociada de Educación Montessori y asignación presupuestaria razonable
2. Ausencia de violencia y deserción escolar
3. Mejora en el aprovechamiento académico y social del estudiante
4. Participación de las familias en la vida y gobierno de la escuela
5. Satisfacción laboral del personal escolar
6. Satisfacción de las familias con el proyecto académico social de la escuela
7. Cantidad de escuelas con la metodología Montessori
8. Cantidad de estudiantes por nivel, por municipio
9. Cantidad de infantes y andarines por área geográfica

EDUCACIÓN ESPECIAL

RADIOGRAFÍA

La UNICEF postula como un derecho de los niños que se les garantice una oportunidad equitativa en la vida. Una deficiencia o carencia de alguna habilidad para el aprendizaje no puede ser razón para que un niño o niña quede rezagado. Nuestro compromiso con la equidad nos obliga a asegurar que todos los niños y niñas de nuestro país tengan las mismas oportunidades de florecer, de prosperar y de crecer dignamente. Es en respuesta a ello que el Departamento de Educación cuenta con el Programa de Educación Especial. Este programa sirve a

¡Ampliemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

un poco más del 30% del estudiantado del Departamento de Educación. Sin embargo, los problemas de agilidad en la atención y prestación de servicios han afectado la percepción que se tiene del desempeño del programa.

El Programa de Educación Especial es de por sí uno complejo ya que opera en una línea fina entre aspectos de salud que son atendidos por otras agencias. El mayor reto que debe enfrentar y superar el Programa es lograr una coordinación interagencial efectiva, que elimine la necesidad de los padres y tutores de gestionar servicios relacionados a través de múltiples programas. Para lograrlo, reformaremos el Programa de Educación Especial para hacerlo efectivo, ágil, humano y eficiente teniendo como norte el óptimo desarrollo del estudiante.

OBJETIVOS

1. Lograr que cada estudiante del Programa alcance su nivel óptimo de desarrollo y el mayor nivel de autonomía de modo que pueda vivir una vida plena.
2. Fortalecer la intervención temprana en los niños con discapacidad y sus familias. Mientras más temprano se diagnostican las discapacidades más pronto el niño comienza sus actividades de desarrollo.
3. Asegurar la inclusión de los niños con impedimentos auditivos en el diseño de programas, currículos y actividades.
4. Afianzar la base de pruebas diagnósticas para asegurar que se identifiquen y atiendan las necesidades específicas de los niños con discapacidad y se corrobore su progreso.
5. Crear los espacios de participación para que los niños y jóvenes con discapacidad puedan ofrecer su opinión con respecto a los programas de desarrollo en los que participan.
6. Promover la inclusión en y fuera del aula académica al incorporar en los currículos de la corriente regular, el tema de las discapacidades desde una perspectiva de inclusión y no discrimin.
7. Fortalecer la coordinación interagencial de servicios a los estudiantes con discapacidades, de modo que los servicios de salud, bienestar y empleo puedan ser accedidos desde la escuela.

¡Amplíemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



ESTRATEGIA

1. Retomaremos la unión de los servicios de intervención temprana provistos por el Departamento de Salud y el Departamento de Educación en un mismo lugar para permitir la continuidad de los servicios y una transición más cómoda para la familia.
2. Destinaremos más recursos a la intervención a temprana edad, cuya eficacia está científicamente probada.
3. Identificaremos al menos dos escuelas por cada Centro de Servicios de Educación Especial y adiestraremos a todo el componente de la facultad en lenguaje de señas; ofreceremos cursos de lenguaje de señas como clase electiva al estudiantado de corriente especial y regular.
4. Invertiremos en la expansión de las capacidades de los sistemas de información del Programa de Educación Especial.
5. Desarrollaremos el concepto de la Escuela como Centro de la Comunidad. De esta forma abrimos la escuela a mucho más que una experiencia de clase. Llevamos los servicios del gobierno a la escuela y permitimos que la comunidad se integre y conozca de primera mano la inclusión y que aporte al proceso de transición de estudiantes de Educación Especial.
6. Adiestraremos a los padres o tutores de niños con discapacidad para que aprendan cómo estudiar con ellos de manera efectiva, puedan manejar situaciones de crisis y para darles las herramientas necesarias para lograr una mejor calidad de vida.
7. Digitalizaremos los expedientes de los estudiantes del Programa de Educación Especial, para asegurar que todo el personal especializado que les presta servicio pueda acceder a la información necesaria para prestar un servicio integrado. Así mismo, esto permitirá que cada especialista pueda recibir su compensación por el trabajo rendido de forma más expedita.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Aumento del cumplimiento en los indicadores que miden los procesos de transición de Parte C a Parte B de IDEA.
2. Mejora en los niveles de desempeño del estudiante.
3. Disminución en la radicación de querellas por ubicaciones apropiadas para estudiantes con sordera.
4. Disminución en el tiempo que toma el proceso de pago a proveedores de servicios.
5. Disminución en el tiempo que toma el ofrecimiento de los servicios de educación especial en casos de niños que cambian de ubicación.
6. Mejoría en la oferta de transición del Departamento de Educación, lo que incidirá en los indicadores que miden estos procesos, principalmente en la vida adulta.

PROYECTO CASA ELEMENTAL

RADIOGRAFÍA

Las estadísticas sobre deserción escolar provistas por el propio Departamento de Educación presentan cifras alarmantes de abandono de la escuela para el nivel primario, lo que puede ser indicativo de una desconexión entre la escuela y la comunidad escolar. En muchas comunidades pobres y vulnerables hay padres o encargados que no cuentan con los recursos mínimos para asistir a sus hijos. El Estado ha descansado en los recursos de los propios padres y tutores para atender dichos asuntos. Esto ha dejado desprotegidos a cientos de estudiantes que el sistema perdió de vista y que hoy día nadie sabe dónde están. Eso no es aceptable y no puede continuar sucediendo.

Nuestros niños y niñas no pueden desaparecer de su escuela sin que se activen los protocolos necesarios para asegurar que están bien y están seguros. Para garantizar que no perdamos ni un niño más, crearemos un grupo de trabajo interagencial, de modo que esos niños que dejan de asistir a la escuela sin informar el motivo sean

localizados y sus encargados sean entrevistados para conocer las razones de las ausencias y poder desarrollar estrategias más efectivas para su retención en la escuela.

OBJETIVOS

1. Eliminar la deserción escolar en el nivel elemental.
2. Crear un proyecto piloto mediante la apertura de centros para la atención de niños de nivel elemental como estrategia para atajar la deserción escolar. A diferencia de los centros de adultos, los CASA Elemental darán atención también a los padres y encargados para apoyarlos en la educación de los niños y niñas.

ESTRATEGIAS

1. Crearemos el proyecto CASA Elemental en las Regiones Educativas con mayor incidencia de deserción escolar, para atender a estudiantes de 8 a 12 años que hayan abandonado la escuela o que estén en riesgo de hacerlo. El equipo biopsicosocial desarrollará las estrategias necesarias para que el menor reciba la atención y la educación que requiere.
2. Formalizaremos la creación del Programa CASA Elemental.
3. Los centros tendrán el equipo y materiales necesarios para que puedan apoyar el proceso de aprendizaje de los niños y niñas. Se fomentará el uso de metodologías no tradicionales de enseñanza de modo que los niños y niñas que se matriculen en la CASA Elemental puedan explorar otras formas de aprender.
4. Trabajaremos con cada estudiante un Plan Educativo Personalizado (PEP), enfocado en las áreas: social, educativa y humana con el objetivo de devolverlo a la comunidad educativa regular o Montessori para su sexto grado. Cuando eso no sea posible, el estudiante continuará en CASA Elemental hasta que cumpla los 16 años y pueda

ser transferido a CASA de Adultos.

5. Los Centros CASA Elemental podrán atender y recibir referidos de los trabajadores sociales escolares o director escolar, facilitadores docentes del Programa de Educación Especial, gerentes escolares por zona, superintendentes auxiliares, superintendentes o superintendentes regionales. De igual forma, podrán recibir referidos especiales del Tribunal, Departamento de la Familia, Departamento de Vivienda, Departamento de Salud o cualquier agencia federal.
6. Subsanaremos el rezago académico atendiendo por edades y agrupando por ciclo educativo de 1ero a 3ero y 4to a 5to. Cada centro CASA Elemental contará con su amparo operacional de costumbre. El ciclo durará un año escolar natural como mínimo. Sin embargo, cada estudiante podrá alcanzar y superar las destrezas en rezago a su ritmo. Todos los salones académicos contarán con un maestro altamente cualificado y un ayudante de maestro (con formación pedagógica). Cada estudiante recibirá periódicamente su hoja de progreso académico por materias.
7. Reforzaremos en estos estudiantes el arte, drama, música, manualidades, deportes y tecnología. La educación será presencial, excepto en casos de emergencia nacional. Estos centros CASA Elemental contarán con un sólido y amplio acuerdo con el Programa de Educación Especial para que todas y cada una de las necesidades de sus participantes sean atendidas de forma oportuna.
8. Cada centro contará con servicio de comedor escolar.
9. Monitorearemos las estadísticas del Programa CASA Elemental de manera mensual, trimestral y semestral para verificar el cumplimiento de estas en las metas establecidas y determinar si deben abrirse nuevos centros en otros municipios.



INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de estudiantes matriculados por centro CASA Elemental.
2. Proporción de estudiantes de CASA Elemental que logran reinsertarse en los programas regulares en 6to grado
3. Nivel de aprovechamiento de los estudiantes de CASA Elemental
4. Proporción de Centros con el equipo biopsicosocial completo.
5. Tasa de retención escolar en un 85% o más.

HORARIO ESCOLAR EXTENDIDO

RADIOGRAFÍA

Uno de los mayores dilemas y motivo de gran preocupación para los padres y tutores es el horario regular de las escuelas que por lo general concluyen las labores a las 3:00 de la tarde. Esto contrasta con el horario regular de la mayoría de los empleos que culmina entre 4:30 y 5:00 de la tarde. Ese desfase inexplicable debe ser atendido por muchas razones. Primero porque pone en peligro a aquellos estudiantes que quedan sin supervisión y sin actividades hasta que sus padres salen del trabajo. Segundo, porque le impone un nivel de ansiedad a los padres que deben tomar tiempo del trabajo para recoger a sus hijos en la escuela, o sencillamente seleccionar trabajos de menor remuneración para tener la flexibilidad de horario que le requiere la escuela.

El Departamento de Educación carece de un programa de actividades extracurriculares integral basado en las necesidades académicas, sociales, culturales y recreativas del estudiante de hoy. Al cerrar la escuela cuando concluyen las clases regulares, el Departamento pierde una gran oportunidad de reforzar el vínculo entre el estudiante y la escuela. Ese vínculo puede significar una mejoría en el aprovechamiento académico o una

¡Amplíemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

disminución en la deserción escolar, dos problemas que se agudizan en el nivel secundario.

Por esa razón, debemos proveerle al estudiante un espacio de actividades variadas que lo mantenga ocupado en un espacio seguro y que le permita desarrollar sus destrezas sociales, deportivas, artísticas, académicas y técnicas. En la medida en que logremos mantener al estudiante interesado en la escuela, aumentan sus oportunidades de progreso en la vida. A través de programas extracurriculares creativos y pertinentes a los intereses de los jóvenes, nos proponemos ofrecer programas que los motiven en su desarrollo académico, deportivo, artístico y técnico.

OBJETIVOS

1. Convertir la escuela en el centro de acción académica y social de los niños y jóvenes más allá del horario regular de clases al crear espacios de estudio, diversión y orientación.
2. Transformar la escuela en un lugar seguro, atractivo y estimulante a través de la tecnología, de estrategias de enseñanza innovadoras, de la integración de las bellas artes y la recreación deportiva al currículo extendido, estableciendo un vínculo directo entre estas actividades y el proceso de aprendizaje.
3. Desarrollar capital social a través de la participación de voluntarios de la comunidad en las actividades de la escuela. Organizar grupos de voluntarios que en horario extendido ofrezcan tutorías, charlas, mentoría y apoyo a los estudiantes.
4. Estimular el desarrollo de iniciativas y proyectos creados y apoyados por estudiantes universitarios interesados en insertarse en la agenda educativa y convertirse en mentores de los niños y jóvenes.
5. Ofrecer cursos que le permitan a los estudiantes desarrollar destrezas tecnológicas a la vez que disfrutan del horario extendido. Por ejemplo, robótica, codificación, videojuegos, y otras.

¡Amplíemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



ESTRATEGIAS

1. Implementaremos el Programa de Horario Escolar Extendido como un proyecto atractivo al estudiante, que contemplará la creación de clubes temáticos a base de los intereses expresados por los niños y jóvenes en los que se lleven a cabo actividades que integren todos los saberes y que hagan uso de la tecnología. El programa tendrá como tema transversal la convivencia pacífica y la inclusión.
2. Ofreceremos tutorías en las materias de inglés, matemática, español y ciencia para fortalecer el aprovechamiento de los estudiantes que lo necesiten.
3. Promoveremos proyectos que permitan a nuestros niños y jóvenes insertarse en su comunidad a través de la acción comunitaria, el trabajo en equipos y la auto-gestión, entre otras.
Invitaremos a artesanos a ofrecer demostraciones sobre distintos medios de expresión artística (talla en madera, barro, prendas, etc.) y le ofreceremos al estudiante la oportunidad de desarrollar su proyecto a la vez que adquiere conocimiento y aprecio por nuestra cultura.
4. Desarrollaremos clínicas deportivas, a base del interés expresado por los estudiantes, para que estos aprendan los preceptos básicos y podamos desarrollar talento no solo en el juego, sino también en el arbitraje, en las anotaciones y en la narración del juego.
5. Ofreceremos meriendas, transportación, materiales y equipo para asegurar el bienestar de los estudiantes y la tranquilidad de sus padres y tutores.
6. Proveremos orientaciones, talleres y actividades educativas, sociales y culturales donde los padres puedan participar con sus hijos en proyectos auspiciados por el Programa.
7. Ofreceremos la Hora de la Ciber-Seguridad una vez al mes para orientar a estudiantes y padres sobre el

- uso seguro de las redes sociales, la navegación por Internet y la descarga de aplicaciones.
8. Habilitaremos salones como Centro de Estudios Supervisados con equipo tecnológico (plataformas virtuales, interacción virtual entre el maestro y el estudiante, juegos interactivos) necesario para fortalecer el aprovechamiento académico de los estudiantes.
 9. Haremos alianzas con cada municipio y los grupos comunitarios para el diseño, la coordinación de componentes y la contratación de recursos técnicos.
 10. En la contratación del personal necesario para atender el programa, daremos prioridad al personal del Departamento, y a los miembros de la comunidad. Estas contrataciones se harán a base del mérito. Para ello, se establecerán los requisitos, se anunciará la oportunidad de forma amplia y se seleccionarán las personas que evidencien mayor afinidad hacia el programa y las labores a realizar.
 11. Coordinaremos con el Programa de Educación para Adultos para referir a los padres y miembros de la comunidad que deseen obtener su examen de equivalencia de escuela superior, servicios de alfabetización e inglés conversacional.
 12. Expandiremos los servicios bibliotecarios tanto de la escuela como de las bibliotecas municipales.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de aprovechamiento en las materias académicas básicas
2. Cantidad de escuelas participantes
3. Nivel de satisfacción de los estudiantes y padres con las actividades desarrolladas
4. Cantidad de padres que asistan a las actividades
5. Cantidad de actividades dirigidas a la comunidad y participación de éstos
6. Disminución en la intervención policíaca en las escuelas
7. Disminución en la cantidad de referidos a trabajadores sociales

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

RADIOGRAFÍA

La educación de adultos cobra una importancia estratégica como mecanismo de desarrollo social y económico. Es indispensable poner a disposición de las personas adultas, toda aquella información y conocimientos que contribuyan a hacer sus vidas más saludables, plenas y seguras. El Programa de Educación para Adultos ha sido fundamental para aumentar las oportunidades de progreso de las personas que han abandonado la escuela. Este ofrece cursos para que personas de 16 años o más puedan prepararse para tomar el examen de equivalencia del diploma de Escuela Superior. También incluye cursos de alfabetización de adultos en español y en inglés. Sin embargo, esos servicios se han reducido de forma significativa en los últimos tres años. En el 2015-16, el Departamento contaba con 121 centros de los que se beneficiaban 17,488 jóvenes y adultos. En el 2018-19 había apenas 23 centros en operación, que atendían a solo 981 adultos, la mayoría de ellos dirigidos únicamente a la población confinada en cárceles.

De acuerdo con expertos en el tema, cerca del 75% de los confinados en instituciones penales abandonaron la escuela antes de concluir sus estudios de Escuela Superior. Eso nos impone el deber de ampliar los ofrecimientos de educación secundaria en las instituciones. Pero también nos alerta que debemos llegar a los adultos que no están en instituciones penales y que no concluyeron sus estudios, precisamente como estrategia de prevención.

Ya lo hemos mencionado antes, la educación es esencial para combatir la criminalidad. Por eso nos proponemos revisar todos nuestros programas dirigidos a la población de adultos para asegurar que su diseño responde a las necesidades e intereses de esa población. Nuestro norte debe ser que todos los ciudadanos tengan por lo menos un Diploma de Escuela Superior. El segundo esfuerzo debe ser dirigido a encausar a los estudiantes adultos hacia estudios de oficios y ocupaciones técnicas. En la medida en que tengamos una población mejor preparada, más probabilidades tendrán de obtener un empleo o crear su

propio negocio. Por esa razón, buscaremos las formas de transformar la educación para adultos y llevarla donde ellos están. En este esfuerzo trabajaremos en el rediseño y articulación de los programas existentes y crearemos aquellos que sean necesarios para atender la demanda e intereses de esa población.

OBJETIVOS

1. Contar con por lo menos un centro en cada municipio, de modo que los adultos que no poseen un diploma de escuela superior, que no saben leer y escribir, o no comprenden el idioma inglés, puedan recibir los servicios educativos. Asegurar que los centros ofrezcan programas diurnos, nocturnos, vespertinos y sabatinos, según la demanda.
2. Certificar en Andragogía a los maestros que laboren en el Programa, a través de una colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad de Puerto Rico.
3. Las oficinas regionales y de distrito serán responsables de ofrecerle al PEA todo su apoyo para que los centros puedan alcanzar un nivel óptimo de servicios a la población adulta. Para estos propósitos se habilitarán las escuelas que estén más accesibles a la población que necesita los servicios y se llegará a acuerdos de colaboración con los gobiernos municipales y organizaciones comunitarias que cuenten con instalaciones físicas adecuadas.
4. Desarrollar e implementar un Programa de Cursos a Distancia para ser ofrecidos a través del Programa de Educación para Adultos. Los ofrecimientos deberán ser diversos y de interés general. Se coordinará con los gobiernos municipales y las organizaciones comunitarias para que éstos ofrezcan el apoyo tecnológico.
5. Implementar un modelo de Rutas Ocupacionales con un Plan Educativo Ocupacional y de Empleo en el 100% de los centros educativos el cual conectará al estudiante adulto con sus metas académicas y ocupacionales dentro de las Rutas Ocupacionales de su preferencia para el año 2022.
6. Lograr que el 90% de la población penal y



población juvenil institucionalizada que no posee un diploma de escuela superior, participe de los cursos y obtenga el diploma antes de salir a la libre comunidad.

7. Coordinar con las empresas en el área, de forma que los ofrecimientos apoyen a la población a prepararse para los empleos en su área.

ESTRATEGIAS

1. Divulgaremos los servicios educativos ampliamente, coordinando orientaciones a través de los alcaldes, los líderes comunitarios y las instituciones sin fines de lucro, evidenciado por listas de personas orientadas, opúsculos, hojas sueltas, periódicos locales y otros medios disponibles en el PEA, Regiones Educativas, Distritos Escolares, Centros y Municipios.
2. Desarrollaremos un grupo de voluntarios con el apoyo de las organizaciones de base comunitaria y sin fines de lucro para colaborar en los centros. Se obtener fondos para empleos parciales se le dará prioridad a los voluntarios que cumplan con los requisitos.
3. Estableceremos, en colaboración con la Secretaría de Educación Ocupacional y Técnica un programa de cursos ocupacionales dirigidos a adultos. Aseguraremos que los estudiantes que completen los cursos del Programa puedan continuar estudios postsecundarios en los Institutos Tecnológicos del Departamento de Educación.
4. Daremos un énfasis especial en apoyar la búsqueda de empleo de nuestros egresados. Estableceremos alianzas con la empresa privada, cooperativas y entidades sin fines de lucro para referirles a los egresados del programa de modo que los consideren para las oportunidades de empleo, educación superior y otros servicios.
5. Convertiremos las bibliotecas escolares y públicas en espacios para el desarrollo de una cultura de aprecio a la lectura y de nuevo conocimiento. Estimularemos la organización de clubes de lectura y escritura a cargo de líderes de las mismas comunidades y apoyados por el Departamento

*¡Ampliamos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*

y por la empresa privada. En consulta con los miembros de los clubes se seleccionarán los temas de lectura y discusión y se buscará el apoyo del sector privado para la compra de los libros que serán utilizados.

6. Fomentaremos la creación de clubes de lectura y escritura en las égidias del país para motivar entre los adultos mayores actividades que propicien una mayor salud mental a la vez que sirven como experiencias de aprendizaje. Coordinaremos con el Departamento de la Familia y con la AARP para llegar al mayor número de égidias del país.
7. Incluiremos en el currículo del PEA el uso de la tecnología de modo que los participantes también desarrollen esas destrezas y puedan aplicarlas en su diario vivir. Se les enseñará a identificar programas de código abierto que les permitan adquirir buenas aplicaciones a muy bajo o ningún costo.
8. Desarrollaremos la plataforma para implementar la tecnología e iniciar cursos de educación a distancia en colaboración con municipios, universidades o entidades educativas sin fines de lucro.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de Centros ofreciendo servicios para la comunidad de adultos.
2. Cantidad de participantes que completan los cursos ofrecidos
3. Cantidad de participantes que completaron los cursos del Centro y continuaron su educación hacia el nivel postsecundario.
4. Cantidad de padres, madres y/o encargados matriculados en el Programa de Educación para Adultos.
5. Cantidad de estudiantes que reciben el diploma de escuela superior a través del programa de Educación para Adultos
6. Cantidad de maestros certificados en Andragogía
7. Por ciento de retención en el Programa
8. Cantidad de bibliotecas, clubes de lectura y centros de actividades activos.
9. Cantidad de participantes utilizando las bibliotecas.

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



10. Cantidad de voluntarios laborando en cada Centro.

CENTROS DE APOYO SUSTENTABLE AL ALUMNO (CASA)

RADIOGRAFÍA

El Proyecto CASA como se conoce, nace como una inciativa de educación alternativa (no tradicional) gubernamental cuyo principal objetivo fue combatir el hecho de que cerca del 45% de los estudiantes que iniciaban la escuela pública no se graduaban. Este porcentaje era sin duda mayor en comunidades abatidas por un alto nivel de pobreza y rodeados de una calidad de vida pobre. Se propuso entonces crear un centro educativo holístico secundario para atender a los estudiantes (de 13 hasta 21 años inclusive) que habían abandonado la escuela o que estaban en alto riesgo de estarlo. Entendiendo que los clientes requerían por sus características y situaciones de vida de una atención personalizada, el Centro operaría con un equipo permanente de apoyo biopsicosocial completo: consejero profesional, trabajador social y psicólogo. Para cada estudiante se trabajaría un Plan Educativo Personalizado (PEP), enfocado en las áreas: social, educativa y humana.

Al momento, CASA cuenta con una retención escolar superior al 95% en todos sus centros, una tasa de graduación en tiempo del 85% y continuación hacia estudios postsecundarios de 85%. Estos índices son similares a los de las escuelas catalogadas como de excelencia. Sin embargo, CASA es diferente en la medida que cada centro tiene una modalidad distinta en cuanto al tiempo mínimo para la formación sumativa pedagógica. Todos los currículos de CASA coinciden en proveer una educación sensible, en forjar una comunidad educativa libre de “bullying” y en el apoyo biopsicosocial coordinado, lo que permite alcanzar el mismo nivel de excelencia en cada CASA.

A pesar de su éxito, CASA ha enfrentado serios retos para mantener a los estudiantes activos en su formación debido a las continuas interrupciones en los servicios por causa de desastres y emergencias. Si comenzamos por reconocer que estas son poblaciones vulnerables y que

las podemos perder por segunda vez, ello nos obliga a invertir de forma prioritaria en crear las condiciones para asegurar la continuidad de los centros CASA. Nuestro compromiso es dotar a CASA del acceso a la tecnología que les permita continuar sus operaciones de forma virtual e incluso incorporar la tecnología a sus ofrecimientos.

OBJETIVOS

1. Sostener y mejorar el nivel de excelencia de CASA y aumentar el número de adultos que se benefician del programa.
2. Formalizar mediante reglamentación, la identidad, propósito y procedimientos operacionales del Programa CASA.
3. Dotar, mediante acuerdos de colaboración, a estos centros, de bibliotecas y equipo tecnológico necesario para colocarlos en igualdad de condiciones que las mejores escuelas del Departamento de Educación
4. Fortalecer la administración de acuerdos y alianzas entre CASA y las diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales para que se cumplan todos los acuerdos dentro del tiempo establecido.

ESTRATEGIAS

1. Mantendremos una tasa de retención escolar superior al 95% en todos los centros, un índice de graduación en tiempo del 85% o más y la tasa de estudios postsecundarios supere el 85%.
2. Estableceremos alianzas y desarrollaremos acuerdos con organizaciones que puedan referirnos candidatos a participar de CASA. Divulgaremos en las comunidades, la información sobre CASA a través de agencias como el Departamento de la Familia, el Departamento de Salud y el Departamento de Corrección y Rehabilitación.
3. Fortaleceremos la política pública sobre la vigencia y pertinencia del Programa Casa y su presupuesto.
4. Aprobaremos la carta circular que formalizará el Programa CASA y dará acceso a sus maestros a la capacitación que reciben los maestros del sistema.
5. Identificaremos los mecanismos disponibles

para dotar a los estudiantes de los centros de la tecnología necesaria para garantizar la continuidad de las operaciones de los centros.

6. Incentivaremos y apoyaremos la creación de bibliotecas en aquellos centros que aún no tengan una.
7. Requeriremos el cumplimiento fiel de los acuerdos con del Programa de Educación Especial y el de Comedores Escolares

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de estudiantes servidos.
2. Cantidad de computadoras asignadas al Programa CASA.
3. Cantidad de CASAS con bibliotecas escolares.
4. Nivel de retención escolar, estudiantes que continúan estudios post secundarios y tasa de graduación.

MAESTRAS Y MAESTROS FORJADORES DEL FUTURO

RADIOGRAFÍA

Los maestros son el factor más importante en el desempeño académico de nuestros estudiantes. Ciertamente, existen otros factores que contribuyen, pero ninguno es tan crucial como el maestro (RAND, 2019). Por lo tanto, para alcanzar el nivel de excelencia en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, los maestros son la clave. Sin embargo, nuestros maestros continúan siendo uno de los grupos profesionales peor compensados. Sus beneficios se han reducido y cada vez les asignan menos recursos para sus estudiantes. Muchos de nuestros maestros dependen de un segundo empleo para cubrir los gastos del mes de sus familias. Con demasiada frecuencia ellos y el personal escolar tienen que asumir responsabilidades adicionales que van mucho más allá del salón de clases. Los educadores utilizan sus propios recursos para adquirir materiales escolares, asesoran y capacitan a los maestros nuevos,

visitan los hogares de los niños que no tienen Internet para asegurar que reciban los materiales, y dan apoyo a los padres y estudiantes en los tiempos de crisis. En fin, el esfuerzo invertido en la educación no es compensado de forma razonable. Esto desalienta al maestro, convierte su profesión en una carrera muy sacrificada y a menudo los lleva a la pobreza.

Si queremos una educación de primera para nuestros niños y jóvenes, necesitamos maestros de primera. Para que todos nuestros maestros tengan la misma oportunidad de alcanzar los más altos estándares como educadores, es imperativo ofrecerles condiciones de trabajo dignas, justas y modernas. Nuestros maestros serán los artífices de una sociedad justa, próspera, inclusiva y equitativa. Ellos formarán a los hombres y mujeres de paz; les inculcarán el aprecio por la cultura, por las artes, por el conocimiento; los formarán como ciudadanos de Puerto Rico y del mundo. Los maestros enseñarán a nuestros niños y jóvenes a opinar, a debatir y a participar de manera informada y respetuosa. Los guiarán en su proceso de descubrir y desarrollar sus talentos y sus intereses, respetando su individualidad.

Los maestros nos ayudarán a construir una sociedad en la que los niños y las niñas se visualicen a sí mismos igualmente valiosos y capaces; una sociedad en la que prevalezca el respeto hacia las diferencias por raza, etnia, orientación sexual, discapacidad o género; que reconozca el derecho de todos a vivir en paz, a ser felices, a desarrollarse de forma plena, sin discriminación de clase alguna. En fin, nuestros maestros, serán los forjadores de un nuevo país.

Para hacer posible esa transformación daremos atención especial a la capacitación y el desarrollo de nuestros educadores, al reclutamiento y selección de los nuevos maestros, a la retribución y los beneficios, y a la evaluación del desempeño. Ha llegado la hora de darle atención prioritaria a los profesionales del magisterio.

OBJETIVOS

1. Capacitar a los maestros de forma continua, diferenciada e individualizada para asegurar que cada uno alcance su máximo potencial.
2. Proveer al maestro espacios de reflexión y



deliberación, individualmente y junto a sus compañeros, sobre la enseñanza y el contexto en que se lleva a cabo, que le permitan obtener una comprensión más profunda de los asuntos que propician o limitan los procesos de enseñanza-aprendizaje en sus escuelas, así como trabajar en equipo en la búsqueda de alternativas.

3. Hacer justicia salarial al maestro en consulta con las organizaciones sindicales para asegurar que se atienden las necesidades más apremiantes del magisterio.
4. Establecer mecanismos de evaluación que le permitan al maestro conocer sus fortalezas y áreas que debe desarrollar. De esta forma, las actividades de capacitación irán dirigidas a atender áreas de necesidad y a potenciar las capacidades desarrolladas.
5. Actualizar los procesos de certificación de maestros de modo que respondan a las necesidades del mundo actual. Revisar el proceso de reclutamiento, incluyendo los turnos, para hacerlo más efectivo y justo.
6. Lograr la participación de los docentes en la formulación de proyectos educativos de sus escuelas.
7. Establecer los mecanismos que permitan al maestro dedicar su tiempo a las actividades de la enseñanza y reducir al mínimo su intervención en aspectos administrativos.
8. En colaboración con las organizaciones sindicales, identificar mecanismos que permitan fortalecer los beneficios de retiro y las condiciones de trabajo del magisterio.

ESTRATEGIAS

1. Crearemos un nuevo perfil del Maestro Transformador de modo que identifiquemos junto a los maestros, las competencias que necesita una maestra o maestro para lograr la transformación del sistema de educación para convertirlo en uno de excelencia.
2. Crearemos la Academia de Desarrollo Profesional desde donde se diseñará, coordinará y ofrecerá la

*¡Ampliemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*

formación profesional necesaria para que todos y todas puedan alcanzar su nivel óptimo. La Academia ofrecerá actividades de aprendizaje a distancia, híbridas y presenciales.

3. Trabajaremos en un nuevo plan de retribución vinculado al desempeño, de modo que todos nuestros maestros y maestras tengan un salario digno, además de incentivos y beneficios que contribuyan a su calidad de vida y a hacer la profesión una de gran demanda,
4. Proveeremos anualmente una “canasta educativa básica” a cada maestro con recursos instruccionales para el año escolar.
5. Mejoraremos el Portal del Maestro el cual será diseñado a partir de las necesidades de los propios maestros. El mismo podrá contener recursos para la enseñanza, webinars, convocatorias de actividades de interés, acceso a una biblioteca digital con referencias actualizadas sobre todas las materias, y otras herramientas digitales que les faciliten su trabajo.
6. Articularemos el Programa Diferenciado de Asesoría y Mentoría al Maestro y estableceremos un programa de inter-visitas con el propósito de contribuir a su desarrollo.
7. Crearemos un portafolio digital del maestro que contendrá toda la información necesaria para que el maestro pueda mantener actualizadas sus credenciales.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

Para mayo de 2024, el 100% de los maestros habrán mejorado sus condiciones de empleo, según los resultados de la evaluación de sus ejecutorias, horas de contacto de aprendizaje profesional, recursos adicionales, y justicia salarial en función de la calidad del proceso educativo de la sala de clases.

1. Horas de desarrollo profesional
2. Ingreso promedio y bonificaciones
3. Horas de reuniones profesionales fuera de tiempo lectivo con paga
4. Porcentaje de maestros competentes según el nuevo

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



sistema de evaluación

5. Niveles de satisfacción laboral dentro del magisterio
6. Niveles de *teacher engagement* en el sistema educativo

UNA ESCUELA TRANSFORMADORA

La escuela, como centro y eje de la comunidad, es el lugar donde se genera la transformación social y económica del país. Provee la experiencia desde la cual tenemos la oportunidad de transformar los retos en oportunidades. Si implantamos un programa académico y social robusto, desde las primeras etapas del desarrollo hasta la adultez temprana, y hacemos posible el enriquecimiento de las experiencias vividas en la escuela con proyectos especiales vinculados a la comunidad, estaremos trabajando para detener la creciente pobreza de los niños.

Para ello, la pedagogía tiene que estar en armonía con la naturaleza del niño, la niña y los jóvenes, sirviéndoles en cada una de las etapas del desarrollo, atendiendo las tendencias humanas de cada una de estas. La escuela a su vez, debe ser taller de vida en donde se desarrolle el ciudadano que necesitamos. Al igual que el niño aprende el lenguaje y las matemáticas a través de sus sentidos, de su práctica y su vivencia, así mismo aprende los valores y conductas que pueden cambiar el rumbo de un país. Sin embargo, el tejido social de nuestra isla se ha visto afectado por las políticas públicas no solidarias y por fenómenos naturales devastadores. La educación pública del país no puede ser moldeada por la crisis y el desorden. Por el contrario, debe reconstruirse partiendo de la ciencia, la participación ciudadana y la solidaridad. Creemos en la escuela como centro del sistema de educación, un lugar digno para los estudiantes y el personal que allí labora; donde la comunidad sea parte de las decisiones que afectan sus vidas. Para ello, necesitamos reconstruir y rescatar nuestra escuela pública. Es con esa visión que queremos comenzar la transformación de nuestro sistema de educación.

Nuestra meta es clara, alcanzar un nivel de

aprovechamiento que posicione a nuestras escuelas entre las mejores del hemisferio. En busca de claves de éxito, los organismos internacionales han concluido que en los países cuyas escuelas poseen mayor autonomía sobre lo que se enseña y cómo los estudiantes son evaluados, los estudiantes tienden a desempeñarse mucho mejor que en aquellas donde las decisiones son centralizadas (OECD, 2020). Así mismo, aquellas escuelas con alto grado de autonomía que rinden cuentas públicamente sobre el desempeño de sus estudiantes alcanzan mejores resultados que aquellas que no rinden cuentas. Esos hallazgos nos sugieren el camino a seguir. Nuestras escuelas deben tener una mayor autonomía en cuanto al contenido y los métodos de enseñanza. Esa mayor autonomía debe ir acompañada de un claro sentido de rendición de cuentas hacia los estudiantes, padres y a la comunidad. También deben poseer la autoridad para administrar el presupuesto para adquirir aquellos materiales y servicios que son indispensables para el funcionamiento adecuado de la escuela.

DIRECCIÓN ESCOLAR

RADIOGRAFÍA

La Dirección Escolar tiene entre sus funciones tareas administrativas relacionadas directamente con la docencia, que incluyen asegurar los materiales y equipos necesarios para impartir los cursos. Además, es responsable de asegurar que la planta física esté en las condiciones necesarias para recibir a estudiantes, maestros y otro personal de forma segura, ordenada y limpia. Además, coordina alianzas y establece lazos de colaboración con otras agencias, empresas y organizaciones sin fines de lucro, así como con la comunidad. Sin embargo, no todas las escuelas cuentan con el personal administrativo que apoye la gestión del Director o Directora Escolar. En esos casos, la carga excesiva de trabajo les impide cumplir cabalmente con todas sus funciones. Es necesario establecer una organización escolar con el personal necesario a base de la cantidad de estudiantes y empleados. Si no logramos dar a los directores el tiempo para las tareas de dirección, innovación y transformación, será muy difícil transformar nuestras escuelas.

OBJETIVOS

1. Poner en vigor las disposiciones existentes sobre la autonomía de las escuelas empoderándolas para que bajo el liderazgo del Director Escolar desarrollen rutas de trabajo efectivas de manera que la comunidad escolar alcance las metas establecidas.
2. Delegar en cada escuela la selección y asignación de su personal, mediante la creación de un comité de selección presidido por el Director y compuesto por un representante de los maestros y un profesional de servicios educativos de la escuela.
3. Asignar y delegar a cada escuela el presupuesto básico para su funcionamiento y restablecer las tarjetas de compras.
4. Capacitar a los Directores de Escuelas en el manejo efectivo y correcto del presupuesto, en la planificación estratégica y en el liderazgo transformador para asegurar una delegación de responsabilidades libre de errores y señalamientos.
5. Asegurar que cada escuela cuente con el personal docente, administrativo y profesional necesario para la transformación de la escuela.
6. Revisar los salarios de los Directores Escolares para asegurar que son proporcionales a su nivel de responsabilidad y a su desempeño.
7. Establecer un sistema de evaluación de directores escolares a partir del perfil del Director Escolar que deberá guiar la transformación de la escuela y de las metas y objetivos trazados.

ESTRATEGIAS

1. Crearemos puestos de Asistente de Director para todas las escuelas que alcancen o excedan de 200 estudiantes o en casos en que se trata de una escuela no tradicional con menos de 200 estudiantes, pero cuya metodología de enseñanza impone demandas adicionales en sus directores.
2. Contrataremos estudiantes universitarios a jornada parcial para colaborar con los maestros en el diseño de contenido virtual innovador. Se asignará por lo menos un estudiante por escuela. Los estudiantes

trabajarán 10 horas semanales.

3. Revisaremos el Plan de Retribución para asegurar una paga e incentivos y beneficios adecuados.
4. Requeriremos a los Directores Escolares llevar a cabo actividades que contribuyan al desarrollo de las relaciones con la comunidad aledaña a la escuela.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Aumento en el aprovechamiento estudiantil
2. Disminución en los índices de deserción escolar
3. Actividades con participación comunitaria
4. Proyectos colaborativos y alianzas

DIRECCIÓN REGIONAL

RADIOGRAFÍA

La Ley 85 del 2018, conocida como Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, centralizó los servicios educativos en la oficina regional. Bajo esta Ley, las oficinas de apoyo que existían en los distritos escolares fueron integradas a estas regiones educativas y su personal fue reubicado en diferentes áreas, algunas de ellas de poco impacto educativo. Durante los pasados años los servicios a las escuelas, maestros y estudiantes se han visto seriamente afectados por esta nueva estructura. La falta de personal capacitado para brindar apoyo a los procesos educativos y administrativos ha tenido como consecuencia que las escuelas operen sin las herramientas necesarias, afectando así la agilidad y efectividad en el proceso de enseñanza. Por todo esto las Oficinas Regionales Educativas deben ser reestructuradas y sus funciones de apoyo a las escuelas deben acercarse más a ellas y a las comunidades a las que sirven.

OBJETIVOS

1. Nombrar Directores Regionales con gran capacidad para la planificación, la dirección y la evaluación de resultados; con el liderazgo para crear ambientes de trabajo positivos, colaborativos y para estimular la innovación; con las destrezas para dar seguimiento



al progreso de múltiples actividades y ofrecer apoyo oportuno a las escuelas que lo necesiten.

2. Crear una Oficina Regional Educativa con una estructura adecuada a las nuevas propuestas de transformación cuyo enfoque sea en el apoyo a la dirección de las escuelas y al cumplimiento con los requisitos de los programas federales; que incluya una unidad de estándares y de aprovechamiento académico; y que identifique las necesidades de desarrollo del personal docente de la región y coordine la participación de ellos en los adiestramientos; y que delegue en los Centros de Servicios Educativos el apoyo directo a las escuelas.

ESTRATEGIAS

1. Revisaremos la estructura de las Oficinas Regionales Educativas para descentralizar servicios educativos, crear estructuras de trabajo ágiles y ofrecer mayor autonomía a las escuelas.
2. Estableceremos unidades de estándares académicos y de aprovechamiento para la región.
3. Crearemos Centros de Servicios Educativos a nivel distrital, ágiles y enfocados en la atención de las necesidades de las escuelas.
4. Rediseñar el puesto del Director Regional y el proceso mediante el cual se selecciona para asegurar que es la persona idónea para liderar una transformación. La comunidad escolar debe participar de este proceso de selección.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de escuelas con alto y mediano nivel de autonomía
2. Tiempo de respuesta en la atención de solicitudes de servicios de las escuelas
3. Porcentaje de cumplimiento federal
4. Cantidad de estándares académicos trabajados, aprobados por la Secretaría de Asuntos Académicos e implantados por los maestros en las diferentes materias
5. Cantidad de proyectos innovadores implantados en la región

¡Ampliamos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

CENTROS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

RADIOGRAFÍA

La Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, Ley 85-2018, consolidó los servicios de apoyo para las comunidades escolares en las Oficinas Regionales Educativas (ORE). Esta situación trajo como consecuencia el pobre servicio y la ausencia de apoyo a las escuelas, padres, estudiantes y comunidades causados por la distancia entre la oficina regional y la escuela. La pobre organización, la falta de coordinación entre las áreas de servicio y la ausencia de supervisión de personal también tuvieron como efecto la disminución de las visitas de los facilitadores, superintendentes y otro personal a las escuelas en más de un 50 por ciento.

OBJETIVOS

1. Restablecer el ofrecimiento de los servicios a las comunidades escolares en colaboración directa con los directores, dar apoyo académico sostenido a los maestros, atender las necesidades de los padres y ofrecer servicios a los estudiantes regulares y de educación especial.
2. Asegurar el funcionamiento efectivo de los Centros de Servicios Educativos y la satisfacción de estudiantes, maestros y directores con los resultados obtenidos de los servicios provistos por los Centros.

ESTRATEGIAS

1. Revisaremos la estructura del Departamento de Educación y las funciones de las Oficinas Regionales Educativas y estableceremos los Centros de Servicios Educativos (CSE).
2. Analizaremos las distribuciones de municipios a incluirse en cada Centro en consideración a diversos factores, entre ellos, la distancia entre éstos y las escuelas.
3. Estableceremos el plan de identificación de necesidades y apoyo sostenido a cada comunidad escolar.

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de centros establecidos
2. Tiempo que toma la entrega del servicio solicitado por la escuela

MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS

RADIOGRAFÍA

Cuando visionamos una transformación de las escuelas, eso incluye su planta física, sus salones de clase, sus áreas de recreo, deportes y estudio. Una escuela líder en la formación de sus estudiantes debe contar con una infraestructura agradable, limpia, moderna, ordenada y funcional.

Las estructuras físicas de las escuelas públicas del país se encuentran en un estado de visible deterioro, convirtiéndose muchas de ellas en amenazas a la salud y seguridad de la comunidad escolar. La Oficina de Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) adscrita al Departamento de Educación y la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), por décadas se han dividido las responsabilidades sobre el mantenimiento de los planteles escolares. Esto ha creado una duplicidad de procesos administrativos y burocráticos que retrasan la atención a las necesidades de mantenimiento de dichas estructuras. Al mismo tiempo, los gobiernos municipales han venido apoyando a las escuelas en sus necesidades más apremiantes.

La situación de las dos agencias encargadas del mantenimiento de las escuelas no puede ser más desoladora. Por un lado, el 75% del presupuesto de OMEP se destina a gastos de funcionamiento y nómina, dejando una cantidad ínfima del 4% del presupuesto, para el mantenimiento de las escuelas. Esa cantidad equivale a apenas \$4,106.78 para cada escuela. Por otro lado, la AEP no cuenta con recursos propios suficientes para atender las necesidades del grupo de escuelas que le han sido asignadas.

Ante esa situación, la OMEP mantiene contratos con los municipios para atender situaciones de mantenimiento menores en las escuelas. Sin embargo, estos contratos no proveen cláusulas para atender situaciones de mayor complejidad, que de no ser atendidas inmediatamente pueden resultar en riesgos de seguridad o requerir el cierre de la escuela. Así mismo, AEP recibe apoyo de los municipios cuando no cuenta con los recursos necesarios.

Todo esto resulta en un entramado de agencias en el que ninguna posee la capacidad suficiente para asumir la responsabilidad completa por el mantenimiento de las escuelas. Esa realidad nos lleva a reconocer que son los municipios el nivel gubernamental más cercano y capacitado para dar respuesta rápida a las situaciones que afectan a las escuelas. Los municipios ya se han constituido en pieza clave en el mantenimiento de escuelas y tienen la capacidad y conocimiento para ampliar ese esfuerzo e incorporar a otras entidades como, por ejemplo: organizaciones sin fines de lucro, líderes comunitarios, comunidades de bases de fe, y grupos de voluntarios. Por esa razón, proponemos transferir la responsabilidad por el mantenimiento de las escuelas a los gobiernos municipales. Solo así podemos aspirar a tener escuelas de excelencia en cuanto a su infraestructura física.

OBJETIVOS

1. Transferir la responsabilidad por el mantenimiento de las escuelas a los gobiernos municipales para asegurar que en adelante su planta física y facilidades luzcan a la altura de una escuela de excelencia.
2. Embellecer los entornos del espacio escolar para que el estudiante aprenda y se desarrolle en un lugar atractivo y funcional.
3. Cumplir los estándares de calidad en la infraestructura de las escuelas.

ESTRATEGIA

1. Aprobaremos legislación para la delegación de competencias y presupuesto a los municipios para el manejo de las necesidades de mejoras y mantenimiento de las escuelas.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de escuelas atendidas para reparaciones menores
2. Satisfacción de los estudiantes, maestros y otro personal con la limpieza, ornato, funcionamiento de facilidades y estética de la escuela
3. Ahorros en el gasto asociado a los servicios de mantenimiento de escuelas

CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD DE ENSEÑANZA ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

RADIOGRAFÍA

El cambio climático y la localización geográfica de Puerto Rico hacen que sea cada vez más común el impacto de un evento natural en nuestro país. Las lecciones aprendidas luego del paso de los huracanes Irma y María, en el 2017, de los terremotos a principios de 2019 y de la pandemia del COVID-19, deben llevarnos a un proceso de reflexión sobre cómo asegurar que nuestros estudiantes nunca se vuelvan a quedar al margen de la acción gubernamental, ni como espectadores ni como víctimas. La enseñanza no puede detenerse. Tampoco los servicios de apoyo a los estudiantes.

Para asegurar procesos decisionales responsables y ordenados sobre el cierre de las escuelas, desarrollaremos un protocolo que garantice la existencia de un plan bien diseñado que permita abrir las escuelas en el menor tiempo posible luego de un cierre. El proceso decisional requerirá la consulta con padres, maestros, y miembros de la comunidad. Las deliberaciones serán públicas y transparentes, fundamentadas en datos. Nuestra responsabilidad es asegurar la continuidad de los procesos y actividades de aprendizaje.

OBJETIVOS

1. Desarrollar un plan de recuperación y continuidad de las operaciones y actividades educativas en

consulta con todos los sectores que inciden en la educación y divulgarlo ampliamente.

2. Delegar en cada comunidad escolar la decisión de cerrar o abrir una escuela. Las escuelas son tan diversas y resilientes como su comunidad. Por ello, lo más apropiado es dejar en manos de la escuela la decisión.
3. Crear una modalidad de apertura de escuelas como centros de respuesta a emergencias cuando no es posible reiniciar el semestre. Esto le permite a la escuela atender necesidades de la comunidad con el apoyo de estudiantes, maestros, personal de la escuela, padres y voluntarios.

ESTRATEGIAS

1. Aseguraremos que los maestros y estudiantes cuentan con el acceso necesario a la tecnología. Establecer protocolos alternos cuando no sea posible el acceso a través de la Internet.
2. Luego de atendida la situación de emergencia, se producirá un informe que por lo menos incluya una descripción del impacto del evento en los estudiantes, en los maestros, otro personal, y en la escuela. Además, indicarán las medidas que deberán tomar para asegurar que los estudiantes adquieren los conocimientos y destrezas establecidos para ese periodo y cómo evaluarán la efectividad de tales medidas en su proceso de aprendizaje.
3. Diseñar currículos alternos que permitan la continuidad de la actividad académica a distancia, en modalidad híbrida o a través de proyectos y evaluar el aprovechamiento de los estudiantes para asegurar que el impacto de las circunstancias sea el menor posible.

PLAN DEL REGRESO A CLASES DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN PUERTO RICO

RADIOGRAFÍA

Al igual que todos los países del mundo, la educación en Puerto Rico se ha visto afectada por el impacto



del COVID-19. La educación a distancia, así como la reapertura de las escuelas son temas ampliamente debatidos alrededor del mundo. Para el mes de septiembre los casos de contagios confirmados en Puerto Rico ascendían a 18,634 y los decesos alcanzaron 588 . Las circunstancias de emergencia por causa de este virus subsistirán hasta que se pueda administrar una vacuna o tratamiento efectivo sobre todo porque hay un alto número de pacientes asintomáticos. No obstante, es imperativo contar con un plan a implantar cuando sea viable retomar la educación presencial. Tenemos que hacerle justicia a nuestros niños y jóvenes deteniendo la interrupción y pérdida de aprendizaje, es menester evitar que aumente la tasa de deserción escolar, y permitir el acceso a los alimentos, terapias y otros servicios. Cada día que pasa sin una escuela funcional aumenta las condiciones de precariedad de muchos de nuestros niños, niñas y jóvenes. Será deber del gobierno realizar un muestreo estratégico para identificar los casos positivos en las comunidades de manera que se pueda proceder con el aislamiento de toda aquella persona que haya tenido contacto con el caso positivo. Con un rastreo eficiente se podrá identificar el área geográfica de mayores casos positivos para poder identificar los perfiles de desarrollo, los síntomas presentes, los días en aparecer los síntomas y el tiempo en permanecer los síntomas, así como la propagación del virus de manera que esto ayude a pronosticar la curva de contagio.

OBJETIVO

1. Establecer un plan para la reapertura presencial paulatina del sistema de educación del país que brinde seguridad y protección a nuestros niños y jóvenes y que sea eficaz ante esta nueva realidad.
2. Consultar con la comunidad escolar su visión sobre la forma en que debe darse el regreso a clases presenciales y cuándo.
3. Identificar en cada escuela los estudiantes que representan mayor riesgo de abandono de la escuela, de sufrir maltrato, hambre o negligencia e implantar planes de acción para reducir el riesgo, en coordinación con las agencias que sean necesarias.
4. Recabar la colaboración de los gobiernos municipales para llevar a cabo un rastreo efectivo

¡Ampliemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

y conocer con mayor precisión el nivel de riesgo de cada comunidad.

5. Proveer a los estudiantes y el personal las mascarillas y el desinfectante de manos con la ayuda de los gobiernos municipales, y la empresa privada del sector.

ESTRATEGIAS

1. Prepararemos nuestra infraestructura escolar de cara al regreso a las clases presenciales adiestrando a todo el personal sobre medidas sanitarias para prevenir el contagio y cómo responder ante un caso sospechoso o positivo.
2. Reduiremos el tamaño de las clases presenciales para asegurar que se mantenga el distanciamiento necesario. Rotularemos y demarcaremos los espacios públicos. Prohibiremos las aglomeraciones.
3. Adiestraremos a los padres de la comunidad escolar sobre la importancia de monitorear los síntomas de COVID-19 en casa y cómo responder ante la presencia de estos síntomas.
4. Asignaremos una enfermera escolar que brinde asesoramiento y seguimiento de la salud de la población escolar.
5. Contaremos con una infraestructura tecnológica accesible a todos los estudiantes. Haremos un inventario de la necesidad de internet en los hogares con niños y jóvenes del Departamento de Educación para así poder determinar junto con las compañías de telecomunicaciones en Puerto Rico la disponibilidad de dispositivos inalámbricos de internet (mobile hot spots) para distribución inmediata.
6. Completaremos la distribución de estos dispositivos a aquellos hogares donde no haya conexión a internet para su uso mientras las clases sean de manera remota o híbrida como consecuencia de la pandemia.
7. El costo de estos dispositivos será sufragado con los fondos asignados al Departamento de Educación, ya sea por la Junta de Control Fiscal como cualquier otro organismo, así como los fondos del Cares Act

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



asignado para garantizar la educación pública durante la pandemia.

Una vez la curva de contagio esté debidamente controlada y nos hayamos asegurado de que la población escolar cuenta con las garantías de salubridad necesarias para dar comienzo a las clases estableceremos el siguiente plan de apertura de los planteles escolares.

1. Comenzaremos con los niños de escuela elemental seguido por secundaria y al final los estudiantes de escuela superior.
2. Estableceremos un sistema híbrido de enseñanza con periodos alternados de clases presenciales y a distancia con intervalos de 1 a 2 semanas. Esto es, conjugando lo presencial y lo virtual, dando opción a venir presencialmente unos días a un grupo del salón y otros días al otro grupo. Por ejemplo: la mitad del grupo tomará clases presenciales lunes y miércoles y los martes y jueves, tendrán tareas escritas.
3. Implantaremos este plan piloto en aquellas escuelas ubicadas en municipios donde se identifique el menor número de casos positivos por pruebas de PCR (+). Se evaluará por un mes para ver si las medidas que se tomaron han sido efectivas.
4. Estableceremos las siguientes medidas sanitarias a seguir durante toda la pandemia:
 - a. Será requisito el uso de mascarillas en todas las edades escolares. La escuela tendrá mascarillas de repuesto por si se rompen o se pierden.
 - b. No se permitirá en las escuelas la presencia de niños enfermos con sintomatología asociada al Covid-19 o Influenza (tos, fiebre, dificultad respiratoria).
 - c. Se tomará la temperatura y se hará un registro en la entrada de la escuela.
 - d. Los grupos tienen que ser de 10 a 15 niños, dependiendo del tamaño del salón y no pueden interactuar con otros grupos en la escuela. Deberá mantenerse distanciamiento de 6 pies entre cada pupitre y esto será lo que determinará finalmente la cantidad de niños en cada salón.
- e. Las clases tendrán un tiempo de duración de 40 a 45 minutos por clase con una jornada regular de 8:00 am a 2:00 pm. Los periodos de receso serán de al menos 5 minutos que permitan el cambio de maestro de salón. Los maestros son los que rotarán en los salones. Los niños permanecerán en los salones asignados durante todo el periodo de clases.
- f. Se establecerán entradas y salidas escalonadas para asegurar que no se produce aglomeración de personas.
- g. Se eliminarán los microondas y fuentes de agua comunes.
- h. Se incrementarán los dispensadores de desinfectantes en gel.
- i. No se debe compartir ningún material escolar entre los niños y deberán ser desinfectados al momento de terminar de usarlos.
- j. Limpieza y desinfección frecuente de superficie de salones y áreas comunes en el horario de clases.
- k. Limpieza y desinfección profunda al momento de terminar el día escolar y al comienzo del día escolar.
- l. La limpieza y desinfección de las escuelas se hará con productos de limpieza y desinfección adecuados. La escuela debe tener una correcta ventilación de los espacios.
- m. Estableceremos una cultura de lavado e higiene de manos frecuente; se recomienda 5 periodos para lavarse las manos en el horario escolar y en los periodos de toma de alimentos o idas al baño; se puede usar desinfectante de manos.
- n. Los periodos de toma de alimentos serán alternados y con la menor cantidad de niños en el comedor escolar (<50 % de la capacidad del comedor)
- o. Se designará un área específica en la escuela para aquellos niños y personal que se identifican con síntomas asociados a Covid-19. Solo la enfermera y una persona asignada atenderán la situación hasta que la persona afectada abandone la escuela.
- p. El grupo al cual pertenece el niño afectado deberá permanecer en cuarentena por 14 días;

si desarrollan síntomas se debe realizar prueba de PCR para descartar la enfermedad; el salón se desinfectará y se cerrará hasta que regrese el grupo.

- q. Si un profesor u otro personal de la escuela presenta síntomas de Covid-19 o es positivo en una prueba de PCR, se cerrará la escuela por 14 días.
- r. Se desinfectará por completo la escuela después de cerrarla; permanecerá cerrada por 14 días y se volverá a desinfectar al momento de abrirla.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad mensual de días de enseñanza presencial
2. Cantidad de personas contagiadas que han estado presentes en la escuela
3. Cantidad de cierres temporeros para desinfección.

UNA COMUNIDAD COMPROMETIDA CON LA ESCUELA COMO CENTRO DE SU COMUNIDAD

Históricamente, en Puerto Rico, igual que en otros lugares del mundo, la escuela ha sido el centro y el corazón de la comunidad. Es allí donde se forma la próxima generación y, por lo tanto, es el lugar de encuentro de familias, vecinos y líderes comunitarios, entre otros. Las escuelas no pueden florecer sin el apoyo, involucramiento y aprecio de las comunidades aledañas. Una escuela es mucho más que una dependencia gubernamental o una sucursal del Departamento de Educación. La escuela tiene que ser el alma de la comunidad de la cual forma parte. Lo que puede hacer una comunidad por su escuela solo es igualado a lo que puede hacer una escuela por su comunidad. En algunas de nuestras escuelas, sus directivos y maestros han logrado crear una colaboración estrecha con sus comunidades. En otras, es parte de su propia filosofía, como es el caso de las Escuelas Montessori. Cada una de ellas ha alcanzado

logros que por sí solas no habrían podido alcanzar. Pero, lamentablemente, aún son una minoría y necesitamos expandir esa visión de solidaridad.

Los directores de escuelas y docentes tendrán la misión de integrar a las necesidades de desarrollo de la comunidad a sus programas nocturnos. Por ejemplo, actividades de recreativas, de apoyo a la familia, de alfabetización, y de uso de tecnología, entre otros. Es deber de la escuela, para ser exitosa, establecer una relación seria, profunda y saludable con la comunidad en donde habita. Esta relación tiene que sostenerse sobre una base de respeto profundo y unas mesas concretas de participación. Un modelo efectivo de integración de la escuela y la comunidad ya existe en las escuelas Montessori por lo que puede servir de modelo.

RADIOGRAFÍA

Durante las últimas décadas se le ha cerrado el portón de la escuela a la comunidad adyacente y se ha establecido una relación distante y en muchos casos antagónica entre escuela y comunidad. Por los pasados tres años se han cerrado, sin ninguna participación comunitaria, más de 300 escuelas en Puerto Rico.

Nuestras escuelas, en muchos sectores del país, luchan por satisfacer las necesidades de los estudiantes con muy pocos recursos y enfrentando una burocracia desmedida que no les permite resolver los problemas de forma ágil. Muchas de las respuestas al estado de la planta física, de la seguridad y de la alimentación y nutrición están en la comunidad. A menudo, no se trata de dinero sino de una charla, una oportunidad de trabajo a jornada parcial, de un asesoramiento. Y estas carencias pueden determinar la permanencia en la escuela de algún joven estudiante.

La transformación de nuestra educación necesita a una comunidad activa en cada escuela. Los comercios, las organizaciones comunitarias, los consejos vecinales, las asociaciones de residentes, todos están convocados a dar un paso al frente y unirse a nuestras comunidades escolares en la creación de capital social, en la “crianza” de nuestras generaciones futuras. Las escuelas, los estudiantes y Puerto Rico los necesitan. Proponemos una política pública de acercamiento a nuestras comunidades para que formen parte de nuestra visión transformadora.



OBJETIVOS

1. Diseñar un modelo de gobernanza participativa escolar que incluya a los miembros de la comunidad como parte de la mesa en donde se acuerdan la política pública, los planes de trabajo, los programas y las actividades.
2. Desarrollar metodologías de inclusión y participación que integren la voz de la comunidad en la escuela y en la toma de decisiones que afectan a sus hijos.
3. Abrir los portones de la escuela a la comunidad a través de la Mesa con el/la directora/a de la escuela. Allí se recibe a la comunidad y se conversa sobre lo que espera la comunidad de su escuela y cómo mejorar nuestras prácticas juntos para hacer de la escuela un lugar acogedor para las nuevas generaciones.
4. Incluir en las actividades escolares de los estudiantes la participación y el servicio comunitario dirigido a la transformación real de entorno.
5. Contratar grupos comunitarios y organizaciones de base comunitaria para ofrecer apoyo durante el horario extendido.
6. Conectar los contenidos curriculares a experiencias reales del entorno que faciliten la comprensión de la actividad comunitaria.

ESTRATEGIAS

1. Invitaremos a líderes de la comunidad a ser parte de las mesas de gobierno de la escuela, a participar en la formulación de metas y alcance de la escuela.
2. Desarrollaremos en cada escuela un inventario de organizaciones, comercios y grupos comunitarios cercanos a la escuela para invitarlos a la escuela y a ser parte del proyecto educativo.
3. Promoveremos la participación de los estudiantes en proyectos comunitarios existentes que contribuyan al bienestar de la comunidad en general, o de algún sector de la comunidad. Los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender de los líderes de su comunidad y de practicar el servicio a la comunidad.

¡Ampliamos nuestras opciones democráticas **empoderando al pueblo** cada vez más!

4. Organizaremos caminatas y excursiones por las comunidades.
5. Coordinaremos con vecinos, comerciantes y otras organizaciones para que conversen con los estudiantes sobre sus actividades y como éstas contribuyen al resto de la comunidad y a la sociedad.
6. Invitaremos a líderes de la comunidad a ofrecer charlas y a participar en las actividades de la escuela.
7. Promoveremos la participación de los estudiantes en el desarrollo de proyectos comunitarios que contribuyan al bienestar de la comunidad en general, o de algún sector de la comunidad.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Satisfacción de la comunidad con la labor de la escuela.
2. Calidad y cantidad de proyectos que desarrolla la comunidad para el mejoramiento programático y físico de la escuela.
3. Calidad y cantidad de actividades que se desarrollan en alianza con la comunidad mayor.
4. Aportaciones de la comunidad al mejoramiento de la escuela.
5. Participación de líderes y miembros de la comunidad en mesas de gobernanza de la escuela.
6. Ausencia de vandalismo en la escuela.
7. Cantidad de estudiantes que participan de las actividades de acercamiento entre la comunidad y la escuela.

EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA

La reestructuración de la economía y el impacto de la revolución tecnológica imponen cambios acelerados y procesos de transformación en prácticamente todas las instituciones de la sociedad. Debido a la nueva economía del conocimiento y a los cambios que atraviesan todos los sectores de la colectividad puertorriqueña, las instituciones de educación se ven precisadas a reestructurarse, incorporando nuevas tecnologías

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



y actualizando continuamente sus currículos para responder a los nuevos retos y circunstancias.

El componente académico de educación superior consiste en 58 universidades y colegios, de los cuales una, la de mayor tamaño, es el sistema público de la Universidad de Puerto Rico (UPR) con sus once recintos. En el 2018-19, nuestras universidades públicas y privadas otorgaron unos 20,165 diplomas de bachillerato, 5,996 de maestría y 1,333 de doctorado. Por su parte, el componente técnico ocupacional, de carácter postsecundario, y predominantemente privado, cuenta con unas 267 instituciones que otorgaron 15,875 certificados.

La calidad de nuestros egresados de universidades, institutos y colegios ha sido uno de los factores que ha hecho de nuestro país uno especialmente atractivo para el establecimiento de industrias de alta tecnología de inversionistas y empresarios locales y del exterior. Así mismo, debemos destacar que el motor que impulsa la actividad académica es, sin duda, nuestro primer centro docente y espina dorsal de la primera transformación y modernización del país; la Universidad de Puerto Rico. La UPR representa la iniciativa social y educativa más importante del pasado siglo 20 que el Gobierno estatal promovió para la transformación de Puerto Rico. De su personal docente, de sus egresados y de la generación investigativa científica de primer orden y del capital del conocimiento se nutren incluso nuestras universidades privadas y las empresas del país. Por todo lo anteriormente expuesto, el sistema educativo de Puerto Rico (PK-12 y postsecundario) es un servicio esencial para el presente y futuro de nuestro país y así será declarado ante la Junta de Supervisión Fiscal.

El contexto actual de severa recesión económica, demanda de todas nuestras instituciones, esfuerzos colectivos e innovadores que nos permitan ofrecer a todos nuestros jóvenes una posibilidad de desarrollo profesional, empresarial, técnico o vocacional que afiance sus oportunidades de empleo o autoempleo de cara al futuro, a la vez que genera el recurso humano de calidad y excelencia que demanda nuestra economía y las estrategias de desarrollo económico indispensables para la transformación del Puerto Rico.

En esa dirección, nuestras propuestas para la

transformación de la educación requieren de un organismo rector que propicie la coherencia, la integración y la pertinencia de la educación post secundaria, así como su desarrollo continuo e innovador.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA

RADIOGRAFÍA

En el pasado tuvimos un Consejo de Educación que fue fragmentado en dos Juntas, una para reglamentar la educación técnica y ocupacional y otra para reglamentar la educación universitaria. El país necesita un organismo distinto a todos los anteriores. Necesitamos un ente rector de la educación PreK-20 con la encomienda de gestar el proyecto educativo del Nuevo Siglo. Esta Comisión asegurará la calidad de la enseñanza, ofrecerá al ciudadano información clara sobre los criterios que debe considerar al seleccionar un programa de estudios, una institución educativa o una carrera profesional, académica o técnica. Además, tendrá la responsabilidad de asegurar un transitar sin barreras innecesarias entre los distintos niveles de enseñanza. Más importante aún, llevará a cabo las investigaciones necesarias que aseguren un sistema de educación de vanguardia, posicionándose como el organismo promotor de la innovación educativa.

OBJETIVOS

1. Crear la Comisión de Educación, Innovación y Movilidad Académica (PreK-20) como un organismo inclusivo, ágil, innovador y facilitador de los procesos de reglamentación, certificación, fiscalización y acreditación de la educación en todas sus modalidades y dimensiones, que contribuya a posicionar nuestro sistema educativo como uno de los mejores de Las Américas.
2. Agrupar las funciones y deberes de todos los organismos gubernamentales que existen actualmente y que regulan los aspectos inherentes al sector educativo. Así mismo, administrar los

- fondos federales y estatales que se reciben para esos propósitos.
3. Contar con un cuerpo rector que represente la diversidad de programas y niveles. Se propone un ente cuyos miembros sean personas del más alto nivel, destacadas y reconocidas por su vasto conocimiento sobre la educación y sobre el sector que representan, que pertenezcan a la comunidad académica, y que durante el término de su nombramiento se abstengan de participar en actividades político-partidistas.
 4. Desarrollar el plan educativo del país para una década. El proceso deberá ser participativo, inclusivo y democrático, de modo que el plan aprobado represente las aspiraciones educativas de la mayoría de la sociedad.
 5. Producir investigación que le permita regular, fortalecer y potenciar la educación PreK-20 de programas académicos y profesionales de modo que la experiencia de aprendizaje sea una de alto valor y de satisfacción para padres, estudiantes y patronos.
 6. Crear las unidades de Educación Técnica y Ocupacional, Superior, Innovación e Internacionalización para atender las necesidades de desarrollo de las distintas corrientes educativas.
 7. Articular las premisas de la política pública sobre educación en el país en todos sus niveles - desde preescolar hasta universitario - al evaluar, revisar y actualizar continuamente la visión de la educación para todo Puerto Rico, respetando la autonomía de las instituciones educativas concernientes.
 8. Trabajar mano a mano con el Departamento del Trabajo, con el Departamento de Desarrollo Económico y con las empresas para asegurar al país que la educación y adiestramientos provistos son de la más alta calidad y de éstos resulta un recurso humano competitivo y atractivo para industrias locales y extranjeras.
 9. Ser un instrumento de apoyo a las instituciones de educación en el país, a través de actividades formadoras y orientadoras para los directivos de las instituciones educativas públicas y privadas. La Comisión tendrá una visión preventiva y de anticipación particularmente a posibles eventos inesperados que requieran reajustes rápidos y flexibilidad para asegurar la continuidad y la estabilidad de la educación en Puerto Rico.
 10. Desarrollar un centro de estudio y documentación que sirva como repositorio y acopio de información documental y estadística sobre educación, como un componente de investigación sobre las corrientes locales e internacionales en educación para impulsar su vanguardia en innovación para sustentar la Política Pública.
 11. Contar con un cuerpo asesor compuesto por representantes del Departamento del Trabajo, Departamento de Desarrollo Económico, Junta de Planificación, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de Puerto Rico, la empresa privada y otros sectores de la economía que puedan contribuir a dar una visión actualizada de las necesidades del país.
 12. Promover las alianzas entre las instituciones postsecundarias y el sector privado para que nuestros jóvenes puedan obtener internados y prácticas que les capaciten para el empleo o el autoempleo.
 - a. Establecer alianzas con organizaciones públicas, tales como: el Centro Criollo de Ciencias y Tecnología del Caribe y el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología de Puerto Rico, y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, El Conservatorio de Música, La Escuela de Artes Plásticas para que nuestros estudiantes puedan contribuir al desarrollo de proyectos culturales, universitarios, comunitarios y comerciales.
 13. Consolidar los procesos de divulgación de convocatorias a becas gubernamentales, para establecer un punto oficial de divulgación y así facilitar el acceso a los posibles aspirantes.
 14. Promover el modelo formativo “Lifelong Learning” para desarrollar habilidades para la vida; manejar problemas complejos; y cambios de ambiente a través de los programas de educación continua y los ofrecimientos de las instituciones técnicas y ocupacionales.



ESTRATEGIAS

1. Legislaremos para crear el nuevo organismo rector de la educación en Puerto Rico. La Comisión estará compuesta por 12 miembros representativos de las instituciones postsecundarias del país: el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, los Rectores de los Recintos de Ciencias Médicas, Río Piedras y Mayagüez; el Secretario de Educación; y los presidentes de la Universidad Interamericana, Sagrado Corazón, Universidad Ana G. Méndez, Universidad Católica, Universidad Politécnica y dos presidentes de institutos técnicos y ocupacionales privados siempre que cumplan con el criterio de no participación en actividades proselitistas. De esta forma se despolitiza el nuevo ente para que pueda convertirse en el organismo planificador de la educación en Puerto Rico.
2. Liderar los esfuerzos para asegurar una educación pública y privada de calidad, e ininterrumpida. Requerir el desarrollo de planes de emergencia actualizados que tomen en cuenta las necesidades de los estudiantes y su capacidad económica. Luego de haber vivido el Huracán María, los terremotos y la pandemia es imperativo que todas las instituciones de educación posean planes de emergencia que garanticen la seguridad de los estudiantes, los administradores y el personal docente y viabilicen la continuidad de la educación en el menor tiempo posible.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Creación del nuevo organismo y constitución de su cuerpo rector
2. Cantidad de alianzas establecidas
3. Cantidad de estudiantes que participan en las organizaciones aliadas
4. Cantidad de estudiantes extranjeros que opten por estudiar en las instituciones de Puerto Rico

¡Amplíemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

“Lo que soy hoy se lo debo además a la Universidad de Puerto Rico y porque la conozco y la viví, por eso la defiendo, porque sé la importancia que tiene para miles de familias puertorriqueñas. Hay que defenderla y devolverle la salud fiscal.”

RADIOGRAFÍA

La Universidad de Puerto Rico, el proyecto social más importante de nuestra historia moderna está bajo asedio. El Gobierno Estatal, la Junta de Supervisión y Control Fiscal y su propia Junta de Gobierno les han fallado al país y a su universidad pública. Lo han hecho imponiendo y permitiendo medidas draconianas cuyo único propósito es desestabilizar, debilitar y destruir a la universidad del pueblo. La universidad enfrenta problemas de gobernanza, administrativos y fiscales y hay que atender cada uno de ellos con medidas urgentes que le devuelvan la estabilidad al primer centro docente del país. Esto lo haremos con responsabilidad y dentro del marco de respeto a la autonomía universitaria.

OBJETIVOS

1. Promover una política pública de descentralización de la administración central a los tres recintos principales (Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas) y a los ocho recintos distribuidos en las diferentes regiones del país, para fortalecer sus autonomías fiscales y particularidades académicas.
2. Requerir a la Universidad de Puerto Rico una mayor rendición de cuentas y cumplimiento estricto del principio de mérito en sus puestos docentes y no docentes para que todo ciudadano interesado en ocupar un puesto vacante pueda competir por el mismo.
3. Convertir a cada recinto de la UPR en un punto focal para el desarrollo educativo, económico, social y cultural de los municipios localizados en la periferia de dichos recintos.

¡Amplíemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



ESTRATEGIAS

1. Presentaremos legislación a los efectos de transformar la composición de la actual Junta de Gobierno por una Junta Directiva representativa de los diversos sectores y disciplinas profesionales con un claro vínculo con la universidad y sin ataduras político-partidistas. Esta Junta Directiva velará por el fiel cumplimiento de la política pública del Estado y tendrá la responsabilidad fiduciaria para el buen uso de la fórmula de los fondos asignados.
2. Legislaremos una nueva fórmula de aportación presupuestaria responsable y vinculada a la productividad del país, acompañada de una garantía de no reducción de los fondos asignados previamente. La legislación incluirá además la nueva fórmula presupuestaria que iniciará con una asignación de 1.05% del Producto Nacional Bruto (PNB) del 2020 y continuará incrementando en la medida en que el PNB aumente, hasta alcanzar el 1.38% de éste.
3. En la nueva política pública que orientará a nuestro primer centro docente como el bien público primordial del Estado dispondremos, entre otros aspectos, los siguientes:
 - a. Aprobar una orden ejecutiva que disponga la política pública aplicable a los organismos gubernamentales para que se dé trato preferencial en la contratación de servicios que sean ofrecidos por la Universidad de Puerto Rico, sobre consultores o empresas de consultoría privada cuyos costos son generalmente mucho más altos que los servicios provisto por los facultativos de la UPR.
 - b. Promover que se atiendan los problemas de eficiencia causados por la redundancia de programas educativos entre los recintos de la UPR de modo que cada recinto se especialice en aquellos ofrecimientos académicos y técnicos que mejor le sirvan para atender las necesidades de desarrollo económico, social, educativo, humanístico y ambiental para la región geográfica de los municipios que sirvan.
 - c. Fomentar la creación de laboratorios de innovación donde la universidad trabaje con las ramas legislativa, ejecutiva y Gobiernos Municipales para buscar soluciones adecuadas para los principales problemas económicos, sociales y ambientales que enfrenta el país.
- d. Extender el alcance de las fronteras de la universidad al servicio de todo el país. La UPR ofrecerá conferencias, seminarios, talleres y conversatorios para el beneficio de las comunidades, las empresas nativas, las medianas y pequeñas empresas, así como el gobierno. De esta forma ponemos al alcance de todos los conocimientos y las destrezas que nos harán más resilientes y competitivos.
- e. Encomendar a la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas un estudio sobre la efectividad, eficiencia y sostenibilidad del sistema de salud en el contexto de Puerto Rico, los Estados Unidos y otros países con modelos exitosos.
- f. Auscultar la viabilidad de ampliar el modelo de las clínicas externas de medicina y odontología, del Recinto de Ciencias Médicas, y que actualmente proveen servicios a miles de ciudadanos de todo Puerto Rico, a áreas geográficas del país desprovistas de facilidades similares para facilitar el acceso a servicios médicos de calidad.
- g. Crear un Comité de Diálogo compuesto por representantes de las Ramas Ejecutiva y Legislativa, del Comité Multisectorial y de la nueva Junta de Gobierno de la UPR para la búsqueda de consenso sobre la legislación para una reforma universitaria.
- h. Con relación al plan de pensiones de la Universidad, proteger el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico de recortes o modificaciones innecesarias o arbitrarias; devolver a la Junta del Sistema de Retiro de la Universidad el poder de fiducia sobre el plan, siendo este un organismo representativo, democráticamente electo y responsable ante sus participantes; reestablecer el plan de pagos

de la deuda al Sistema de Retiro por parte de la Administración Central; y requerir que cualquier cambio a las condiciones del sistema de pensiones resulte de una amplia consulta a todos los sectores afectados, las cuales deberán ser públicas; y dar un asiento con voz y voto al presidente de la Junta de Retiro en el órgano rector de la Universidad.

- i. Reducir dramáticamente la burocracia interna de los procesos académicos y administrativos del Sistema UPR a los fines de convertir a la UPR en una institución más ágil y efectiva en el cumplimiento de los tres pilares de su Misión: la educación, la investigación y el servicio comunitario. Ejemplo de burocracia: la reconceptualización del bachillerato en el Recinto de Río Piedras tomó 10 años (1991-2001). Eso no es aceptable. No fue un uso eficiente de los recursos humanos y económicos de la institución.
- j. Promover un desarrollo agrícola sustentable para el país desde los Recintos de Mayagüez y Utuado y del Servicio de Extensión Agrícola y sus Estaciones Agrícolas Experimentales a los fines de reducir dramáticamente nuestra dependencia en la importación de alimentos del exterior y reducir los niveles de la inseguridad alimentaria que está padeciendo el país donde actualmente importamos alrededor del 85% de los alimentos que consumimos.
- k. Establecer centros de capacitación comunitaria para la preparación y respuesta de las comunidades a los desastres naturales a los fines de aumentar la resiliencia de las mismas y la colaboración entre los residentes dándole prioridad a las comunidades desventajadas y localizadas en los lugares más vulnerables del país.
- l. Ampliar la oferta de cursos académicos y profesionales a distancia para posicionar a la Universidad como uno de los principales actores en la educación internacional.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Legislación para viabilizar la implantación de la política pública durante los primeros 100 días.
2. Cantidad anual de la aportación del fondo general al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico.
3. Cantidad de contratos y acuerdos de colaboración entre las agencias y la Universidad de Puerto Rico por año y el monto de estos.
4. Número de comunidades y de individuos capacitados en preparación y respuesta a desastres naturales.
5. Número de comunidades desventajadas con un Plan de Acción para mejorar su calidad de vida y aprobado por los residentes.
6. Por ciento anual de reducción en la inseguridad alimentaria del país.
7. Tiempo en días para completar un trámite administrativo o académico
8. Número de recintos participantes de las clínicas externas del RCM.
9. Número de pacientes atendidos en cada una de las clínicas externas establecidas en los recintos
10. Número de foros anuales de discusión pública para atender las necesidades de las comunidades celebrados en cada recinto.
11. Número de consultas de asesoramiento y/o información educativa o técnica mensuales que las agencia de la Rama Ejecutiva, la Asamblea Legislativa, la Rama Judicial y los Gobiernos Municipales de Puerto Rico le hacen a cada recinto.

EDUCACIÓN TÉCNICA Y OCUPACIONAL

RADIOGRAFÍA

El Banco Mundial nos ha advertido que la innovación continuará acelerando y para competir en esa nueva economía tendremos que invertir en nuestra gente “con un feroz sentido de urgencia –especialmente en salud y educación-- que son las piezas fundacionales del capital



humano” . Ante esa realidad, es imperativo transformar la educación técnica y ocupacional. La plomería, la electricidad, la mecánica, sin duda siguen siendo ocupaciones indispensables. Pero hay otras ocupaciones que han surgido como resultado de las transformaciones sociales y económicas, y que se presentan como espacios de oportunidad para quienes aspiran a insertarse rápidamente en el sector laboral.

No es casualidad que en países desarrollados como por ejemplo Suiza, donde el 70% de sus jóvenes en escuela superior estudian en un programa técnico-ocupacional, esa corriente educativa sea la fuente principal que nutre su fuerza laboral . Sin embargo, eso ha requerido una articulación efectiva entre la educación secundaria y postsecundaria técnica y ocupacional y la empresa privada. En Puerto Rico, esa articulación no es la norma, sino más bien la excepción. Por eso, nos proponemos transformar cada uno de nuestros programas técnicos y ocupacionales desde la escuela secundaria para asegurar una fuerza laboral competitiva, con las destrezas y competencias que requiere nuestra sociedad y nuestra economía.

OBJETIVOS

1. Promover activamente el establecimiento de Institutos Técnicos y Ocupacionales, a través del país, especializados en áreas de demanda. Por lo menos, uno de ellos se especializará en servicios sociales y de salud. Allí se prepararán adultos y jóvenes que interesen hacer carreras en cuidado de adultos mayores, cuidado de infantes, asistente de trabajador social, asistente de enfermería, y asistente de maestro, entre otras ocupaciones que requieren alta destreza de interacción social.
2. Viabilizar, a través de reglamentación, los requisitos que deben cumplir los centros de práctica técnica-ocupacional que establecerán acuerdos colaborativos con los institutos de modo que le ofrezcan al estudiante una oportunidad de aprendizaje del más alto nivel de calidad.
3. Consultar con las empresas privadas el diseño del currículo práctico y coordinar las oportunidades de convertirse en centros de práctica para estudiantes

¡Ampliemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al**
pueblo cada vez más!

desde el undécimo grado de escuela superior.

4. Coordinar con el Departamento de Educación, un proceso de transición hacia la autonomía administrativa y académica para los institutos que actualmente administra. De ese modo éstos tendrán mayor capacidad para responder a las demandas cambiantes del mercado y de la sociedad.

ESTRATEGIAS

1. Legislaremos para crear la unidad especializada en la reglamentación, fiscalización, y desarrollo de instituciones técnicas y ocupacionales.
2. Requeriremos un plan de trabajo coordinado entre el nuevo ente, el Departamento de Educación, las instituciones post secundarias y empresas privadas.
3. Evaluaremos el progreso de esta iniciativa para asegurar su éxito y ampliar su alcance.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de institutos establecidos
2. Cantidad de estudiantes admitidos
3. Cantidad de estudiantes Graduados
4. Cantidad de egresados empleados dos años más tarde





¡Devolvamos a la Universidad de Puerto Rico los fondos que le han recortado en los últimos años asignándole un flujo de ingresos en todos sus presupuestos futuros!



SEGURIDAD



*¡Amplieemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*

● TRANSFORMACION DE LA SEGURIDAD

La segunda transformación del país va necesariamente atada a la atención de la seguridad como asunto de extrema relevancia. La actividad delictiva, en todas sus formas y manifestaciones, obra en perjuicio de la calidad de vida de todos los ciudadanos, incide negativamente en nuestro desarrollo económico y social y lacera de forma directa e indirecta las iniciativas de política pública en todas las áreas que precisamos potenciar para una transformación del país. Por tanto, nuestra visión y enfoque de seguridad persigue abordar las necesidades y subsanar deficiencias del sistema de seguridad pública. Además, y desde un campo de acción más amplio y abarcador, procuramos impactar todos los factores que inciden en el desarrollo de la actividad delictiva. Toda persona, sin distinción alguna, debe tener la completa libertad para ocupar los espacios públicos, expresar su sentir y forma de ser y vivir sin el temor a ser víctima de delito.

Mientras atendemos desde una perspectiva de política pública más amplia el tema de seguridad, a la vez brindaremos prioritariamente la necesaria atención que precisa todo el componente de seguridad pública del país que ha sido subsumido en la burocracia e ineficiencia provocada por la Ley 20-2017, conocida como la Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico. Resulta imperativo devolver la autonomía inmediata a la Policía, Bomberos, Negociado de Investigaciones Especiales, Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y Emergencias Médicas, tal como se hizo



acertadamente con el Instituto de Ciencias Forenses, fortalecer los recursos de cada una de ellas y brindarles a los empleados mejores condiciones laborales para enmendar los perjuicios que han sufrido y que han lacerado la motivación por decisiones gerenciales erradas. Ninguna reestructuración de las agencias públicas será eficaz para cumplir sus objetivos de servicio al pueblo si tan solo se enfoca en la búsqueda de economías y consolidación administrativa y relega o deja en el olvido atender las necesidades del recurso primordial que son los servidores públicos.

Enmarcados en esta visión de política pública, tras el restablecimiento de la autonomía de las agencias del componente de seguridad, ocuparemos con la mayor rapidez el esfuerzo preciso para fortalecer los recursos de la Policía, Bomberos, Negociado de Investigaciones Especiales, Instituto de Ciencias Forenses, Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y Emergencias Médicas, la capacitación de personal, entre otras necesidades de los empleados. Agencias y empleados fortalecidos constituyen la clave para la implementación de programas, servicios y planes de trabajo que alcancen sus objetivos para garantizar la seguridad del país. Entre las propuestas del plan de trabajo en el área de seguridad nos enfocaremos, sin limitarnos, en:

1. Aumentar la tasa de Esclarecimiento de Delitos
2. Atención estratégica al problema del tráfico de drogas y armas ilegales
3. Seguridad Nacional Coherente e Integración Ciudadana
4. Unidades Especializadas de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato de Menores
5. Vigilancia Electrónica
6. Ejercicios de Capacitación para Municipios y Agencias de Respuesta Inmediata
7. Implementar, mantener e integrar todos los sistemas tecnológicos del gobierno para aumentar la capacidad de prevención e identificación de actividades delictivas.

Por otra parte, la criminalidad y el desarrollo de

conducta delictiva tiene raíces muy complejas que deben atenderse de distintas vertientes para lograr a largo plazo una verdadera transformación del país hacia una sana y segura convivencia social. Para alcanzar ese fin ulterior, habremos de exigir a las diversas áreas del gobierno ejecutar una visión complementaria a su deber ministerial primario que tenga por objetivo asistir desde su campo de acción en la prevención de la actividad delictiva.

En primer lugar, desde la perspectiva de la educación como pilar de la transformación del ser humano para contribuir a la sociedad, el Departamento de Educación debe ser capaz de identificar aquellos niños y jóvenes con características disfuncionales que pueden desencadenar en conducta delictiva y desarrollar un plan de servicio individualizado que procure incentivar su interés por los estudios y lo ayude al desarrollo de destrezas de conformidad a sus intereses y aptitudes. En segundo lugar, las dependencias del gobierno cuyo deber ministerial va dirigido al desarrollo económico del país, tendrán el deber de desarrollar y hacer accesibles oportunidades genuinas de empleo o auto empleo dirigida a impactar comunidades, grupos, áreas o individuos proclives a la actividad delictiva. Tenemos la imperiosa responsabilidad de ofrecer verdaderas oportunidades que eviten que el individuo sienta que el camino delictivo es su única alternativa de fuente de ingresos. En tercer lugar, el Departamento de Recreación y Deportes tendrá la responsabilidad de ampliar sus programas de impacto comunitario en áreas o sectores propensos a la actividad delictiva para procurar cautivar a jóvenes y niños con el deporte como mecanismo de alejarlos del ocio, desarrollar destrezas y habilidades y abrirles toda la gama de posibilidades que el deporte ofrece al ser humano. En cuarto lugar, el Departamento de la Familia, tendrá la responsabilidad de ampliar sus programas de impacto y servicios a la familia focalizado en modelos de intervención que procuren romper los patrones que hacen que las conductas delictivas se desarrollen o perpetúen por problemas de disfuncionalidad intra familiar que sus miembros no tienen las herramientas para manejar. Así habremos de replicar una reconceptualización de otras agencias y dependencias de gobierno que tienen el



potencial de atender o impactar los diversos factores que inciden en la actividad delictiva para que implementen acciones concretas preventivas.

SEGURIDAD

AUMENTAR LA TASA DE ESCLARECIMIENTO DE DELITOS

RADIOGRAFÍA

La criminalidad es un asunto complejo que en gran medida es un síntoma o reflejo de la sociedad, de sus valores, de su identidad y objetivos colectivos. Se requiere del Gobierno una estrategia con rigor científico y eficiencia gerencial para atacar el crimen, tanto en sus manifestaciones como en su origen y garantizar la seguridad pública.

Un claro disuasivo de la actividad criminal es la identificación y el procesamiento del trasgresor de forma rápida y efectiva por parte del gobierno. Durante este cuatrienio el esclarecimiento de casos por parte de la Policía de Puerto Rico ha disminuido de un 57% en el año 2016 a un 21% en el año 2020. La falta de herramientas, recursos económicos, adiestramiento adecuado y trabajo en equipo entre los componentes del sistema de justicia criminal (Departamento de Justicia, Ciencias Forenses, Policía Estatal y Municipal) son las razones principales para esta debacle administrativa.

La rama investigativa de la Policía de Puerto Rico necesita ser reestructurada para que todos sus componentes trabajen en equipo, que puedan aumentar el esclarecimiento de delitos de manera efectiva, y así sostener los casos en los Tribunales y lograr la convicción del delincuente. En la actualidad los planes de trabajo de las Divisiones de Drogas y División de Vehículos Hurtados no van a la par con los planes de trabajo de los Cuerpos de Investigaciones Criminales y las Comandancias de Área lo que provoca un disloque en la comunicación, planificación efectiva, recopilación de inteligencia criminal y seguimiento de casos.

El adiestramiento integrado del personal investigativo

*¡Amplieemos nuestras opciones
democráticas empoderando al
pueblo cada vez más!*

del componente de justicia criminal del Gobierno de Puerto Rico no existe en este momento. La Escuela de Investigación Criminal de la Policía de Puerto Rico está prácticamente inoperante, lo que causa que el personal no tenga las herramientas y conocimientos adecuados para llevar a cabo investigaciones fuertes, siendo esto contraproducente en el esclarecimiento de casos. En relación a las pruebas periciales: análisis de medicina forense, identificación dactilar, pericias balísticas, etc., los errores no se concentran sólo en laboratorios pobremente equipados. Muchos problemas provienen de la descuidada y mala observación de la escena del crimen y extravíos e irregularidades en la cadena de custodia de la prueba. El lograr la integración del personal, así como la de los adiestramientos, provocaría un mejor desempeño investigativo al trabajar escenas del crimen y su tan relacionada recolección y procesamiento de evidencia.

Mejorar la capacidad de investigación de la policía implica no tan sólo la formación de investigadores y peritos sino también la capacitación de un amplio número de agentes, cuyas acciones iniciales definen la suerte de muchas investigaciones. Ejemplos de estos últimos son los agentes de patrulla que son los primeros en llegar a la escena del crimen, los agentes encargados de recibir denuncias, retenes, etc.

Se hace necesario que la Escuela de Investigación Criminal se reactive inmediatamente y adiestre a los investigadores de la Policía de Puerto Rico, así como a los componentes del sistema de justicia criminal, incluyendo los Investigadores del Instituto de Ciencias Forenses. Actualmente debido a la falta de recursos económicos el personal de investigadores forenses no atiende las escenas criminales en las áreas policiales de Arecibo, Utuado, Aguadilla, Mayagüez, Fajardo y Humacao.

Como establece uno de los postulados básicos de justicia criminal, los casos se ganan o se pierden en la escena del crimen, por esta razón es que se hace imprescindible lograr lo antes planteado.

OBJETIVO

Aumentar el esclarecimiento de casos a 60% (6 de cada

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



10 casos) durante el cuatrienio

ESTRATEGIAS

1. Tendremos Fiscales especializados en el área de investigación de asesinatos y crímenes violentos en las trece Fiscalías.
2. Revisaremos de manera inmediata todas las órdenes administrativas tanto del Departamento de Justicia como de la Policía de Puerto Rico con relación al manejo de las investigaciones criminales para atemperarlas a las realidades actuales y propiciar una mayor agilidad en el manejo de las investigaciones, así como una mayor integración de recursos y cooperación entre las agencias.
3. Integraremos de manera efectiva el trabajo investigativo de la Policía de Puerto Rico, Fiscales y Procuradores del Departamento de Justicia, Instituto de Ciencias Forenses, así como otras agencias de ley y orden.
4. Crearemos un grupo de agentes especializados y experimentados en la investigación criminal con particularidad en las disciplinas de inteligencia criminal, entrevistas e interrogatorios, allanamientos y arrestos. Estos apoyarán a los investigadores en las áreas cuando por la complejidad de la investigación sea requerido personal adicional.
5. Ordenaremos de inmediato la integración de todos los sistemas de datos de todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico para las agencias investigativas puedan acceder la información necesaria para llevar a cabo sus investigaciones de manera rápida y directa.
6. Proveeremos acceso a todos los agentes investigadores a las aplicaciones y/o programas tecnológicos existentes utilizadas para la investigación, tales como: RCI “Record Criminal Integrado”, CIW “Crime Information Warehouse”, REAL “Weapon Location Search”, LIMS “Laboratory Information Manager Systems”, NIBIN “National Integrated Ballistic Information Network” y DAVID PLUS.
7. Identificaremos y asignaremos los recursos económicos necesarios para la compra, acceso y asignación de equipo tecnológico de avanzada para la utilización en la investigación criminal, tales como: Cámaras corporales y equipos de grabación, para recopilar evidencia fílmica de actividades criminales, siguiendo y velando las protecciones constitucionales de todos los ciudadanos y en fiel cumplimiento de la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico.
8. Convertiremos la Escuela de Investigación Criminal de la Policía de Puerto Rico en el centro de capacitación profesional para los agentes investigadores (investigadores especialistas) del Negociado de la Policía de Puerto Rico, Instituto de Ciencias Forenses, Fiscales y Procuradores de Menores. Estableceremos acuerdos colaborativos con las Agencias Federales para que los Instructores de esta escuela sean adiestrados y certificados por estos con los más altos estándares en técnicas de investigación criminal y evaluación de evidencia existentes.
9. Reestructuraremos la Rama Investigativa de la Policía de Puerto Rico para integrar las unidades investigativas (Cuerpo de Investigaciones Criminales, División de Investigaciones de Vehículos Hurtados y la División de Investigaciones de Drogas, Narcóticos y Armas Ilegales) según los indicadores y patrones del crimen.
10. Asignaremos los recursos necesarios para el Reclutamiento de Agentes Encubiertos que puedan ayudar a recopilar la inteligencia criminal requerida para desarticular organizaciones criminales, así como para el esclarecimiento de casos.
11. Estableceremos mediante legislación la asignación de fondos recurrentes (no discrecionales) para el pago por el intercambio de información y/o evidencia a confidentes e informantes, así como recompensas por información que la ciudadanía pueda proveer que lleve al esclarecimiento de los casos y la eventual convicción del o los delincuentes.
12. Enmendaremos la Ley para la Protección de Víctimas y Testigos, Ley 77-1986, para asegurar una mayor protección y apoyo aquellas personas

que están dispuestas a colaborar con las agencias de investigación criminal en el proceso de esclarecer los delitos.

13. Identificaremos y asignaremos los fondos necesarios al Instituto de Ciencias Forense dirigido a mejorar los salarios de los investigadores y lograr la retención de estos en la agencia y el reclutamiento de otros. Esto permitirá una manera más eficiente y ágil de obtener en el tiempo requerido los análisis e informes periciales de DNA, balística, serología, y otros requeridos para presentar esclarecer los delitos y así poder presentarlos con prueba contundente ante los tribunales.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

Tasa de esclarecimiento de casos

ATENCIÓN ESTRATÉGICA AL PROBLEMA DEL TRÁFICO DE DROGAS Y ARMAS ILEGALES

RADIOGRAFÍA

En los pasados años hemos visto como el trasiego de drogas en nuestro país trae como consecuencias directas e indirectas el alza en la incidencia criminal. Existen dos vertientes que inciden en la problemática del narcotráfico, estas son salud y la seguridad. Hemos visto constantemente un aumento en distintos delitos como lo son las apropiaciones ilegales, escalamientos, robos, vehículos hurtados y el más notable y perturbador, los asesinatos. Por años se ha intentado de manera infructuosa combatir el narcotráfico y tráfico de armas. Por ejemplo, en las pasadas décadas hemos visto que la forma de atacar este problema ha sido mediante intervenciones directas con los puntos de drogas y las personas que consumen drogas. En realidad, estas son personas enfermas y el estado debería tratarlos como tal. (Plan de: “Mano dura contra el crimen”).

No obstante, este tipo de estrategia, aunque aparenta dar algún resultado, la realidad es que, las estadísticas

reflejan todo lo contrario. Debemos reenfocar los recursos de forma directa contra las organizaciones criminales, la distribución, el financiamiento, rutas de envío, sus ganancias, sus propiedades y fuentes de ingresos. Tenemos que retomar el patrullaje efectivo y coordinado con las agencias federales de nuestras costas, puertos y aeropuertos. En este cuatrienio no se le dio prioridad al Negociado de Fuerzas Unidas de Rápida Acción, ni se le asignaron fondos para el mantenimiento requerido, lo que ha provocado que el patrullaje contra la entrada ilegal de drogas y armas haya quedado inexistente. Así mismo, se reportaron represalias contra algunos pilotos que defendieron la integridad de la agencia y el uso correcto de las naves de FURA. Actualmente la Policía de Puerto Rico, no cuenta con estadísticas actualizadas que puedan demostrar la cantidad de puntos de drogas que existen en Puerto Rico, las áreas geográficas donde ubican, y quiénes y en qué forma y manera la distribuyen. Tampoco existe una estadística definida que demuestre la cantidad de dinero que generan, la cantidad de droga que distribuyen en distintos puntos en la Isla y la relación que hay entre las organizaciones criminales que se dedican al narcotráfico en Puerto Rico.

El esfuerzo mayor en atacar este problema lo hemos dejado en los pasados años al Gobierno Federal. Es necesario que el gobierno de Puerto Rico por medio de sus agencias de ley y orden tome un papel más protagónico en esta lucha y asuma su responsabilidad indelegable. En estrecha colaboración con el gobierno federal lograremos un frente común para atajar el narcotráfico en la isla. Además, retomaremos un enfoque activo desde el punto de vista Policial y un enfoque salubrista a la atención del adicto en vez de uno punitivo. Con un enfoque menos punitivo en contra del usuario y uno más dirigido a despenalizar ciertos aspectos de este problema, evaluándose desde la perspectiva salubrista y psicosocial, lograremos que la demanda ilegal de sustancias disminuya, lo que provocará que la oferta también disminuya. Esto ha sido probado ya con éxito en varios países de Europa. Por ejemplo, el modelo portugués ha sido el más exitoso y ha ayudado grandemente a reducir la drogadicción, el tráfico de sustancias y ha producido una reducción significativa en



la incidencia delictiva.

Para atender de manera más efectiva y ágil este problema, desde la estrategia policial, es necesario la creación de un nuevo cuerpo dentro de la estructura de la Rama Investigativa. El objetivo primordial será investigar la problemática del narcotráfico y armas ilegales en Puerto Rico. Esta nueva estructura organizacional en la Rama Investigativa, integrada a las demás, para el esclarecimiento de delitos y la policía comunitaria, trabajarán en constante comunicación y coordinación para adelantar toda una estrategia coherente y funcional en beneficio de la seguridad de nuestra gente. En la lucha por un sistema de seguridad que funcione tiene que haber integración activa y proactiva de todos y cada uno de los componentes del aparato de seguridad el estado, pero además con el resto de las demás agencias de servicios del gobierno, sin crear una capa burocrática que afecte el funcionamiento de todas. Esta integración y comunicación constante también incluye a la comunidad y sus componentes, así como a las agencias del gobierno federal. Solo juntos podemos avanzar en la lucha inteligente y eficaz contra el narcotráfico, solo y únicamente junto ganamos esa lucha.

OBJETIVOS

1. Eliminar la burocracia entre unidades, divisiones y oficinas que están relacionadas directamente a atender el problema de narcotráfico y armas ilegales. Establecer una línea de mando clara y unificada dentro de la Rama Investigativa que mantenga de forma integrada y coordinada los trabajos de cada una de sus componentes.
2. Aumentar el patrullaje coordinado aéreo, marítimo y terrestre de las costas, puertos, aeropuertos y vías públicas con las agencias federales para interceptar y aumentar la ocupación de drogas y armas ilegales.
3. Proveer, por medio de los Comités de Integración Ciudadana (CIC 's) y de los Consejos de Seguridad Vecinal, ayuda a las personas adictas a sustancias controladas mediante clínicas de salud coordinadas interagencialmente.
4. Aumentar los programas de prevención en el uso de drogas y alcohol en los niños y jóvenes desde

¡Amplíemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

temprana edad. También proporcionar orientación y educación sobre los problemas arraigados al narcotráfico, como lo es la deserción escolar. Ofrecer de manera proactiva, talleres para concientizar y prevenir cualquier acto delictivo, para evitar que nuestros jóvenes sean utilizados para estos fines delictivos y propiciar que sean agentes de cambio para la sociedad. Utilizar como base para esta iniciativa el estudio publicado por el Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico en el 2016, “Perfil del Menor Trasgresor”.

5. Desarrollar un nuevo marco legal con un enfoque salubrista contra la drogadicción, siguiendo el modelo de Portugal, para disminuir la demanda de sustancias y reducir la actividad delictiva.

ESTRATEGIAS

1. Asignaremos los fondos necesarios para levantar y poner en funcionamiento todos los helicópteros de FURA, así como todas aquellas embarcaciones de la unidad marítima. Además, evaluaremos todos los movimientos del personal aéreo que se realizaron durante este cuatrienio. Este personal cuenta con un extenso y especializado adiestramiento y experiencia, que son altamente necesarios en estas funciones. Además, construiremos unas nuevas facilidades para albergar la Unidad Aérea de San Juan, que desde el Huracán María se encuentran operando limitadamente desde las facilidades aéreas del Departamento de Recursos Naturales.
2. Aumentaremos la presencia Policiaca en los puertos y aeropuertos con el fin de realizar inspecciones aleatorias en estos lugares, en especial las áreas de carga y almacenaje, en coordinación con las agencias federales.
3. Crearemos un grupo de análisis de la Ley de Drogas para que se evalúe la adaptación del Plan de Portugal en Puerto Rico. Este grupo estará integrado por diversos grupos de médicos, juristas, criminólogos, y psicólogos entre otros. Esto con el fin de adelantar un enfoque salubrista del problema de adicción a drogas.
4. Crearemos en la estructura de la Rama Investigativa de la Policía de Puerto Rico un cuerpo efectivo, especializado y ágil para asegurar que integramos unidades, y divisiones necesarias para enfrentar de





manera efectiva la problemática del Narcotráfico y Armas Ilegales. Este esfuerzo estará dirigido a identificar las organizaciones criminales (personas que financian la droga, los que la distribuyen y las rutas) propiedades y cuentas relacionadas al lavado de dinero. Esta estructura realizará investigaciones para obtener suficiente evidencia para encausarlos en el foro federal o estatal. A la misma vez, se compartirá la información obtenida con las demás unidades de la Rama Investigativa para ayudar en el esclarecimiento de casos pendientes.

5. Crearemos un grupo de agentes especializados y experimentados en conjunto con oficiales correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación, así como con el Departamento de Hacienda, el cual tendrá la encomienda de realizar investigaciones, relacionadas al trasiego de drogas en las Instituciones Carcelarias y levantar inteligencia relacionada a las Organizaciones Criminales que operan en el interior de dichas Instituciones. Así también, identificaremos organizaciones criminales dentro y fuera de las instituciones, de las cuales el Departamento de Hacienda pueda proveer información que nos permita rastrear dinero, propiedades residenciales, vehículos, botes y cuentas bancarias con el propósito de obtener información y evidencia conducente a sostener las investigaciones de narcotráfico.
6. Identificaremos y asignaremos los recursos económicos necesarios para la compra, acceso y asignación de equipo tecnológico de avanzada para la utilización en la investigación criminal y para combatir el trasiego de drogas y armas. Ejemplo de estos son: Drones, para recopilar evidencia filmica de actividades criminales, siguiendo y velando las protecciones constitucionales de todos los ciudadanos y en fiel cumplimiento de la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico, cámaras corporales y equipos de grabación para operaciones encubiertas (grabar y evidenciar investigaciones confidenciales con el fin de recopilar evidencia para el avance de las investigaciones).
7. Asignaremos los recursos necesarios para el reclutamiento de Agentes Encubiertos que pueda ayudar a recopilar la inteligencia criminal necesaria para desarticular organizaciones criminales,

así como para el esclarecimiento de casos. Esta iniciativa se llevará a cabo junto con la de esclarecimientos de delitos y en cumplimiento con el área de reclutamiento y selección de la Reforma Sostenible de la Policía.

8. Estableceremos mediante legislación la asignación de fondos recurrentes (no discrecionales) para el pago por el intercambio de información y/o evidencia a confidentes e informantes, así como recompensas por información que la ciudadanía pueda proveer que lleve a la identificación y procesamiento de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Esta iniciativa se llevará a cabo junto con la de esclarecimientos de delitos.
9. Utilizaremos el nuevo modelo de policía comunitario presentado en este plan para la integración con la ciudadanía por medio de los Comité de Integración Ciudadana y Consejos de Seguridad Vecinal con un nuevo enfoque donde ellos sean los protagonistas y la policía el ente de apoyo. Ofreceremos orientación y talleres con el fin de prevenir el uso y abuso de sustancias controladas y alcohol. Dichos servicios serán ofrecidos a estudiantes desde temprana edad en escuelas y universidades tanto públicas como privadas. Brindaremos talleres y orientaciones en Centros Comerciales, Consejos Comunitarios, Iglesias y directamente a las personas adictas a drogas que deambulan en las calles. Coordinaremos con distintas agencias tales como: Departamento de Salud, ASSMCA, Departamento de la Familia, Departamento de Vivienda, Departamento de Educación, la Guardia Nacional de Puerto Rico (Proyecto Youth Challenge contra la deserción escolar) y entidades sin fines de lucro. Esta iniciativa la extenderemos a todas las comunidades y áreas vecinales sin importar su ubicación o estatus social. Se ofrecerá donde sus residentes, agencias, municipios o la policía identifiquen una alta población de personas adictas o propensas a caer en problemas con las Sustancias Controladas. De esta manera se le brindará servicios para la prevención y/o rehabilitación y aquellas otras ayudas que sean necesarias de acuerdo con su condición. Como parte de esta iniciativa solicitaremos a los alcaldes que incluyan representación de los municipios por medio de sus

Policías Municipales en estos grupos de trabajo para propiciar una mejor y efectiva respuesta a los problemas de sus ciudadanos.

10. Proveremos por medio de los Comités de Integración Ciudadana (CIC 's) y de los Consejos de Seguridad Vecinal, ayuda a las personas adictas a sustancias controladas mediante clínicas de salud coordinadas interagencialmente, utilizando el nuevo modelo que crearemos de policía comunitario e integración ciudadana. Además de los CIC's estarán; Depto. de Salud, ASSMCA, Depto. Familia, Depto. Vivienda, Depto. Recreación y Deporte, Depto. de Educación, Entidades sin fines de lucro asociadas a esta causa, como por ejemplo los Centros Sor Isolina Ferrer y Alapas (Alianza para la Paz Social).

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de incautaciones de sustancias controladas y armas ilegales
2. Cantidad monetaria de las incautaciones realizadas
3. Asignación presupuestaria para adquisición, reparación y mantenimiento de equipos
4. Número de personas adictas a sustancias controladas que reciben ayuda en coordinación con los Comités de Integración Ciudadana (CIC 's), los Consejos de Seguridad Vecinal y agencias gubernamentales

SEGURIDAD NACIONAL COHERENTE E INTEGRACIÓN CIUDADANA

RADIOGRAFÍA

Con la aprobación de la Ley 20-2017, conocida como la Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico, esta administración provocó que el sistema de seguridad pública del estado colapsara poniendo en riesgo la seguridad y vida de todos los ciudadanos y creando una capa de burocracia adicional que convirtió

todos los negociados adscritos a este departamento en inoperantes. Esta Ley suponía la consolidación de tareas administrativas de los siete negociados (Policía, Bomberos, Negociado de Investigaciones Especiales, Instituto de Ciencias Forenses, Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y Emergencias Médicas) que lo componen, en un solo lugar. Aunque el propósito era crear economías al erario y una respuesta operacional más ágil, lo que terminó logrando fue desangrar los presupuestos de cada negociado para sustentar el del departamento. Esta consolidación ha provocado una pérdida de fondos sustanciales en cada negociado que les ha impedido realizar las tareas básicas que cada uno de ellos debe satisfacer para el bien de la seguridad pública.

Para el Año Fiscal 2019-2020, el presupuesto consolidado aprobado al DSP y sus Negociados asciende a \$1,319,502,000. Una gran cantidad de este presupuesto se utiliza para sustentar todo el andamiaje administrativo del DSP, incluyendo la creación de todos los puestos de confianza y asesores, así como los gastos de renta, alquiler y compra de equipo que se añadieron al gasto público. Esto, en lugar de crear ahorros, se convirtió en un gasto adicional a las ya menguadas arcas públicas. Este descalabro administrativo y fiscal provocado por la actual administración ha tenido el efecto de que el servicio de seguridad que por mandato de ley el estado está llamado a proveer a sus ciudadanos haya caído en su punto más bajo afectando la estabilidad física y emocional de nuestra gente, así como su calidad de vida.

Uno de los Negociados más afectados y desmoralizado con estas acciones ha sido la propia Policía de Puerto Rico lo que sin duda alguna se ha visto reflejado en la falta de patrullaje preventivo, vigilancia efectiva en las costas y aeropuertos, investigación efectiva y esclarecimientos de casos, así como la percepción ciudadana de inseguridad. Además, estas acciones han puesto en riesgo el incumplimiento con la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico, ya que áreas de cumplimiento recogidas por esta como lo es el reclutamiento, profesionalización, implementación de tecnología e integración ciudadana se han visto seriamente trastocadas durante este cuatrienio por la falta de recursos.



En los pasados años la fuerza policial se ha disminuido en alrededor de 4,000 agentes, lo cual unido a la falta de un plan efectivo de reclutamiento continuo y la implantación de beneficios laborales atractivos para retener el personal existente ha afectado la labor preventiva de la policía en las comunidades. Esto también unido a la falta de personal civil administrativo que pueda apoyar las labores de administración dentro de la agencia ha provocado que alrededor de 1,000 agentes tengan por necesidad cubrir labores administrativas en vez de estar en las calles atendiendo el llamado de nuestra ciudadanía de una mejor y efectiva seguridad. Es necesario asignar los recursos económicos que puedan garantizar un plan de reclutamiento adecuado y sostenible tanto de agentes como de personal de apoyo, y que además esté apoyado por unos beneficios y condiciones laborales dignas y aceptables, que protejan la visión de progreso de los empleados actuales y futuros de la agencia.

La integración ciudadana y de las entidades sin fines de lucro es esencial en la lucha contra el crimen, así como los municipios a través de sus policías municipales, las escuelas y centros educativos comunitarios. Para lograr esta integración es necesario tomar como base el servicio y la prevención, garantizándole los derechos y la protección de todas las personas. En este momento debido a la falta de recursos tanto económicos como de personal esta integración con la ciudadanía es casi inexistente, lo que provoca la pérdida de confianza en las agencias de seguridad. Además, priva a la policía de obtener de primera mano la información necesaria de cada comunidad y sus problemáticas para poder establecer estrategias para atender los problemas del crimen de manera efectiva y acertada. Hay que retomar esta integración de manera inmediata, en donde el ciudadano se convierta en el eje principal y razón de ser del sistema de seguridad y la Policía de Puerto Rico en un facilitador y colaborador de las comunidades para que estos puedan lograr una mayor seguridad en sus vecindarios y por ende una mejor calidad de vida.

Además, se hace vital fomentar la integración de todas las agencias de gobierno con las fuerzas de seguridad del estado que permitan atender problemas en el núcleo familiar que muchas veces causan la deserción escolar y

*¡Amplieemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*

que desembocan en los primeros pasos de delincuencia en estos menores. Así lo demuestra el estudio publicado por el Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico en el 2016, “Perfil del Menor Transgresor”, el cual refleja que el 65% de los menores ingresados en las Instituciones Juveniles del País eran desertores escolares. Es necesario que la Policía de Puerto Rico se integre y establezca relaciones de cooperación y apoyo con el Departamento de Educación, Departamento de la Familia, AMSSCA y otras agencias que puedan permitirle recopilar información y a la vez pueda ayudar a las agencias a de manera temprana y proactiva atender las problemáticas sociales que surgen en cada comunidad.

Así mismo, la implementación de sistemas tecnológicos efectivos e integrados se hace vital para establecer estrategias preventivas coherentes y de respuesta inmediata a los problemas de delincuencia. Esto además tiene que venir acompañado de lugares de trabajo seguros y adecuados para nuestros agentes y que su lugar de operación los inspire y ayude a cumplir con su deber. Se hace necesario remodelar y adecuar a los tiempos modernos los cuarteles, comandancias y edificios utilizados por la Policía de Puerto Rico, dotarlos con una buena infraestructura, y la tecnología necesaria para poder establecer y ampliar las iniciativas en la lucha contra el crimen. Se hace sumamente necesario retomar y expandir las iniciativas de Vigilancia electrónica, ShotSpotter, Real Time, Sectorización de Vigilancia Preventiva entre otras. Toda esta tecnología ha estado disponible y se ha comenzado a implementar, pero cuando ya está rindiendo frutos se descontinúa. Se deja de brindar el mantenimiento requerido y peor aún no se le integra tecnología nueva y de avanzada que la puede llevar a ser más efectiva como ocurre en las grandes ciudades modernas del mundo. Esto, cuatrienio tras cuatrienio causa una pérdida de los fondos invertidos, pero peor aún, causa un retroceso en la dirección correcta que como país debemos seguir para hacer de nuestra sociedad una más segura y tranquila.

OBJETIVOS

1. Devolver la autonomía fiscal y administrativa a la

¡Ampliemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



- Policía de Puerto Rico.
2. Cumplir a cabalidad con la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico.
 3. Motivar e incentivar los agentes de la Policía de Puerto Rico para lograr una mayor efectividad en su desempeño.
 4. Aumentar la confianza y cooperación de la ciudadanía para con la Policía de Puerto Rico y a la vez recibir retroalimentación que nos ayude a mejorar los servicios y respuesta que ofrece la policía, teniendo como objetivo principal el desarrollar e implementar a cabalidad el policía comunitario.
 5. Fomentar el apoderamiento de las comunidades de los espacios públicos libres de delincuentes para su disfrute y sana convivencia, así como ayudarles a resolver sus problemáticas.
 6. Establecer programas estratégicos de prevención y respuesta inmediata a los problemas de criminalidad en las comunidades para devolverle la paz, tranquilidad y fomentar una mejor calidad de vida en el País.
 7. Aumentar y retener el número de agentes disponibles y personal de apoyo de la agencia.
 8. Implementar, mantener e integrar todos los sistemas tecnológicos del gobierno para aumentar la capacidad de prevención e identificación de actividades delictivas.

ESTRATEGIAS

1. Derogaremos la Ley 20-2017 para disolver el Departamento de Seguridad Pública y con ello devolveremos la autonomía fiscal y operacional a todos los seis negociados que quedan bajo esta sombrilla, incluyendo la Policía de Puerto Rico. Con esto crearemos la Nueva Ley de la Policía de Puerto Rico, basada en los principios primordiales de servicio directo al ciudadano, prevención y respuesta rápida y coherente dirigida al esclarecimiento y procesamiento del delito.
2. Identificaremos los fondos necesarios, ya sea mediante ahorros en los gastos presupuestarios actuales o por medio de propuestas federales,

para llevar a cabo un programa de reclutamiento continuo de agentes de la policía, y personal de apoyo y administrativo necesario para aumentar el número de efectivos policiales en las calles en servicios de prevención y atención de la actividad delictiva.

3. Revisaremos los beneficios marginales y sueldo de los agentes de la policía para garantizar que sean adecuados y remuneren el trabajo tan heroico que realizan día a día. Esta revisión incluye el salario, beneficios de retiro y la devolución del pago de los días de enfermedad acumulados en exceso al personal del sistema de rango, Seguro de Incapacidad Ocupacional y No Ocupacional, y seguro de vida por muerte en el cumplimiento del deber. También verificaremos estrategias que fomenten la retención de personal, para de una manera gradual poder aumentar el salario base de los policías. (Actualmente el salario anual promedio, luego del 30% aprobado por la Junta de Control Fiscal es de aproximadamente \$34,914.00, para un promedio mensual de \$2,909.50).
4. Evaluaremos el estudio realizado y que fue requerido por la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico, con el fin de poner en vigor un plan efectivo de asignación de personal y recursos. Con esta iniciativa lograremos acercarnos más a la ciudadanía los recursos policíacos con el propósito de obtener una mayor y efectiva solución de sus problemas siguiendo el enfoque del policía comunitario.
5. Daremos mayor participación a los diferentes grupos de los Comités de Integración Ciudadana (CIC's) según representados en las 13 áreas policíacas. Nuestra visión será que estos grupos sirvan de control de calidad en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y a las diferentes comunidades. Por ejemplo, diseñando cuestionarios y entrevistas en sus comunidades para que la policía pueda obtener de primera mano información no alterada ni manipulada sobre el sentir y percepción de su trabajo por parte de estos grupos. Esta iniciativa permite un acercamiento más humanitario y sensible por parte de la policía con estas comunidades utilizando

para la solución de problemas el método SARA (Scanning, Analysis, Response, Assessment) en cumplimiento con los Requerimientos 209 al 213 de la Reforma Sostenible de la Policía. (CIC's, está compuesto por un representante de Víctimas del Crimen, Comunidades Extranjeras Residentes en Puerto Rico, Representante de la Juventud entre 19 y 28 años, Comunidad LGBTTTQI, Comerciantes o Empresarios, Organizaciones Comunitarias de Base de Fe, Personas con discapacidad, Sector docente educativo, Tercera Edad, Campo de la salud y comunidad en general)

6. Iniciaremos el proceso de identificar fondos para la adquisición de vehículos para ser asignados a los Consejos de Seguridad Vecinal promoviendo el empoderamiento de sus comunidades y permitiéndoles solucionar problemas sencillos que de no resolverlos pronto pueden convertirse en problemas de criminalidad. Ejemplo de esto son: desyerbo de caminos vecinales, luminarias fundidas, facilidades recreativas abandonadas, entre otras.

Además, como parte de esta iniciativa ordenaremos de inmediato la integración de un representante de las agencias de gobierno como; Departamento de Educación, Departamento de la Familia, Departamento de Recreación y Deportes, Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, en los Comités Centrales de cada área policiaca, compuesta por cada presidente de los consejos locales para que junto con los ciudadanos y la Policía de Puerto Rico puedan atender de manera inmediata cada una de las problemáticas. Solicitaremos a los alcaldes que incluyan representación de los Municipios por medio de sus Policías Municipales en estos grupos de trabajo para propiciar una mejor y efectiva respuesta a los problemas de sus ciudadanos.

7. Expandiremos a todas las escuelas del país el Programa de Liga Atlética Policiaca para junto al Departamento de Educación, Recreación y Deportes, AMSSCA, Bomberos y el Departamento de Corrección, llevar a las escuelas, tanto en horario

normal como extendido programas de desarrollo de valores, prevención de sustancias controladas y abuso de alcohol, así como talleres y obras de teatro que puedan llevar un mensaje de concientización a nuestros niños y jóvenes para evitar que caigan en la delincuencia y de manera preventiva poder atender cualquier situación que se identifique de una manera proactiva.

8. Enmendaremos el Código Municipal de Puerto Rico para darle la facultad a los alcaldes y legislaturas Municipales de llegar a acuerdos entre Municipios para la creación de consorcios de Policías Municipales. Estos consorcios los puedan ayudar a atender situaciones comunes de delincuencia entre ellos, dándole así mayor jurisdicción en todo el territorio que comprenda dicho Consorcio de Seguridad. Además, se enmendará dicho Código Municipal para dar mayores competencias en la persecución e investigación de delitos menos graves a las Policías Municipales, en áreas como el establecer bloqueos de carreteras en todas las vías públicas bajo su jurisdicción, siguiendo las guías establecidas por la jurisprudencia y leyes vigentes. Estas iniciativas ayudarán a que los Municipios que entren en este tipo de Consorcios puedan solicitar una mayor variedad de fondos federales para asuntos de seguridad y aumentar la presencia de efectivos en las comunidades, logrando al mismo tiempo que de manera coordinada con la policía estatal, se pueden redirigir y expandir el alcance de los recursos disponibles a la ciudadanía.
9. Crearemos un centro de monitoreo y vigilancia virtual para integrar y manejar desde un mismo lugar los sistemas de vigilancia electrónica existentes en el gobierno (ShotSpotter, Cámaras de Vigilancia en las Avenidas Principales, Real Time, CRIME Mapping, entre otras), creando una red amplia de vigilancia electrónica. También integraremos a estos sistemas con otra tecnología existente que sirva de apoyo a los mismos y cree una red amplia de vigilancia electrónica. Por ejemplo, la utilización de Drones integrados al ShotSpotter, este sistema ubica estos equipos en



áreas preestablecidas y cuando se activa el sistema de detección de disparos estos drones se dirigen al área y comienzan la transmisión en tiempo real de imágenes que pueden ayudar a la detección, persecución e intervención y esclarecimiento de casos. Estableceremos acuerdos colaborativos con los Municipios que cuentan con sistemas de vigilancia electrónica para que la policía pueda ser parte de su esfuerzo y juntos poder establecer un programa de respuesta rápida a las diferentes situaciones delictivas detectadas en sus centros de monitoreo.

10. Estableceremos acuerdos con el Operador del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín que nos provea la integración de su sistema de vigilancia electrónica con nuestros sistemas de monitoreo en aquellas áreas de interés y jurisdicción del gobierno de Puerto Rico con el fin de proveer mayor seguridad y prevención. De esta forma lograremos la pronta intervención con individuos que tratan de evadir la jurisdicción luego de cometer un delito. También esta iniciativa nos ayudará a detectar y diligenciar aquellas órdenes de arresto de personas de gran interés para esclarecer delitos y que, a través de su salida por el aeropuerto, sin ser detectados, evaden la justicia por largo tiempo. Así también podremos evitar que personas que evaden otras jurisdicciones puedan llegar a la isla buscando refugio.
11. Estableceremos un sistema de GPS para el monitoreo y distribución efectiva de las unidades de patrullaje. Este sistema integrado al “Crime Mapping” y la sectorización, en donde los operadores en el centro de mando puedan ver en tiempo real donde se encuentran las unidades al momento de surgir una llamada de la ciudadanía requiriendo la presencia de la policía reduciendo el tiempo de respuesta y mejorando la supervisión.
12. Aseguraremos la asignación de fondos recurrentes (no discrecionales) para la compra de equipo para nuestros policías tales como; chalecos antibalas, armas de fuego, municiones, patrullas, equipo de protección personal para lidiar con la pandemia actual, radio de comunicaciones y uniformes.

*¡Ampliamos nuestras opciones
democráticas **empoderando al**
pueblo cada vez más!*

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de policías reclutados
2. Salario promedio de los miembros de la uniformada
3. Por ciento de retención de los miembros de la uniformada
4. Asignación presupuestaria para adquisición, reparación y mantenimiento de equipo
5. Satisfacción de los ciudadanos

UNIDADES ESPECIALIZADAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DELITOS SEXUALES Y MALTRATO DE MENORES

RADIOGRAFÍA

Los casos de violencia doméstica, de maltrato a menores y los casos de delitos sexuales ocupan alrededor de un 35 por ciento de los casos que se atienden en las fiscalías del país. En la mayoría de las fiscalías los fiscales atienden todos los casos sin tener especialización en ningún área. Sólo las Fiscalías de San Juan, Bayamón y Carolina cuentan con unidades especializadas de violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato de menores en función. Las fiscalías que no cuentan con estas unidades atienden los casos de violencia doméstica, delitos sexuales y de maltrato a menores asignándolos a todos los fiscales disponibles. El beneficio de tener estas unidades en cada una de las 13 Fiscalías es que estos asuntos sólo los atenderían fiscales con el entrenamiento en ese tipo de casos.

Actualmente existen 10 fiscalías de 13, que no tienen esta Unidad Especializada. Este cambio ofrecería a las víctimas en estas áreas el mejor servicio y atención con fiscales con todos los adiestramientos al día en esas materias. Desde que la víctima presenta su querrela a la Policía y esta consulta a un fiscal, ese fiscal que atienda su querrela será el que atienda el caso en todas sus etapas procesales en el Tribunal. De esta manera se evita que las víctimas tengan que narrar los hechos ocurridos a un

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



fiscal distinto en cada etapa. Se evita la revictimización de las víctimas y éstas se sientan mejor protegidas durante el proceso judicial. La Administración de Tribunales ha instalado salas especializadas en 11 de sus 13 regiones judiciales.

Para implantar esta propuesta solo hay que identificar 4 fiscales y asegurarnos de proveerles los adiestramientos necesarios. La mayoría de las Fiscalías cuentan con alrededor de 18 fiscales, por lo que no tendría un impacto negativo para los demás casos que se atienden en las Fiscalías.

OBJETIVO

Expandir a todas las 13 fiscalías la Unidad Especializada de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato de Menores para mejorar el servicio a las víctimas.

ESTRATEGIA

1. Expandiremos a las 13 fiscalías las Unidades Especializadas de Asesinato, Drogas, Crímenes Violentos, Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato de Menores y garantizaremos un seguimiento continuo durante todas las etapas del proceso por parte de un fiscal especializado en estas áreas.
2. Identificaremos y seleccionaremos a los fiscales con las competencias necesarias para integrar estas unidades.
3. Adiestraremos a los fiscales en las áreas de violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato de menores.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de unidades especializadas en las áreas de violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato de menores
2. Número de fiscales asignados y adiestrados en las unidades.

VIGILANCIA ELECTRÓNICA

RADIOGRAFÍA

Al considerar la vigilancia electrónica, es meritorio evaluar el caso de la ciudad de Medellín, en Colombia, donde en 1991 se registró la tasa más alta de homicidios del mundo con 86 asesinatos cada 100.000 personas. Luego experimentó una caída del 85% entre 2002 y 2014. Este resultado se logró gracias a la transformación de las prácticas policiales, la recuperación de territorio que estaba en manos de criminales y la colocación de más cámaras de seguridad. Para el 2017 la ciudad logró su índice más bajo en 30 años: 23.3 homicidios cada 100,000 habitantes.

El Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes se basó en parte en el exhaustivo sistema de datos georreferenciados sobre delitos del que ya disponía la Policía Nacional. Esos datos les permitían a los jefes policiales tener un conocimiento detallado de la dinámica delictiva en cada zona.

Este modelo es similar al COMSTAT (Computer Statistics) utilizado por las ciudades de Nueva Orleans y Nueva York, que envuelve la revisión semanal, estrategia y responsabilidad de los altos oficiales del departamento en su lucha contra el crimen. Estas reuniones le permiten al Jefe de la Policía evaluar la condición de un distrito y las estrategias implantadas por el comandante para atacar la criminalidad. Por medio de un mapa electrónico, el Jefe de la Policía puede observar toda la acción criminal de un distrito y las acciones afirmativas de los supervisores del mismo. La responsabilidad del Comandante en este proceso es primordial. Se espera que cada Comandante tenga total conocimiento de los crímenes que ocurren en su distrito y además, reaccionen ofensivamente y pro-activamente para reducir y evitar que ocurran.

La herramienta fue introducida en 1994 por el comisionado de la policía de la ciudad de Nueva York, Bill Bratton y, 24 años después, se le atribuye una reducción del 50% del crimen. Identifica “puntos calientes” donde se concentra violencia y delitos. Una vez detectados, las fuerzas de seguridad pueden enfocar sus recursos para prevenir y reducir el crimen, lo que se conoce como “hotspot policing”. Con el beneficio de

estos modelos exitosos, nos proponemos priorizar la vigilancia electrónica en nuestra lucha contra el crimen.

OBJETIVO

Reducir el número de asesinatos y crímenes violentos.

ESTRATEGIA

Utilizar el sistema COMSTAT que está basado en 4 principios: comunicación temprana y correcta de la inteligencia; desplazamiento rápido, coordinado y enfocado; tácticas efectivas; y evaluación y seguimiento constante.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

Porcentaje de reducción de la incidencia criminal

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

RADIOGRAFÍA

El Plan de Reorganización Núm. 2-2011, según enmendado, conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, crea el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) como el organismo en la Rama Ejecutiva responsable de implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y menores, así como de la custodia de todos los ofensores y transgresores del sistema de justicia criminal del país. Asimismo, el Departamento cuenta con el Programa de Servicios con Antelación al Juicio, el Programa de Empresas, Adiestramiento, Trabajo y Cooperativas (PEATC), Junta de Libertad Bajo Palabra y Salud Correccional. Los aspectos relativos al mandato constitucional de hacer posible la rehabilitación moral y social del confinado y cómo debemos mejorar los servicios en las instituciones correccionales del País los atendemos como parte de nuestra plataforma social por su gran impacto en la vida de la familia puertorriqueña.

Para propósitos del tema de seguridad, aquí atendemos aspectos administrativos del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

El DCR es la quinta agencia más grande del gobierno de Puerto Rico, con aproximadamente 7,244 empleados y un presupuesto aproximado de \$403 millones de dólares. El sistema correccional se compone de 30 instituciones penales y la población correccional es de alrededor de 8,000 confinados distribuidos en las distintas instituciones o complejos correccionales.

En el DCR hay aproximadamente 1.7 confinado por cada oficial correccional; la población correccional se ha ido reduciendo debido principalmente a que el esclarecimiento de los casos es de alrededor de un 20% de los delitos reportados. A pesar de que la reincidencia de los confinados ronda el 70% en un periodo de tres años, solo el 2% del presupuesto está siendo asignado a la rehabilitación. Aproximadamente el 70% de los confinados utilizan drogas en las instituciones penales y sobre el 40% se auto identifica como usuario de drogas. Esto significa que dentro de las mismas instituciones correccionales se trafica, se consumen sustancias controladas y existe una lucha por el control de su distribución. Así también existen los grupos o pandillas divididas según el lugar geográfico donde se ubica el punto de drogas que patrocinaban o para el que laboraban.

En la última década el DCR ha tenido siete secretarios, lo que provoca falta de planificación diligente y constante en la creación y cumplimiento de estrategias eficaces. A su vez ha traído como consecuencia la falta de instituciones y servicios adecuados. Las 30 instituciones penales representan un alto costo de operación y redundancia en los servicios y supervisión de los confinados. Los cinco complejos correccionales están en un alto estado de deterioro de su planta física y equipos, lo cual representa un problema serio de seguridad. Así mismo, hay ausencia total de tecnología y equipos modernos de seguridad para los penales.

OBJETIVO


Redistribuir de manera eficiente los recursos del Departamento de Corrección y Rehabilitación, mejorar



la seguridad de las facilidades, así como las condiciones laborales de su personal y enfocar los programas carcelarios en la rehabilitación y reinserción productiva del confinado(a) a la sociedad.

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos un plan estratégico operacional con metas específicas y mediremos su efectividad a través de los resultados que se recopilen.
2. Estableceremos un plan de acción para identificar y prevenir la entrada de sustancias controladas dentro de las instituciones correccionales.
3. Proveeremos a nuestros oficiales correccionales equipo moderno y sofisticado para la fácil detección de sustancias controladas.
4. Evaluaremos la distribución del personal en atención a la necesidad del servicio, buscando la optimización, efectividad y eficiencia de la gestión gubernamental; la agilización de los procesos de prestación de servicios y la reducción del gasto público.
5. Equiparemos a las instituciones penales con cámaras de seguridad, centros operacionales de vigilancia computarizados y otros equipos afines.
6. Estableceremos un sistema electrónico de localización del confinado y sistema de bloqueo de llamadas.
7. Ofreceremos readiestramientos, a todos los empleados civiles y oficiales del DCR con el propósito de fortalecer sus conocimientos y brindarles la seguridad necesaria para ejercer sus funciones adecuadamente.
8. Todas las promociones y ascensos de la DCR serán realizadas libres de la influencia del Gobernador o de la Legislatura. Se desarrollará un criterio objetivo para garantizar promociones y ascensos basados en una demostrada capacidad en los aspectos fundamentales de la supervisión y otras áreas esenciales. Este criterio tomará en consideración experiencia, historial de disciplina, adiestramientos y habilidades.



¡Ampliemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Sistemas tecnológicos instalados
2. Readiestramientos completados

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE PUERTO RICO

RADIOGRAFÍA

El Instituto de Ciencias Forenses (ICF) se compone de tres divisiones especializadas en análisis médico legal y toxicológico, investigación forense y laboratorios de criminalística. Una de sus facultades principales es investigar, con el objeto de determinar la causa, la manera y las circunstancias de la muerte de cualquier persona cuyo deceso se produzca bajo alguna de las situaciones especificadas en la ley. Mediante la Ley 20-2017, según enmendada, se creó el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico y se le eliminó toda autonomía al Instituto de Ciencias Forenses, desembocando en un caos el manejo de cadáveres en Puerto Rico, así como en las investigaciones que el ICF realiza para lograr el esclarecimiento de los crímenes.

Así las cosas y luego de múltiples reclamos se aprobó la Ley 135-2020 que le restituyó la autonomía fiscal y administrativa al ICF. No obstante, el ICF ha confrontado el éxodo de profesionales puertorriqueños hacia los Estados Unidos en búsqueda de mejores oportunidades de empleo, las renunciaciones del personal científico especializado han impactado negativamente las funciones del Instituto. Para asegurarle los recursos necesarios, se requiere revisar las escalas salariales del personal de manera que evitemos la fuga de talento. De igual manera es necesario reclutar y capacitar nuevos Investigadores Forenses, Analistas de Armas de Fuego y Herramientas, Químicos Forenses, Técnicos de Evidencia Digital y personal asociado. Así mismo, para poder cumplir con la entrega de cadáveres en el menor tiempo posible, es necesario crear una sección de apoyo para el traslado de cadáveres.

Otro de los grandes retos que enfrenta el ICF es la evaluación de los 'safe kits' con evidencia de los casos de

¡Amplíemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



violación. La evaluación de la evidencia se ha retrasado ya que se ha encontrado incongruencias en la información de las víctimas. Para poder evitar estos retrasos que inciden en el esclarecimiento de estos casos es necesario capacitar al personal de enfermería que realizan las entrevistas, toma de muestras y manejo de los “safe kits” para que la información recopilada sea lo más certera posible. De igual manera es medular mantener los equipos científicos en condiciones para poder hacer los análisis en cada uno de los laboratorios del ICF.

La importante gestión que realiza el ICF al poner la ciencia al servicio de la verdad y la justicia es primordial para lograr aumentar el esclarecimiento de casos.

OBJETIVO

Fortalecer el Instituto de Ciencias Forenses para el más cabal cumplimiento con su deber de realizar investigaciones científicas y tecnológicas y de apoyar a las agencias investigativas en el esclarecimiento y procesamiento de eventos delictivos.

ESTRATEGIA

1. Identificaremos y asignaremos los fondos necesarios al Instituto de Ciencias Forense dirigido a mejorar los salarios de los investigadores forenses y lograr la retención de éstos en la agencia, así como para el reclutamiento de otro personal necesario. Esto permitirá una manera más eficiente y ágil de obtener en el tiempo requerido los análisis e informes periciales de DNA, balística, serología, y otros requeridos para esclarecer los delitos y así poder presentarlos con prueba contundente ante los tribunales.
2. Estableceremos en alianza con las universidades del país nuevas academias en estudios en las Ciencias Forenses y Justicia Criminal, para aumentar la plantilla de Peritos Forenses.
3. Identificaremos los fondos necesarios para poder adiestrar los siguientes profesionales que son indispensables para las funciones del instituto:
 - a. Analistas de Armas de Fuego y Herramientas; personal altamente especializado para analizar las armas de fuego utilizadas en eventos violentos, que

requieren declarar en los tribunales constantemente.

b. Químicos Forenses; necesarios para el análisis de sustancias controladas, presencia de sustancias acelerantes, vidrio, pinturas, análisis toxicológicos post mortem. Tenemos siete (7) laboratorios forenses, en los cuales se necesitan químicos con licencia.

c. Técnicos de Evidencia Digital; debido a la escasez de personal en esta sección y la cantidad de casos que se trabajan, ha generado que otras agencias hayan creado su propio laboratorio de Evidencia Digital, las cuales no cuentan con las acreditaciones del personal de Forense.

4. Crearemos una sección de apoyo para el traslado de cadáveres utilizando los vehículos de Investigaciones Forenses actualmente fuera de uso y disponibles para proveer los servicios de apoyo las veinticuatro (24) horas los siete (7) días de la semana.
5. Aumentaremos hasta un 40% de disponibilidad de investigadores forenses cualificados para atender las escenas del crimen en proporción a los empleados para traslados. Esto con la idea a mediano plazo de ampliar el área de cobertura de los investigadores forenses y/o que haya disponibles para cubrir otros pueblos que no cubrimos actualmente.
6. Fomentaremos la búsqueda de fondos federales que puedan ser utilizados para mejorar los servicios que el ICF brinda a nuestra ciudadanía.
7. Realizaremos las gestiones necesarias a través del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico para mantener las acreditaciones existentes y retener la posición de “Fellow” en Patología para poder adiestrar y retener estos Patólogos Forenses, previendo que varios de nuestros patólogos, están también próximos al retiro.
8. Estableceremos en colaboración con la Escuela de Enfermería del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico el adiestramiento de enfermeras forenses para que realicen el proceso de toma, manejo y preservación de las muestras de fluidos corporales en casos de violación, incluyendo la entrega de las muestras al ICF.

9. Aseguraremos que se incluya en el presupuesto del ICF el costo por mantenimiento y reparación de los equipos científicos, de manera que puedan funcionar de forma efectiva generando análisis exactos y de calidad, según lo requieren los parámetros de las acreditaciones vigentes, y desarrollar nuestros laboratorios para poder ofrecer nuestros servicios a otras agencias públicas y de gobierno.
10. Continuaremos ofreciendo asistencia psicológica a los empleados que trabajan directamente con situaciones de violencia. Esta iniciativa comenzó en el 2013, mediante un acuerdo colaborativo entre la Escuela de Enfermería del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.
11. Integraremos el personal de nuevo reclutamiento mediante el desarrollo de estrategias dirigidas a disminuir la brecha generacional entre el recurso humano en las diferentes secciones de forenses y el nuevo personal. Esto lo podemos lograr mediante la creación de acuerdos colaborativos con instituciones de educación superior que nos permita ofrecer adiestramiento en la formación y trabajo en equipo y en manejo de conflictos.
12. Propiciaremos el desarrollo de Patólogos Forenses que hagan la residencia en el ICF, lo que ayudará a los patólogos de la agencia a aliviar la carga de trabajo a la vez que el estudiante recibe la experiencia profesional que es tan importante en esta rama profesional.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Tiempo promedio para completar un análisis
2. Porcentaje de reducción en pruebas pendientes
3. Número de investigadores forenses cualificados para atender una escena del crimen
4. Varianza en el presupuesto del ICF

TRANSFORMACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

RADIOGRAFÍA

El Departamento de Seguridad Pública (DSP) es una estructura burocrática que lejos de adelantar la misión de las agencias dedicadas a preservar la vida, la propiedad y el medio ambiente, ha propiciado el desfase de las agencias gubernamentales que junto a profesionales del servicio público han salvado vida propiedad y mantenido el orden público. Puerto Rico y el mundo se encuentran viviendo el impacto de la pandemia más peligrosa en los pasados 100 años, la llegada de huracanes extremos, sismos y peor aún, el elevado grado de desconfianza de parte de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

Por lo tanto, es necesario la transformación de las operaciones de las organizaciones para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres basado en las normas y estándares que rigen cada una de estas fundamentales instituciones públicas.

OBJETIVO

Transformar la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y de Desastres para que pueda responder de forma coherente, rápida y eficiente a las emergencias a que se enfrente el país.

ESTRATEGIAS

1. Reestructuraremos la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres en cuatro áreas operacionales:
 - Preparación
 - Mitigación
 - Respuesta
 - Recuperación
2. Presentaremos legislación para que el Sistema 911 retorne a su ley orgánica original y sea regido por una Junta de Gobierno.
3. Crearemos las escuadras de incendios municipales. Los alcaldes han demostrado ser los Comandantes de Incidentes en los momentos más críticos.



Las Oficinas Municipales de Manejo de Emergencias cuentan con personal profundamente comprometidos con la respuesta de todo tipo de incidentes. Los Municipios recibirán los recursos de fondos federales para adiestrar este personal y adquirir camiones bomba y vehículos para rescate. De esta manera se fortalecerá las capacidades de respuesta y los municipios jugarán un rol de respuesta y coordinación mayor.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de escuadras de incendios municipales creadas
2. Número de adiestramientos ofrecidos
3. Asignación presupuestaria para adquisición, reparación y mantenimiento de camiones bombas y otros equipos

EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN PARA MUNICIPIOS Y AGENCIAS DE RESPUESTA INMEDIATA

RADIOGRAFÍA

El mayor fallo del gobierno central y las agencias de respuesta inmediata durante el Huracán María, los terremotos, y la respuesta a la pandemia del COVID-19 ha sido la pobre o ninguna capacidad de coordinar esfuerzos entre municipios y agencias estatales. La falta de comunicación ha sido responsable por el colapso de los sistemas básicos de apoyo a la ciudadanía y resulta en la pobre utilización de los recursos estatales y federales.

La Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR) posee los recursos para asistir en la capacitación, facilitación, y el establecimiento de recursos de interoperabilidad para la sincronización de esfuerzos interagenciales. El “Chemical, Biological, Radiological/Nuclear, and High-Yield Explosive Event Enhanced Response Force Package (CERFP)” de la GNPR tiene la capacidad de asistir al comandante del incidente en el manejo, control, y coordinación durante una emergencia. El CERFP lleva

¡Ampliemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

a cabo ejercicios de validación de sus capacidades y aprestamiento bajo la estricta supervisión del Negociado de la Guardia Nacional.

OBJETIVO

Diseñar, implementar y operar un sistema de coordinación de apoyo entre municipios, agencias estatales y federales, en respuesta a las necesidades básicas de la ciudadanía, durante una emergencia.

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos un modelo de ejercicios regionales para la coordinación entre agencias municipales, estatales, y federales para responder a emergencias. Estos ejercicios se llevarán a cabo trimestralmente con reuniones periódicas de coordinación entre municipios y agencias pertinentes.
2. Llevaremos a cabo ejercicios trimestrales, con reuniones de coordinación periódicas para la preparación de estos. Los ejercicios se pueden realizar por fases;
 - “Crawl”: Capacitación básica de municipios
 - “Walk”: Integración de agencias estatales y federales
 - “Run”: Ejercicio de validación de capacidad de respuesta e integración interagencial.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de ejercicios realizados
2. Número de los recursos de personal de la GNPR que participan en la capacitación de municipios y agencias
3. Número de personas que participan en los ejercicios
4. Porcentaje de agencias y municipios que participan en los ejercicios
5. Utilización e integración del CERFP en ejercicios y respuesta a emergencias
6. Evaluación de los ejercicios realizados

*¡Amplíemos nuestras opciones democráticas **empoderando al pueblo** cada vez más!*



CONTROL DE SUMINISTROS DE EMERGENCIA (ALMACENES REGIONALES)

RADIOGRAFÍA

Luego de las emergencias atmosféricas, telúricas y pandémicas, ha quedado al descubierto la falta de control y transparencia sobre la capacidad y contenido de los almacenes regionales de suministros para apoyo de emergencias.

La Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR) posee los recursos de personal, equipo de logística y transportación para asistir a las agencias responsables del manejo, administración y distribución de suministros de emergencia. Bajo circunstancias específicas y con previa coordinación, estos recursos pueden llevar a cabo su entrenamiento de aprestamiento militar en apoyo directo a los centros de distribución.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover, habilitar y controlar los almacenes regionales para el apoyo de emergencias.

ESTRATEGIA

1. Implementaremos el sistema de asignación de unidades de apoyo logístico de la Guardia Nacional de PR (GNPR) para asistir con el inventario, distribución y/o relocalización de suministros de emergencia en los almacenes regionales según sea necesario.
2. Asignaremos unidades de logística y transportación de la GNPR a cada uno de los centros de distribución para poder llevar a cabo ejercicios administrativos y operacionales durante el año.
3. Llevaremos a cabo inventario de todos los almacenes regionales dos (2) veces al año; abril (antes de la temporada de huracanes), diciembre (después de la temporada de huracanes).
4. Desarrollaremos un sistema efectivo para mantener información de inventario disponible, someter órdenes de compra y contabilidad de suministros distribuidos durante el año.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de unidades de apoyo logístico de la Guardia Nacional de PR (GNPR) asignadas para asistir con el inventario
2. Varianza en Sistema de inventario perpetuo por almacén

GUARDIA NACIONAL DE PR - CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

RADIOGRAFÍA

Debido a los recientes fenómenos atmosféricos tales como el Huracán Irma y María (\$95B en daños), terremotos (\$3.1B en daños) y la pandemia del COVID-19 (\$20B pérdida económica estimada a seis meses), se requiere una respuesta y una atención coordinada, organizada y unificada con los mejores planificadores para llevar a cabo las respuestas a tiempo; de manera que se puedan restaurar los servicios esenciales en el país con una buena gobernanza.

Una respuesta apropiada aportará en gran medida a la mitigación de grandes pérdidas de vidas, infraestructura y económicas. Para que Puerto Rico logre un desarrollo sostenido y que sea una alternativa competitiva en el mercado, debemos demostrar que tenemos la capacidad de mitigación y respuesta ante la eventualidad de un desastre.

Para obtener la información necesaria para atender emergencias de forma proactiva e intervenir a tiempo con las situaciones que surjan, debemos implementar un Centro de Análisis de Información con los mejores profesionales del campo de analítica. Este concepto es muy similar a lo que tiene el Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres con los coordinadores de agencias presentes en el Centro de Operaciones. No obstante, el rol del Centro de Análisis de Información es mucho más abarcador en la recopilación de información diaria de Puerto Rico, que incluye la Policía, Bomberos, Emergencias Médicas, Justicia, Ciencias

Forenses, Guardia Nacional, entre otras. Esta información se analizaría en el Centro y serviría para que las respectivas agencias puedan entender e identificar los patrones de conductas. Además, proveerían recomendaciones para integrarlas a las estrategias de las agencias. La Guardia Nacional podría aportar sus conocimientos y recursos en áreas de análisis y planificación, similar a lo que ofrece en el programa de apoyo contra la droga (“Counter Drug”).

El Centro ayudaría a eliminar la improvisación de gobernanza y aumentar la credibilidad ante el pueblo y agencias estatales y federales. También, aumentará el profesionalismo en la creación de mejores planes coherentes, ejecutables y científicamente desarrollados.

OBJETIVO

1. Diseñar e implementar un Centro de Análisis de Información para recopilar, consolidar, analizar y compartir información

ESTRATEGIAS

1. Crearemos el Centro de Análisis de Información para la recopilación, consolidación y análisis de información diaria para las estrategias de reacción y respuesta a emergencias.
2. Seleccionaremos profesionales competentes del campo de la analítica para pertenecer al Centro.
3. Identificaremos y ofreceremos los adiestramientos necesarios para el personal.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

Número de personas que cumplieron con los adiestramientos de forma satisfactoria

TRANSFORMACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS

REPARACIÓN DE FACILIDADES Y EQUIPOS

RADIOGRAFÍA

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico cuenta con 91 estaciones cuya infraestructura se encuentra en estado crítico. A consecuencia del paso del Huracán María y los terremotos del área sur, las plantas físicas de las Estaciones sufrieron grandes daños dejando las áreas de trabajo en condiciones inadecuadas. A pesar de que el seguro de la agencia otorgó fondos millonarios para estos fines, al no ser utilizados fueron congelados por la Junta de Supervisión Fiscal.

La falta de mantenimiento a las estaciones y a los camiones durante los pasados 4 años les ha dejado con grandes fallas estructurales como falta de sellados de techo, acondicionadores de aire dañados en dormitorios y retenes, problemas de plomerías y eléctricos entre otros. Esta situación podría poner al personal y a la ciudadanía en general en peligro en caso de emergencias.

De hecho, a consecuencia del paso del Huracán María, el Cuerpo de Bomberos recibió cientos de placas solares para ser instaladas en las estaciones de bomberos. Estas se encuentran guardadas sin uso alguno en la Estación de Bomberos de San Juan.

Por otro lado, hay una necesidad urgente de renovar la flota vehicular. Sobre 30 camiones de bomberos y 40 vehículos livianos datan de los años 1990 al 2000. Los mismos operan de forma limitada ya que sufren muchas fallas mecánicas.

Por su importante labor en la atención de emergencias, urge atender las condiciones críticas de las facilidades del Cuerpo de Bomberos y mejorar las condiciones laborales de su personal.

OBJETIVOS

1. Reparar las estaciones y otras facilidades de Bomberos, asegurar que las estaciones y los equipos



se encuentren en las condiciones óptimas para atender emergencias.

2. Instalar placas solares para asegurar la continuidad de servicios en casos de emergencia y por falta de servicio de energía eléctrica.
3. Renovar la flota vehicular de Bomberos para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía

ESTRATEGIAS

1. Trabajaremos con la Junta de Supervisión Fiscal para que se hagan disponibles las remesas de los seguros para la reparación de las facilidades.
2. Estableceremos brigadas de trabajo con personal de las agencias y municipios para realizar aquellas reparaciones menores en las estaciones de Bomberos.
3. Estableceremos brigadas de trabajo con personal de las agencias, municipios y voluntarios especializados para realizar las instalaciones de las placas solares en las estaciones de Bomberos.
4. Identificaremos los fondos para desarrollar un plan de reemplazo de vehículos.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de fondos asignados para la reparación de facilidades físicas
2. Número de facilidades físicas reparadas
3. Número de estaciones y vehículos reparados
4. Porcentaje de estaciones que cuentan con placas solares

INCENDIOS FORESTALES

RADIOGRAFÍA

Los incendios forestales en Puerto Rico son uno de los peores tipos de desastres naturales. Además de contaminar el agua que bebemos y destruir la capa orgánica del terreno, tienen un efecto devastador en el ecosistema marino y la vida de las especies. El pasado año

¡Ampliamos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

se reportó un drástico aumento de incendios forestales

En Puerto Rico la mayoría de los Incendios Forestales ocurren durante la época de sequía de enero a abril. Debido a estos incendios la zona sur y el oeste de la isla se está deforestando rápidamente. El 90 % de los incendios que se registran en Puerto Rico son por causa humana, ya sea porque los dueños de fincas recurren a fuegos para limpiar las mismas, la quema de terrenos como técnica de caza de jueyes, la quema de basura o descuidos. Las condiciones climatológicas no son favorables para incendios espontáneos, por lo tanto, en su mayoría la mano del hombre está presente en este tipo de fenómenos.

Durante los pasados cuatro años la División de Investigación de Incendios ha sido desmantelada. El personal capacitado para las investigaciones de incendios ha sido reubicado a otras áreas operacionales dejando esta importante función al descubierto.

OBJETIVO

Reducir el número de fuegos forestales y asegurar investigaciones completas y precisas de los incendios, realizada por personal adiestrado en las últimas técnicas investigativas .

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos la División de Investigación de Incendios “Fire Marshall” a nivel isla.
2. Adiestraremos al personal de esta oficina en la Escuela de Investigación Criminal.
3. Retomaremos las investigaciones relacionadas con incendios en Puerto Rico.
4. Relocalizaremos las unidades tipo “minipump” como vehículos forestales en la zona sur y oeste durante el periodo de enero a abril.
5. Reforzaremos las brigadas forestales del sur y oeste durante el periodo de enero a abril con personal voluntario.
6. Ejecutaremos un plan de diseminación de información para la ciudadanía en cooperación con el Departamento de Agricultura y los medios de comunicación sobre los efectos de los fuegos forestales.





INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Numero de fuegos forestales en las zonas sur y oeste del país
2. Personal voluntario trabajando en las brigadas forestales
3. Contactos por medios directos o comunicación masiva
4. Número de investigaciones completadas

RECLUTAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ACADEMIA DE BOMBEROS

RADIOGRAFÍA

La reducción desmedida de empleados, sin análisis o estudio, ha llevado a las agencias del gobierno a un estado de escasez de personal para atender los servicios esenciales que ofrecen. En ocasiones, la falta de personal hace necesario el cierre de oficinas durante ciertos turnos. Tampoco hay certeza del número de bomberos y personal de apoyo necesario para ofrecer los servicios de manera eficiente.

Por otro lado, el personal del Cuerpo de Bomberos cuenta con 1,400 miembros, los cuales someten una asistencia vía papel a la oficina central para ser procesada y entrada al sistema. Durante estos pasados cuatro años las asistencias del personal no han sido verificada en su totalidad y el personal desconoce sus balances existentes. Además, el manejo de esta documentación conlleva muchas horas de trabajo para el personal que verifica dichas asistencias. Es necesario manejar la asistencia y balances de los empleados de forma electrónica para lograr una mayor productividad y satisfacción del servicio. Los sistemas modernos de tiempo y asistencia manejan estos procesos con mayor agilidad y productividad. Los mismos son costo-efectivos y se encuentran operando en muchas agencias del gobierno.

Así mismo, los programas de capacitación constituyen una herramienta para lograr que el personal adquiera los conocimientos necesarios que le permiten ampliar y desarrollar sus aptitudes para realizar el trabajo en forma eficiente.

Durante los pasados 4 años no se ha ofrecido ningún tipo de adiestramientos creando deficiencias en la productividad, continuidad y calidad de los servicios de estos profesionales. La Academia de Bomberos esta inoperante.

OBJETIVO

Lograr continuidad de servicios y el personal mejor preparado para atender las necesidades de la ciudadanía y la agencia.

ESTRATEGIAS

1. Determinaremos el número de bomberos y personal de apoyo necesario para ofrecer los servicios de manera eficiente.
2. Reclutaremos el personal necesario para poder operar la agencia tomando en cuenta el sistema de mérito y los acuerdos con los representantes exclusivos.
3. Prepararemos un plan de clasificación y retribución justo para todo el personal.
4. Ofreceremos seminarios en la academia sobre los nuevos códigos contra incendios atemperando los mismos a la realidad moderna, sin menoscabar el tipo de construcción que existe en Puerto Rico.
5. Retomaremos los adiestramientos a las industrias, municipios y entidades privadas.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de bomberos y personal de apoyo reclutado
2. Número de adiestramientos ofrecidos
3. Número de personas que completen los adiestramientos satisfactoriamente



SALUD



“Vamos a asegurar que todos los puertorriqueños tengan acceso a un plan de salud que cubra sus necesidades.”

● UN PUEBLO SALUDABLE Y PRODUCTIVO

La salud es un derecho universal. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce que la buena salud es una condición para el desarrollo sostenible de los países y que existe un estrecho vínculo entre el acceso a la salud, la equidad y el bienestar. Sin una población saludable, es imposible que un país progrese y prospere. Pero para lograr una población saludable tenemos que articular varios elementos que al presente operan de manera independiente y completamente distanciados del objetivo central que debe ser un pueblo saludable y productivo.

El modelo de funcionamiento actual del Departamento de Salud no ha logrado responder a las necesidades del país. Esto ha quedado evidenciado frente a situaciones de emergencia provocadas por eventos naturales. Luego del paso del huracán María la Epidemióloga del Estado fue incapaz de reconocer la existencia de un brote de leptospirosis y emitir las recomendaciones necesarias para evitar más casos en un momento en que la población pedía guías. Así mismo, el Departamento no evidenció poseer liderazgo alguno entre los centros de salud y hospitales del país para conocer si estaban operacionales y, si no lo estaban, cómo podían apoyarlos. Cuando lo hizo fue demasiado tarde y el costo en vidas fue muy alto. La pandemia causada por el Covid-19 volvió a poner en evidencia el rol desenfocado de esa agencia al no poder establecer alianzas que le permitieran recoger, analizar y llevar al pueblo información necesaria para comprender la magnitud del problema de forma ágil y confiable. Tampoco fue capaz de adquirir las pruebas diagnósticas



necesarias de forma correcta y rápida.

Un modelo transformador de salud pública requiere que pensemos la salud como el resultado la interacción de varios elementos. La educación, la seguridad alimentaria, el cambio climático, el manejo de los desperdicios sólidos, entre otros, influyen en la calidad de la salud. La escuela es el lugar donde nuestros niños y niñas aprenden sobre la higiene y el cuidado personal. También desde allí acceden a servicios especializados de salud que les permiten continuar su desarrollo académico. Así mismo, sabemos que la buena alimentación es una condición para una vida saludable y en la medida en que tengamos personas que no tienen acceso a los alimentos necesarios, tendremos personas con más enfermedades. El cambio climático también afecta la salud de nuestra población pues incide en la calidad y cantidad de alimentos disponibles para su consumo. Plantearnos la salud como un asunto de un plan médico o de vacunas, es una visión muy limitada y peligrosa.

Por esa razón, la filosofía de funcionamiento del Departamento de Salud requiere transformarse. Para guiar la transformación proponemos un nuevo enfoque de salud pública fundamentado el reconocimiento de una amplia gama de determinantes sociales de la salud. Para propiciar la adopción de esa nueva visión, el Departamento estará guiado en todas sus acciones y decisiones por los principios de liderazgo, participación, inclusión y equidad. Las políticas de salud pública deberán ser el fundamento para la negociación de las cubiertas de salud del gobierno. No podemos dejar que sean las aseguradoras las que decidan lo que el pueblo necesita. Esa responsabilidad es del Departamento de Salud que, en alianza con otros sectores, llevará a cabo los estudios necesarios para conocer el estado de salud del pueblo y determinar los servicios indispensables que deberán estar disponibles a través de la cubierta del plan del gobierno. Además, utilizará esa información para formular política pública y mejores prácticas para los proveedores de servicios de salud.

OBJETIVOS

1. Crear un nuevo marco legal para la política de salud pública, que reconozca el contexto social, económico

2. Lograr la acreditación inicial del Departamento de Salud por PHAB como departamento estatal de salud pública. La acreditación le ofrece al DS un reconocimiento adicional de competitividad en fondos federales para agencias como el CDC, HRSA y HHS. Además, a través del proceso acreditación se logra:
 - a. Fortalecer las estructuras programáticas del Departamento de Salud
 - b. Institucionalizar el uso de información tecnológica en salud para facilitar mejoras en la misma.
 - c. Mejorar la obtención y el manejo de recursos para optimizar el impacto en la salud.
 - d. Fortalecer la infraestructura para lograr colaboraciones de manera sostenibles.
3. Establecer alianzas que aseguren la participación de representantes de instituciones académicas, médicas, profesionales y comunitarias en la articulación de un Plan Nacional de Salud y en otras iniciativas y programas que puedan beneficiarse de la perspectiva de esos y otros sectores de la sociedad civil. Desde su perspectiva, cada representante puede proveer información valiosa, actualizada y amplia sobre el estado de la salud en Puerto Rico
4. Asumir un rol de liderazgo en la prevención, protección y promoción de la salud en el país, al compartir información de forma oportuna, confiable y clara, de modo que la ciudadanía esté bien informada sobre los asuntos de salud que debe conocer.
5. Adoptar políticas y acciones inclusivas dirigidas a asegurar el acceso a los servicios de salud a todos los ciudadanos, y en particular a los miembros de poblaciones vulnerables o marginadas. Esto requiere una acción proactiva del Departamento en conocer y acercarse a estas poblaciones de modo que puedan beneficiarse de los servicios disponibles.
6. Reconocer y respetar, en el diseño de políticas, servicios y programas, los hábitos y la cultura de



ciudadanos que pertenecen a grupos poblacionales que pueden tener dificultad en acceder a los servicios de salud diseñados para la población general como, por ejemplo, los migrantes, los ancianos, los miembros de la comunidad LGTBTTQI+, y otros

7. Llevar a cabo los estudios de sostenibilidad necesarios, de modo que puedan conocer de forma oportuna las capacidades del sistema de salud para responder a distintas situaciones, eventos y contextos y tomar las acciones que les permitan estar preparados para asumir un rol de liderazgo.

ESTRATEGIAS

1. Legislaremos para crear el estado de emergencia sanitaria, mediante el cual el Gobernador, asesorado por el Secretario de Salud, podrá tomar acciones proactivas para proteger la salud de los ciudadanos de forma articulada, ordenada y salvaguardando los derechos vigentes.
2. Incorporaremos a representantes de todos los sectores concernidos en la elaboración del plan estratégico, plan de operaciones de emergencia, plan multianual de estrategias de educación y mitigación de condiciones prevenibles, y plan estatal para el mejoramiento de la salud.
3. Estableceremos colaboraciones con la Universidad de Puerto Rico para el estudio de tendencias en enfermedades crónicas y prevenibles; evaluación de determinantes sociales de la salud, y otros temas que ameriten un estudio basado en evidencia de rigor académico. Todos los estudios deberán adoptar una perspectiva de equidad en la salud, lo que persigue erradicar diferencias evitables, arbitrarias e injustas en los perfiles de salud de los diversos grupos o segmentos de la población.
4. Llevaremos a cabo un censo bianual para conocer la cantidad de profesionales, por especialidad y localización, que prestan servicios de salud; las instituciones, su capacidad y tipos de servicios para lograr, en colaboración con el Instituto de Estadísticas, un informe bianual sobre los recursos humanos y de infraestructura de salud disponibles.
5. Aumentaremos la rendición de cuentas a los

“Vamos a asegurar que todos los puertorriqueños tengan acceso a un plan de salud que cubra sus necesidades.”

- miembros de la comunidad, las partes interesadas y los responsables de la formulación de políticas.
6. Divulgaremos de forma organizada y fácil acceso en el portal de internet, toda aquella información permanente y temporera que lo convierta en un punto de referencia obligada para ciudadanos, profesionales de la salud, empresas de salud, prensa y gobiernos municipales.
 7. Desarrollaremos campañas de orientación y folletos de información dirigidos a poblaciones vulnerables. Coordinaremos con los gobiernos municipales, organizaciones comunitarias y otros actores, su divulgación amplia y corroborar la efectividad de las mismas.
 8. Desarrollaremos, en coordinación con las emisoras de radio y las televisoras, campañas de orientación sobre asuntos de salud apremiantes; coordinaremos con los gobiernos municipales la prestación de servicios durante eventos de emergencia.
 9. Ofreceremos apoyo y colaboración a los alcaldes y organizaciones comunitarias en el desarrollo de sus estrategias de promoción y prevención de salud.

PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO

Una vez cambiamos al modelo privado de prestación de servicios como parte de la reforma de salud de 1993, el costo de proveer servicios de salud aumentó de forma exponencial. La Ley 72-1993 asignó \$18 millones para la operación del seguro de salud del gobierno. En el 2015, el costo de su operación fue de sobre \$2 mil millones. A través del tiempo, se ha experimentado con diversas estrategias que no han logrado una operación efectiva ni sustentable. El Plan de Salud del Gobierno (PSG) en varias ocasiones ha estado al borde del colapso por falta de fondos. Más importante aún, de acuerdo con estudios realizados por la Universidad de Puerto Rico, no se evidencian mejoras significativas en los indicadores generales de salud luego de implementada la reforma.

“Vamos a asegurar que todos los puertorriqueños tengan acceso a un plan de salud que cubra sus necesidades.”



La salud es un tema muy complejo, con múltiples pagadores; gobierno local, gobierno federal, patronos, empresarios y millones de beneficiarios. De igual forma, miles de proveedores como hospitales, centros de urgencia, dispensarios, servicios ancilares, laboratorios, farmacias, farmacéuticas, médicos primarios, especialistas y subespecialistas.

Sin embargo, estamos convencidos de que existen acciones gubernamentales que pueden contribuir a fortalecerlo. Nuestro compromiso es asegurar servicios de salud de calidad a toda la población, de una manera eficiente. Por esta razón, nos enfocaremos en cuatro pilares fundamentales para la seguridad, eficiencia y eficacia de nuestro sistema de salud:

- Seguridad Financiera
- Acceso a la Salud
- Reducir el espiral de aumento en el costo de los Medicamentos y procurar el mayor Acceso a Terapias Noveles
- Conexión e Intercambio de Información Clínica de Salud

PILAR 1: SEGURIDAD FINANCIERA

RADIOGRAFÍA

PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO BAJO MEDICAID

El Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, que hoy se conoce como Vital, ofrece cobertura de salud a 1.1 millones de nuestros ciudadanos. Este plan se nutre de fondos federales del programa Medicaid, fondos estatales y otros ingresos recurrentes.

En adición, existen cerca de 300,000 ciudadanos identificados como “dual-eligible”, que son las personas de la tercera edad, con escasos recursos, y que califican tanto para Medicare como Medicaid. En Puerto Rico a

esta población se les conoce como “Medicare Platino” o “Platinos”. Este es un grupo de beneficiarios, aunque son elegibles para Medicaid, no están dentro del plan regular de Salud del Gobierno de Puerto Rico y en su lugar se benefician de la plataforma del programa Medicare Advantage.

PROGRAMA MEDICARE Y MEDICARE ADVANTAGE

El programa Medicare Advantage es un programa de fundamental importancia para los puertorriqueños, como parte del programa federal de Medicare, que provee cobertura de salud a personas de más de 65, así como a personas con impedimentos y ciertas condiciones crónicas.

Debemos tener claro que en Puerto Rico cerca del 70% de los beneficiarios de Medicare se acogen a Medicare Advantage. Esto equivale a un total de 604,000, a la fecha de julio de 2020, que prefieren acogerse a las ventajas de Medicare Advantage, lo que les permite escoger un plan de salud ajustado a sus necesidades, con mejores beneficios, y mediante un proceso de libre selección. Por esta razón Medicare Advantage es uno de los programas más importantes de Puerto Rico, especialmente para la salud de nuestros ciudadanos de la tercera edad.

Como este programa sirve a la población adultos mayores, que es la que más utiliza los servicios de salud, la inversión anual de Medicare Advantage en nuestro sistema de salud representa cerca del 55% de la totalidad de los recursos que nutren financieramente el andamiaje y la infraestructura de servicios de salud en Puerto Rico.

EL TRATO INEQUITATIVO EN FONDOS FEDERALES HA DEBILITADO NUESTRO SISTEMA DE SALUD

Históricamente, Puerto Rico ha recibido un trato injusto e inequitativo en la asignación de fondos de Medicaid, Medicare Advantage y otros beneficios federales de salud. A pesar de la importancia de estos programas federales en la salud de nuestra gente, se estima que lo que Puerto



Rico recibe en Medicaid está 55% por debajo del promedio de aportación federal en Estados Unidos. En cuanto a Medicare Advantage, Puerto Rico está 40% por debajo del promedio en Estado Unidos.

Esta situación de trato inequitativo a través de los años ha impactado negativamente la infraestructura de salud, una justa compensación para nuestros profesionales de la salud y ha puesto en precario los beneficios de nuestros pacientes. La falta de trato justo afecta todo el andamiaje de salud en Puerto Rico.

En cuanto a Medicaid, hay dos limitaciones en la ley que han afectado el acceso adecuado a fondos federales. En primer lugar, la ley de Seguro Social le pone un tope o “cap” al máximo de fondos aplicables a Puerto Rico, que es cerca de \$380 millones.

Aunque la aplicabilidad de este tope en los últimos años se ha dejado sin efecto como medida temporera, esto pone a Puerto Rico en la situación de estar cada cierto tiempo cabildeando en el Congreso para que no se aplique el tope estatutario.

En segundo lugar, el porcentaje que tiene que aportar al programa ha sido históricamente más alto que el promedio de los estados. Aunque esto ha variado debido a las emergencias desde el Huracán María, aún Puerto Rico no es tratado equitativamente según sus realidades socioeconómicas. La legislación federal más reciente (HR 1865) del 16 de diciembre de 2019, asigna \$2.6 billones a Puerto Rico para el año fiscal que termina el 30 de

septiembre de 2020 y \$2.7 billones para el año que termina el 30 de septiembre de 2021. Establece, además, en 76% la aportación federal (FMAP) al programa. Es decir que actualmente el porcentaje de participación federal (FMAP) para el plan de Salud del Gobierno es el siguiente: 76% fondos federales y 24% fondos locales. Sin embargo, esta distribución es solo hasta el 30 de septiembre de 2021. En esa fecha, si no hay acción congresional, Puerto Rico se queda sin fondos suficientes para operar el plan de salud del gobierno.

A manera de ejemplo, de acuerdo con información obtenida de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en el año fiscal 2009-2010, la Administración de Seguros de Salud (ASES) tuvo un gasto total de \$1.6 billones, de los cuales solo pudo utilizar \$380 millones en fondos federales, lo que constituye sólo el 23% del costo del programa. Esto contrasta con el presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-2020, el cual tomó en cuenta la emergencia post-María. En él hay un gasto proyectado para el plan de salud del gobierno de \$2.8 billones, de los cuales \$2.4 billones (o el 85%), son fondos federales.

Esta situación de incertidumbre que Puerto Rico enfrenta continuamente de acercarse a un precipicio fiscal en el programa Medicaid, con la amenaza de dejarnos sin los fondos necesarios, provoca una falta de consistencia en el sistema y pone a nuestros beneficiarios en una posición de vulnerabilidad y riesgo que es inaceptable.

En cuanto a Medicare Advantage, la situación



es igualmente injusta por virtud de la ley federal aplicable. Bajo la ley actual, las tarifas de compensación (“benchmarks”) para el 2021 están 40% por debajo del promedio en los Estados Unidos. Esta situación surge por una anomalía en el cálculo aplicable a Puerto Rico, según establece la ley federal, que no se ajusta a nuestra realidad demográfica y a la alta aceptación que tiene el programa MA entre los puertorriqueños.

Además de todo esto, en Puerto Rico hay más de 100,000 pacientes con sólo la parte A de Medicare, quienes no pueden elegir Medicare Advantage por no haberse acogido a la Parte B, que es un requisito indispensable para entrar en este programa.

OTROS PROGRAMAS NO APLICABLES

Además de todo lo anterior, hay otros programas federales que, por decisión del gobierno federal, no se han hecho aplicables a Puerto Rico, por ejemplo: SSI, Part D LIS y SNAP. Este trato desigual constituye una violación a la protección constitucional de igual protección de las leyes de los ciudadanos americanos que residen en Puerto Rico. Recientemente los tribunales federales han comenzado a enfrentar esta violación y a remediar la exclusión de los puertorriqueños en estos programas.

OBJETIVO

Liderar el esfuerzo y emplear los recursos que sean necesarios para que la Administración Federal y el Congreso de los Estados Unidos traten a Puerto Rico de forma justa y equitativa en la asignación de los fondos federales de salud. En particular, lograremos la estabilidad económica y sostenibilidad de los programas Medicaid y Medicare en Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos una coalición permanente desde el primer día, bajo el liderato de la Oficina del Gobernador, la Oficina del Comisionado Residente en Washington DC, el sector de salud privado y público, alcaldes, grupos de pacientes y todos los grupos interesados para lograr la equidad y trato

justo para Puerto Rico en los programas federales de salud.

2. Trabajaremos de inmediato en la extensión de los fondos actualmente asignados al programa Medicaid que, en ausencia de una acción congresional, terminan el 30 de septiembre de 2021. Esta extensión debe ser al menos del mismo nivel de fondos de la aprobación actual, pero nosotros nos encargaremos que el dinero se use correctamente para mitigar la disparidad de beneficios para nuestra gente más necesitada en Medicaid. Del mismo modo, no permitiremos la lamentable situación de no utilizar adecuadamente los fondos asignados en beneficio de nuestro pueblo, que ha sido el patrón del gobierno de turno.
3. Impulsaremos medidas de sostenibilidad necesarias para darle mayores beneficios a nuestros pacientes, a la vez que utilizamos sabiamente los fondos disponibles:
 - a. Incluir el pago de la prima de la parte B como beneficio de Medicaid para los pacientes de “Platino” y cualquier ciudadano elegible;
 - b. Aumentar el pago de beneficios de compra de medicamentos (“Wrap-around premium”);
 - c. Incluir la parte D “Low Income Subsidy” (LIS) para los ciudadanos que residen en Puerto Rico;’
 - d. Cambiar el proceso de inclusión en la Parte B de Medicare de “opt-in” a uno “opt-out” eliminando barreras para que nuestra gente pueda acceder a mejores programas bajo Medicare.
4. Impulsaremos y promoveremos activamente un aumento en la aportación federal al programa Medicare Advantage (“benchmarks”) por vía de legislación federal, para subsanar la disparidad y acabar con el abismo entre el promedio nacional y las asignaciones aplicables a Puerto Rico.
5. Emplearemos todos los recursos necesarios para lograr la inclusión de Puerto Rico en los beneficios del Seguro de Ingreso Suplementario (SSI por sus siglas en inglés), Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP por sus siglas en inglés), y

Subsidio de Bajos Ingresos de la Parte D (Part D LIS por sus siglas en inglés) entre otros, ya sea por vía congresional o por la vía judicial.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de fondos federales del gasto total anual del Plan
2. FMAP y “cap” vigente para cada año

PILAR 2: ACCESO A LA SALUD

RADIOGRAFÍA

La salud es un derecho fundamental para todo ser humano, independientemente de sus ingresos, edad, condición social, origen o estado de salud. El sector de la salud es uno de los componentes principales de la economía de Puerto Rico. La inversión en salud es de aproximadamente \$12,500 millones de las cuales su mayoría proviene del programa federal Medicare (55%), seguido por el programa Medicaid (23%). Estos dos programas impactan cerca de dos (2) millones de personas a través de toda la isla (61% de la población total).

Si embargo, actualmente existen cerca de 200,000 personas sin cubierta médica en Puerto Rico (~6.4% de la población total). El actual plan de salud provisto por el gobierno ha sido delegado a las aseguradoras con fines de lucro. Los sectores de proveedores no se comunican entre sí creando una falta de coordinación y continuidad de cuidado de salud que reduce la calidad del servicio al paciente y la salud pública. El costo promedio por servicio a experimentado un incremento sustancial creando la necesidad de buscar más fondos para sostener las primas negociadas por las aseguradoras. La integración de la salud física y mental cada día se convierten en un reto mayor que atenta contra el bienestar de nuestra gente. Los altos costos de medicamentos atentan contra el manejo eficaz de las condiciones de salud en Puerto Rico. Este cuadro se exagera con la fuga de profesionales de

la salud experimentada por los pasados 10 años sumada a que los fondos federales para el programa Medicaid nuevamente enfrentan un peligro de perderse el 30 de septiembre de 2021, mejor conocido como el “Medicaid Cliff”.

OBJETIVO

Transformar el Modelo actual del Plan de Salud del Gobierno hacia un modelo alternativo de salud integral, accesible, eficiente, de calidad centrado en el paciente y sus determinantes sociales y enfocado en la prevención y el cumplimiento que asegure el acceso amplio, justo y equitativo a servicios de salud para todos los habitantes de Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Trabajaremos con el “Centers for Medicare and Medicaid Services” (CMS) para tomar las acciones necesarias para implementar un nuevo modelo de salud integrado e inclusivo para asegurar que el 100% los habitantes de Puerto Rico tengan acceso a la salud. El mismo será basado en un modelo de cuidado dirigido donde el paciente selecciona su médico primario y el grupo de proveedores aliados a los cuales se les ha delegado a través de una contratación directa el asistir y cumplir las necesidades de salud de la población asignada
2. Proveremos acceso a servicios de salud a los que no califican para el programa Medicaid y que, aunque trabajan, no pueden sufragar un plan privado. Se establecerá una escala de prima a ser pagada por el beneficiario de acuerdo con su nivel de ingreso y su categoría demográfica. Las primas pagadas servirán para complementar el financiamiento del nuevo modelo que persigue alcanzar que no haya una persona sin cubierta de salud en Puerto Rico.
3. Crearemos la Corporación de Seguros de Puerto Rico, COSEPUR, entidad que desarrollará un plan integrado de salud creando eficiencias administrativas y mejor fiscalización de la calidad del servicio de salud al beneficiario.
4. Maximizaremos, a través de COSEPUR, el impacto de los programas federales y estatales relacionados



con la salud de poblaciones especiales para garantizar una coordinación efectiva entre ambos y asegurar que la utilización de recursos fiscales y operacionales no sean redundantes.

5. Reforzaremos los mecanismos para asegurar una coordinación de beneficios eficiente y precisa entre todos los componentes. De esta manera nos aseguramos de que el gobierno no pague por servicios de salud que se supone sean cubiertos por el gobierno federal o planes privados de salud.
6. Estableceremos consorcios regionales para manejar el riesgo financiero con representación de los grupos médicos primarios de cada región. A los mismos se integrarán otros proveedores a los cuales se les haya delegado riesgo capitado a nivel hospitalario o de servicios ancilares para proveer los servicios de salud a la población. Cada consorcio tendrá una Junta con representación de los proveedores que asumen riesgo. Adicionalmente tendrá un representante designado por los alcaldes de dicha región. La estructura de estos consorcios será presentada y aprobada por COSEPUR. A su vez cada consorcio será responsable de elegir un representante a la junta de gobierno del COSEPUR.
7. Estableceremos Centros de Excelencia para el tratamiento especializado de condiciones de baja incidencia, pero alto costo el cual requiere un manejo muy coordinado del paciente. Los Centros de Excelencia serán preferentemente manejados en Clínicas especializadas ubicadas en las cuatro escuelas de medicina a través de la isla. Las mismas estarán asociadas a diferentes facilidades especializadas las cuales crearán un enlace para manejar información, y responsabilidad financiera con cada consorcio regional. De esta manera innovadora, el paciente recibirá los servicios de salud integrados bajo un programa interdisciplinario que permite que todos los proveedores estén centrados en satisfacer las necesidades del paciente. Además, facilita la integración de todos los servicios relacionados a los determinantes sociales que afectan el acceso y la salud de los beneficiarios, lo cual aumenta significativamente la calidad y el

“Vamos a asegurar que todos los puertorriqueños tengan acceso a un plan de salud que cubra sus necesidades.”

impacto financiero del servicio.

8. Implementaremos un Programa de Prevención y Cumplimiento, especialmente con las terapias de medicamentos, para los pacientes con condiciones clasificadas como crónicas (asma, fallo cardíaco, hipertensión, diabetes, condiciones mentales crónicas, fallo renal, entre otras). Mediante este programa identificaremos las barreras de acceso que tiene nuestros beneficiarios para obtener y acatar las recomendaciones de terapia de medicamentos que lo mantendrían en control, evitando complicaciones y utilización de salas de emergencia y hospitalizaciones que podrían evitarse.
9. Estableceremos el programa de apoyo al beneficiario conocido como Ejército de Guardianes de la Salud, con el apoyo de las estructuras municipales y sus alcaldes, el cual se enfocará en los pacientes con condiciones crónicas antes mencionadas que no cumplen adecuadamente con su terapia de medicamentos resultando en un deterioro de su condición y un gasto significativamente mayor en su tratamiento. El programa será implementado en conjunto con las organizaciones del tercer sector y líderes comunitarios. Los Guardianes de la Salud, quienes serán residentes de las mismas comunidades, se comunicarán de forma continua con los pacientes de sus comunidades para apoyarlos en el cumplimiento de su terapia de medicamentos y el seguimiento a sus visitas médicas y a sus tratamientos de salud. Mediante el adiestramiento de estos recursos apoyaremos de manera significativa el cumplimiento del paciente con el proceso de cuidar y hacerse responsable de su salud a la vez que apoyaríamos la creación de empleos a nivel comunitario.
10. Implementaremos incentivos a proveedores y beneficiarios alineados al desempeño en calidad de servicios de salud (medidos por métricas de calidad – HEDIS y otras métricas establecidas por cumplir con los objetivos de COSEPUR) y calidad de servicio al beneficiario (medido por encuestas).
11. Integraremos los servicios de salud física y mental mediante la contratación directa de psiquiatras y

“Vamos a asegurar que todos los puertorriqueños tengan acceso a un plan de salud que cubra sus necesidades.”



- psicólogos asignados a los grupos médicos primarios como parte de su red primaria, e integración/adopción de la tecnología en la conectividad e intercambio de información entre proveedores (medida por auditorías de “Meaningful Use”).
12. Estableceremos redes de médicos especialistas mediante negociación capitada con métricas de calidad para cada región de Puerto Rico.
 13. Incorporaremos la telemedicina para minimizar las lagunas de servicios médicos por la escasez y distanciamiento de especialistas en las distintas regiones de Puerto Rico o como resultado de circunstancias inesperadas (ej. desastres naturales, pandemia, entre otros).
 14. Crearemos un centro de Telemedicina a través de las distintas escuelas de medicina en Puerto Rico para atender consultas para pacientes de las distintas regiones que tengan limitaciones de acceso a proveedores especialistas. En adición, desarrollaremos las guías para acceder a médicos especialistas en los Estados Unidos para aquellas especialidades con escasez extrema en el país.
 15. Estandarizaremos un pago justo a los proveedores de servicio a través de la creación de un tarifario universal para Puerto Rico para el pago de tarifas de servicios médicos, estudios y procedimientos, laboratorios y servicios radiológicos, entre otros.
 16. Celebraremos un Foro de Salud al año a través de COSEPUR para el fortalecimiento de la participación e inclusión de todos los sectores de salud. En el mismo, las organizaciones de proveedores, organizaciones comunitarias, la academia, y grupos de apoyo tendrán la oportunidad de presentar propuestas y recomendaciones específicas para fortalecer los servicios de salud, los pilares de prevención primaria y lagunas en la atención de salud. Las propuestas y recomendaciones serán plasmadas en un documento público para el consumo de legisladores, ejecutivos de gobierno y público en general.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de población con acceso al sistema de salud
2. Medidas HEDIS (énfasis en las de prevención) de la población del Plan

PILAR 3: REDUCIR EL ESPIRAL DE AUMENTO EN EL COSTO DE LOS MEDICAMENTOS Y PROCURAR EL MAYOR ACCESO A TERAPIAS NOVELES

RADIOGRAFÍA

La cubierta de medicamentos es un componente clave en cualquier plan de salud. En el programa de Medicaid de Puerto Rico los beneficiarios tienen acceso a medicamentos para condiciones agudas y crónicas. Los medicamentos representan cerca del 30% del total del gasto de utilización del programa a un costo de más de \$700 millones en el año 2019. El crecimiento de los medicamentos de alto costo en el año 2020 alcanza un 16%. Sin embargo, estos medicamentos representan menos de la mitad del 1% de las recetas emitidas.

En resumen, los gastos en medicamentos continúan aumentando año tras año de forma desmedida. Son los medicamentos de alto costo y de condiciones crónicas de alto riesgo las de mayor aumento en la utilización y esta tendencia no se espera que cambie. Sin embargo, sí se pueden optimizar el acceso a estos productos de una manera costo efectiva con la implementación de programas y estrategias puntuales que a la vez aumenten la calidad de los servicios ofrecidos a nuestros beneficiarios.

OBJETIVO

Contener el aumento en el costo de los medicamentos de forma que nuestra población tenga acceso a mayores

y más innovadoras terapias de medicamentos para tratar sus condiciones de salud y mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos una negociación de descuentos (“rebates”) por volumen más agresiva consolidando las necesidades de medicamentos especializados y de marca de todas las instituciones de salud del gobierno, incluyendo las facilidades hospitalarias y programas del Departamento de Salud.
2. Centralizaremos el manejo de farmacia del programa Medicaid en COSEPUR, incluyendo, pero no limitándose al pago de reclamaciones de medicamentos, el establecimiento y mantenimiento del formulario de beneficios de farmacia. De esta manera, aseguraremos una negociación de descuentos (rebates) suplementarios por volumen más agresiva. Incluiremos en esta estrategia todos los medicamentos que se manejan por la parte B o parte médica.
3. Implantaremos la política pública de distribuir los medicamentos a través de las farmacias contratadas, brindándole un servicio personalizado a nuestros beneficiarios mientras fortalecemos cientos de pequeñas y medianas empresas que generan cientos de empleos y actividad económica en la comunidad.
4. Estableceremos una red a través de los “Federally Qualified Health Centers” (conocidos en Puerto Rico como los Centros 330) y aquellas farmacias de la comunidad que se certifiquen como “contracted partners” para maximizar el programa 340B, que por ley federal ofrece los precios descontados más bajos en la nación estadounidense, en beneficio de pacientes con ciertas condiciones crónicas de salud. Estos beneficiarios serían asignados a estos centros y se establecería una red de apoyo con especialistas para el manejo de las condiciones, si los centros no poseen los recursos de estos especialistas.
5. Operacionalizaremos un comité de farmacia y terapéutica para examinar los medicamentos a estar incluidos en el formulario de medicamentos, requisitos y criterios de autorización.

6. Crearemos y centralizaremos una estructura que llevará a cabo la evaluación clínica de los medicamentos y el manejo de solicitudes de aprobación de medicamentos mediante un mecanismo de excepción para aquellos no incluidos en el formulario.
7. Crearemos un componente clínico y financiero en COSEPUR para manejar de manera directa la negociación de rebates para los medicamentos de marca despachados a través de las farmacias, así como los despachados por la parte médica.
8. Eliminaremos el impuesto al inventario sobre medicamentos de recetarios. De esta manera, se reducen los costos de medicamentos y a su vez garantizamos el abasto de medicamentos ante desastres naturales como huracanes y terremotos.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Por ciento del gasto de medicamentos del gasto total del Plan
2. Por ciento del gasto en medicamentos adquiridos a través de la sección (programa) 340B del gasto total de medicamentos

PILAR 4: CONEXIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CLÍNICA DE SALUD

RADIOGRAFÍA

El intercambio electrónico de información clínica de salud entre proveedores, pagadores y el sector público plantea una serie de beneficios tangibles, incluyendo:

- Mejorar la seguridad para el paciente al reducir los errores médicos y de recetas de medicamentos.
- Eliminar las pruebas redundantes o innecesarias.
- Mejorar el monitoreo de salud pública.



- Mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Reducir los costos relacionados con los servicios de salud.

En la actualidad, la rama ejecutiva no ha promovido eficazmente el establecimiento de una infraestructura que permita el intercambio electrónico de información clínica. Esta realidad ha sido evidente durante la pandemia del COVID-19, donde el gobierno ha adolecido de la capacidad de recopilar estadísticas confiables, llevar a cabo la vigilancia sindrómica para poder detectar posibles focos de infección, así como facilitar el proceso de hacer pruebas de laboratorio de COVID-19, tanto serológicas como moleculares promulgada como parte de la Ley ARRA. Los programas de incentivos, hoy conocidos como los programas de interoperabilidad, tienen el propósito de promover la adopción y el uso significativo de la tecnología de información de salud certificada, particularmente sistemas de récord médico electrónico. El intercambio electrónico de información clínica de salud es uno de los elementos fundamentales del uso significativo.

En Puerto Rico, hay aproximadamente 9,000 proveedores de salud, donde se estima que dos terceras partes participa del plan de salud del gobierno. El “Centers for Medicare and Medicaid Services” (CMS), implementó un programa de incentivos para proveedores Medicare y Medicaid en el 2010 a raíz de la aprobación de la Ley de Tecnología de la Información de Salud para la Salud Económica y Clínica (HITECH). Sin embargo, menos de 4,000 proveedores han participado en el programa de incentivos en Puerto Rico, de los cuales menos de 1,000 han demostrado uso significativo que implique intercambio electrónico de información clínica. Esto implica que la actividad de intercambio electrónico de información clínica es inexistente.

OBJETIVO

1. Promover el intercambio electrónico de información clínica entre los proveedores de salud en Puerto Rico de manera que se convierta en elemento medular de sus flujos de trabajo clínicos para el año fiscal 2022. Para esa fecha, la información clínica del 80% de los

“Vamos a asegurar que todos los puertorriqueños tengan acceso a un plan de salud que cubra sus necesidades.”

participantes del plan de salud del gobierno deberá ser accesible mediante intercambio electrónico de información clínica.

2. Integrar la tecnología para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cuidado de salud de nuestra gente.

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos como requisito que los proveedores contratados para el plan de salud del gobierno tengan la capacidad de participar en intercambio electrónico de información clínica.
2. Estableceremos un programa de asesoría técnica para facilitar el desarrollo de capacidades de intercambio electrónico de información clínica por parte de los proveedores de salud.
3. Desarrollaremos la infraestructura de intercambio electrónico de información clínica que facilitará la conexión y colaboración entre proveedores utilizando fondos federales disponibles para estos propósitos con una inversión de \$20 millones.
4. Estableceremos un centro de servicio virtual para brindarle apoyo técnico a los proveedores en el uso de la infraestructura de intercambio electrónico de información clínica.
5. Implementaremos facilidades de acopio y análisis de información para vigilancia de indicadores de condiciones clínicas y posibles brotes de enfermedades.
6. Mejoraremos las capacidades de los registros clínicos requeridos por ley (por ejemplo, Registro de Inmunizaciones) para aumentar la precisión, confiabilidad, y rapidez de los datos de la población a través de una comunicación directa entre los proveedores de salud y las agencias del gobierno pertinentes.
7. Estableceremos controles para reducir la duplicidad de servicios a pacientes cuyo récord médico está disponible a través de intercambio electrónico de información clínica.
8. Estableceremos el modelo de prescripción electrónica mandatorio para mejorar la seguridad y la calidad del servicio al paciente en el momento en

“Vamos a asegurar que todos los puertorriqueños tengan acceso a un plan de salud que cubra sus necesidades.”



que el médico realiza la receta. Este proceso, además de proveer seguridad y mejor calidad de cuidado, evita duplicidad en terapias las cuales pueden poner en riesgo al paciente a la vez que se crean ahorros.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de proveedores del plan de salud del gobierno con la capacidad de participar en intercambio electrónico de información clínica. (indicador mensual)
2. Porcentaje de proveedores del plan de salud del gobierno que participan intercambio electrónico de información clínica. (indicador mensual)
3. Porcentaje de beneficiarios del plan de salud del gobierno para los cuales alguna porción de su récord médico electrónico es accesible mediante intercambio electrónico de información clínica. (indicador mensual)

PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR

UN GOBIERNO SOLIDARIO Y PRESENTE. NO ESTÁS SOLO.

RADIOGRAFÍA

A medida que más personas, particularmente los jóvenes, experimentan estrés severo, hay necesidad de capacitar, adiestrar y educar sobre la salud mental. Muchas veces no se les proveen servicios de salud mental a los jóvenes o adultos que los necesitan por motivos que incluyen el fracaso en reconocer problemas, temor a actitudes negativas, discriminación y falta de recursos (Cowell, 2013). Los adolescentes dependen particularmente de los adultos para que se reconozcan problemas de salud mental, prestación de los apoyos indicados y referidos para recibir ayuda (Jorm, Kitchener, y Sawyer, 2010).

Sobre 20% de los niños, en la actualidad o en algún

momento de sus vidas, tendrán un trastorno mental serio. Setenta por ciento de los jóvenes en el Sistema de Justicia Juvenil tienen por lo menos una condición de salud mental y por lo menos 20% viven con una enfermedad mental severa. En la gran mayoría, esta condición nunca había sido identificada ni tratada. Desarrollar un sistema de apoyo social ha demostrado que reduce el riesgo de desarrollar un trastorno mental, emocional y conductual (Jorm, et.al, 2010).

OBJETIVOS

1. Fortalecer la política pública de salud mental y fomentar programas que atiendan a poblaciones en riesgo.
2. Implantar estrategias para la identificación de niños y jóvenes y sus familias o cuidadores que requieran servicios de salud mental, promoviendo la evaluación e identificación temprana para tratamiento, así como la educación a la comunidad en general sobre promoción de bienestar y factores de riesgo de enfermedad mental.

ESTRATEGIAS:

1. Crearemos el Programa de Promoción de la Salud Mental, adscrito a la Administración Auxiliar de Prevención y Promoción de la Salud Mental de ASSMCA. Este plan se cimentará principalmente en desarrollar habilidades personales y fortalecer el entorno familiar, escolar y comunitario para propiciar bienestar y salud mental. Igualmente, y debido a la relación entre los factores sociales, se trabajará mediante alianzas entre las distintas agencias del sector público, privado y no-gubernamentales.
2. Ofreceremos servicios directos a la población, dirigidos a niños, jóvenes, padres, madres, cuidadores, ancianos, personal escolar, líderes comunitarios y otros grupos, particularmente sobre temas dirigidos a alertar o aumentar conocimientos sobre salud mental (y enfermedad), promover la resiliencia y la reducción del estigma.
3. Ofreceremos servicios de tipo selectivo, enfocados en subgrupos de la población que se consideran

en riesgo como comunidades ubicadas en las zonas afectadas por los sismos, estudiantes que han fracasado académicamente, hijos de padres con historial de enfermedad mental, entre otros. Así mismo, se ofrecerán servicios a población que no reúnen criterios diagnósticos de trastornos de salud mental pero que muestran señales tempranas de riesgo.

4. Proveeremos un espacio de orientación a los padres de niños y jóvenes con un diagnóstico en salud mental, para ofrecerles información acerca del tipo de comportamiento esperado de un menor con determinado diagnóstico, brindarles herramientas para fortalecer los vínculos afectivos familiares, facilitar el manejo de la conducta problemática que manifiesta el menor en múltiples escenarios tales como el hogar, la escuela y la comunidad, y promover la adherencia a su tratamiento, dialogando acerca de los beneficios del mismo.
5. Proveeremos un espacio de orientación a la comunidad en general para, dialogar acerca de los componentes de la salud conductual, sus beneficios, como adquirirla y sostenerla de manera individual, familiar y comunitaria. Este programa estará compuesto por herramientas para promover un estado de bienestar reflejado en las tareas del diario vivir y las demandas normales de la vida cotidiana.
6. Brindaremos orientación a los maestros acerca del comportamiento esperado en los menores y el no esperado en el salón de clases. Este programa persigue la capacitación para la identificación de señales de riesgo y la conducta atípica (no esperada) en menores en ambiente escolar, según su etapa de desarrollo. De igual forma se proveerán herramientas para incluir la información más relevante y medular y en las hojas de referidos a servicios de salud mental.
7. Diseñaremos una campaña educativa masiva para promover factores protectores y promotores de la salud mental. Incluirá principalmente los siguientes temas: Manejo de ansiedad, con especial atención a situaciones como los efectos de los

huracanes, terremotos y durante la pandemia, relaciones saludables y destrezas de comunicación, entre otros.

8. Diseñaremos una campaña educativa enfocada en la reducción de estigma, siendo éste el principal obstáculo para solicitar servicios de tratamiento. Promover además mediante ésta, que se hable y se busque ayuda profesional.
9. Promoveremos la accesibilidad a los servicios mediante la creación de una página web con información acerca de promoción de salud mental y recursos de ayuda.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de personas que reciben servicios
2. Cantidad de comunidades impactadas
3. Campañas publicitarias realizadas
4. Cantidad de casos reportados



“Vamos a asegurar que todos los puertorriqueños tengan acceso a un plan de salud que cubra sus necesidades.”



**AGRICULTURA Y SEGURIDAD
ALIMENTARIA**



“Hagamos del sistema alimentario de Puerto Rico uno autosuficiente, para que produzcamos aquí más de los alimentos que necesitamos.”

● AGRO FUTURO 2030

RADIOGRAFÍA

Puerto Rico necesita un nuevo modelo de agricultura que se enfoque en la creación de condiciones para que pueda proliferarse y ser próspera. Para esto es indispensable que entendamos la agricultura como un sistema complejo que necesita de políticas públicas integrales que creen sinergias entre los productores y los recursos de los que depende la agricultura. Para ello, proponemos cambios transformadores en la visión, misión y políticas agrarias de todo el aparato agrícola gubernamental.

Nos urge tomar conciencia de que el fortalecimiento de nuestra agricultura es un asunto de seguridad alimentaria. Cada día que pasa nos enfrentamos ante la posibilidad de sufrir un estado de emergencia por la escasez de alimentos debido a nuestra vulnerabilidad como país importador neto de alimentos.

Para la década del 60, en Puerto Rico se producía más del 40% de los alimentos que se consumían. Hoy día, se estima que importamos un 85% de nuestros alimentos. Esta caída en la producción, en gran medida se debe a que de cada dólar que produce la agricultura de Puerto Rico solo se reinvierten 8 centavos en la agricultura, a diferencia de los Estados Unidos en donde dicha inyección sobrepasa los 40 centavos por dólar producido.

La firma Intelligence Forecasting realizó un estudio que analizó el funcionamiento de la industria de alimentos durante los últimos 20 años, desde un enfoque económico, social y ambiental en el cual intervinieron variables que inciden sobre la agroindustria, tales como: la volatilidad en

los mercados, la pérdida de la competitividad del País y el cambio climático. Encontró que de Puerto Rico continuar el presente rumbo, dentro de una década, la producción local habrá colapsado y las empresas de distribución de alimentos dependerán totalmente de la importación.

Ante esta realidad trabajaremos junto a la Universidad de Puerto Rico, los agricultores, los municipios y el sector privado para impulsar una política agrícola que se centre en crear las condiciones para que la agricultura del País pueda fortalecerse y surja una nueva generación de agricultores y trabajadores agrícolas.

Nos comprometemos a aumentar la producción y el consumo de productos agrícolas del País, sobre las bases de una agricultura sostenible que sea económicamente viable, socialmente responsable, ecológicamente sensitiva y que atienda el enorme reto de alcanzar mayor autonomía alimentaria.

El efecto multiplicador que tiene la agricultura sobre la economía es significativamente más alto cuando su crecimiento es producto de un aumento en los ingresos de los pequeños productores, que estimulan la demanda de bienes y servicios de los vendedores y proveedores de servicios locales. Mientras más la agricultura hace uso de los recursos locales, más eslabones internos genera dentro de nuestra economía, y las comunidades se enriquecen no solo económicamente, si no, social y culturalmente.

Es fundamental aumentar la producción de alimentos en Puerto Rico, pero igualmente importante es hacerlo a partir de un modelo de agricultura diversificado, integrado y autónomo, que valore la importancia de los pequeños y medianos agricultores, que genere un ambiente rural propicio para la vida en el campo, que proteja nuestras riquezas naturales y que tenga la capacidad de adaptarse ante los cambios climáticos y geopolíticos.

OBJETIVO 1

Desarrollar una política agrícola con una visión a 10 años enfocada en fortalecer la seguridad alimentaria

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos el proyecto Agro Futuro 2030, junto con el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), para

aumentar la seguridad alimentaria del País en todos los renglones de la agricultura y llevarlos al máximo de su capacidad productiva en un período de 10 años. Este proyecto de subsistencia y seguridad alimentaria de Puerto Rico trascenderá los ciclos políticos y dirigirá nuestra ruta de país a tono con las políticas y esfuerzos mundiales sobre seguridad alimentaria, cambio climático y resiliencia de la agricultura.

2. Coordinaremos las acciones y objetivos concretos de Agro Futuro 2030 junto a la Universidad de Puerto Rico (a través del Colegio de Ciencias Agrícolas del RUM y el Colegio Tecnológico de la Montaña en Utuado), las 7 estaciones experimentales del País, el Servicio de Extensión Agrícola y las entidades sin fines de lucro que se encuentran apoyando a los pequeños agricultores en Puerto Rico.
3. Priorizaremos la recuperación de la Oficina de Estadísticas para poder levantar información confiable sobre el estado de la agricultura del País.

OBJETIVO 2

Aumentar en 10 años la producción agrícola local a un 50%

ESTRATEGIAS

1. Promoveremos la innovación agro-ecológica y la producción de los bio-insumos que los agricultores y productores agropecuarios necesitan para lograr mayor control sobre las variables productivas que inciden sobre los costos de producción. Se realizará un esfuerzo concertado para producir semillas locales, composta de alta calidad, fertilizantes orgánicos y alimento local para la producción pecuaria.
2. Incentivaremos la adquisición de tecnología agrícola apropiada y la incorporación de prácticas que promuevan la conservación de suelos, y que posibiliten el trabajo eficiente dentro de los escenarios productivos que predominan en el País: mayormente fincas de pequeño y mediano tamaño con topografía variada.
3. Enmendaremos el Reglamento sobre la Ley de



- Incentivos Contributivos Agrícolas para que incluya como actividad agrícola elegible la producción y venta de composta y toda clase de bio-productos para el manejo de suelos, plagas y enfermedades.
4. El desarrollo de la agricultura del futuro se fundamentará en un modelo de agricultura regenerativa que fomente el desarrollo de sinergias entre los diversos sectores de la agricultura.
 5. Priorizaremos la recuperación del sector cafetalero, apoyaremos el incipiente sector del cacao, y potencializaremos su desarrollo incentivando el desarrollo de siembras nuevas, así como la diversificación de sus sistemas mediante la incorporación de cultivos de ciclo corto que ayuden a mejorar a plazo inmediato las economías de los productores.
 6. Reconoceremos la agricultura familiar y comunitaria como fundamental para fortalecer la seguridad alimentaria del País y crearemos los programas de apoyo correspondientes.
 7. Crearemos un programa especial dentro de la Corporación de Seguros Agrícolas a los cuales los pequeños agricultores con siembras diversificadas e intercaladas podrán acogerse.
 8. Impulsaremos el desarrollo de la pesca mediante:
 - la integración del componente productivo y regulatorio de la pesca;
 - el desarrollo de programas que incentiven la diversificación de las artes de pesca, en especial la pesca pelágica y de profundidad;
 - la promoción de proyectos de energía renovable en las pescaderías para garantizar la refrigeración del pescado durante emergencias.
 9. Apoyaremos el cooperativismo en la agricultura proveyéndole a los agricultores que así se organicen, acceso a capital y preferencia en los programas de incentivos del Departamento de Agricultura.
 10. Incentivaremos a jóvenes y mujeres para que se inserten como productores de la industria agrícola nacional. Le brindaremos herramientas para que sean eficientes en sus prácticas, crezcan y desarrollen su propio modelo empresarial
 11. Fomentaremos la agricultura en la zona urbana y

“Hagamos del sistema alimentario de Puerto Rico uno autosuficiente, para que produzcamos aquí más de los alimentos que necesitamos.”

zona marginal urbana, donde se aprovechen los espacios subutilizados para producir alimentos para consumo propio. Así, también con la agricultura urbana se podrán producir productos frescos y sanos, tales como hortalizas, frutales, plantas medicinales y ornamentales, y a su vez ayudar a la seguridad alimentaria.

12. Promoveremos el agroturismo como un atractivo para el disfrute y descubrimiento de la Isla y sus actividades agrícolas en entornos rurales y naturales, con respeto a la naturaleza, y para el disfrute de nuestras tradiciones culturales y culinarias.
13. Integraremos los esfuerzos promocionales del gobierno para que nuestros productos agrícolas lleguen al mercado estadounidense donde hay establecidas comunidades de puertorriqueños. A través del desarrollo de los canales que ya existen en la cadena de distribución de alimentos, como son las alianzas de algunas empresas agrícolas con los gobiernos estatales, impulsaremos la disponibilidad de nuestros productos en estos mercados.
14. Incentivaremos el uso de placas solares en las fincas agrícolas, de manera que nuestros agricultores sientan un alivio en sus bolsillos al reducir sus costos por consumo de energía. A su vez, estableceremos alianza con el sector privado y cooperativista para el financiamiento de proyectos de energía renovable a los agricultores.
15. Promoveremos la conversión de fincas hacia prácticas de agricultura eco-orgánica, que han demostrado mayor nivel de resiliencia ante los efectos del cambio climático.
16. Reorganizaremos el Departamento de Agricultura y reformularemos sus programas de incentivos, subsidios y apoyos a la agricultura.
17. Revisaremos las políticas para el otorgamiento de los incentivos agrícolas que administra la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) y los directores regionales del Departamento de Agricultura para que respondan a las necesidades del presente.
18. Nos comprometemos a mantener el desarrollo de proyectos de infraestructura en energía renovable





fuera de los terrenos agrícolas del País, que se necesitan proteger para garantizar la seguridad alimentaria de las futuras generaciones.

OBJETIVO 3

Ampliar el inventario de tierras disponibles para la agricultura

ESTRATEGIAS

1. Actualizaremos el estatus legal y situación de todas las fincas del ELA (Autoridad de Tierras, Administración de Terrenos, Obras Públicas, etc.)
2. Facilitaremos el arrendamiento y/o usufructo de terrenos públicos para la agricultura mediante la creación de un inventario único de terrenos agrícolas gubernamentales, que incluya todas las fincas con potencial agrícola rural y urbano pertenecientes al gobierno.
3. Fiscalizaremos el uso de las fincas agrícolas estatales con el objetivo de que las fincas en abandono y los predios subutilizados se hagan disponibles a otros agricultores.
4. Fomentaremos la creación de cooperativas agrícolas e iniciativas de colaboración entre los productores que puedan unir fuerzas a nivel regional para afrontar retos de producción, distribución y venta.
5. Segregaremos estratégicamente algunas fincas de mayor tamaño para facilitar el arrendamiento a grupos de pequeños agricultores que puedan trabajarlas de forma cooperativa.
6. Eximiremos del pago de canon de arrendamiento durante los primeros 3 años a:
 - proyectos de enfoque en agricultura regenerativa, que trabajen la agricultura sin el uso de insumos químicos;
 - proyectos de enfoque cooperativo, que maximicen el uso productivo y beneficio social de la tierra.
7. Fomentaremos el arrendamiento a largo plazo de fincas privadas mediante incentivos contributivos.
8. Crearemos un Programa de Uso Corriente de la Tierra mediante el cual promoveremos que los dueños de fincas agrícolas privadas reciban

exenciones contributivas en impuestos sobre propiedad si desarrollan proyectos agrícolas en sus fincas y/o arriendan a largo plazo sus fincas para la agricultura.

9. Se propondrán enmiendas a la Ley de Servidumbres de Conservación de Puerto Rico para hacer elegible ciertas modalidades de agricultura con enfoque conservacionista a los programas de créditos contributivos a partir de la constitución de servidumbres agrícolas.
10. Realizaremos un esfuerzo en colaboración con el tercer sector para que todas las fincas privadas disponibles para la agricultura participen de un inventario virtual que facilite la vinculación de agricultores en búsqueda de finca con propietarios de finca disponibles para el arrendamiento o venta.

OBJETIVO 4

Aumentar el acceso a fuentes de agua no clorada a un costo razonable para el riego en la agricultura

ESTRATEGIAS

1. Asignaremos fondos y se trabajará con los Distritos de Conservación para rehabilitar los canales de riego y restaurar y proveer mantenimiento a zanjas de drenaje
2. Agilizaremos los trámites gubernamentales para:
 - el hincado de pozos para la agricultura (cuando los recursos de agua subterráneo lo permitan);
 - construcción de sistemas de charcas y presas en fincas agrícolas;
 - sistemas de diseño 'línea clave' (key line) en fincas del sur y suroeste.
 - desarrollo de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia para riego

OBJETIVO 5

Desarrollar proyectos estratégicos de producción de semillas y bancos de germoplasma con la misión de rescatar los recursos genéticos (semillas) que necesitamos para desarrollar una agricultura autónoma y resiliente

ESTRATEGIAS

1. Asignaremos los recursos necesarios para que las Estaciones Experimentales del País (Isabela, Lajas, Gurabo, Corozal, Juana Díaz, Adjuntas) recuperen sus colecciones de germoplasma y desarrollen proyectos de investigación y producción de semillas con enfoque en la sustentabilidad de los agroecosistemas.
2. Colaboraremos con agricultores de alrededor de la Isla (costa, pre-montaña y centro) en proyectos estratégicos de investigación y producción de semillas de multiplicidad de variedades de hortalizas, farináceos, gramíneas y legumbres, que garanticen la disponibilidad de la variedad más amplia de semillas con condiciones de adaptación natural a los microclimas característicos de las distintas bio-regiones del País.
3. Estableceremos bancos de germoplasma regionales que garanticen la conservación de semillas y su disponibilidad para agricultores, investigadores y futuras generaciones.
4. Convertiremos la Finca Enseñat (Las Marías) del Departamento de Agricultura en una finca modelo para la investigación y desarrollo de tecnologías adecuadas para el manejo agroecológico de los cultivos de café y cacao en Puerto Rico.

OBJETIVO 6

Crear nuevos canales de venta y distribución para los agricultores

ESTRATEGIAS

1. Rescataremos los mercados institucionales, tales como comedores escolares, que representan un mercado potencial de \$50 millones para nuestros agricultores, y El Mercado Familiar.
2. Coordinaremos con el Departamento de Agricultura Federal para establecer un Programa local de Farm to School (de la Finca a la Escuela) que provea oportunidades a los agricultores para comercializar sus productos en las escuelas del País, y vincule a la juventud con la agricultura local.

3. Apoyaremos la venta directa de los productores, como por ejemplo, los mercados orgánicos y las iniciativas de agricultura apoyada por la comunidad (Community Supported Agriculture o CSA), que garantizan mejores precios a los productores.
4. Desarrollaremos una campaña nacional que eduque a la población sobre la importancia de apoyar la agricultura local.
5. Promoveremos las cooperativas agrícolas y los acuerdos de colaboración y empresas conjuntas (“joint ventures”) entre productores, procesadores y distribuidores. Estas iniciativas de cooperativas ayudarán significativamente a disminuir los altos costos de distribución que tienen los agricultores locales a diferencia de los productos del exterior.
6. Facilitaremos que nuestros agricultores puedan tener asegurado la compra de sus cosechas, y que reciban un precio justo, aumentando la producción agrícola y, a su vez, equilibrando la balanza entre el consumo de importaciones y de productos del país.
 - a. Instauraremos una nueva opción comercial basada en el establecimiento de corporaciones municipales que se encarguen de la compra, acopio y reventa de productos locales. Estas corporaciones podrán operar bajo la coordinación, en una primera fase, de ocho municipios claves, uno por cada región agrícola del país. Este será el punto de transformación (clasificación y empaque) donde el agricultor venderá sus cosechas y cobrará al momento, según el valor del mercado.
 - b. Cada municipio seleccionado establecerá un Centro de Acopio y Transformación (CAT) de productos agrícolas para servir a los agricultores de su región. El CAT operará bajo un modelo de corporación municipal y tendrá acceso a fuentes de financiamiento mediante acuerdos que estableceremos con instituciones cooperativistas.
 - c. El CAT municipal venderá la producción agrícola a un socio de logística, que serán las compañías de distribución ya establecidas en la isla. El socio de logística, a su vez, revenderá la producción en dos canales de distribución, supermercados y food services, mediante acuerdos



con socios detallistas, como la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), el Centro Unido de Detallistas, la Asociación de Productos de Puerto Rico, entre otros.

d. Esta red de alianza entre el agricultor, el municipio, el gobierno estatal y el sector privado se sostiene sobre una política de preferencia de compra de productos agrícolas nacionales y vamos sustituyendo importaciones, creando un verdadero desarrollo económico agrícola en Puerto Rico.

OBJETIVO 7

Crear nuevas opciones para el financiamiento agrícola

ESTRATEGIAS

1. Facilitaremos el financiamiento agrícola a través del Banco de Desarrollo Económico para posibilitar a los agricultores el desarrollo de empresas agrícolas dirigidas a la seguridad alimentaria.
2. Apoyaremos a las cooperativas para que puedan otorgar financiamiento a empresas agrícolas.

OBJETIVO 8

Aumentar el nivel de la educación agrícola y alimentaria de nuestra sociedad

ESTRATEGIAS

1. Fortaleceremos los currículos agrícolas universitarios, la educación vocacional para la creación de nuevos agricultores, y la educación de nuestros niños, juventud y comunidades.
2. Fortaleceremos la integración entre la educación universitaria en carreras agropecuarias, la investigación en las Estaciones Experimentales, y la difusión del conocimiento a través del Servicio de Extensión Agrícola, a los fines de promover la agricultura sustentable en Puerto Rico.
3. Promoveremos alianzas con otras universidades del Caribe con especialidades en agronomía a los fines de mejorar la experiencia académica de nuestros

“Hagamos del sistema alimentario de Puerto Rico uno autosuficiente, para que produzcamos aquí más de los alimentos que necesitamos.”

- estudiantes de agricultura.
4. Asignaremos fondos adicionales para las escuelas agrícolas especializadas del Departamento de Educación (Corozal - SEVA, Camuy - Soller y Adjuntas - Barceló).
 5. Desarrollaremos un programa de educación agrícola vocacional en colaboración con la UPR-Humacao para atender la población del sureste de Puerto Rico
 6. Desarrollaremos el programa de educación agrícola del Departamento de Educación para que todas las escuelas tengan los conocimientos, el personal y recursos para desarrollar sus respectivos programas de agricultura, utilizando como modelo el Programa de Agricultura en Armonía con el Medio Ambiente de la Escuela Botijas #1 en Orocovis que por muchos años estuvo a cargo de la Agrónoma Dalma Cartagena.
 7. Asignaremos fondos para apoyar el esfuerzo educativo que realiza el Proyecto Agroecológico el Josco Bravo para ampliar su alcance y aportar a su importante misión de desarrollar una nueva generación de agricultores en Puerto Rico. Se asignarán fondos y proveerán herramientas para que el programa pueda continuar fortaleciéndose y ampliar su alcance a otras regiones del archipiélago.
 8. Apoyaremos otros esfuerzos no gubernamentales (sin fines de lucro) que se encuentran desarrollando programas de capacitación en agricultura.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número total de cuerdas sembradas y en producción
2. Inversión en proyectos agrícolas
3. Porcentaje de importaciones
4. Porcentaje de aumento en la producción local de viandas tropicales
5. Porcentaje de aumento en la cantidad de fincas pequeñas que estén en producción
6. Cantidad de cuerdas en producción
7. Cantidad de arrendamientos de terrenos públicos para la agricultura
8. Número de huertos comunitarios y urbanos
9. Volumen de ventas de bio-insumos que se producen

- localmente para servir a la agricultura y ganadería local.
10. Número de centros de acopio alrededor de la Isla en que trituren material vegetal para hacerlo disponible a proyectos de compostaje
 11. Inversión para la recuperación de los canales de riego y mantenimiento de drenaje
 12. Porcentaje de expansión de los mercados agrícolas familiares
 13. Ventas del programa Farm to School
 14. Porcentaje de aumento en la producción de la industria de café
 15. Porcentaje de aumento de productos cosechados y en la ampliación de productos creados partiendo de la cosecha original
 16. Número de cooperativas agrícolas creadas
 17. Impacto económico generado por visitantes de ecoturismo y agroturismo
 18. Asignación presupuestaria al Departamento de Educación para el desarrollo de iniciativas de educación agrícola





“Hagamos del sistema alimentario de Puerto Rico uno autosuficiente, para que produzcamos aquí más de los alimentos que necesitamos.”



TRANSFORMACIÓN
SOCIAL



*Declararemos un estado de emergencia
para combatir la violencia doméstica.*

● TRANSFORMACION SOCIAL

La reconstrucción de un país y la segunda transformación que nos proponemos abordar en el próximo cuatrienio requiere de las mejores voluntades y talentos con las que pueda contar Puerto Rico en este momento para cerrar filas en torno al drama de un contrato social que está fisurado y agrietado de múltiples maneras. La segunda transformación que exige el país amerita que toda la sociedad puertorriqueña enfrente los problemas de pobreza, desigualdad, violencia de género, marginalidad, falta de vivienda adecuada, abandono de nuestros adultos mayores. La reinversión de una educación PRE K- 20 es otra de esas exigencias que se realizará fortaleciendo áreas ocupacionales tanto como el cultivo de las artes y las humanidades y las ciencias que después de todo, es la gran inversión que tenemos frente a nosotros de cara al futuro.

Todo esto es viable si tenemos una mirada mucho más inclusiva y holística del proyecto social y económico de nuestro país. Actualmente hay más de una centena de dependencias gubernamentales y departamentos constitucionales que trabajan como islas y muchas veces cancelándose mutuamente en ejercicios burocráticos que atrasan la diligencia y la efectividad del Estado. Reformular políticas integradoras, mirar de manera más horizontal al ciudadano como principal objetivo del proyecto social es una prioridad en nuestro gobierno.

El protagonismo aquí tiene que depositarse en la ciudadanía conforme con el inventario de carencias que venimos padeciendo durante las últimas décadas y que ante la privación de respuestas integradoras y eficientes, el país ha perdido la confianza en sus estructuras



gubernamentales. Este proceso representa un peligro de cara a la futura gobernabilidad de nuestro país.

Recomponer esas estructuras gubernamentales, afinando estrategias integradoras, proponiendo soluciones más cercanas al ciudadano y analizando que en espacio de cuatro años desde el 2016 hasta hoy, la aceleración del deterioro social, económico se ha hecho más evidente. Esto producto de una nueva pobreza, desigualdad, desamparo ante la vivienda, abandono de la educación pública con el cierre de casi la mitad de sus escuelas en los últimos 15 años y donde la rentabilidad de esos cierres ha evidenciado ser nula, nos obliga moralmente a mirar de manera radical soluciones que puedan ser efectivas.

Hace casi un siglo nuestro país y la humanidad sufrió una crisis del capitalismo significativa que obligó a los grandes líderes de las Américas y de Europa a reconstruir ese tejido social de manera práctica con la mística de la ilusión de un mejor gobierno y alimentando lo que es el bienestar de un país. En la década del 30 surgió el Estado benefactor que pudo salvar ese pacto social que entonces parecía ir a la deriva. Puerto Rico no quedó exento de esa realidad y se empezó a tejer un proyecto que logró despegar al punto que fuimos ejemplo y exportación de ese modelo para el resto del mundo. Desgraciadamente la política partidista, el liderato débil y la corrupción como germen maléfico de la política que se asocia a la administración pública de manera equivocada trastocó la confianza de un pueblo. Es una vergüenza lo que ha

sucedido en Puerto Rico y ciertamente tenemos que devolver ilusión, esperanza inspiración y propósito de un buen gobierno que se traduzca en gobernabilidad y mejor aún, es una aspiración hacia una buena gobernanza.

Puerto Rico tiene enormes talentos y hemos exportado parte de ese capital humano a nuestros países hermanos latinoamericanos y a Estados Unidos al igual que al resto del mundo. Investigadores científicos, embajadores culturales, excelentes pensadores y escritores conjuntamente con ingenieros, arquitectos y maestros son hoy ejemplo de proyectos exitosos y que algunos de ellos por voluntad propia emigraron, mientras que otros por las carencias y las dificultades de nuestro país se vieron forzados a emigrar. Hoy tenemos que reconstruir nuestra patria y tenemos que alimentar la ilusión de que somos esperanza y porvenir para las generaciones que se están forjando y formando en nuestro Puerto Rico.

Debemos pasar revista sobre algunas propuestas que nos darán la ruta de mapa a seguir por los próximos años y entender que la prioridad es una segunda transformación de Puerto Rico rescatando ese contrato social que le es indispensable para nuestra isla como porvenir de las futuras generaciones. Apostemos al futuro, hoy más que nunca, nuestra generación tiene una deuda para el forjar un nuevo Contrato Social y por tanto un Nuevo Puerto Rico.



POBREZA Y POLÍTICA PÚBLICA EN PUERTO RICO: REORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS E INVERSIÓN PARA REDUCIR LA POBREZA EN LOS SECTORES MÁS EMPOBRECIDOS DEL PAÍS

RADIOGRAFÍA

Todos los fenómenos y problemas que enfrenta actualmente Puerto Rico, entre estos la agudización de la pobreza, son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque o estrategia única es insuficiente para lidiar con dicha complejidad. Históricamente, el pago de transferencias a personas de escasos recursos ha sido la respuesta para atender la pobreza en Puerto Rico. Una pobre comprensión del fenómeno abona al desarrollo e implementación de políticas públicas que no han sido efectivas para reducir el crecimiento de este problema social y económico que afecta a más del 50 % de la población total del país.

Entre las más comunes y repetidas definiciones de lo que es pobreza, podemos encontrar las siguientes:

- Carecer de lo mínimo (“morirse de hambre”)
- No poder satisfacer necesidades básicas
- No tener un nivel de vida digno, calidad de vida
- Contar con oportunidades limitadas para alcanzar sus aspiraciones
- No tener la libertad o capacidad de tomar decisiones para tener la vida que se aspira

En un estudio de campo realizado en Puerto Rico sobre las experiencias de las personas que habitan en sectores empobrecidos (Rodríguez, N 2014), se encontró que entre los principales obstáculos para obtener empleo están las siguientes:

- 33.1% falta de preparación
- 19.7% falta de cuidado para menores
- 22.8% no tiene palas ni padrinos
- 22.4% falta de transportación
- Contrario a estereotipos, la mayoría de las personas

empobrecidas están incorporadas a la sociedad a través del trabajo económicamente productivo.

- El ingreso que generan no es suficiente para cubrir necesidades porque su inserción en la economía es a través del sector laboral secundario.
- Existen barreras que limitan la empleabilidad de las personas empobrecidas que es necesario atender.

POBREZA Y GÉNERO

Johnson (2005) establece que la desigualdad en los ingresos entre hombres y mujeres, debido a la falta de acceso al poder de las últimas, es la razón fundamental de la feminización de la pobreza. Sin embargo, según Chant (2007), han sido pocos los esfuerzos que se han efectuado para estimar el alcance y magnitud de la pobreza femenina. Este discurso se ha internalizado al grado de que se ha obviado la urgencia de desarrollar evidencia empírica que apoye esta hipótesis. Como resultado, el género no se ha incorporado como una dimensión fundamental en los programas y políticas sociales para atender la pobreza (United Nations Development Programme, 2000). Al tener que enfrentar la jefatura de familia bajo condiciones de inseguridad económica, se ha intensificado el trabajo, el esfuerzo y el tiempo requeridos para satisfacer las necesidades de subsistencia de sus familias.

Las investigaciones realizadas en torno a la feminización de la pobreza en Puerto Rico y la inseguridad alimentaria en otros países sugieren que las mujeres jefas de familia y sus dependientes menores de edad son uno de los sectores de la población que está en mayor riesgo de vivir bajo condiciones de inseguridad alimentaria (Nord, 2009). El problema de esta pobreza no es propiamente la jefatura de familia, sino las condiciones que restringen sus ingresos. La desigualdad de género impone a las mujeres diferencias en poder y acceso a oportunidades económicas, lo que incrementa la amenaza de pobreza al quedar solas con hijos/as menores bajo su responsabilidad, independientemente de la situación económica previa.

Además, si las jefas de hogar son capaces de superar las condiciones de mayor pobreza de ingresos, es muchas veces a expensas de mayores entradas de trabajo remunerado y no remunerado, tiempo y esfuerzo (Colón-

Warren, 2010). Según, Canto (2007) acuña el concepto de “feminización de la responsabilidad y de la obligación”, recalca que, si los ingresos de la mujer no aumentan, sus funciones para hacer frente a las limitaciones económicas están creciendo, especialmente cuando son incapaces de negociar mayores ingresos o trabajo doméstico no remunerado. Familias encabezadas por mujeres son más vulnerables a tener estas privaciones y las cargas, y en lugares como Puerto Rico, estos se acentúan por la pobreza de ingresos (Warren, 2010).

POBREZA Y NIÑEZ

Según los datos ofrecidos por el Instituto del Desarrollo de la Juventud (2020), el 58% de los niños en Puerto Rico viven en pobreza (6 de cada 10 niños/as). El 78% de los menores viven en familias monoparentales, 29% de las familias con ingresos de hasta 130% del nivel federal de pobreza NO reciben el PAN, el 26% de los niños de bajos ingresos NO tienen internet y el 10% de los niños tiene alguna discapacidad física o mental o viven con un encargado que tiene alguna discapacidad.

Las familias con niños que viven en pobreza son las más afectadas por los desastres ocasionados por fenómenos naturales, las crisis económicas y las pandemias. Puerto Rico tiene un índice de desempleo entre padres/madres de niños/as menores de seis años mucho más alto que el de EE. UU. Para el 2011, los padres/madres de este grupo que se encontraban no empleados alcanzaron un 29%, mientras en los EE. UU. los padres/madres desempleados en este grupo solo alcanzaron un 10%.

INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y POBREZA

La seguridad alimentaria familiar ocurre cuando todos los miembros de un hogar, en todo momento, tienen acceso físico, social y económico a alimento suficiente, seguro, y nutritivo para cubrir las necesidades dietéticas y las preferencias alimentarias para alcanzar una vida activa y saludable (Rivera, 2012). Todos los programas

¡Amplíemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



existentes en Puerto Rico para complementar las necesidades alimentarias de las poblaciones más pobres o poblaciones con necesidades alimentarias en condiciones particulares son transferencias del Departamento de Agricultura Federal (USDA).

La medición de la seguridad alimentaria al nivel de los hogares no es otra cosa sino un método de medición directa de la pobreza que identifica hogares que no pueden proveer a sus miembros una alimentación adecuada (Rivera, 2014). Por ende, esta medida representa un indicador del bienestar general y un componente esencial de la salud pública de un país. En medio de la severa crisis fiscal, social y política que experimenta Puerto Rico, los altos niveles de desempleo que se han recrudecido con la Pandemia del COVID-19, el incremento en el costo de vida y el precio de los alimentos es imperativo conocer el nivel de seguridad o inseguridad alimentaria de la población. Esta crisis económica tiene efectos adversos para todas las familias puertorriqueñas, pero, sobre todo, para aquellas con bajos ingresos, trabajadores/as a tiempo parcial o a tiempo completo con salario mínimo, desempleados/as o personas que viven en condiciones de pobreza extrema y dependen de las transferencias federales para satisfacer sus necesidades básicas. Entre estas, sin embargo, el efecto de la crisis podría ser más marcado en los hogares compuestos por mujeres pobres con jefatura de familia y sus hijos/as menores de cinco años, ya que son uno de los sectores más marginados y vulnerables de la estructura socioeconómica.

La evaluación del impacto de programas y políticas para mejorar la situación nutricional de la población es imprescindible para el desarrollo de programas eficaces. Dicha evaluación requiere del uso de indicadores de bienestar confiables, válidos y, de ser posible, fáciles de medir. La determinación del nivel de seguridad alimentaria puede servir como indicador del bienestar general de la población y del impacto de programas que pretenden mejorar el bienestar nutricional de ciertos grupos vulnerables. Además, permitirá identificar una posible inseguridad alimentaria oculta entre las familias trabajadoras, con ingresos limitados y que no cualifican para las ayudas gubernamentales, y aquellas otras que cualifican, pero para quienes la ayuda no les alcanza. El

alza en el costo de vida, la inestabilidad laboral, la pérdida de empleos en el sector privado y gubernamental, los bajos salarios, la reducción de las horas de trabajo y la merma en beneficios de la clase trabajadora, hacen a este sector vulnerable a experimentar inseguridad alimentaria.

El fenómeno de la pobreza es uno complejo, abarcador y multi factorial. Para que un país pueda reducir la pobreza necesita poner en marcha un plan amplio, comprensivo e integrado que esté basado en un entendimiento cabal de las complejas dinámicas económicas, sociales y políticas, que subyacen el problema de la pobreza. Solo este tipo de acercamiento puede superar interpretaciones estereotipadas e ideológicas de la pobreza, así como la fragmentación de iniciativas, que solo conducen a la ineficiencia e ineficacia de estas.

En Puerto Rico enfrentamos un serio problema para medir la magnitud y la extensión de la pobreza. Esto se debe a que en Puerto Rico se estima el nivel de pobreza mediante parámetros establecidos en los Estados Unidos. El uso de estos parámetros ha sido extensamente criticado, pues son estos parámetros los que se utilizan para determinar la elegibilidad de las familias a los programas de asistencia nutricional y otras ayudas públicas. Por ende, hay quienes alegan que pueda haber más personas en condiciones de pobreza que las que indica el censo, o que por el contrario aquí no hay pobreza, pues el costo de vida en Estados Unidos es más alto que en la Isla (Rodríguez, 2014).

OBJETIVO 1

Reducir la inseguridad alimentaria en los hogares en Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Promoveremos legislación para el estudio a través de la medición de la seguridad alimentaria en los hogares, viabilizando la asignación de fondos legislativos al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para que incluya la Escala de Seguridad Alimentaria para Puerto Rico (ESAPR) como parte de las encuestas a la población.
2. Someteremos una propuesta al Departamento de Agricultura Federal (USDA/FNS) a través de la

Administración para el Desarrollo Socio Económico de la Familia (ADSEF), para realizar un estudio abarcador para conocer los niveles de inseguridad alimentaria en Puerto Rico.

3. Impulsaremos que se aborde el asunto de la inseguridad alimentaria en los hogares como uno prioritario y desde una perspectiva abarcadora de derechos humanos. Esto ha sido reconocido por los gobiernos y las organizaciones internacionales y agencias de seguridad alimentaria en la Cumbre Mundial de la Alimentación (1996). La inseguridad alimentaria no sólo aumenta el riesgo de la desnutrición, la obesidad entre los adultos y los niños/as, y otras enfermedades asociadas a una pobre alimentación, sino también acentúa los conflictos y la inestabilidad política. Por lo tanto, debemos desarrollar un plan estratégico y concertado entre todos los sectores, para mejorar tanto la disponibilidad como la accesibilidad de las familias a alimentos adecuados para suplir las demandas nutricionales de todos los individuos.
4. Adoptaremos la Escala para Medir la Seguridad Alimentaria para Puerto Rico, diseñada por la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y utilizada en un estudio en Puerto Rico, como instrumento de medición de la seguridad alimentaria en el país. La misma resultó ser un instrumento confiable para medir la seguridad alimentaria. Debe ser considerada su inclusión en el Censo poblacional, en la Encuesta de la Comunidad o en alguna de las Encuestas de alcance general que efectúa el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, de manera sistemática y recurrente. La medición de la seguridad alimentaria para los residentes de Puerto Rico puede ofrecer criterios para la revisión y elaboración de políticas públicas responsivas a las necesidades de las familias, en particular a las de mujeres pobres y jefas de familia y los adultos mayores.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Medición de la seguridad alimentaria para los residentes de Puerto Rico

OBJETIVO 2

Mejorar los servicios sociales para las mujeres pobres y los programas de asistencia nutricional

ESTRATEGIAS

2. Desarrollaremos programas de apoyo para las madres solteras que trabajan o estudian, especialmente aquellas que tienen menores. Por ejemplo, ayudas para estudiar, más centros de cuidado diurno y nocturno para sus hijos/as mientras trabajan y /o estudian.
3. Mejoraremos la prestación de los servicios de ayuda a mujeres pobres con jefatura de familia que promueven su autosuficiencia económica bajo el Programa Federal de Asistencia Temporal a Familias Necesitadas.
4. Promoveremos cambios en la elegibilidad de los programas de asistencia nutricional como PAN, WIC y vivienda subsidiada, para que al reportar trabajo asalariado no sean reducidas o eliminadas las ayudas gubernamentales.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de programas desarrollados
2. Cantidad de madres solteras que participan de los programas de apoyo
3. Cantidad de madres solteras que obtiene trabajo
4. Cambios en programas de elegibilidad logrados

OBJETIVO 3

Desarrollar la Política de inversión para la seguridad alimentaria en la niñez en edad temprana

ESTRATEGIAS

1. Fomentaremos las prácticas alimentarias de las



niñas y niños de cero a cinco años (con prioridad específica en los menores de dos años), a través de intervenciones que prioricen el mejoramiento del estado nutricional de las mujeres en edad fértil, las mujeres embarazadas y las madres lactantes, fomenten la práctica de la lactancia materna como alimento insustituible para los recién nacidos y lactantes, la alimentación complementaria adecuada, y la diversificación de la dieta de los hogares, con el fin de garantizar a las niñas y niños de primera infancia su derecho a la alimentación y al desarrollo integral.

2. Desarrollaremos buenos hábitos desde la primera infancia como una acción directa para combatir el serio problema de la obesidad infantil que afecta a los Estados Unidos, incluyendo Puerto Rico, el presidente Barack Obama firmó la ley Healthy Hunger-Free Kids en el año 2010 (Rivera, 2015). El estatuto exige que los alimentos que se sirven en los comedores escolares a través del Programa de Comedores escolares adscrito al Departamento de Agricultura Federal (USDA), se sirvan cereales integrales, entre estos el arroz y la pasta, así como un aumento en las frutas y vegetales frescos. Según se inició esta iniciativa en los comedores de las escuelas del país, se debe ampliar a los alimentos que se sirven en los centros de cuidado y desarrollo de niños/as en edad preescolar, entre estos el Programa Head Start y Child Care. Estos programas y centros, y algunos colegios privados, también participan de los programas de alimentos auspiciados por el Departamento de Agricultura Federal. Este proceso de acostumbrar al paladar al disfrute de estos alimentos debe considerar los aspectos étnicos y culturales ligados a los alimentos y a las tradiciones culinarias que generan sentido de pertenencia a un país, un elemento importante en la construcción de la identidad social desde las primeras etapas de desarrollo.
3. Reenfocaremos los programas de educación en nutrición para fomentar que los hábitos saludables y facilitar con la educación alimentaria, una actividad que tiene como objetivo orientar a madres, padres,

“Desarrollaremos programas de apoyo para las madres solteras que trabajan o estudian, especialmente aquellas que tienen menores”

cuidadoras/es, profesionales y educadores en el uso razonable de alimentos saludables, nutritivos y en cantidad suficiente para cubrir las necesidades diarias, promover comportamientos alimentarios saludables y enseñar estrategias para lograrlos, en especial interacciones afectivas, oportunas y de calidad, establecer rutinas y tiempos de comidas consistentes y la confección de recetas económicas y con alimentos integrales y nutritivos en el hogar. Estudios recientes muestran que combinar programas de estimulación y nutrición tiene efectos positivos en el desarrollo infantil (L.Patrice, 2007). Los hallazgos confirman que cuando solo se da información a las madres sobre salud, nutrición y desarrollo, los resultados son muy inferiores a cuando se ofrece una atención integral que combina la consejería sobre salud, nutrición y educación inicial con la provisión de alimentos y estilos interactivos de alimentación.

4. Revisaremos y enmendaremos el Reglamento del Programa de Asistencia Nutricional. Los resultados del primer estudio sobre inseguridad alimentaria en Puerto Rico (Bernardy, 2015) revelaron que un 83.4 % de las madres entrevistadas sufren de inseguridad alimentaria en sus hogares. Además, que la combinación de ingresos por empleo, aunque con bajos salarios- y el PAN irónicamente resulta en una situación que promueve mayor seguridad alimentaria en los hogares. El apoyo estatal resulta un complemento suficiente si se cuenta con ambas fuentes para cubrir la alimentación y otros gastos. Se evidencia en los comentarios y críticas de las entrevistadas al programa PAN. Es necesario promover ingresos por trabajo regular y mantener programas estatales de servicios sociales/alimentarios extendidos. Existe una seria contradicción en un programa cuyo objetivo es complementar los ingresos para asegurar la seguridad alimentaria y al contar con ingresos, se mantiene solo el PAN por un año. El eliminar apoyos o no otorgarlos a personas empleadas, desestimula el empleo y mantiene la vulnerabilidad de la pobreza de alimentación.

“Desarrollaremos un proyecto que fomente entre las familias participantes del PAN la creación de huertos caseros...”



5. Determinaremos la efectividad del PAN en prevenir la inseguridad alimentaria entre todas las familias participantes. Contar con datos empíricos permitirá sustentar argumentos sólidos para requerir un aumento de los beneficios que recibe Puerto Rico, de manera que estos sean más cónsonos con el costo de los alimentos y de vida de la población de Puerto Rico de acuerdo con la canasta básica de alimentos para Puerto Rico. Determinar entre los diversos sectores poblaciones cuáles son más vulnerables a experimentar condiciones de inseguridad alimentaria. Entre estos sectores podríamos mencionar: familias monoparentales, familias con personas con impedimentos, personas que residen solas, estudiantes universitarios, personas con empleo y sin empleo, trabajadores/as de la agricultura y envejecientes, entre otros. Esto permitirá a la ADSEF justificar el que se peticione a la agencia federal Food and Nutrition Service (FNS), o enmiendas a las tablas de elegibilidad, o una modificación a la manera en que Puerto Rico recibe estos fondos, de una asignación en bloque o tope a una sin tope, con los requisitos de ingresos máximos permitidos por familia, acorde con el costo actual de los alimentos en Puerto Rico y los salarios de los trabajadores pobres.
6. Desarrollaremos un proyecto que fomente entre las familias participantes del PAN la creación de huertos caseros que incluyan hacer accesibles semillas de alimentos fáciles de cosechar en el hogar o en el patio y que sean nutritivos. Además de orientación sobre el cultivo en envases reciclados y en espacios pequeños.
7. Promoveremos una mayor participación en sus programas a las madres con jefatura de familia estableciendo campañas para orientar sobre los requisitos de elegibilidad al igual que los beneficios que ofrecen los Programas del TANF (Asistencia Temporal a Familias Necesitadas) y el de Distribución de Alimentos de Emergencia (TEFAP). La mayoría de las participantes no empleadas, desconocen sobre estos programas y cómo les pueden ayudar a superar las limitaciones para completar sus estudios,

cubrir los gastos en el hogar y mitigar la inseguridad alimentaria familiar.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de madres y niños que participan en programas de mejoramiento del estado nutricional
2. Política Pública de Seguridad Alimentaria para todos los sectores empobrecidos de la población desarrolladas
3. Estándares de calidad y efectividad de los programas de servicios de asistencia nutricional desarrollados
4. Cambios en los criterios de elegibilidad de los programas de asistencia nutricional, entre éstos, el PAN y el programa WIC bajo el Departamento de Salud.
5. Campañas educativas para mejorar los hábitos de los mejores de edad y la población en general

OBJETIVO 4

Combatir la pobreza mediante un acercamiento integrado, que incluya desarrollo económico y social, políticas contributivas (redistributivas), vivienda, de transportación, de educación, y de salud, entre otras.

ESTRATEGIAS

1. Promoveremos el Crédito Contributivo por Ingreso Devengado para promover la participación de la fuerza laboral y la autosuficiencia y orientar sobre sus beneficios.
2. Abogaremos por la extensión del crédito federal por hijos a las familias con uno y dos niños.
3. Estableceremos el horario escolar extendido que permitirá mayor participación laboral.
4. Estableceremos la escuela como eje comunitario donde tanto el estudiante como la familia participe de adiestramientos y reciba distintos servicios gubernamentales, así como de instituciones sin fines de lucro.
5. Aseguraremos acceso a programas de desarrollo temprano para la niñez.
6. Promoveremos un crédito tributario por oportunidad de trabajo

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de familias que se benefician del crédito contributivo por hijos en el hogar
2. Cantidad de menores que se benefician de programas de desarrollo temprano en periodo extendido
3. Cantidad de patronos que se benefician de los incentivos contributivos federales para el empleo de personas empobrecidas (Welfare to Work Federal Tax Credit)
4. Cantidad de personas adiestradas y empleadas mediante empleo directo y subsidiado (PAN/ TANF / WIA/ Dpto. Trabajo)

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MALTRATO DE MENORES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

BIENESTAR, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

La Carta de Derechos de los Niños (as) según la Ley Núm. 338 de diciembre de 1998, reconoce la responsabilidad del Estado de propiciar el máximo desarrollo social y emocional de nuestros niños (as) y adolescentes. Reconoce también que las personas menores de edad tienen iguales derechos a la vida y la felicidad que las personas adultas. El bienestar, seguridad y protección de la niñez es un imperativo moral, social y político que tenemos que asumir con toda responsabilidad. Los niños (as) merecen vivir en hogares y entornos libres de maltrato, donde sean protegidos y amados.

RADIOGRAFÍA

La prevención y atención al maltrato de menores y la violencia intrafamiliar implica al gobierno y a todos los sectores de la sociedad. La Organización Mundial de la Salud ha definido la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder y el control ya sea en grado de

amenaza o en efecto, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

De igual manera, según la Ley 246 de 2011, se define maltrato toda acción u omisión intencional en el que incurre un padre, una madre o la persona responsable del (de la) menor de tal naturaleza que ocasione o ponga en riesgo a un (a) menor de sufrir daño o perjuicio a su salud e integridad física, mental o emocional, incluyendo abuso sexual. Constituye maltrato realizar conducta constitutiva de violencia doméstica en presencia de menores.

La violencia hacia los menores ocurre en los entornos en los que transcurre la niñez como el hogar y la familia, la escuela, la comunidad y en los sistemas de protección y justicia. Algunos menores están expuestos a varias modalidades de violencia, como la negligencia, negligencia institucional, el abuso físico, emocional, psicológico, agresión sexual, la explotación, la trata de niños (as), el castigo cruel o degradante, la intimidación o acoso escolar (bullying), el acoso sexual y la violencia entre pares. Sin embargo, en muchas circunstancias estas formas de violencia permanecen ocultas por diversos factores, desde el temor hasta la aceptación social del maltrato como una forma de disciplina por lo que se hace imperativo los esfuerzos de prevención.

La violencia intrafamiliar puede tener consecuencias serias para la niñez, tanto a corto como a largo plazo. La exposición temprana a la violencia puede tener un impacto en el desarrollo del cerebro y, en el caso de exposiciones prolongadas – inclusive como testigos en casos de violencia doméstica o en las calles- los efectos en el sistema nervioso e inmunológico pueden provocar limitaciones sociales, emocionales y cognitivas y producir comportamientos que causen enfermedades, lesiones y problemas sociales los cuales podrían manifestarse durante toda la vida. Un (a) menor maltratado puede desarrollar deficiencias cognitivas y cerebrales que tendrían que ser atendidas por servicios de educación especial y por otros especialistas. Además, puede acarrear dificultades sociales de adaptación y trastornos de personalidad que pueden terminar en conductas delictivas, en adicciones y en la reproducción de comportamientos abusivos y violentos (Fang, Brown,



Florence & Mercy, 2012; Siverman, Reinherz & Giaconia, 1996; Lemont, 2010). (1)

A raíz de la declaración de emergencia y el toque de queda, se registró en Puerto Rico una situación de mayor vulnerabilidad de los menores ante situaciones de maltrato. Durante los primeros tres meses de la vigencia del toque de queda, entre el 15 de marzo de 2020 y el 23 de mayo de 2020, el Departamento de la Familia había recibido para investigación 1,367 referidos de maltrato infantil. De estos, según se informó, 595 fueron por negligencia, 510 por negligencia emocional, 56 por negligencia médica, 18 por negligencia educativa, 173 por maltrato físico, 14 por abuso sexual y un caso de trata humana. Aunque esta cantidad representaba 1,956 casos menos que los reportados durante el mismo período en el 2019, se presume que la cifra es mayor porque los mecanismos para reportar los casos han quedado limitados. El confinamiento por causa del toque de queda, el cierre de escuelas y centros de cuidado impactan adversamente el referido y manejo de casos que se canalizan y reciben de parte de estos centros y a través de las líneas telefónicas.

Se estima que el Departamento de la Familia recibe anualmente entre 15,000 a 20,000 referidos de maltrato de menores. En el Perfil del Maltrato de Menores en Puerto Rico, publicado en el 2015 resultado de un trabajo de investigación coordinado entre el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y el Departamento de la Familia indica que para el año fiscal federal 2012-2013 hubo 34,264 referidos y un conteo único de 53,630 menores. Los referidos son denuncias recibidas en el Departamento de la Familia de posibles casos de maltrato. Esto representa que en ese periodo se realizaron 38 referidos de maltrato por cada 1,000 menores residiendo en Puerto Rico. El 14.7% de los referidos recibidos obtuvo una determinación con fundamento, es decir, que para 5,028 de los referidos el trabajador social que investigó llegó a la conclusión que había maltrato o negligencia.

El costo humano que resulta de las consecuencias del maltrato de menores no es cuantificable y justificable, sobre todo, cuando la inversión en la prevención podría ser mínima y ha demostrado tener un impacto mayor en la calidad de vida, que el servicio remediativo después que ha ocurrido el maltrato y sus consecuencias.

Con el propósito de atender este grave problema social, de

“El bienestar, seguridad y protección de la niñez es un imperativo moral, social y político que tenemos que asumir con toda responsabilidad.”

salud pública y de derechos hacia la niñez y la adolescencia proponemos los siguientes objetivos dirigidos a reducir los incidentes de maltrato de menores y violencia intrafamiliar a través de estrategias de prevención primaria:

OBJETIVOS

1. Impulsar programas en las comunidades y en alianza con el liderato comunitario, los gobiernos municipales y representantes del tercer sector para proveer servicios de prevención primaria a través de los horarios escolares extendidos y de visitas a los hogares; actividades de orientación a los padres, madres y cuidadores sobre destrezas de crianza, manejo de la disciplina y el desarrollo físico y emocional de los niños (as), entre otros temas. Se atenderán consultas y se proveerán orientaciones por medio del uso de la tecnología – Tele Social.
2. Impulsar programas en las escuelas sobre relaciones equitativas y el manejo de conflictos en parejas, familias y comunidades para jóvenes entre las edades de 13 a 18 años. Retomar la perspectiva de género en los currículos y fortalecer el horario extendido en las escuelas para la educación y tutorías de padres/madres y niños/niñas.
3. Desarrollar en colaboración con los gobiernos municipales y el Departamento de Educación programas de prevención de la violencia intrafamiliar y en las comunidades a través de programas de recreación, deportes, arte y cultura que se ofrezcan en espacios escolares después del horario de clases y en canchas, parques y centros comunales.
4. Ofrecer seguimiento a las estrategias para el sector gubernamental, no gubernamental y de base comunitaria y de fe, incluidas en el Plan Nacional para la Prevención del Maltrato de Menores en Puerto Rico 2014-2024.
5. Fortalecer los programas de prevención y servicios de apoyo a las familias que se ofrecen a través del Departamento de la Familia.
6. Asegurar acceso a programas de desarrollo temprano (Child Care y Head Start) a todos los niños (as) de 0-5 años y expandir programas de horario extendido a los niños (as) de escuelas públicas.

“Impulsaremos la creación de la Alianza contra el Maltrato de Menores.”



7. Impulsar alianzas de colaboración con la academia para investigar estos temas, promover prácticas y pro bonos en estas áreas conjuntamente con la capacitación de forma continua a líderes y voluntarios sobre cómo establecer estrategias de prevención en sus entornos e identificar situaciones que expongan a los menores a riesgo para prevenir los mismos.
8. Implementar una política pública basada en un modelo salubrista para atender el problema de uso y abuso del alcohol y otras drogas, el cual es uno de los factores de riesgo que inciden en las múltiples manifestaciones de la violencia.
9. Diseñar módulos de aprendizaje a distancia que se puedan descargar de la Internet a través de las plataformas de las agencias de gobierno, municipales y el sector privado sobre la crianza responsable, manejo de emociones que ayuden a fortalecer los vínculos paterno y materno familiares.
10. Presentar y aprobar nueva legislación que introduzca una política pública acorde con la nueva legislación federal Family First Prevention Services Act.

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos alianzas de colaboración con las universidades, los gobiernos municipales y organizaciones del tercer sector y el liderato comunitario para desarrollar e implantar programas de prevención desde las comunidades formados por equipos multidisciplinarios de trabajadores sociales, enfermeras visitantes, psicólogos y otros profesionales.
2. Utilizaremos la tecnología y los medios electrónicos para hacer accesible información y servicios de apoyo a las familias a través de Tele Social.
3. Impulsaremos la creación de la Alianza contra el Maltrato de Menores que entre sus iniciativas estará diseñar campañas a través de diferentes medios de comunicación para prevenir la violencia intrafamiliar y ofrecer apoyo y mentoría a menores que hayan sido víctimas de maltrato.
4. Asignaremos fondos adicionales al Departamento de la Familia para el reclutamiento de trabajadores sociales para fortalecer los servicios de prevención y preservación familiar.

5. Aprobaremos nueva legislación para la seguridad, bienestar y protección de los menores acorde a la legislación federal del Family First Prevention Service Act.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de reducción de casos de maltrato de menores.
2. Legislación aprobada acorde a la legislación federal.
3. Cantidad de módulos educativos diseñados y disponibles por las diferentes plataformas tecnológicas a través del servicio Tele Social.
4. Cantidad de acuerdos de colaboración establecidos con los municipios y el sector no gubernamental y comunitario para el desarrollo de esfuerzos de prevención.
5. Cantidad de programas de prevención en las comunidades y escuelas públicas con equipos multidisciplinarios y en horario extendido y el número de personas impactadas.
6. Campañas de prevención de la violencia intrafamiliar a través de los medios de comunicación tradicionales y las redes sociales.
7. Cantidad de trabajadores sociales reclutados en el Departamento de la Familia para los programas de prevención y preservación familiar.
8. Razón (Ratio) de casos de maltratado atendido por trabajador social

MUJERES

RADIOGRAFÍA

La población actual de Puerto Rico se calcula en aproximadamente 3,193,694 personas mostrando un continuo descenso debido a una alta migración que ha incrementado luego del azote del huracán María septiembre del 2017. De este total poblacional el 52.54% son mujeres. La mediana de edad para las mujeres se estima en 44.9. Por su parte, el porcentaje de mujeres jefas de familia en Puerto Rico (Censo 2010), es el 30.8% en comparación con EEUU que es de 21.1%. Siendo el porcentaje más alto en Municipio como Loíza, Cataño,

Arroyo, Comerío y Ponce y los más bajos en Lares, Moca, Aguada, Culebra y San Sebastián.

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

Los niveles de pobreza que confrontan las mujeres en Puerto Rico están íntimamente relacionados con la desigualdad por género. Conformando el 52.1% de la población total, cuando se estima la cantidad de personas bajo el nivel de pobreza, el 47.1% son mujeres. Por otro lado, para el año 2015, el 58.8 % del total de familias en Puerto Rico con la mujer como jefa de familia sin cónyuge presente estaban por debajo el nivel de pobreza. De estas familias, el 69.4 por ciento tienen miembros emparentados menores de 18 años. Estos datos nos indican, además, cómo la pobreza infantil está relacionada con la pobreza que enfrentan las mujeres.

Los puertorriqueños y puertorriqueñas también son más propensos a vivir en la pobreza (44.4), que los ciudadanos estadounidenses en los Estados Unidos incluyendo Mississippi, el estado más pobre de la Unión.

EMPLEO Y SITUACIÓN LABORAL

La fuerza trabajadora se estima en alrededor de 1,107,000 personas que significa que solo el 40.4% de la población trabaja, un índice sumamente bajo. (Depto. trabajo, 2018) De este 1.1 millón que trabaja el 41.1 % son mujeres, es decir, 468,000 mujeres.

VIOLENCIA DE GÉNERO

En Puerto Rico, existe política pública delineada a partir de los principios establecidos en nuestra Carta de Derechos y ha sido expresada en legislación como la Ley 54 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica y la Ley 20 del 2001 que creó la Oficina de la

Procuradora de las Mujeres (OPM) y la Ley 17 Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo de 1988.

No se puede negar que en Puerto Rico vivimos una crisis de violencia de género. Esta realidad queda evidenciada por el número de muertes de mujeres en situaciones de violencia doméstica que se ha registrado en los últimos años, la cantidad de mujeres y niñas adolescentes desaparecidas y el número de casos de agresión sexual.

Hay una gran deficiencia en la recopilación veraz de los casos debido a una falta de integración y uniformidad de las estadísticas al igual que protocolos intra agencias que dificultan la precisión de la magnitud del problema en Puerto Rico. La Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado a través de la Resolución del Senado 624 ordenó realizar una exhaustiva y profunda investigación sobre la incidencia de muertes de mujeres por violencia y cómo la policía está llevando a cabo los procesos de investigación para esclarecer los mismos, así como para la clasificación en términos de las estadísticas.

Datos de un informe del Monitor de la Policía, en un periodo de seis meses, entre 2018 y 2019, se registraron 2,240 incidentes de violencia doméstica en las que las víctimas eran mujeres. De igual forma, en Puerto Rico se registraron 36 mujeres desaparecidas y 36 niñas adolescentes desaparecidas desde el 2013 hasta el 2019.

En la próxima tabla se observan los números de casos de mujeres asesinadas, las que hay evidencia de que fueron asesinadas por violencia de género y la cantidad de casos que no han sido esclarecidos, en los pasados cinco años de acuerdo al Proyecto de Seguimiento De Casos.

Año	Mujeres asesinadas	Violencia de Género	No esclarecidas
2015	31	9	18
2016	59	13	33
2017	33	9	16
2018	51	23	27
2019	37	12	24



EQUIDAD DE GÉNERO

En mayo del 2006, se aprobó la Ley 108 que obliga al Departamento de Educación a diseñar e implantar un currículo dirigido a promover la equidad de género y a prevenir la violencia doméstica. Aunque en el 2008 se firmó la Carta Circular Núm. 3 -2008-2009 sobre “Política pública sobre la incorporación de la perspectiva de género en la educación pública puertorriqueña”, la misma ha sido derogada.

OBJETIVOS 1

Disminuir la incidencia de violencia de género, violencia doméstica y crímenes de odio

ESTRATEGIAS

1. Declararemos un estado de emergencia contra la violencia de género.
2. Reestructuraremos la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM), incorporando un cuerpo asesor con la inclusión de las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y organizaciones que atiendan esta población.
3. Diseñaremos y ofreceremos cursos de formación para empleados gubernamentales en materia de violencia de género.
4. Acompañaremos a las agencias y organizaciones no gubernamentales en el diseño y actualización de sus protocolos para minimizar y proteger contra el acoso sexual, la discriminación y la violencia en los lugares de trabajo.
5. Diseñaremos una campaña educativa sobre la violencia hacia las mujeres, cómo prevenimos, ayudamos y promovemos la cero tolerancia a la violencia y a la trata de mujeres.
6. Aunaremos esfuerzos con la sociedad civil para realizar campañas concertadas que multipliquen en redes la difusión de los mensajes de prevención.
7. Diseñaremos y ejecutaremos capacitación para policías y fiscales, sobre violencia de doméstica y crímenes de odio.
8. Velaremos por el cumplimiento y acciones concretas

“Diseñaremos una campaña educativa sobre la violencia hacia las mujeres, cómo prevenimos, ayudamos y promovemos la cero tolerancia a la violencia y a la trata de mujeres.”

- conducentes a atender la emergencia.
9. Utilizaremos la tecnología para uniformar la recopilación y divulgación de las estadísticas.
 10. Atenderemos con premura, a través de la Policía y otras agencias del componente de seguridad, el esclarecimiento de casos de mujeres desaparecidas en el país. Deberá, además, establecer esta categoría al reportar en informes públicos el estado de la violencia de género en el país.
 11. Instruiremos a la Policía sobre la prioridad en la búsqueda de agresores que tienen órdenes de arresto y/o juicios pendientes en casos relacionados a violencia doméstica y sexual.
 12. Priorizaremos, mediante la OPM, la educación a patronos de pequeñas y medianas empresas sobre sus responsabilidades ante notificaciones de violencia por género, fuera y dentro del espacio laboral.
 13. Integraremos a la policía municipal en los adiestramientos a la uniformada respecto al manejo de situaciones de violencia de género y se viabilice su destaque en el traslado de víctimas ante situaciones de violencia doméstica y violencia sexual.
 14. Revisaremos el protocolo de recopilación, manejo y notificación a víctimas en casos donde hay presente un safe kits, se examinará el proceso de recopilar y analizar evidencia forense en casos de agresión sexual, identificar recomendaciones para mejorar el procedimiento y eficiencia de análisis de los safe kits y se notificará a las víctimas con información actualizada sobre su evaluación forense.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de cursos y adiestramientos ofrecidos
2. Cantidad de personas que completan los cursos y adiestramientos de forma satisfactoria
3. Campañas educativas
4. Porcentaje de disminución en casos de violencia de género, violencia doméstica y crímenes de odio
5. Tasa de esclarecimiento de casos de violencia de género, violencia doméstica y crímenes de odio

“Promoveremos una política el mismo salario por el mismo trabajo para hombres, mujeres y personas de género fluido.”



OBJETIVO 2

Lograr un país inclusivo y en equidad

ESTRATEGIAS

1. Haremos compulsorio la enseñanza de la perspectiva de género en las escuelas públicas.
2. Elaboraremos una campaña de sensibilización dirigida a la población en general sobre la necesidad de una participación social equilibrada entre hombres y mujeres en los ámbitos políticos y sociales.
3. Efectuaremos una campaña anual de sensibilización a favor del uso no sexista de los juguetes.
4. Promoveremos espacios para la sensibilización de la maternidad. Se supervisará el fiel cumplimiento de los centros de lactancias.
5. Desarrollaremos programas de orientación en las escuelas públicas con el objetivo de promover una elección no sexista de programas educativos y profesionales.
6. Revisaremos los currículos de historia para incluir las mujeres destacadas.
7. Fomentaremos dentro del Departamento de Educación un proyecto de lectura y actividades relacionadas con la igualdad y con la eliminación de roles y estereotipos.
8. Desarrollaremos una guía de recursos didácticos y metodológicos en línea, para trabajar la igualdad dirigido a profesionales de la educación.
9. Exigiremos que empresas que contraten con el gobierno, tengan un plan de igualdad en su lugar de trabajo, sujeto a revisión periódica.
10. Tendremos un reconocimiento social de mujeres destacadas utilizando sus nombres para nombrar entidades, edificios y calles.
11. Incorporaremos materiales y guías curriculares dirigidos a educar sobre la equidad de género, los derechos humanos, la valorización de la diversidad y la inclusividad y las diversas manifestaciones de violencia por razón de género.
12. Fortaleceremos el acompañamiento de las mujeres en los procesos judiciales de violencia doméstica en unión a los municipios y las organizaciones sin fines

de lucro.

13. Trabajaremos junto a la policía estatal y municipal un sistema de vigilancia para las mujeres que tienen órdenes de protección.
14. Daremos visibilidad a la modalidad de violencia contra las mujeres que ocurre durante el noviazgo enfocándonos de manera particular en las adolescentes.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de cursos y adiestramientos ofrecidos
2. Cantidad de personas que completan los cursos y adiestramientos de forma satisfactoria
3. Efectividad de las campañas educativas
4. Porcentaje de disminución en casos de violencia de género, violencia doméstica y crímenes de odio

OBJETIVO 3

Disminuir el empobrecimiento de las mujeres

ESTRATEGIAS

1. Promoveremos una política el mismo salario por el mismo trabajo para hombres, mujeres y personas de género fluido.
2. Desarrollaremos, a través del Departamento de la Vivienda, programas para atender las necesidades de vivienda de las mujeres. Se ofrecerá prioridad de vivienda segura a las familias particularmente aquellas lideradas por mujeres. Las estadísticas indican que hay más mujeres que hombres en estado de pobreza.
3. Tendremos apertura para organizaciones no gubernamentales, se unan en los grupos asesores del gobierno de manera que puedan dar cuenta por los intereses específicos de las mujeres, particularmente de aquellas que viven en situaciones de empobrecimiento y marginalidad.
4. Realizaremos programas de desarrollo económico para las mujeres que están fuera de la fuerza laboral y las que están desempleadas.
5. Diseñaremos planes de capacitación y adiestramiento

para mujeres jefas de familias que permitan su incorporación laboral,

6. Desarrollaremos cursos de formación específicos para mujeres en nuevas tecnologías aplicadas al empleo.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de planes de capacitación y adiestramientos ofrecidos
2. Número de mujeres que completan satisfactoriamente los cursos ofrecidos
3. Número de mujeres que se incorporan a la fuerza laboral
4. Porcentaje de mujeres que logran conseguir vivienda

OBJETIVO 4

Reconocer la salud de las mujeres como un derecho humano

ESTRATEGIAS

1. Aunaremos esfuerzo para garantizar servicios de salud de calidad para las mujeres que incluyan servicios de salud física y salud mental.
2. Diseñaremos campañas educativas de prevención de enfermedades por morbilidad por género.
3. Garantizaremos servicios de salud sexual y reproductiva para todas las mujeres.
4. Daremos seguimiento a la implantación de la ley que requiere espacios para la lactancia en las agencias gubernamentales y en las universidades o centros educativos.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de mujeres que reciben servicios de salud adecuados y bajo los criterios de calidad establecidos
2. Satisfacción con los servicios recibidos

TRATA HUMANA

RADIOGRAFÍA

La trata de personas implica, un control que intenta a través del miedo, la manipulación, la coerción o el engaño, reducir las formas de resistencia y de escape, a través del debilitamiento de las voluntades. Esta esclavitud a la que son sometidas principalmente las mujeres, los menores de edad, se encuentran articuladas con formas mercantiles, en donde los cuerpos se transforman en objetos de deseo a través del sometimiento y la servidumbre. Por lo que este fenómeno es considerado por las Naciones Unidas (UNODC, 2012) como una forma moderna de esclavitud que degrada a las personas, principalmente mujeres y menores de edad a la condición de mercancías representando la violación más acérrima de los derechos humanos.

En Puerto Rico se ha evidenciado por más de una década que la trata es parte de los problemas que enfrentan mujeres y niños en Puerto Rico. Se ha demostrado que contrario a lo que se pensaba de la trata como un crimen que acontecía en la región del Pacífico, lo teníamos en nuestra casa, relacionado con la cultura local y que al igual que en otros países, el fenómeno reviste distintas modalidades. En la Isla, este tipo de trata acontece dentro de nuestras fronteras y principalmente ocurre entre personas de origen puertorriqueño, aunque recientemente y de acuerdo con testimonios se evidencian casos de niños y niñas dominicanos y mexicanos en algunos de los espacios de la ilegalidad de esta economía del narcotráfico.

Como en la mayoría de los casos, en la Isla también son las mujeres y los menores la población más vulnerable para los tratantes. Igualmente, los que cometen este delito son principalmente los padres biológicos y/o de crianza, retando de esta manera el discurso patriarcal que en su origen se trataba del protector de la familia, los hijos, las hijas y la esposa. También se han encontrado casos donde algún familiar o vecino los acometía. Una de las particularidades que reviste el caso en la Isla es que los llamados hogares sustitutos o de crianza, aquéllos que están bajo la égida del Departamento de la Familia y que custodian los llamados padres de crianza, son en ocasiones los mismos que se convierten en depredadores



de estos menores.

Los altos niveles de pobreza, la desigualdad social, el discrimen por razones de género, los altos niveles de migración y el alto número de menores que viven en los hogares de crianza, son algunas de las razones que explican este fenómeno en la Isla. Contradictoriamente y de forma relevante, una creciente subcultura consumista en la Isla también da cuenta del fenómeno en Puerto Rico.

Las investigaciones realizadas durante la pasada década evidencian que entre las principales actividades para las cuales son utilizados los menores se encontraban la prostitución, la pornografía infantil, la distribución y venta de drogas, así como el trabajo como mulas, entre otras actividades ilícitas. Aún con sus limitaciones, el dramatismo de esta evidencia, contribuyó a que la trata se posicionara en la opinión pública como un problema social y llamara la atención de los hacedores de política pública para que el problema se definiera como un delito en el Código Penal. No obstante, la preocupación por la violación a los derechos humanos a los que son sometidos un sector de la población en la Isla y la falta de información y concienciación sobre el fenómeno nos convoca a atender esta situación, ya que en este cuadro dantesco las principales víctimas son los menores de edad y las mujeres. Éste fenómeno es multifactorial y requiere de una mirada holística de varias agencias como Educación, Familia, Tribunales, Corrección, Salud y Policía de Puerto Rico, entre otros.

OBJETIVO

La integración de una política pública que coordine servicios entre Educación, Familia, Salud, Tribunales, Policía y la Oficina de la Procuradora de la Mujer con el fin de levantar protocolos de integración de servicios contra la Trata Humana en Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Capacitaremos a funcionarios públicos de departamentos y agencias concernidas integrando a la Universidad de Puerto Rico a través de sus facultades de Derecho, Administración Pública y Ciencias Médicas, entre otros, sobre las implicaciones de la trata humana para lograr una

“Estableceremos un protocolo de integración de servicios contra la Trata Humana que permita la comunicación y coordinación entre las agencias...”

mayor concienciación de este fenómeno.

2. Estableceremos un protocolo de integración de servicios contra la Trata Humana que permita la comunicación y coordinación entre las agencias del gobierno para prevenir, enfrentar y combatir esta forma de esclavitud moderna.

JUVENTUD

RADIOGRAFÍA

La juventud puertorriqueña enfrenta múltiples situaciones que limitan la capacidad de su desarrollo en Puerto Rico. Según el estudio Un futuro de pobreza infantil en Puerto Rico del Instituto de Desarrollo de la Juventud, el 58% de los niños y niñas en Puerto Rico viven bajo los índices de pobreza. Este mismo estudio establece que la pobreza en tiempos de niñez pone en desventaja a la juventud, ya que pierden ingresos anuales promedio de \$17,922.

En la primera transformación de Puerto Rico reducir la pobreza infantil fue medular para potenciar al país. Ahora más que nunca, para volver a transformar a Puerto Rico es importante reducir la brecha de la desigualdad social utilizando la educación como mecanismo fundamental. Aspiramos a combatir la pobreza infantil para ampliar las oportunidades que tendrá nuestra juventud para aportar a nuestro desarrollo económico y poderse garantizar una buena calidad de vida.

Por otro lado, según el estudio “El impacto de la migración en Puerto Rico” realizado por la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, del 2005 al 2015, Puerto Rico ha perdido 101, 297[1] personas con bachillerato, maestrías y doctorados. Además, establece que esta fuga se debe a factores internos y externos entre los que se encuentran: 1) el mercado de trabajo en Puerto Rico es pequeño, 2) el decrecimiento del sector manufacturero, y 3) la oferta de graduados universitarios no está a la par con la demanda. Esta realidad demográfica requiere atención inmediata.

La pérdida poblacional en Puerto Rico, particularmente en jóvenes es un gran reto. Como demuestra el estudio, en

“Debemos detener la emigración de la juventud desarrollando iniciativas que le permitan quedarse en Puerto Rico.”



el grupo que más predomina en emigración se encuentran los jóvenes de 5 y 17 años. Según el plan fiscal certificado del Gobierno de Puerto Rico para el 2025 contaremos con 220,000 personas menos. Este tema está directamente relacionado con el desempleo. Según reflejan los datos del Negociado de Estadísticas del Trabajo (NET) en el 2017 los jóvenes representaron el grupo de edad con la tasa de desempleo más alta entre las personas hábiles para trabajar (16-19 años, 32.5%; 20-24 años, 20.6%). De los jóvenes desempleados, ocho de cada 10 estaban en el grupo de 20 a 24 años, mientras el 55% del total eran varones.

La falta de un proyecto de país que prepare a los estudiantes en las nuevas tendencias económicas globales representa un reto que hay que atender. La educación enfocada en las ciencias, la tecnología y las matemáticas desde grados primarios y secundarios permite que la juventud estudiantil pueda acercarse al conocimiento de profesiones mejor remuneradas en Puerto Rico, así como destrezas vocacionales y técnicas para acceder a esos empleos que tienen demanda y podamos combatir la inequidad, la emigración y mejorar su calidad de vida. Del mismo modo, fortalecer la Universidad de Puerto Rico y procurar nuevas oportunidades de empleo nos permitirán mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes.

OBJETIVOS

1. Detener la emigración de la juventud desarrollando iniciativas que le permitan quedarse en Puerto Rico.
2. Crear currículos de enseñanza que potencien a los estudiantes con conocimientos en las nuevas tendencias económicas.
3. Otorgar incentivos que permitan que los jóvenes puedan participar tanto del empleo tradicional como incursionar en el mundo empresarial.

ESTRATEGIAS

1. Crearemos el Consejo Asesor Juvenil para el Gobernador con el propósito de asesorar sobre el desarrollo de iniciativas para el bienestar de la juventud, el empleo, la educación y la salud de la juventud puertorriqueña.

2. Implementaremos estrategias para combatir la pobreza infantil a nivel de la escuela, la familia, los servicios gubernamentales con el concepto de la escuela como eje comunitario y desarrollaremos programas de apoyo para las madres solteras que trabajan y estudian, especialmente aquellas que tienen menores.
3. Combatiremos la deserción escolar con los programas de horario escolar extendido con modalidades educativas innovadoras que fomenten la recreación y los deportes, las actividades culturales y artísticas y fortalezcan los programas académicos para el año 2021.
4. Fortaleceremos la política pública sobre la vigencia y pertinencia del Programa Casa y crearemos un proyecto piloto mediante la apertura de centros para la atención de niños de nivel elemental (de 8 a 12 años inclusive) en rezago que son desertores o con potencial de serlo y que se les haya planteado o trabajado con diferentes alternativas educativas y para los cuales se entienda que en este momento la modalidad tradicional no funciona para ellos.
5. Ampliaremos del modelo de escuelas Montessori, que fortalece la integración de educación temprana al proyecto académico social de la escuela.
6. Fortaleceremos la educación como mecanismo de movilizad social y pilar transformador de nuestra sociedad enfocándonos en proveer destrezas que logren encadenar la educación al desarrollo económico del país.
7. Fomentaremos la educación en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) desde grados primarios hasta el nivel universitario (k-20).
8. Estableceremos más escuelas especializadas. Actualmente, Puerto Rico cuenta con 3 escuelas especializadas en estas materias. (CROEV; Villalba, CROEM; Mayagüez, CROEC; Ceiba).
9. Insertaremos en el currículo de enseñanza del Departamento de Educación clases de empresarismo y finanzas personales para generar una conciencia de ahorro y de autoempleo desde grados primarios.
10. Legislatemos una nueva fórmula de aportación presupuestaria para la Universidad de Puerto Rico,

- responsable y vinculada a la productividad del país, acompañada de una garantía de no reducción de los fondos asignados previamente.
11. Estableceremos el programa denominado Grupo de los Cien. Este programa reclutará para trabajar en las distintas agencias del gobierno a los cien jóvenes con los promedios más altos y de distintas disciplinas de las distintas universidades de Puerto Rico asegurándonos de traer al gobierno una nueva generación de empleados públicos de excelencia, ofreciendo la primera oportunidad de empleo y reteniendo esos talentos en Puerto Rico.
 12. Incentivaremos las industrias que apuesten a la creación de empleos para jóvenes y crearemos centros semilla para promover el autoempleo y educarlos en cuanto a alternativas de financiamiento.
 13. Promoveremos el cooperativismo para industrias agrícolas juveniles, de forma tal que se generen economías solidarias.
 14. Promoveremos la exportación de productos puertorriqueños generados por jóvenes.
 15. Crearemos las zonas libres de impuestos para jóvenes empresarios mediante legislación que identificará áreas geográficas donde podrán establecer sus negocios. Esta es una medida para detener la fuga de talentos de la juventud desarrollando iniciativas que le permitan quedarse en Puerto Rico.
 16. Facilitaremos los procesos de permisos, permitiéndoles a los jóvenes comenzar la operación de su negocio y concediéndole un año para terminar el proceso.
 17. Restituiremos los derechos laborales que impactaron de manera particular a la juventud puertorriqueña.
 18. Estableceremos un currículo de enseñanza que permita adquirir una conciencia ambiental; la protección del ambiente y la comprensión de la crisis climática que enfrentamos.
 19. Estableceremos alianzas para garantizar acceso al internet a través de la entrega de dispositivos móviles (hot spots) necesarios para el acceso a la educación de niños y jóvenes.
 20. Reincorporaremos en la educación del currículo de perspectiva de género.

21. Estableceremos un plan piloto que inserte el lenguaje de señas en el currículo de enseñanza de las escuelas. Esto como parte de un desarrollo integral que promueva la inclusión.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Aumento en la tasa de participación laboral
2. Creación de industrias agrícolas juveniles
3. Creación de empresas de jóvenes empresarios acogidas a zonas libres de impuestos
4. Porcentaje de reducción en la emigración de jóvenes

ADULTOS MAYORES

RADIOGRAFÍA

Puerto Rico está entre los diez países más longevos de las Américas y el Caribe, y tercero entre las jurisdicciones de Estados Unidos empatado con Vermont, con una mediana de edad de cuarenta y dos puntos ocho (42.8) y unos veintisiete puntos tres por ciento (27.3) de la población con más de 60 años (2018).

En Puerto Rico, alrededor de 108,000 abuelos viven con sus nietos. De esos 108,000 hay 50,000 que además de vivir con sus nietos, están a cargo de sus necesidades. Entiéndase por esto, la responsabilidad financiera relacionada a alimentos, hogar, ropa, guardería, entre otros. De todos los abuelos que están a cargo de sus nietos, el cincuenta y ocho por ciento (58%) se encuentra entre las edades de 30 a 59 y el cuarenta y dos por ciento (42%) tiene más de 60 años. Eso quiere decir que en Puerto Rico hay alrededor de 21,000 abuelos de edad avanzada que están a cargo de las necesidades de sus nietos.

En la mayoría de los casos los abuelos se hacen cargo de sus nietos a largo plazo. El sesenta por ciento (60%) de estos abuelos están a cargo de las necesidades de sus nietos por 3 años o más, y sólo el diecinueve por ciento (19%) tienen que hacerse cargo por menos de un año. La mayoría de estos abuelos, el cincuenta y ocho por ciento (58%), están viviendo bajo el nivel de pobreza. Esto se

traduce a 29,000 abuelos que enfrentan condiciones de pobreza y a su vez tienen que hacerse cargo de los gastos de sus nietos. El setenta y cinco por ciento (75%) de los abuelos que viven con sus nietos y están a cargo de sus necesidades son dueños de su hogar. Esto representa alrededor de 37,500 hogares.

Según las cifras ofrecidas por la Organización No Gubernamental AARP, en Puerto Rico hay alrededor de 460 mil cuidadores, quienes invierten 380 millones de horas para atender a personas de edad avanzada.

Los datos presentados consideran el número que representa el segmento de la población de adultos mayores y el rol de los abuelos en las familias puertorriqueñas, con particular énfasis en el desarrollo de los nietos. En cuanto al primer punto, se denota la presencia cada vez más significativa de la población de adultos mayores en Puerto Rico. Esto nos confronta con el reto, de que somos una de las jurisdicciones más longevas en el continente americano. El segundo punto, nos obliga a analizar el rol activo y protagónico en el proceso y desarrollo de los nietos, nuestros jóvenes. Ante esto, es natural identificar una oportunidad para la nueva sociedad que va surgiendo, en el contexto de estas estadísticas y los efectos que éstas ocasionan en el desarrollo social.

El rol de los abuelos en la crianza de sus nietos nos revela la urgencia de cambiar el paradigma y el acercamiento tradicional ante la vejez. Estamos ante una nueva vejez. La realidad de hoy es un envejecimiento más dinámico, una vida útil más larga que, coloca a nuestros adultos mayores como coparticipes y cocreadores del país que queremos.

Los adultos mayores son un activo de alto valor social y económico, necesario para la Segunda Transformación que exige el Puerto Rico del siglo 21. Por lo que aspiramos a una comunidad donde gocen de calidad de vida, dignidad y salud, a tenor con garantizarle una vida independiente y productiva a este segmento de nuestra población, creando así un diálogo activo con las generaciones más jóvenes. De modo que, proveeremos mecanismos para integrar en la construcción del país a este segmento por: su experiencia de vida, conocimiento y bagaje cultural.

Nuestra intención es crear las condiciones, para una participación de igual a igual entre los adultos mayores y demás generaciones en un marco de integración multi



generacional.

No menos importante, también consideramos datos de los cuidadores. Tenemos un segmento de los adultos mayores que requieren del apoyo o cuidado de sus familiares que son un grupo más multigeneracional o de profesionales. Cabe reconocer que, este punto nos presenta con la realidad económica que vive la isla en el 2020. Hay familias que tienen los recursos para atender de manera apropiada el cuidado de sus adultos mayores, pero también hay otras familias que no. Por lo tanto, como parte de nuestras políticas, debemos identificar cómo podemos ofrecer el acompañamiento que estas familias necesitan, al tiempo que se crean oportunidades de empleo y el desarrollo de una industria que incide en el desarrollo económico del país.

OBJETIVOS

1. Promover la integración multi generacional entre los adultos mayores y otros segmentos de la población activa del país, creando espacios de encuentro social y eventos comunitarios que aumenten esta práctica.
2. Promover un sistema de salud centralizado en el paciente, impulsando la educación y la capacitación, que, a su vez, redunde en la prevención de condiciones crónicas.
3. Fomentar comunidades habitables para todos, así como la movilidad, seguridad vial y acceso a la vivienda, de conformidad a la nueva realidad demográfica de Puerto Rico. Para esto creamos guías y políticas específicas que permitan dirigir y utilizar fondos disponibles en este renglón.
4. Impulsar que se provea a las personas mayores los servicios necesarios en el hogar y en la comunidad, integrando la disponibilidad y accesibilidad de los programas y servicios gubernamentales estatales y municipales en este renglón, con el apoyo de los cuidadores familiares e informales.
5. Impulsar iniciativas de empleo que viabilicen oportunidades para la entrada en la fuerza laboral, así como la incentivación y apoyo para el desarrollo empresarial, cónsono con los cambios poblacionales y generacionales, creando programas de capacitación que promuevan el readiestramiento

“Promovamos la integración multi generacional entre los adultos mayores y otros segmentos de la población activa del país, creando espacios de encuentro social...”



de los adultos mayores.

6. Promover un plan nacional de capacitación financiera que prepare a todos los sectores poblacionales para la jubilación y el manejo de sus finanzas personales, desarrollando campañas de educación continua, a tenor con maximizar el manejo de recursos económicos de estos segmentos.
7. Fomentar iniciativas que mejoren la eficacia y agilidad procesal, desarrollando políticas que promuevan la sensibilidad y receptividad por parte de los organismos de administración de la justicia, a tenor con garantizar un sano y justo acceso al sistema a los adultos mayores.
8. Promover una política pública de voluntariado que integre a personas fuera de la fuerza laboral, integrando a adultos mayores de modo que, maximicemos su experiencia y conocimiento.

ESTRATEGIAS

1. Ejecutaremos el Plan Estatal de Innovación de Salud según aprobado por todas las agencias reguladoras (2016, 2020) y con la participación de todos los sectores involucrados, ya sean proveedores o recipientes del servicio de salud.
2. Dirigiremos fondos para fortalecer la Tele Salud, a tenor con garantizar condiciones para atender la pandemia del COVID-19 y cualquier otra pandemia o epidemia que restrinja el ofrecimiento y continuación de servicios médicos presencialmente.
3. Estableceremos una alianza colaborativa con sectores académicos y no gubernamentales para continuar desarrollando la Telemedicina y Tele Salud en Puerto Rico a tenor con facilitar el acceso a todos los sectores, en particular a los adultos mayores con problemas de movilidad.
4. Desarrollaremos política pública en colaboración con los municipios, entes regionales y el tercer sector para el desarrollo de alternativas de cuido prolongado y vivienda diversa en los centros urbano. Esto debe crear las condiciones para facilitarle a todas las familias el acceso a cuidadores y amas de llave para que les ayuden y acompañen en el proceso de cuidar a personas mayores.
5. Impulsaremos legislación para ofrecer internados a profesionales de la salud en los procesos normales de envejecimiento que incluyan enfermería, gerontología, trabajo social, educación física, educadores en salud y terapia física y ocupacional, entre otros.
6. Desarrollaremos proyectos colaborativos pilotos entre las aseguradoras, los médicos y otros proveedores, con las farmacias de la comunidad para que los pacientes conozcan los programas de adherencia existente y se adscriban a estos programas.
7. Respalda los trabajos del “Elder Task Force” federal para hacer cumplir el “Elder Protection Act”, aprobado por el Congreso Federal en el año 2018.
8. Fomentaremos programas y experiencias de capacitación empresarial para adultos mayores, por etapas y en alianza con el sector público, privado y tercer sector.
9. Desarrollaremos planes multianuales con el fin de identificar las necesidades, desarrollar los programas necesarios y crear las estructuras de evaluación continua, para atender la población de mayor edad.
10. Ejecutaremos las disposiciones de la Ley 76-2020, “Ley Especial para Prevenir la Explotación Financiera contra los Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos” para proteger la seguridad financiera de los adultos mayores del efecto devastador de la explotación financiera.
11. Adoptaremos una política pública de desarrollo socioeconómico participativo municipal con el modelo de Ciudades Habitables de la Organización Mundial de la Salud. Bajo este modelo, se fomentará un desarrollo a nivel municipal, que a su vez mejorará la calidad de vida de las comunidades y los indicadores socioeconómicos y demográficos.
12. Incorporaremos en todo nuevo desarrollo los principios de diseño universal y que un 20% de las unidades de vivienda de interés social se construyan como unidades accesibles.
13. Implantaremos la política pública de Calles Completas según la Ley 101 de 2010 y sus Guías de Diseño para Calles Completas, según aprobadas por

la Autoridad de Carreteras y Transportación y la Organización Metropolitana de Planificación (MPO) en septiembre de 2018.

14. Promoveremos la implantación del concepto “Village” o centros comunales integrados, lo que permitirá a los adultos mayores organizarse para recibir los servicios que necesiten para permanecer en sus hogares y/o comunidades.
15. Promoveremos acuerdos colaborativos entre el Negociado de Métodos Alternos de la Administración de Tribunales, Facultades de Derecho, el Programa PROSPERA, adscrito a la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) y Organizaciones No Gubernamentales para promover remedios mediante métodos alternos, para no impactar la seguridad financiera de un litigante adulto mayor.
16. Convocaremos un congreso multisectorial que incluya al sector público, privado y tercer sector para educar en torno a la transformación paradigmática y la cultura en el contexto de la vejez, utilizando como punto de partida la Ley 121-2019 y modelos exitosos en otras jurisdicciones.
17. Crearemos un grupo asesor que lidere junto al Departamento de Familia, el desarrollo de sus planes de trabajo y la promoción de la legislación afin para establecer el andamiaje gubernamental necesario para ejecutar la política pública establecida sobre el adulto mayor.
18. Estableceremos un Plan de Acción Inter-agencial para la ejecución de la política pública y agilizar la redacción o revisión de los reglamentos pertinentes.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de asignaciones presupuestaria para programas dirigidos a adultos mayores
2. Número de adultos mayores que reciben satisfactoriamente servicios de Telemedicina y Tele Salud
3. Número de adultos mayores que participan de programas de protección al envejeciente como por ejemplo prevenir la explotación financiera
4. Satisfacción con los servicios recibidos

5. Porcentaje de adultos mayores en la fuerza laboral
6. Número de trabajos creados en la industria de salud especialmente en servicios dirigidos a adultos mayores

COMUNIDAD LGBTTTQI+, GARANTÍA PLENA DE SUS DERECHOS

RADIOGRAFÍA

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Así mismo, la Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico establece que “[l]a dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley. No podrá establecerse discriminación alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas ni religiosas.”


En Puerto Rico nuestra comunidad LGBTTTQI+ (lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, queer e intersexual) ha sufrido la transgresión histórica de sus derechos. Es tiempo de fomentar manifiestamente el reconocimiento y el respeto de sus derechos civiles en Puerto Rico. Aspiramos a lograr una sociedad libre de discriminación y prejuicios, una sociedad tolerante, igualitaria, con justicia social y respetuosa de las diferencias, capaz de trabajar en conjunto por el bienestar de todas y todos. Este trabajo de sensibilización, de protección e igualdad es responsabilidad de todos. A fin con las normas internacionales de derechos humanos nos deben guiar dos principios fundamentales: dignidad e igualdad.

OBJETIVO

Promover el desarrollo social de la Comunidad LGBTTTQI+ atajar las desigualdades sociales y el discriminación por orientación sexual e identidad de género; combatir la violencia, la vulneración de derechos y riesgos de abuso institucional.

ESTRATEGIAS

1. Fomentaremos en las agencias del gobierno campañas de sensibilización hacia temáticas de la comunidad LGBTTTQI+ en general y capacitación a esos fines en las áreas que ofrecen servicios directos al ciudadano.
2. Insertaremos en las agendas de capacitación los temas de políticas de contratación, reclutamiento y prestaciones libre de discrimen por orientación sexual o identidad de género.
3. Fomentaremos los temas de inclusión en los programas de desarrollo comunitario y autogestión.
4. Promoveremos a través de las agencias del gobierno y los programas de desarrollo económico talleres para el empoderamiento de las personas LGBTTTQI+.
5. Incorporaremos en las funciones del Departamento de Justicia relacionadas a la atención y manejo de víctimas del crimen un enfoque diferencial en el cual se tenga en cuenta a la población LGBTTTQI+, sus retos y desafíos.
6. Desarrollaremos nuevos programas de capacitación para la policía de Puerto Rico con el objetivo de que se actúe de forma adecuada frente a situaciones que puedan presentarse con personas de la comunidad LGBTTTQI+, con énfasis en evitar la discriminación, la vulneración de sus derechos y cualquier riesgo de abuso institucional.
7. Daremos prioridad a la investigación de los delitos de odio para que el procesamiento criminal se haga de manera inclusiva respetando la diversidad poblacional.
8. Promoveremos programas de atención a la población de adultos mayores LGBTTTQI+ que impidan el discrimen, la desatención y/o la violencia hacia esta población en todos los ámbitos, y especialmente en centros de cuidado diurno y residencia de adultos mayores.
9. Estableceremos la perspectiva de género y erradicación de estereotipos como parte y aplicado en los currículos de educación pública con información no sexista.
10. Concienciaremos a la ciudadanía en general sobre los derechos de la comunidad LGBTTTQI+, como



“Démosle prioridad a la investigación de los delitos de odio para que el procesamiento criminal se haga de manera inclusiva respetando la diversidad poblacional.”

un asunto de Derechos Civiles y Humanos, y sobre la importancia de la erradicación de la violencia, discrimen y la marginalización de los miembros de la comunidad por su orientación sexual y su identidad de género.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Programas y campañas de capacitación desarrolladas
2. Cantidad de asignación presupuestaria para atender las necesidades de la comunidad LGBTTTQI+
3. Programas dirigidos la población de adultos mayores LGBTTTQI+
4. Tasa de esclarecimiento en casos de delitos de odio
5. Por ciento de reducción en delitos de odio
6. Satisfacción con los programas y servicios ofrecidos

VETERANOS

La política pública del Estado Libre Asociado establece la protección de los derechos de todo hombre y mujer, que, de forma valerosa y sacrificada, han formado parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y han defendido los postulados de la democracia y libertad que cobijan el sistema de gobierno. En Puerto Rico se estima que la población de veteranos se aproxima a las cien mil personas. Esta población requiere atención y asistencia en las áreas de la educación, salud, seguridad, empleo, derechos civiles y políticos, legislación social, laboral y contributiva, vivienda, transportación, recreación y cultural. Es imperativo promover el bienestar de los veteranos y sus familias en todos los ámbitos de la sociedad.

OBJETIVO

Promover la implantación de iniciativas que aseguren la calidad de vida de nuestros veteranos y sus familias, brindando servicios esenciales, acceso a la salud, vivienda y oportunidades de empleo.



¡Apoyemos a las familias de los soldados que salen a rendir servicio en misiones fuera de Puerto Rico!



ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos un proceso intensivo de educación dirigido a que nuestros veteranos y veteranas conozcan y se beneficien de los alcances de un sinnúmero de programas y servicios de los cuales no participan debido al desconocimiento de su existencia.
2. Brindaremos servicios para el procesamiento de los beneficios de los veteranos, tratamiento clínico, entrenamiento de vida, y consultas confidenciales uno-a-uno.
3. Lucharemos por la extensión del Tricare Prime, seguro médico que otorga el derecho a recibir servicios de proveedores privados a cambio de un coaseguro mínimo.
4. Fortaleceremos iniciativas para la adquisición de vivienda segura, así como servicios de rehabilitación, salud, educación, entre otros.
5. Fortaleceremos los servicios de apoyo a las familias de los soldados que salen a rendir servicio en misiones fuera de Puerto Rico.
6. Gestionaremos la construcción de la Casa Metropolitana del Veterano.

TRANSFORMANDO A UN PUERTO RICO ACCESIBLE E INCLUSIVO

RADIOGRAFÍA

Históricamente las personas con diversidad funcional han luchado por sus derechos, el acceso a programas y servicios gubernamentales y por la participación plena en todos los ámbitos de la sociedad. Según el Informe del Estado de la Discapacidad del 2010 en Puerto Rico existía una población de alrededor de 723,900 personas con diversidad funcional, entendiéndose 19.6% de la población general[1]. La cifra aumentó a 21.3% según la Encuesta de la Comunidad del 2016 y se estima que la cantidad podría ser aún mayor. El Negociado del Censo estima un

total de 214,000 personas o un 6.1% de la población con discapacidad visual severa o ceguera. Mientras, el Instituto de Estadísticas estima que la población de adultos sordos sobrepasaba las 200,000 personas en el año 2018. Esto representa cerca de 8.1% de la población.

Así mismo, en una encuesta realizada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en colaboración con la Defensoría de las Personas con Impedimentos en marzo de 2014, con el propósito de auscultar cuántas personas con impedimento vivían en la isla y cuántas estaban aptas para trabajar, arrojó que 286,000 personas en la isla indicaron tener algún impedimento. Esto representa el 9.9 % de la población civil no institucional mayores de 16 años. De éstos, el 2.5% (7,000) se consideraba apta para trabajar. Esta cifra representa el 0.5% del empleo total de Puerto Rico.

Es de la más alta prioridad que el gobierno de Puerto Rico cumpla su política pública y promueva en coordinación con las agencias estatales, federales, municipales, y las entidades sin fines de lucro, la atención de las necesidades de las personas con discapacidades con mayor efectividad y rapidez. Será nuestro compromiso promover que disfruten de una vida plena y de sus derechos naturales, humanos y legales.

OBJETIVO

Proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, mejorar su calidad de vida y garantizar igual acceso a servicios, oportunidades de empleo, así como remover barreras físicas de acceso.

ESTRATEGIAS

1. Daremos cumplimiento a la Ley 84-2019, conocida como “Ley para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidades”; la cual autorizar y viabiliza la creación de programas e iniciativas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidades.
2. Haremos compulsorio que todas las campañas educativas del Gobierno de Puerto Rico cuenten con intérprete de lenguaje de señas.
3. Haremos compulsorio que en las agencias que brindan servicios esenciales de forma directa a los

- ciudadanos cuenten con intérprete de lenguaje de señas.
4. Desarrollaremos un currículo educativo donde se incluya la sensibilidad hacia las personas con diversidad funcional.
 5. Rehabilitaremos viviendas de residentes de Puerto Rico en cuyo componente familiar convivan personas con impedimentos significativos de movilidad para realizar mejoras que garanticen su accesibilidad. Se establecerán los criterios de elegibilidad al programa a través del Departamento de Vivienda Pública y se utilizará fondos de reconstrucción.
 6. Realizaremos un estudio de necesidad para el establecimiento en Puerto Rico de un centro de entrenamiento para animales (perros) de asistencia y de apoyo para personas con impedimentos, en alianza con entidades sin fines de lucro en Puerto Rico. El centro de entrenamiento de animales de asistencia en la isla servirá de enlace entre los países hispanoparlantes y los centros establecidos en los Estados Unidos. Actualmente las personas con impedimentos (ciegos u otros impedimentos) solamente se pueden capacitar para el uso de animales de asistencia en los centros de Estados Unidos donde la comunicación es únicamente en idioma inglés, limitando así a muchas personas que solamente hablan español. Además, la obtención de estos animales de servicio en los Estados Unidos también puede estar limitada por su elevado costo. El establecimiento del centro en Puerto Rico podría reducir significativamente los costos.
 7. Estableceremos un programa de transportación accesible para personas con impedimentos mediante el uso de vales (voucher). Este servicio se les ofrecerá a las personas con discapacidad funcional elegibles que requieran asistir a citas médicas, estudios o trabajo. Esta iniciativa fomentará el empresarismo en Puerto Rico.
 8. Estableceremos un Centro de Vida Independiente (Puerto Rico's Lighthouse for the blind) con el fin de evaluar, adiestrar, y capacitar a personas ciegas y con otros impedimentos significativos que interesen adquirir destrezas de vida independiente en áreas tales como orientación y movilidad, enseñanza del sistema braille, uso de la tecnología asistiva y adiestramiento en tareas del diario vivir. Esta iniciativa se establecerá a través de las organizaciones sin fines de lucro de Puerto Rico, debidamente registradas en conjunto con la Administración de Rehabilitación Vocacional.
 9. Identificaremos, evaluaremos y estableceremos un plan para la eliminación de barreras físicas, que aún existen, en las aceras de las avenidas principales (comerciales) de cada municipio de nuestro país, en coordinación con los municipios y el Departamento de Transportación y Obras Públicas.
 10. Desarrollaremos estrategias para promover la creación de centros de atención diurna que sirvan de apoyo a familiares (cuidadores) de personas que presentan condiciones neurodegenerativas como demencia, Alzheimer, Parkinson, entre otros. Estos centros contarán con un equipo multidisciplinario para atender las necesidades especiales de los participantes. Esto se hará en colaboración con el Departamento de la Familia, ASSMCA y Procurador de Edad Avanzada y organizaciones sin fines de lucro.
 11. Adiestraremos y sensibilizaremos a todo el personal que labora en el Gobierno de Puerto Rico sobre el trato digno, igual e inclusivo hacia las personas con impedimentos o diversidad funcional. Dicha iniciativa se coordinará con la Administración de Rehabilitación Vocacional, y con organizaciones sin fines de lucro que sirven a personas con diversidad funcional en Puerto Rico.
 12. Desarrollaremos una campaña educativa en conjunto con la Administración de Rehabilitación Vocacional y el Departamento del Trabajo para fomentar la empleabilidad de las personas con diversidad funcional.
 13. Fortaleceremos el programa de autoempleo de la Administración de Rehabilitación Vocacional, implantando acuerdos colaborativos con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Small Business Administration (SBA) y organizaciones sin fines de lucro, entre otros, para



adiestramientos a personas con impedimentos para autoemplearse y ser empresarios.

14. Extenderemos el programa Mirada, adscrito a la Administración de Rehabilitación Vocacional a las regiones de Ponce y Mayagüez. Este programa sirve a personas ciegas mayores de 60 años.
15. Impartiremos en Puerto Rico las clases de conducir para vehículos adaptados. Actualmente la persona con diversidad funcional tiene que trasladarse a Estados Unidos.
16. Aseguraremos que la plataforma digital del gobierno de Puerto Rico garantice el acceso a la población con necesidades especiales.
17. Fiscalizaremos a las agencias del gobierno para el cumplimiento de la Ley que requiere un mínimo de 5% de empleados cualificados con impedimentos.
18. Implantaremos un acuerdo colaborativo entre Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Administración de Rehabilitación Vocacional y los consorcios con el gobierno federal para el reclutamiento de empleados en agencias y contratistas federales, para que cumplan con el mínimo de empleados cualificados con impedimentos establecido por la Ley de Rehabilitación.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO:

1. Porcentaje de participación laboral de personas con diversidad funcional
2. Personas atendidas en el Programa Mirada
3. Familias beneficiadas de programa para rehabilitación de viviendas

REHABILITACIÓN DEL CONFINADO(A)

“La transformación que necesita Puerto Rico tiene que

¡Desarrollemos un currículo educativo sensible hacia las personas con diversidad funcional!

ocurrir también detrás de las rejas. El sistema correccional tiene que mejorar las vidas de hombres y mujeres confinado(a)s para restaurarlos a la vida social, no sólo con pleno respeto a sí mismos, sino con una oportunidad real de reinsertarse como miembro productivo de la comunidad.”

RADIOGRAFÍA

La Constitución del Estado Libre Asociado establece en el Artículo VI, Sección 19 que “será política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reglamentar las instituciones penales para que sirvan a sus propósitos en forma efectiva y propender, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social.”

Para lograr una rehabilitación más efectiva, el concepto Institución Correccional debe considerarse como un Taller de Reforma y Rehabilitación. Los programas y servicios del sistema correccional son la columna vertebral para lograr una oportunidad real de rehabilitación a la que aspiramos. Para ello necesitamos transformar el modelo de rehabilitación y los servicios que brindamos en las instituciones. Así mismo, existe una necesidad de eliminar barreras en el proceso de reinserción en la comunidad, así como prestar atención a poblaciones vulnerables como lo son los hijos de padres confinado(a)s.

Entre los programas que hay que evaluar están los servicios de salud física y mental, las oportunidades educativas, el empleo intramural, el fortalecimiento de los lazos familiares y el apoyo al confinado(a), así como la eliminación de barreras innecesarias que dificultan que un ex confinado(a) pueda reintegrarse efectivamente a la comunidad, obtener un empleo y ser un miembro productivo de la sociedad. Estos programas y servicios serán la herramienta necesaria para que los confinados(a)s y jóvenes transgresores puedan ser rehabilitados, facilitando su ingreso a la fuerza laboral y a la libre comunidad, proporcionándoles adiestramiento, educación, desarrollo empresarial y destrezas de empleo y reduciendo la reincidencia.

OBJETIVOS

1. Enfocar los programas carcelarios en la rehabilitación

“La transformación que necesita Puerto Rico tiene que ocurrir también detrás de las rejas.”



- y reinserción productiva del confinado(a) a la sociedad.
2. Mejorar los servicios de salud física y mental, alimentación y educación.
3. Ampliar las oportunidades de empleo intramural.
4. Ofrecer apoyo a las familias de confinado(a)s para que los ex confinado(a)s puedan regresar a unidades familiares emocionalmente sanas.
5. Ampliar los programas educativos con el fin de que la reinserción a la comunidad se fortalezca y que pueda ser ubicado en un empleo.
6. Dar continuidad a todo proyecto e iniciativa ya encaminada que haya adoptado resultados positivos para la población confinada.
7. Promover que las personas que salen de las instituciones penales, habiendo cumplido con su sentencia, puedan reinsertarse en la sociedad como ciudadanos productivos.
8. Proveer herramientas para la reinserción productiva del puertorriqueño o puertorriqueña con antecedentes penales a la sociedad y el mercado laboral.

ESTRATEGIAS

1. Restableceremos los programas de rehabilitación a los adictos y mejoraremos los servicios especializados en el área de salud mental.
2. Ampliaremos y fiscalizaremos los servicios de salud y enfatizaremos en el tratamiento de hepatitis a los confinados.
3. Estableceremos protocolos de servicio en las instituciones penales que garanticen el trato digno a las familias de confinado(a)s que visitan sus parientes en esas facilidades.
4. Ofreceremos servicios y apoyo psicológicos a las familias de los confinados(a)s y las unidades familiares del ex confinado(a)s.
5. Facilitaremos el apoyo familiar mejorando los servicios telefónicos para mayor accesibilidad e integraremos nuevas opciones de comunicación familiar como la videoconferencia.
6. Observaremos la conservación y protección de los vínculos de los hijos(a)s con sus padres confinado(a)s.
7. Crearemos un grupo de trabajo integrado por hijos de padres confinado(a)s, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de la Familia, el Departamento de Educación, para la elaboración de una política pública de “parentalidad” que permita inserción, integración y validación de la figura del padre dentro del marco estructural de la familia y como modelo de intervención terapéutico en el sistema carcelario. Además, este grupo de trabajo tendrá la responsabilidad de establecer acciones programáticas concretas que vayan enfocadas en fortalecer la relación familiar entre padres confinado(a)s y sus hijos, y evaluar el progreso de estas. Se promoverá con la colaboración de organizaciones de base comunitaria que los hijos de padres confinado(a)s puedan tener mayor comunicación, tiempo y participación dentro del sistema carcelario con sus padres y el desarrollo de programas que fomenten un sistema de apoyo familiar del confinado(a) sólido, servicios de comunicación entre los confinado(a)s y sus hijos, reforzar las actividades familiares e impulsar proyectos que promueven el vínculo paterno-filial entre el padre confinado(a) y sus hijos.
8. Establecemos acuerdos colaborativos con municipios para facilitar los medios para familiares que no poseen los recursos para hacer visitas puedan conectarse con su familiar por video conferencia. Las visitas de familiares constituyen una medida de rehabilitación para el confinado(a). La suspensión prolongada de visitas deberá ser una medida de último recurso. Esas familias mediante un proceso regulado pueden recibir asistencia para hacer esa llamada en videoconferencia desde su municipio.
9. Crearemos un programa controlado de visitas con participación de familiares donde se realicen talleres de distintos temas, por cierta cantidad de horas y en cumplimiento con los requisitos de cualificación y seguridad del personal de corrección, el confinado(a) y sus familiares. Se trata de una visión de rehabilitación que cree firmemente en fortalecer los lazos familiares.
10. Atenderemos las deficiencias en los servicios de

alimentación y fiscalizaremos el servicio ofrecido, se exigirá calidad y se atenderá y corregirán las deficiencias en los contratos.

11. Atenderemos mediante reglamento las deficiencias en el procesamiento de transacciones de depósitos.
12. Atenderemos las deficiencias en la disponibilidad de mercancía en las comisarías, eliminando limitaciones que convierten el confinamiento en uno más oneroso. La variedad y consistencia de inventario es un método efectivo contra el contrabando.
13. Ampliaremos los programas educativos enfocados en la educación vocacional mediante acuerdos colaborativos con el sistema educativo público y privado para traer más recursos vocacionales que desarrollen destrezas en la población confinada, como parte integral de su proceso de rehabilitación y con el fin de que su reinserción a la comunidad se fortalezca y que pueda ser ubicado en un empleo.
14. Impulsaremos legislación para que los cursos del programa educativo produzcan una certificación oficial que no contenga información de que fue obtenido en el sistema correccional de modo que se evite la discriminación por haber sido convicto. Se pretende que dicha certificación no le estigmatice, sino que conste que lo expide una institución educativa acreditada en el país, lo cual es cónsono con la visión de reintegración social.
15. Encadenaremos la educación y el empleo intramural a las destrezas y la mano de obra necesaria para implementar el plan de desarrollo económico del país y simultáneamente mejorar las condiciones de confinamiento.
16. Estableceremos en las instituciones penales un programa educativo enfocado en el empresarismo, empleo, autoempleo, administración y cultura de trabajo.
17. Crearemos una cooperativa agrícola donde los confinados(a)s se conviertan en socios en sus últimos dos años. Esta cooperativa facilitará la sustentabilidad alimentaria de las cárceles y fortalecerá la reinserción del confinado(a) en el ambiente social y laboral.
18. Ampliaremos los programas de promoción de la compra de productos elaborados por confinado(a)s por parte de las agencias del gobierno y beneficiarios de sus programas de incentivos.
19. Expandiremos las áreas de trabajo existentes mediante acuerdos colaborativos con agencias públicas, incluyendo la industria textil.
20. Buscaremos acuerdos con la empresa privada para la creación de industria donde el confinado(a) rinda labores desde la prisión. La agencia lo preparará para sus tareas y la empresa tendrá como beneficio la mano de obra, economía en adiestramiento de personal, gastos de servicio eléctrico, servicio de agua y facilidades. Ello, a cambio de que la empresa esté dispuesta a reclutarlo(a) cuando cumpla su sentencia, estando este ya adiestrado en su producción, por un término mínimo de un (1) año, u otro acordado, sujeto a criterios de eficiencia, según aplicados por el patrono.
21. Buscaremos opciones de empleo que sean oportunidades viables para la obtención de bonificación y retribución económica. Se entiende que estas constituyen oportunidades para combatir el ocio institucional y desarrollar destrezas ocupacionales.
22. Crearemos un programa vocacional para adiestrar a confinado(a)s próximos a salir en áreas relacionadas a la construcción como carpintería, albañilería y custodia mínima
23. Estableceremos Brigadas de Reconstrucción para que aquellos que cualifiquen puedan servir de mano de obra en la reconstrucción de país en proyectos de residencia afectadas por el Huracán María y la actividad sísmica, entre otros. Es necesario proveer a la población confinada las herramientas ocupacionales que le permitan competir en el mercado laboral una vez extinga su sentencia.
24. Impulsaremos la colaboración de los municipios en actividades deportivas para apoyar torneos intramurales y extramurales, así como otros eventos de naturaleza competitiva para compartir el ocio y como actividad para la salud física y mental.
25. Desarrollaremos un programa de seguimiento



- individualizado en las áreas de salud, educación, familia, entre otras, para facilitar la integración a la comunidad de las personas que han sido confinadas.
26. Desarrollaremos, junto a la academia y al tercer sector, una incubadora de negocios para proveerle servicios de apoyo a las personas con antecedentes penales que deseen establecer su propio negocio.
 27. Apoyaremos la valiosa aportación de las organizaciones de base comunitaria y de fe en la rehabilitación. Es tiempo de que se les abran las puertas y se establezca una comunidad correccional de colaboración seria y diferente con un equipo multidisciplinario que integre recursos familiares y comunitarios.
 28. Estableceremos como parte del proceso de salida la entrega en formato digital del expediente médico del confinado(a). De este modo, se promoverá el cuidado de la salud y se evita desinformación o desconocimiento sobre el tratamiento médico ofrecido en la institución. Ello cónsono con la visión de un sistema de salud con acceso para todos, enfocado en la prevención.
 29. Haremos a la institución responsable de la entrega de todo diploma y certificaciones como parte del proceso de salida en el caso de las personas que hayan completado un curso vocacional en la institución penal.
 30. Presentaremos legislación para que los ex confinado(a)s que hayan perdido la licencia profesional de su oficio por motivo de su convicción y cuyos delitos no estuvieran relacionados a la impericia en la profesión, habiendo cumplido con su sentencia, puedan recibir su licencia nuevamente y ejercer su profesión. Así mismo, que puedan licenciarse en el caso de las profesionales para las cuales se preparen durante el confinamiento como parte de su proceso de rehabilitación.
 31. Retomaremos las charlas de prevención y orientación ofrecidas por confinado(a)s en visitas a diversos sectores de la comunidad, como lo es la comunidad escolar, Centros de Detención y Tratamiento Social para menores de edad, entre otros. Con la apertura a la comunicación se ayuda a viabilizar la aceptación

“Establezcamos en las instituciones penales un programa educativo enfocado en el empresarismo...”

de las personas confinadas y que el confinado(a) sienta el compromiso de unirse a la sociedad.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Tasa de reincidencia
2. Porcentaje de disminución en positivos a sustancias controladas
3. Porcentaje de participantes que terminan satisfactoriamente los programas de estudios
4. Porcentaje de confinado(a)s que ingresan a la fuerza laboral
5. Efectividad de los programas diseñados para acompañar al ex-confinado(a) en su reinserción en la comunidad
6. Satisfacción con los programas y servicios ofrecidos

PERSONAS SIN HOGAR

RADIOGRAFÍA

Las personas sin hogar, según definido en la Ley HEARTH del 2009, (Homeless Emergency Assistance and Rapid Transition to Housing) incluyen cuatro categorías; individuos o familias que se encuentran literalmente en la calle, individuos o familias que inminentemente, dentro de un período de tiempo de 14 días o menos, perderán su residencia primaria en donde pasan la noche y no cuentan con otra vivienda identificada, ni cuentan con recursos o redes de apoyo que le brinden alojamiento, jóvenes sin compañía o familias con niños o jóvenes que cumplan con la definición de “homeless” bajo otro estatuto federal o individuos o familias huyendo o intentando huir de violencia doméstica y no cuentan con otra vivienda identificada, recurso o redes de apoyo.

El último conteo de personas sin hogar fue en el 2019. Este registró 2,535 personas sin hogar, de los cuales un 79% eran hombres y un 21% eran mujeres. El 36% eran personas de 50 años o más. Ese día se contaron 2,227 personas que se encontraban en proyectos de vivienda permanente. Los municipios con más personas, son áreas

“Desarrollemos un plan que reconozca la diversidad de la población sin hogar.”



metropolitanas; San Juan (698), Caguas (144), Ponce, (129) Mayagüez (118), Arecibo (103) y Humacao (99).

Las principales razones que expresaron para estar sin hogar fueron: uso problemático de drogas, problemas familiares, problemas económicos, desempleo, uso problemático del alcohol y trastornos de salud mental y consecuencia de los huracanes Irma y María. Casi un 50% no terminó la escuela superior. El 64.7% de las personas que indicaron que deambulan acompañadas son mujeres. El 66.2% es la primera vez que deambulan. Un dato sobresaliente es que el 52% de las personas que componen los núcleos, son personas menores de 18 años, siendo la mediana 8 años

Ante este panorama, nuestro norte estará dirigido a gestionar una atención integral a las personas sin hogar, por medio de la coordinación efectiva entre las distintas agencias del gobierno, municipios, agencias gubernamentales, los dos programas de Cuidado Continuo (CoC), organizaciones sin fines de lucro (ONG's) y la sociedad civil, entre otros. Nuestro compromiso estará orientado a erradicar el sinhogarismo. De esta forma se trabajará para proveer una vivienda estable a esta población.

Acogemos la meta del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal de poner fin al sinhogarismo que significa que el gobierno tendrá una respuesta sistémica preparada que prevenga llegar a la calle siempre que sea posible o, de lo contrario, que sea una experiencia rara, breve y no recurrente.

La ubicación en vivienda no es el final del trabajo con las personas sin hogar, es el punto de partida desde el cual debemos proveer servicios de apoyo para alcanzar integración a la comunidad, empleo y otras metas. Este es un proceso para evitar la reincidencia.

OBJETIVO 1

Combatir el sinhogarismo

ESTRATEGIAS

1. Activaremos el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar para liderar el desarrollo del Plan de País. El Plan atenderá de forma continua y coordinada las necesidades de la población sin

hogar. Además de las entidades gubernamentales que lo integran auspiciaremos la participación de un representante de la oficina del gobernador, personas que hayan vivido la experiencia de estar sin hogar y de otros sectores tales como personas con basto conocimiento en temas sobre la población sin hogar en Puerto Rico.

2. Desarrollaremos un plan que reconozca que la población sin hogar es una diversa por lo cual incluirá estrategias para cada una de las subpoblaciones; jóvenes sin hogar de 18 a 24 años, familias con niños, personas con enfermedades crónicas, veteranos y personas desplazadas por desastres naturales, entre otros.
3. Desarrollaremos estrategias para evitar que las personas lleguen al sinhogarismo en transición desde otros sistemas tales como justicia, instalaciones de cuidado de salud y cuidado sustituto.

OBJETIVO 2

Maximizar el uso y efectividad de los fondos federales que reciben las agencias gubernamentales

ESTRATEGIAS

1. Garantizaremos que todas las agencias gubernamentales trabajen de manera coordinada en beneficio de la población y cumplan con los más altos y rigurosos estándares federales en la atención y prevención del sinhogarismo.
2. Aseguraremos que todos los fondos dirigidos a personas sin hogar que están dispersos en las diferentes agencias o instrumentalidades del gobierno sean utilizados de forma coordinada y siguiendo el Plan de país, para erradicar el sinhogarismo.
3. Revisaremos y simplificaremos procesos administrativos (eliminando requisitos innecesarios y barreras más allá de la que establece la reglamentación federal) en las agencias gubernamentales que son recipientes de los fondos federales para ser más ágiles en el manejo de los mismos.
4. Desarrollaremos un sistema de asistencia técnica

para las organizaciones que reciben fondos federales

OBJETIVO 3

Aumentar la cantidad de viviendas subsidiadas y mejorar el acceso a viviendas con servicios de apoyo

ESTRATEGIA

1. Identificaremos viviendas en desuso en el catálogo del Departamento de la Vivienda y habilitarlas para personas sin hogar.
2. Ofreceremos acceso prioritario a la población sin hogar a los inventarios existentes de vivienda subsidiada gubernamentales.
3. Fomentaremos alianzas entre los proveedores de vivienda y los proveedores de salud y salud conductual para servicios de apoyo en la vivienda.

OBJETIVO 4

Aumentar la tasa de retención de vivienda de las personas sin hogar en un 10% utilizando los datos del Homeless Management Information System (HMIS)

ESTRATEGIA

1. Fortaleceremos las alianzas entre los proveedores de vivienda y los proveedores de salud y salud conductual para servicios de apoyo.
2. Maximizaremos la utilización de fondos de medicaid para proveer servicios de apoyo.
3. Aumentaremos las oportunidades de formación práctica y aprendizaje en el trabajo, el empleo apoyado y otras estrategias que brindan acceso a las rutas de empleo y carreras.
4. Crearemos programas específicamente para prevenir y servir a los jóvenes sin hogar incluyen esfuerzos de alcance, alberques y vivienda con servicios de apoyo.

OBJETIVO 5

Garantizar el acceso a los servicios de salud a todas las personas sin hogar

ESTRATEGIAS

1. Incluiremos los servicios de salud a personas sin

hogar como parte de la transformación del sistema de salud hacia modelo alternativo de salud accesible a todos donde se atienda tanto su salud física como diagnósticos concurrentes de salud mental y/o uso problemático de sustancias. Desarrollaremos planes de egreso coordinados con los sistemas que atienden personas sin hogar.

OBJETIVO 6

Mejorar la información que disponemos sobre la población sin hogar

ESTRATEGIAS

1. Auspiciaremos esfuerzos para que los empleados públicos participen en los conteos de personas sin hogar, así como otras herramientas que nos permiten tener información certera de la población en riesgo, así como la albergada y en la calle.
2. Los estudios a realizarse de personas sin hogar incluirán estrategias para allegar información sobre otras poblaciones además de las personas crónicas. Esto instruirá la planificación de los programas.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de reducción en la tasa de personas sin hogar
2. Porcentaje de aumento en el uso de fondos federales destinado a personas sin hogar
3. Cantidad de vivienda subsidiada disponible
4. Porcentaje de retención de vivienda de las personas sin hogar
5. Porcentaje de personas sin hogar que reciben servicios de salud de manera satisfactoria
6. Porcentaje de aumento en la cantidad y calidad de los datos estadísticos sobre las personas sin hogar
7. Satisfacción con los servicios ofrecidos



ESCUCHANDO LAS VOCES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES DE INMIGRANTES

RADIOGRAFÍA

Nuestra población de inmigrantes está compuesta por personas de diversas nacionalidades que aportan y



de la isla. Es importante promover el trato igualitario de estas comunidades garantizando acceso a los servicios gubernamentales, así como eliminando barreras en su desarrollo social, empresarial y económico. Algunas de las personas que han hecho de Puerto Rico su segundo País se han visto impactadas de manera particular ante la pandemia del COVID-19. Por eso es importante atender las necesidades de estas poblaciones garantizando el acceso a la salud, la atención de casos de violencia doméstica, el acceso a la justicia y otros servicios del gobierno.

OBJETIVOS

Reconocer la presencia, impacto y aportaciones de las comunidades inmigrantes en el desarrollo político, económico, académico, de salud, cultural y social de Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Identificaremos los retos de los diversos sectores

¡Amplieemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!



de las comunidades: empresarios, propietarios de pequeños y medianos negocios, profesionales e inversionistas.

2. Atenderemos con servicios integrales a las víctimas de trata humana, personas víctimas de discriminación por razón de origen étnico, mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar independiente de su estatus migratorio.
3. Ofreceremos acceso a servicios públicos independientemente del estatus migratorio de los participantes.
4. Integraremos a las comunidades de inmigrantes en la toma de decisiones sobre políticas sociales y económicas que beneficien y garanticen la protección de sus derechos, el acceso a servicios públicos y su desarrollo económico y social.
5. Atenderemos de manera particular los efectos de la pandemia del COVID-19 y de otras emergencias futuras, en los aspectos de acceso a servicios de salud, acceso a la justicia y servicios esenciales.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Enmiendas a los reglamentos de las agencias para acercar los servicios conforme a las necesidades particulares de estas comunidades
2. Número de personas que reciben servicios
3. Satisfacción con los servicios ofrecidos

ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA Y BASES DE FE (TERCER SECTOR)

RADIOGRAFÍA

El país se encuentra en un déficit fiscal sin precedente, pero más aún, está ante un déficit social estructural de gran complejidad. Los gobiernos alrededor del mundo se enfrentan a nuevas demandas ciudadanas y planetarias; nuevas expectativas; y un impresionante despliegue y rápido crecimiento de nuevas tecnologías y herramientas. La falta de un modelo de desarrollo integral e inclusivo amenaza con exacerbar la exclusión y la ya insostenible polarización económica y social.

Según el Global Agenda Council of the Future of Government del World Economic Forum los gobiernos del futuro tendrán que adaptarse y continuamente evolucionar para generar valor social y económico. Necesitarán mantenerse relevantes y socialmente pertinentes siendo responsivos a rápidos cambios de condiciones y expectativas ciudadanas. Tendrán que desarrollar la capacidad de operar efectivamente en complejas, interdependientes redes de organizaciones y sistemas a través de los sectores público, privado y no gubernamentales para co-producir valor público.

Sin la unión de voluntades y concertación de los múltiples actores de nuestra sociedad será imposible aspirar a un Puerto Rico inclusivo, solidario, justo y que procure la prosperidad para todos. Un rango de alianzas público-



privadas y otros acuerdos multisectoriales han abierto la posibilidad de crear valor social y mayores eficiencias. Es importante resaltar el potencial que tienen las empresas socialmente innovadoras un polo importante para el desarrollo social y económico de las comunidades.

El Partido Popular Democrático reconoce que las Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe aportan de manera significativa a la economía de Puerto Rico y constituyen una fuerza de transformación social de vital importancia para el País. Ante un panorama de recursos limitados su labor se vuelve más apremiante y le ha movido a innovar, crear alianzas y solidificar lazos de colaboración para continuar brindando servicios a las poblaciones más desventajadas.

Tomando en consideración la difícil situación fiscal que enfrenta Puerto Rico y las medidas de austeridad que afectan al Gobierno, es imprescindible fortalecer al tercer sector y promover las alianzas de colaboración capitalizando así los recursos tanto de las organizaciones sin fines de lucro como del gobierno mismo.

Existen sobre 12,000 organizaciones sin fines de lucro operando en Puerto Rico, de las cuáles casi una cuarta parte son de base comunitaria que brindan servicios de trabajo social; centros de cuidado; charlas y orientaciones para el mejoramiento personal o familiar; servicios relacionados con el maltrato de menores, los envejecientes y las personas desamparadas, así como la violencia doméstica y familiar; planificación familiar, servicios de rehabilitación social; servicios de ayuda en situaciones de desastre; y otros de naturaleza similar. De igual manera las Organizaciones de Base de Fe, son organizaciones sin fines de lucro, cuya raíz y razón de ser proviene del ministerio social de una comunidad de fe, que pone al servicio de la sociedad y su población vulnerable, su amor al prójimo y deseo de servir.

En Puerto Rico, las Organizaciones de Base de Fe han sido reconocidas por gobiernos municipales, estatal, federal y legislatura como aliados para el desarrollo de iniciativas comunitarias. Regularmente estas organizaciones han sido limitadas a actividades proselitistas y religiosas, sin embargo, los poderes de convocatoria, el voluntariado y los deseos de servicio a la comunidad que estas organizaciones poseen deben ser maximizados para la

prestación de servicios.

Las Organizaciones sin Fines de Lucro no tan solo representan un componente económico importante del País, si no que representan un ahorro para el gobierno en la medida en que proveen valiosos servicios que atienden necesidades sociales, que de otra forma serían atendidas por el Estado. Esto permite una mejor distribución de los recursos públicos sin afectar la calidad de los servicios ofrecidos.

OBJETIVOS

1. Desarrollar una sociedad más justa, próspera e inclusiva donde se atiendan las necesidades de las comunidades.
2. Promover que estas organizaciones puedan asumir un rol más activo en proyectos de impacto directo en las comunidades.

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos un modelo de incubadora de iniciativas comunitarias a las que se les provea la capacitación, asistencia técnica y seguimiento para que puedan acceder a fondos estatales y federales.
2. Coordinaremos con la Oficina de Desarrollo Comunitario y Socioeconómico de Puerto Rico (ODSEC) la adopción de modelos de innovación social con el objetivo de vincular múltiples factores claves de nuestra sociedad en la recuperación de Puerto Rico.
3. Crearemos el Consejo de Innovación Social transectorial como un ente asesor con el objetivo de vincular y promover acciones cross-sectoriales para reforzar el ecosistema de innovación social por medio de ODSEC. Este consejo ponderará ideas, estrategias o intervenciones; nuevos servicios, productos o leyes; nuevos tipos de organizaciones que satisfagan necesidades sociales específicas en formas más efectivas y sustentables que en el pasado; y producir valor y resultados sociales medibles para todos.
4. Nombraremos un manejador de casos que coordine y agilice los trámites que las organizaciones tienen que hacer con las agencias gubernamentales como

- tramites contributivos y permisos.
5. Garantizaremos el derecho de los enfermos hospitalizados a tener acceso y recibir el apoyo espiritual de sus sacerdotes y ministros en cualquier momento.
 6. Desarrollaremos e implementaremos un programa de capacitación continua en el uso y manejo de fondos federales para agencias, municipios y organizaciones sin fines de lucro. A esos fines, crearemos un centro de formación y capacitación a tono con las mejores prácticas de educación a distancia con capacidad para impactar las organizaciones sin fines de lucro.
 7. Crearemos un fondo rotativo/línea de crédito, como instrumento para facilitar el flujo de efectivo necesario a entidades sin fines de lucro que trabajan con programas federales que funcionan bajo reembolso de fondos.
 8. Desarrollaremos un Registro de Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe disponibles para asumir responsabilidades mediante propuestas de fondos para proyectos sociales.
 9. Identificaremos necesidades no atendidas por otras organizaciones, las cuales coordinaremos con Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe.
 10. Proveremos a las Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe la asistencia técnica necesaria para que puedan asumir mediante propuesta o contratación los vacíos de servicios que se identifiquen.
 11. Estableceremos alianzas para proveer servicios a ex confinado(a)s y sus familiares con el fin de proveeremos herramientas para la reinserción productiva del puertorriqueño o puertorriqueña con antecedentes penales a la sociedad y el mercado laboral.
 12. Ofreceremos talleres en alianza con las Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe que ayuden a las familias de confinados a mantenerse emocionalmente estables durante el periodo de confinamiento de su familiar y que de igual manera pueda brindar acompañamiento a los hijos de confinados y tutorías para que puedan culminar sus estudios evitando la deserción.
 13. Desarrollaremos una incubadora de negocios para

proveerle servicios de apoyo a las personas con antecedentes penales que deseen establecer su propio negocio en coordinación con el tercer sector y la Academia.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe que participa de propuestas
2. Porcentaje de Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe que radica propuestas competitivas
3. Cantidad de fondos federales recibidos por las Organizaciones Comunitarias y de Base de Fe
4. Población impactada con servicios provistos por las alianzas entre el Tercer Sector y el Gobierno

PROPUESTA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES

El Gobierno de Puerto Rico carece de estadísticas oficiales sobre la cantidad de perros y gatos sin hogar en nuestra Isla. Sin embargo, la mayoría de las organizaciones de bienestar animal coinciden en que existen cientos de miles de ellos deambulando por nuestras calles, plazas y comunidades. El número descontrolado de estos animales en los lugares públicos —a los que hay añadir a los cerdos, a los caballos y a otros animales silvestres—, dada las condiciones en que se encuentran, no solo representan un trato inhumano, sino que también producen un efecto negativo y de riesgo para la salud física y emocional de nuestros residentes y visitantes. Es conocida la proyección negativa que ello genera, particularmente en nuestra actividad turística, al tiempo que insensibiliza a las personas, especialmente a los niños hacia el trato humanitario a los seres vivientes.

La situación se complica debido a la reproducción de animales para la venta. Se trata de un mercado subterráneo que promueve diariamente cientos de anuncios —mayormente en páginas web— sin que se le rinda cuentas por ello al gobierno. Según la Oficina Estatal de Control de Animales del Departamento de Salud de Puerto Rico (OECA), ninguna persona ha cumplido con



el “Reglamento para licenciar los reproductores, criadores y vendedores comerciales de mascotas, lo que infringe, además, la Ley para el bienestar y la protección de los animales. Las estadísticas indican que una mascota que haya sido comprada por impulso será probablemente abandonada más tarde. Es de conocimiento general que muchas de estas compras provienen de “fábricas de cachorros” en las que impera el trato cruel y la explotación de estos animales.

En el caso de los perros y los gatos, las estadísticas provistas por los ocho albergues de Puerto Rico demuestran que el 95% de los animales que reciben son llevados allí por sus propios guardianes. Esto significa que los animales recogidos en las calles representan tan solo un 5%. De otra parte, la eutanasia no es la solución al problema. La Humane Society de Estados Unidos estima que cerca de un 95% de los animales que entran a la mayoría de los albergues de nuestra isla, son “puestos a dormir”. Se calcula que más 60,000 perros y gatos son sacrificados anualmente al no encontrar un hogar que los acoja, lo cual de suyo constituye una práctica inaceptable para una sociedad civilizada. A esto hay que sumarle la falta de voluntad para controlar el tráfico ilegal de especies silvestres y exóticas, que luego terminan abandonadas.

El Gobierno de Puerto Rico nunca ha implantado iniciativas concretas, coherentes y planificadas para atender la situación de superpoblación, de maltrato y de cuidados específicos según la especie animal. La responsabilidad ha recaído, mayormente, en organizaciones privadas de bienestar animal y en rescatistas. A ello se añade los reclamos sobre falta de atención por parte de la Policía de Puerto Rico y del Departamento de Justicia sobre las querrelas de maltrato, así como de la labor deficiente de otras agencias.

OBJETIVOS

1. Promover el desarrollo de una sociedad compasiva hacia los animales, tomando medidas para proteger la salud y el bienestar de éstos
2. Disminuir el número de animales realengos y el trato cruel hacia los animales

Debemos integrar a las comunidades de inmigrantes en la toma de decisiones sobre políticas sociales y económicas que beneficien y garanticen la protección de sus derechos...”



*¡Amplieemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*

TRANSFORMACIÓN
SOCIAL



ESTRATEGIAS

1. Crearemos un currículo de educación humanitaria sobre el cuidado de los animales y la prevención del maltrato y el desarrollaremos campañas educativas dirigidas a promover actitudes sensibles y compasivas hacia todas las especies
2. Adoptaremos reglamentación más efectiva y estricta para las personas y entidades que se dedican a la cría o venta de animales
3. Fomentaremos la adopción en hogares adecuados.
4. Apoyaremos la continuidad de iniciativas de esterilización y castración masivas de forma gratuita o a bajo costo.
5. Coordinaremos esfuerzos mediante conferencias y adiestramientos por entidades o personas con las destrezas y la preparación requerida en todas las agencias gubernamentales a cargo de implantar políticas, iniciativas y reglamentación sobre los animales para fomentar un trato compasivo hacia ellos. (OE2015-08)
6. Estableceremos alianzas con la Legislatura y la Rama Judicial para que se unan a los esfuerzos del Gobierno para prevenir el maltrato de animales, a fin de maximizar esos esfuerzos.
7. Implementaremos el programa conocido como TNR (Trap, Neuter and Return) para el control de la superpoblación de gatos y perros a través de toda la isla en alianza con organizacioens de base comunitaria y el sector privado. (El programa TNR ha sido establecido exitosamente en más de 430 jurisdicciones de Estados Unidos, logrando una reducción de animales realengos y/o abandonados). Se educará a la población sobre los beneficios de esta iniciativa.
8. Promoveremos que los municipios establezcan una relación de colaboración con las organizaciones de bienestar animal locales y/o internacionales que tengan los conocimientos, destrezas y los recursos para atender situaciones específicas, como el abandono de cerdos y caballos.
9. Impondremos medidas más restrictivas a los criadores de animales, particularmente de perros (incluyendo un registro adscrito a los municipios), al comercio, a la utilización y el manejo de animales silvestres y de granja, e impulsaremos legislación para que se cumpla con los propósitos de la Ley 154-

- 2008 y la política pública del Estado.
10. Coordinaremos con las agencias que tengan responsabilidades relacionadas a los animales, como el Departamento de Agricultura, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Salud y otras, para asegurarnos que estas cumplan con sus obligaciones, tomando las medidas que garanticen el cumplimiento de la reglamentación aplicable y un trato humanitario.
11. Crearemos un protocolo unificado para todos los albergues y organizaciones de bienestar animal dedicadas, en su mayoría, al rescate, cuidado y adopción.
12. Interveniremos con la explotación de animales de granja o silvestre que redunde en su maltrato o en prácticas inapropiadas.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de animales adoptados
2. Cantidad de animales esterilizados
3. Cantidad de casos de maltrato radicados

259

PUERTORRIQUEÑOS EN LA DIÁSPORA: MAS ALLÁ DE NUESTRAS COSTAS

La comunidad puertorriqueña más allá de nuestras costas conforma nuestra patria extendida. Comparten nuestros retos y preocupaciones, nuestras luchas políticas y nuestras aspiraciones como pueblo. Conforman nuestra patria extendida, aportan a nuestro desarrollo económico, a nuestras luchas políticas y a nuestra identidad cultural.

OBJETIVOS

1. Afianzar los lazos relacionales y de interdependencia que unen a los residentes de Puerto Rico con los puertorriqueños en la Diáspora.
2. Aumentar el atractivo de Puerto Rico para que los puertorriqueños en la Diáspora de una diversidad de edades, niveles educativos o situaciones de vida, regresen a Puerto Rico a estudiar, trabajar o retirarse.



ESTRATEGIAS

1. Ofreceremos servicios directos a la Diáspora desde las oficinas del gobierno de Puerto Rico ubicadas en los Estados Unidos y otros países y en coordinación con asociaciones o grupos comunitarios locales de puertorriqueños en la zona.
2. Estableceremos redes de colaboración para garantizar los derechos de los puertorriqueños que emigran hacia los Estados Unidos, para prevenir patrones de discriminación experimentados en el pasado reciente.
3. Fomentaremos que los hijos de puertorriqueños residentes en los Estados Unidos vengan a Puerto Rico para realizar estudios universitarios, particularmente reconociendo que si son primera generación de emigrantes se les honre el precio de residentes y no el de extranjeros o no residentes.
4. Proveeremos incentivos para que los puertorriqueños que comienzan a retirarse o pensionarse en los Estados Unidos regresen a Puerto Rico para repoblar los cascos urbanos, cerca de proveedores de servicios correspondientes.
5. Fortaleceremos la interacción entre entidades comunitarias de la Isla y las de la Diáspora que sean afines para identificar necesidades comunes y adelantar proyectos de desarrollo y autogestión.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Número de puertorriqueños que regresan a la Isla ya sea a trabajar o a disfrutar de su retiro
2. Número de estudiante hijos de puertorriqueños que viene a la Isla a estudiar o trabajar



¡Es vital que afiancemos los lazos que unen a los residentes de Puerto Rico con la diáspora puertorriqueña!



INFRAESTRUCTU



Transformaremos el sistema de energía para que sea más limpio, estable y barato.

● INFRAESTRUCTURA

La infraestructura del país ha sufrido los últimos 40 años de los mismos males que afectaron la operación del Gobierno de Puerto Rico. La relajación de los controles impuestos hasta la década del 60, donde todo el país era dirigido mediante el Negociado de Presupuesto y la Junta de Planes, ha llevado al País a una gran ineficiencia en la inversión de infraestructura y en la operación y mantenimiento de ésta.

Puerto Rico enfrenta grandes retos. Desde el paso de los huracanes Irma y María en 2017, el sismo del 6 de enero de 2020 de magnitud 5.9, seguido por el terremoto de 6.4 el 7 de enero de 2020, y el mal manejo de la emergencia por parte del gobierno de turno, hasta la propagación del COVID-19 (coronavirus), nos ha obligado a pensar y actuar de una forma diferente para lograr un balance entre el desarrollo social y económico del país, dentro de las bases de una planificación resiliente y sostenible que permita armonizar y encaminar el progreso de todos los puertorriqueños. De acuerdo con el Inter-American Development Bank, la infraestructura sostenible se refiere a: “proyectos de infraestructura que son planificados, diseñados, construidos, operados y desmantelados, asegurando la sostenibilidad económica y financiera, social, ambiental (incluyendo la resiliencia climática), e institucional a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto”.

Necesitamos garantizar que el desarrollo de nuestra infraestructura pueda continuar en funcionamiento, tanto en circunstancias normales como en las peores catástrofes, y se diseñe pensando en lo ordinario, pero tomando en cuenta



lo extraordinario. Debemos mirar nuestra infraestructura no como un conjunto de activos individuales, sino como un sistema integrado cuyos elementos unidos presentan un gran potencial de desarrollo para reforzar la sostenibilidad, nuestra economía y comunidad. Nos urge la necesidad de una infraestructura crítica resiliente, que sea capaz de resistir los peores desastres naturales y que tenga como eje principal el bienestar de nuestra Isla.

El futuro de Puerto Rico depende de la capacidad y la voluntad de todos para buscar las áreas de consenso que nos permitan planificar y diseñar dentro de una agenda de unidad y propósito, que trascienda los ciclos electorales y los gobiernos de turno. Es importante que ese compromiso sea uno colectivo en donde pongamos la necesidad real de nuestra gente primero. Es importante dejar de entender los proyectos de infraestructura como inversiones individuales o promesas políticas y mirarlos como parte de un sistema integrado que tenga como meta principal prestar servicios esenciales a nuestras comunidades. Atrás deberá quedar el desarrollo no planificado y ambicioso motivado por los intereses de unos pocos que nada aportan al desarrollo planificado que queremos para nuestra Isla.

Tenemos que entender que el crecimiento económico, el desarrollo social y la preservación de nuestro ambiente y calidad de vida de nuestros ciudadanos dependen en gran medida de la inversión en infraestructura, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico. Nuestro norte debe enfocarse en brindar una serie de servicios esenciales que permitan altos niveles de calidad de vida y desarrollo económico y social, a la vez que garantizamos que todo el desarrollo integre los principios básicos de sustentabilidad que incluyen, pero no se limitan a: sustentabilidad ambiental, social, institucional y económica dentro de todas las fases del ciclo de vida de un proyecto. El enfoque en el desarrollo sostenible debe ser planificado, diseñado e implementado para minimizar los efectos negativos, y maximizar los positivos, especialmente en la economía, la calidad de vida y el medioambiente. La resiliencia y la innovación tecnológica deben desempeñar un papel más predominante en el diseño y operación de toda nuestra infraestructura.

Aspectos claves para lograr un desarrollo sustentable exitoso:





1. Promover un diseño y desarrollo urbano resiliente favoreciendo el crecimiento inclusivo y ofreciendo servicios asequibles y de alta calidad
2. Mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades
3. Diseñar y construir viviendas resilientes tomando como eje principal la necesidad de las personas a sentirse protegidas
4. Incrementar la resiliencia de la infraestructura para garantizar su funcionamiento ante los riesgos climáticos y de desastres naturales
5. Mejorar los espacios públicos e instalaciones que dan servicio a nuestras comunidades
6. Promover la energía renovable

Por otra parte, para mejorar la implementación de un proyecto de infraestructura es necesario llevar a cabo unas acciones que nos den las herramientas para la nueva transformación de Puerto Rico. Éstas son:

1. La aprobación de una nueva revisión al Plan de Uso de Terrenos para delimitar, ordenar y enfocar el desarrollo e inversión del País a la vez que se protege el medioambiente.
2. Desarrollar una política similar a la del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, donde los proyectos de inversión pública en infraestructura tienen que estar acompañados de un análisis de costo-beneficio.
3. El desarrollo del profesional técnico de carrera para fortalecer el conocimiento en las Agencias.

VIVIENDA

RADIOGRAFÍA

Los huracanes Irma y María revelaron la fragilidad de nuestro entorno respecto a la construcción. La responsabilidad del diseño es una vital en la planificación estratégica comunitaria, que tiene como objetivo el minimizar los riesgos para la vida humana y la propiedad durante desastres naturales catastróficos. Nuestro enfoque está basado en crear componentes básicos para

el desarrollo de comunidades resilientes, de manera que podamos proteger la planificación y la construcción de un nuevo estilo de vivienda local enfocado en la necesidad del ser humano, de sentirse protegido y orgulloso de su entorno familiar.

La crisis provocada por el COVID-19 nos ha obligado a pensar de manera distinta, planteando dudas de cómo debemos poner los ojos en el diseño y la construcción de las viviendas en Puerto Rico. Nuestras viviendas pasaron de ser espacios para vivir, descansar y compartir; se han convertido en un espacio vital para todo: nuestra vida familiar, laboral, social, de diversión y ocio. El COVID-19 nos ha hecho reflexionar sobre la importancia de tener espacios más saludables, cómodos y funcionales, y sobre cómo debemos integrar la salud dentro de la planificación urbana.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE PUERTO RICO

El manejo de los fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) ha sido una catástrofe de ejecución por la actual administración, y lo más lamentable aún, es que el pueblo de Puerto Rico ha sido nuevamente la víctima. A 3 años del paso de los huracanes Irma y María, los más devastadores en nuestra historia moderna, han sido muy pocas las casas reparadas o construidas; han pasado más de 1,000 días de aquel catastrófico 20 de septiembre de 2017 y aún tenemos toldos azules. De los miles de millones de dólares asignados a Puerto Rico, por el Congreso de los Estados Unidos, el gobierno actual solo ha utilizado aproximadamente un 2% en 3 años. El Plan de Acción para la Recuperación de Desastres (Plan de Acción), presentado por el Departamento de la Vivienda (DV) en vistas públicas y posteriormente sometido al Departamento de la Vivienda y Desarrollo Comunitario de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para aprobación, ha sido

uno desarticulado y fragmentado; su implementación ha demostrado la poca planificación que hubo en su desarrollo. El Plan de Acción, según aprobado por el DV y por HUD, contiene un sinnúmero de propuestas para el redesarrollo de nuestra Isla.

Revisaremos y mejoraremos el Plan de Acción para la Recuperación de Puerto Rico. Con el Plan de Acción plasmaremos la visión de un Puerto Rico más fuerte donde todos y cada uno de los puertorriqueños puedan aportar a crear ese nuevo Puerto Rico.

Sin lugar a duda, necesitamos que este Plan de Acción atienda las necesidades particulares de cada municipio, y de sus comunidades. Necesitamos que cada puertorriqueño sea parte de la reconstrucción, y no todo sea construido por manos extranjeras. Necesitamos crear conciencia de cómo podemos construir un país más fuerte, y a la vez cuidar de nuestros preciados recursos naturales. Tenemos que implementar un plan con el norte de poner a Puerto Rico otra vez en la lista de países con indicadores de progreso económico y con resiliencia para resistir embates futuros.

Como parte de una nueva visión, analizaremos responsablemente y de forma metódica todos los programas de recuperación propuestos. Propondremos redirigir y reforzar dichos programas para buscar que Puerto Rico posea mayor resiliencia y se acelere la ejecución de los proyectos y programas para que al momento del próximo desastre natural estemos lo más preparados posible. Presentaremos propuestas que beneficien a las comunidades con programas que no solo reparen o construyan viviendas, sino que sean más fuertes y con mejor infraestructura. Toda propuesta de desarrollo de vivienda para familias de clase baja y media debe también traer un elemento de trabajo, de desarrollo económico, y bienestar social, que promueva una mejor calidad de vida y el redesarrollo de nuestros olvidados centros urbanos.

A continuación, 9 objetivos a atender en el Plan de Acción para la recuperación de Puerto Rico:

1. Evaluar y ordenar auditorías externas de los contratos de administración y gerencia, que han resultado en una ejecución lenta e inconsecuente del Programa CDBG-DR.
2. Revisar y/o auditar los programas comenzados y analizar todos los fondos que están en proceso

de ser asignados para cada reparación de vivienda en el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3) y asegurarse de que no se repita el derroche de fondos que hubo en el programa Tu Hogar Renace, incorporando a los municipios en la coordinación, administración y supervisión de los trabajos.

3. Crear un inventario de todas las inspecciones llevadas a cabo por FEMA y el Departamento de la Vivienda a las familias afectadas, de forma que tengamos toda la información necesaria para asignar y cualificar a las familias, y dar el seguimiento requerido para que puedan recibir las ayudas lo antes posible.
4. Evaluar el listado de las escuelas en desuso, con el propósito de separar fondos CDBG-DR para crear nuevos desarrollos de vivienda con usos comerciales, centros comunales resilientes y salones de reunión comunitaria. Los municipios pueden administrar y desarrollar estos nuevos proyectos que le brindarán a las comunidades espacios donde se pueda generar la gobernanza y apoderamiento de las comunidades; creando así comunidades resilientes, que velen por la seguridad y bienestar de sus familias. En caso de una emergencia, estos centros, reconstruidos de forma resistente y reforzados con las medidas para poder continuar con energía, agua y comunicaciones a pesar de cualquier desastre, servirán como un oasis y lugar de encuentro comunitario.
5. Crear proyectos con el uso mixto de fondos CDBG-DR y créditos contributivos federales de vivienda por ingresos bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) para continuar desarrollando junto a HUD proyectos de uso y programas mixtos, que se iniciaron en el año 2014 como los proyectos de Las Gladiolas en Hato Rey, Puerta de Tierra en San Juan y José Gautier Benítez en Caguas. Dichos proyectos prometen transformar los residenciales públicos en alianzas público privadas; donde el ente privado desarrolla y administra los programas federales y abren la oportunidad de vivienda a la clase media y baja trabajadora junto al factor comercial que pueda operar y brindar empleos a los residentes. Se le dará prioridad a este tipo de proyecto en los centros



- urbanos, para revitalizarlos.
6. Transformar los programas de planificación de vivienda para integrar el desarrollo de sectores de comercio y oportunidades de empleo. No se puede continuar viendo el desarrollo de la vivienda aislada del desarrollo económico, de la generación de empleos, de la educación, del comercio y la comunidad. Modificaremos los programas presentados en el Plan de Acción vigente, los cuales actualmente están fragmentados, en unos que integren todos los elementos necesarios para fortalecer nuestras comunidades y centros urbanos de los municipios.
 7. Analizar y reprogramar las iniciativas presentadas en el Plan de Acción para dirigir las al fortalecimiento de la economía para pequeñas y medianas empresas (PyMEs), capacitación laboral y otros e integrarlas a los planes de desarrollo municipales y regionales, con el propósito de unificar todos los esfuerzos que promueve el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) junto a los departamentos de desarrollo económico municipales, de forma que todos tomemos una misma ruta. El Plan de Acción de la actual administración demuestra que los programas son accesorios a otros vigentes del DDEC y deja desprovisto el desarrollo integral de los municipios y sus comunidades.
 8. Analizar y reprogramar las propuestas de revitalización y mantenimiento de infraestructura crítica de agua, sistemas sanitarios, sistemas eléctricos, comunicaciones, movilidad urbana (aceras accesibles, calles e iluminación) para dar prioridad a nuestros centros urbanos. Reconocemos que, si no existe una infraestructura con un alto nivel de resiliencia y modernidad, no se podrá generar actividad económica que promueva nuestro redesarrollo.
 9. Programar fondos CDBG-DR para todos los departamentos de desarrollo económico y planificación municipales. Dichos fondos serán utilizados puntualmente por cada municipio para estudiar económicamente su desarrollo y establecer planes de viabilidad que propongan actividad de

Los municipios pueden administrar y desarrollar nuevos proyectos que le brindarán a las comunidades espacios donde se pueda generar la gobernanza y apoderamiento de las comunidades.

desarrollo futuro creado por economistas para los próximos 20 años. Dichos planes serán integrados en los mapas de calificación de ordenación territorial de cada municipio, e impactarán todos los planes de ordenamiento territorial. Buscamos poder brindarles a los municipios herramientas de desarrollo que viabilicen el desarrollo económico y social de forma integral y planificada.

FONDOS CDBG-DR

Los fondos disponibles CDBG superan los \$9 mil millones y se detallan como siguen:

R-3 Vivienda

Al momento se han adjudicado 49 contratos de construcción con fondos CDBG- DR, principalmente relacionados con el programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3). El total asignado a R3 es \$3,025 millones, de los cuales se han adjudicado apenas unos \$500 millones. No obstante, el programa está rezagado, y ha enfrentado escollos burocráticos para pasar a etapas activas de construcción, que es donde está el beneficio para el pueblo.

Aceleraremos los procesos intergubernamentales para permitir impactar todas las unidades que lo requieren. La estructura contractual vigente con la capacidad de la industria permitiría construir e impactar más de 10,000 unidades de vivienda en el transcurso de un año.

Programa de Asistencia Directa al Comprador	\$350,000,000
Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3)	\$3,025,570,050
Programa Brecha de CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos	\$413,000,000
Programa de Reparación, Reconstrucción y Resiliencia de Viviendas Multifamiliares	\$300,000,000
Programa Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abastecimiento de Agua	\$300,000,000
Total	<u>\$4,388,570,050</u>

Promover la participación ciudadana en conjunto con el desarrollador, diseñador, funcionarios públicos, vecinos y residentes.



Economía – CDBG

Programa de Resiliencia a Infraestructura crucial	\$4,000,000,000
Programa de Revitalización de la Ciudad	\$1,223,000,000
Total	\$5,223,000,000

CDBG-MIT

HUD le ha asignado \$8,285 millones en fondos de la CDBG para Mitigación (CDBG-MIT). Se esperan otros \$1,930 millones en fondos CDBG-DR para reforzar y mejorar los sistemas y la infraestructura de energía eléctrica. Nos aseguraremos de que los fondos CDBG-MIT se utilicen de forma óptima para llevar a cabo actividades estratégicas de alto impacto con el fin de mitigar los riesgos de los desastres y reducir futuras pérdidas. La actividad económica y la vida cotidiana de los puertorriqueños no se puede detener cada vez que nos toque un huracán. Tenemos que reconstruir más fuerte e inteligentemente.

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Por las pasadas décadas, se ha provisto vivienda de interés social en Puerto Rico y jamás se incorporó el componente económico a la comunidad desarrollada junto a la vivienda. Todo desarrollo de vivienda debe tener la posibilidad de generar desarrollo económico y empleos; donde no seamos dependientes del auto para ir a trabajar, para ir a la escuela, para ir al colmado, para ir al médico o para ir a la iglesia. Debemos repensar nuestras comunidades para hacerlas unas más resilientes, que promuevan el desarrollo económico, la generación de empleos, en un ambiente de seguridad y así, mejorar la calidad de vida. El Plan de Acción tiene que ser revisado para que las comunidades y los alcaldes puedan aportar, pues son quienes dieron la batalla por Puerto Rico frente a los estragos que nos dejaron los huracanes Irma y María, agravados por la incapacidad de la actual administración. El Plan de Acción debe ser uno implementado a nivel

regional; no todo Puerto Rico es igual o tiene las mismas necesidades.

Proponemos un proceso de diseño con participación ciudadana que pueda cumplir con las metas y objetivos propuestos a continuación, teniendo como propósito principal la necesidad de vivir en casas más resistentes, sostenibles y saludables.

OBJETIVOS:

1. Promover la participación ciudadana en conjunto con el desarrollador, diseñador, funcionarios públicos, vecinos y residentes.
2. Considerar el entorno urbano y la diversidad. Es importante tomar en cuenta el carácter de la comunidad donde se proponen las viviendas para conocer los posibles impactos, tanto positivos como negativos, y trabajar para minimizar los negativos.
3. Mejorar la fórmula económica de construcción de interés social para promover que la misma sea redirigida a la rehabilitación de los centros urbanos. Es decir, incentivaremos la reconstrucción y repoblación en los centros urbanos de forma tal que evitemos el desparramamiento urbano y aprovechemos lo que ya está construido.
4. Planificar, diseñar y construir viviendas alrededor de las necesidades de sus ocupantes y de las necesidades a las que nos hemos visto obligados a vivir, promoviendo ambientes más cómodos y saludables
5. Proponer materiales que disminuyan la permanencia de bacterias y virus en sus superficies
6. Promover espacios más saludables y que tengan mayor contacto con la naturaleza de manera que podamos combatir el sedentarismo
7. Garantizar la calidad del aire interior de forma óptima
8. Promover la luz natural y la ventilación cruzada
9. Promover el acceso a la tecnología
10. Promover la energía renovable
11. Promover el recogido de agua de lluvia

ASISTENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS PARA CIUDADANOS DE ESCASOS RECURSOS

Las familias de escasos recursos no tienen acceso a planos, ingenieros, arquitectos y contratistas de calidad. Es necesario, en el compromiso de Justicia Social, ayudarlos a construir su vivienda de manera segura y resiliente.

OBJETIVO:

Crear una Oficina de Inspección de Vivienda (OIV) en cada Región o Municipio, según sea conveniente, y en coordinación con el Departamento de la Vivienda

ESTRATEGIAS:

1. Ofreceremos servicios a familias de bajos ingresos para la construcción de viviendas de madera y hormigón.
2. Ofreceremos planos de construcción de casas modelo y los siguientes servicios a través de la OIV:
 - Obtención del permiso de construcción
 - Supervisión e inspección por fases
 - Obtención del permiso de uso
 - Identificación de programas de subvenciones para fondos de construcción
3. Legislaremos para agilizar el proceso de autorización y permisos.
4. Estableceremos un registro para que las familias puedan recibir los servicios de Supervisión General e Inspección.
5. Mantendremos una política de cero tolerancia a la construcción ilegal una vez la OIV esté funcionando.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Permisos otorgados para reparación y construcción de viviendas.
2. Número de viviendas adjudicadas en subasta.

3. Número de solicitudes de asistencia para la construcción en OIV.
4. Número de viviendas entregadas.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y ENERGÍA

RADIOGRAFÍA

Puerto Rico todavía importa cerca del 100% de su energía. Dicho de otro modo: conservadoramente podemos decir, según los estados financieros auditados de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para 2017, que exportamos anualmente un promedio de \$1,200 millones a países petroleros por concepto de compra de combustible, impacto aproximadamente 3 veces mayor a los \$426 millones anuales de las también perniciosas leyes de cabotaje. De hecho, si sumamos las cifras incluidas en el estado financiero auditado de 2017, vemos que la AEE cobró entre compra de combustible y de energía aproximadamente \$2,000 millones. Además, la deuda de la AEE supera sustancialmente los \$8 mil millones, deuda que realmente es de los abonados, de nosotros los clientes.

Es posible que el gas natural pueda estabilizar en algo el costo de electricidad (presumiendo que no se le impongan impuestos federales al carbón- lo que es improbable), pero es notable que Puerto Rico ya quema sobre 30% de su portafolio energético, que es una cantidad sustancial. Sin embargo, tampoco puede descartarse que el precio del gas natural pueda subir.

El potencial de las fuentes de energía renovable para transformar nuestra situación económica y social positivamente (desarrollo sostenible por definición) es inmenso. La generación de energía mediante fuentes renovables no emite contaminantes a la atmósfera. Esto las convierte en la opción para atender el tema del calentamiento global. El Panel Intergubernamental de Cambio Climático de la O.N.U. estima que del 2050 al 2100 el aumento en el nivel del mar asociado al derretimiento glaciar, producto del efecto invernadero causado por gases de invernadero (GHGs, por sus siglas en inglés), podría superar los 3 pies, lo que afectaría gravemente nuestra infraestructura costanera y causaría intrusión salina en



humedales, estuarios y acuíferos, esto último dañando vitales abastos de agua potable. El cambio climático también se vincula a pérdida de biodiversidad, -lo cual además de tener ramificaciones ecológicas imprevisibles, disloques de producción alimentaria por acidificación oceánica, desertificación, sequías y salinización de suelos agrícolas, entre otros efectos.

El desarrollo de infraestructura de generación renovable en techos y áreas construidas, por definición sostenible, no provoca las objeciones de ‘nunca-por-mi-patio’ que habitualmente padecen las apuestas al cemento, la varilla y los ‘megaproyectos’. Los paneles solares en techos son virtualmente invisibles y tampoco plantean problemas de seguridad ante catástrofes: si Puerto Rico sufriera un terremoto categoría 8.9 Richter y/o una ola de tsunami asociada a dicho siniestro, las infraestructuras eólicas y fotovoltaicas posiblemente sufrirían daños, pero no habría riesgos catastróficos asociados, como los escapes de radiación en Japón en 2011 o explosiones que puedan asociarse con incendios de materiales combustibles. Sin embargo, podemos decir con certeza, que las infraestructuras de energía solar distribuida, bien construidas, resistieron de forma impresionante el embate del Huracán María.

El Estado, no obstante, tendrá que seguir incentivando directamente a los individuos para que éstos puedan costear la instalación de estos sistemas. Aunque poco a poco sus precios van bajando, todavía es necesario que continúen reduciendo sus costos; por lo que debemos aprovechar las ventanas de oportunidad que ofrecerá el gobierno federal para incentivar estas tecnologías, y hacer lo que proceda localmente desde el punto de vista legislativo y político. Esto implica nuevos fondos y procedimientos especiales para Puerto Rico que deben agilizar el establecimiento de estas actividades renovables.

Nuestro valioso recurso solar junto al mar territorial puede convertirnos en líderes regionales de producción energética limpia. Los Parques Eólicos Marítimos son localmente viables si tomamos las decisiones firmes que los países nor-europeos vienen por más de una década implementando. Con una porción modesta de nuestro mar territorial, presumiendo tecnología óptima y vientos aceptables, condiciones que tenemos al noreste y al sureste

“Transformaremos el sistema de energía para que sea más limpio, estable y barato.”

de la Isla, podríamos cubrir sustancialmente la facturación eléctrica de la AEE per annum. Especialistas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) estiman que, utilizando modestas porciones de nuestro mar territorial, alrededor de 1,920km² de emplazamientos eólicos en la costa este y otros 825km² en el sur, se lograría una capacidad instalada de 13,725 MW conforme a la tecnología disponible en el 2008, sin impactar ni una sola cuerda de terreno. Considerando los avances en estas tecnologías, incluyendo avances en almacenaje, esa huella será progresivamente menor.

Nuestros terrenos impactados y el mar que nos rodea podrían reactivar nuestra economía mediante la autosuficiencia, atracción de capital, crecimiento económico sostenible. El Estado Libre Asociado ya se ha ido moviendo en esta dirección mediante legislación cada vez más sofisticada, pero tendrá que redoblar estos esfuerzos y combatir sus instintos cortoplacistas para fomentar realmente este prometedor sector.

A continuación, 7 objetivos para atender en el Plan de Acción para la recuperación de Puerto Rico:

OBJETIVO 1

Impulsar el desarrollo de la energía renovable para convertir a Puerto Rico en el líder latinoamericano y caribeño de resiliencia energética solar.

ESTRATEGIAS

1. Aumentaremos la generación distribuida mediante fuentes renovables locales que cumplan con criterios técnicos y económicos sólidos.
2. Utilizaremos fondos federales de recuperación para el establecimiento de microrredes comunitarias, proyectos individuales o agregados de energía solar y proyectos de conservación/eficiencia energética que propicien la creación de empleos y la transferencia de conocimiento estableciendo un mercado permanente y autosostenible.
3. Apoyaremos la implementación de mecanismos de trasbordo de energía (acuerdos generales y específicos, y estructura tarifaria) a costos razonables para clientes comerciales e industriales que redunden en economías, generen empleos y

Dedicaremos miles de pies cuadrados en techos de edificios gubernamentales de la Rama Ejecutiva en lugares idóneos para despliegue de paneles solares para beneficio de los ciudadanos y las comunidades circundantes a dichos edificios.



aumenten la inversión.

4. Dedicaremos miles de pies cuadrados en techos de edificios gubernamentales de la Rama Ejecutiva en lugares idóneos para despliegue de paneles solares para beneficio de los ciudadanos y las comunidades circundantes a dichos edificios. Tales sistemas pueden actuar individual o coordinadamente y podrían incluir suficiente almacenamiento (baterías) para proveer a estos ciudadanos y comunidades servicio eléctrico, aun en caso de huracanes o terremotos, y durante la nueva realidad del COVID 19.
5. No daremos paso a la propuesta de esta Administración de aplicar un cargo de transición a la energía producida a los nuevos proyectos de generación distribuida, ni cargos directos o indirectos a la energía renovable (No al impuesto al sol), ahora menos que nunca con la nueva realidad del COVID 19.
6. Promoveremos el desarrollo de parques eólicos marítimos.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Capacidad instalada de sistemas de energía renovable y almacenamiento.
2. Cantidad de micro redes comunitarias certificadas por el Programa de Política Pública Energética del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
3. Cantidad de empresas con acuerdos de trasbordo.
4. Acuerdo de reestructuración de la deuda de la AEE sin cargos de transición para proyectos de energía renovable y cogeneración cualificados.

OBJETIVO 2

Proveer incentivos económicos y priorizar su desembolso para que Puerto Rico pueda desarrollar proyectos de energía renovable e implementar medidas/proyectos de conservación energética.

ESTRATEGIAS

1. Proveeremos incentivos económicos para la construcción de proyectos de Energía Renovable y almacenamiento, públicos y privados a precios

competitivos. Para esto tomaremos en consideración los beneficios y los costos relacionados a las distintas tecnologías de energía renovable, incluyendo costos ambientales y sociales. Estos proyectos deben propiciar el uso de redes y controles inteligentes (Smart) que aumenten confiabilidad para sostener el aumento de flujo de información, sobre todo ante la nueva realidad del COVID-19.

2. Trabajaremos para que estén disponibles inmediatamente los \$300 millones en fondos Community Development Block Grant (CDBG) asignados al Departamento de Vivienda de Puerto Rico por el Departamento de Vivienda Federal (HUD) para incentivar sistemas solares con almacenamiento.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de propuestas de incentivos económicos adjudicadas.
2. Número de proyectos incentivados que se interconectan al sistema de la AEE o que entran en operación independiente.

OBJETIVO 3

Impulsar una revisión tarifaria que por primera vez sea justa, razonable y transparente, sujeta a todo escrutinio, que redunde en una reducción de costos energéticos. Reevaluar toda la estructura y modelo de negocios de la AEE

ESTRATEGIAS

1. Fomentaremos revisiones tarifarias que resulten en unas reducciones de costos para los clientes. La nueva estructura tarifaria deberá proveer los mecanismos de auditoria por terceros para la detección de errores en la aplicación de ajustes automáticos y la devolución a los clientes de cualquier cantidad sobrefacturada adjudicada de forma expedita.
2. Revisaremos el Plan Integrado de Recursos de la AEE para asegurar que su visión mantenga la dirección pro renovables e incluya escenarios futuros reales, metas adecuadas, certeza financiera, tecnologías,

inversiones y proyectos necesarios para asegurar el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la seguridad energética que Puerto Rico necesita a un costo adecuado, a tenor con nuestra realidad, reduciendo la utilización de consultores externos, dando así fiel cumplimiento a nuestra nueva política pública.

3. Utilizaremos índices medibles de confiabilidad y calidad para autoevaluar los resultados e informar el progreso a todos los clientes.
4. Incluiremos procesos de auditoría públicos sobre la compra de combustible y energía de la AEE. Publicaremos trimestralmente en la página web de la AEE las compras de combustible y el mismo incluirá un análisis de razonabilidad de los precios pagados.
5. Adoptaremos para la AEE una estructura organizacional con una administración de alto desempeño que le permita cumplir con los objetivos establecidos bajo la política pública energética, viabilizar la obra de infraestructura necesaria para modernizar la red eléctrica y lograr un manejo efectivo de la inversión billonaria requerida.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de reducción en costos
2. Índices de confiabilidad y calidad
3. Resultados de las auditorías públicas sobre compra de combustible

OBJETIVO 4

Fomentar el uso de vehículos eléctricos para la transportación colectiva e individual. Es un beneficio ambiental neto a la sociedad: se aumenta la demanda eléctrica de los hogares y negocios, mientras se adelanta la descarbonización de la Isla.

ESTRATEGIAS

1. Conducir análisis y estudios necesarios para desarrollar e implementar un plan para aumentar el uso de vehículos eléctricos en Puerto Rico.
2. Establecer a través de la AEE múltiples puntos

de carga de bajo costo para autos eléctricos en la Isla y facturar directamente por su uso a precios competitivos.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de vehículos eléctricos en Puerto Rico
2. Número de puntos de carga
3. Costo promedio para el consumidor de los puntos de carga

OBJETIVO 5

Promover la justicia energética y ambiental mediante participación ciudadana, garantizando el acceso a los procesos y protegiendo al consumidor puertorriqueño.

ESTRATEGIAS

1. Promoveremos la participación ciudadana mediante vistas públicas en diferentes lugares del País
2. Revisaremos la legislación, los reglamentos, funciones y estructura del Negociado de Energía de Puerto Rico para que, se convierta en un organismo efectivo; que realice auditorías sobre los procesos de compra de combustible y energía de la AEE, y los mecanismos de ajuste automático asociados a su facturación; y para que sea capaz de salvaguardar el interés público con procesos accesibles, fáciles de entender y económicos, que procuren la aceptación y confianza de la ciudadanía.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de señalamiento producto de las auditorías realizadas
2. Número de vistas públicas celebradas
3. Número de participantes en las vistas públicas

OBJETIVO 6

Proteger y salvar las vidas de nuestra población más vulnerable ante la falta del servicio eléctrico durante fenómenos naturales o eventos donde el servicio eléctrico se vea interrumpido por un periodo prolongado.



ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos un programa de ayuda gubernamental que facilite el acceso a equipo de energía renovable auxiliar de reserva para personas vulnerables con necesidad económica que dependen de la electricidad para operar aparatos médicos o para instituciones que ofrezcan servicios a poblaciones vulnerables, como por ejemplo, centros de envejecientes.
2. Facilitaremos y priorizaremos el proceso de interconexión de estos sistemas a la red de la AEE.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de personas o instituciones que reciban el incentivo.
2. Número de proyectos incentivados que se interconectan al sistema de la AEE o que entran en operación independiente.

OBJETIVO 7

Modernizar la red eléctrica de transmisión y distribución para fortalecer su operación en condiciones normales y durante eventos atmosféricos, viabilizar la integración de generación distribuida por fuentes renovables, y desarrollar microrredes e interconectar sistemas de almacenamiento.

ESTRATEGIAS

1. Aseguraremos la disponibilidad y acceso a los recursos económicos y mecanismos financieros necesarios para viabilizar la inversión billonaria que requiere la implementación de la modernización de la red eléctrica a un costo razonable y sin un incremento desproporcionado en las tarifas de energía eléctrica. Para esto es necesario garantizar la disponibilidad de los fondos federales destinados para la reconstrucción de dicha red.
2. Iniciaremos, de forma urgente, un programa de mantenimiento e inversiones mínimas necesarias para garantizar una operación del sistema eléctrico que sea confiable y con un servicio de calidad mientras

Modernizar la red eléctrica de transmisión y distribución para fortalecer su operación en condiciones normales y durante eventos atmosféricos

se completan las inversiones en infraestructura a largo plazo.

3. Fortaleceremos la infraestructura eléctrica, incluyendo realizar proyectos de soterrar la misma, para dar confiabilidad a la red, dando prioridad en aquellas áreas donde ocurra el restablecimiento de la industria farmacéutica y de la manufactura en Puerto Rico, y en los centros urbanos.
4. Facilitaremos el desarrollo de proyectos de generación distribuida renovable o con tecnología que combine la producción de calor y energía eléctrica en aquellas áreas donde ocurra el restablecimiento de la industria farmacéutica y de la manufactura en Puerto Rico.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Millas de red eléctrica reconstruida y modernizada
2. Número de subestaciones nuevas y modernizadas
3. Número de proyectos de generación distribuida desarrollados e interconectados a la AEE

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

RADIOGRAFÍA

Desde la década de los noventa, se ha recortado el presupuesto operacional al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), convirtiéndolo en una agencia prácticamente inoperante, obligándola a incumplir con sus funciones primarias. Dada esta triste realidad, los Municipios han tenido que hacerse cargo del mantenimiento de las áreas verdes, bacheo y repavimentación de las carreteras estatales del País, sin recibir los fondos necesarios para cumplir con esta responsabilidad.

Por su parte, la Autoridad de Carreteras y Transportación está en quiebra y los fondos que se utilizan para construcción son principalmente Federales asignados por la Federal Highway Administration. Sin embargo, es importante atender las deficiencias de corredores que se inundan y afectan la ciudadanía de día a día y en especial

Traspasaremos a los Municipios parte de los presupuestos de mantenimiento de la Infraestructura Vial, comenzando con las carreteras principales de mayor circulación y velocidad...



durante las emergencias, agilizar la construcción de los tramos de carreteras que faltan de la red de circunvalación de Puerto Rico, mejorar la interconexión con las Autopistas y poner en acción y conseguir la aprobación de la solicitud de Fondos CDBG-DR para proyectos de carreteras que superan los \$2,300 millones.

Por otro lado, el procedimiento actual para la renovación de licencias de conducir contempla la presentación de un conjunto de documentos y requisitos, que conlleva que el ciudadano deba trasladarse a un Centro de Servicio al Conductor (CESCO) para realizar dicho trámite. Este proceso provoca mucha afluencia de ciudadanos a estos centros de servicios lo que causa grandes filas e insatisfacción con los servicios ofrecidos.

Al examinar el Informe de Transición del 2016, se concluye que la solución tecnológica para permitir a los ciudadanos renovar su licencia de conducir (tipo 3) a través de Internet (en línea), desde la comodidad de su hogar estaba lista, la presente administración no implementó el plan del 2016.

OBJETIVO 1

Transferir la mayoría de los servicios de mantenimiento de las carreteras de Puerto Rico a los Municipios.

ESTRATEGIAS

1. Traspasaremos a los Municipios parte de los presupuestos de mantenimiento de la Infraestructura Vial, comenzando con las carreteras principales de mayor circulación y velocidad, expandiéndolo luego a todas las carreteras hasta equiparar la inversión uno a uno.
2. Asignaremos los fondos necesarios para que el Gobierno Central y los Municipios puedan cumplir con el programa de mantenimiento de las carreteras
3. Daremos apoyo a los Municipios mediante el uso de las Oficinas Regionales del DTOP correspondientes
4. Haremos cumplir la ley que establece que todas las agencias públicas o entidades privadas que causen daño a una vía pública, Estatal o Municipal, tengan que reparar la misma de acuerdo con el Manual de Obras Públicas

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Millas de carretera con el mantenimiento al nivel deseado
2. Asignación presupuestaria para el mantenimiento de las carreteras

OBJETIVO 2

Mejorar la red de circunvalación de Puerto Rico y aumentar la seguridad de las vías públicas

ESTRATEGIAS

1. Atenderemos las deficiencias de carreteras y autopistas estatales que se inundan y afectan la ciudadanía en el diario vivir y en especial las emergencias, ejemplos principales:
 - PR-2, Avenida Kennedy
 - PR-20, Área de San Patricio
 - PR-18, Área de Centro Médico
 - PR-26, Cerca de Centro Gubernamental Minillas
2. Agilizaremos la construcción de los tramos que faltan de la red de circunvalación de Puerto Rico, ejemplos principales:
 - Continuar conexión de la PR 10 con la PR 22 y PR 52
 - Continuar conexión de Hatillo a Mayagüez
 - Conexión de la PR 52 a la PR 30
 - Conexión de la PR 20 a la PR 52
 - Conexión de la PR 22 a la PR 199
 - Conexión de la Ruta 66 a la PR 53 por medio de conversión al expreso de la PR-3
 - Conexión de la PR 53 entre Guayama y Yabucoa
3. Mejoraremos puntos de conexión en carreteras principales y autopistas.
 - PR-22: Intersección PR-167
 - PR-18: Intersección PR-17, PR-22 y conexión con DTL PR-22
 - PR-52: Corredor Juana Díaz/Ponce – Carril Reversible y PR-52/PR-30/PR-1
 - PR-20: Intersección PR-177
 - PR-30: Corredor Caguas/Gurabo
 - PR - 100 : Ampliación a cuatro carriles, tramo Guardia Nacional a Boquerón
 - PR -2 : Construcción de puente elevado

- en tramo de semáforo Lavadero en Hormigueros
4. Poner en acción y lograr la autorización de la solicitud de Fondos CDBG-DR para proyectos que superan los \$2,300 millones.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Áreas con inundaciones arregladas
2. Número de proyectos de la red desarrollados
3. Número de intersecciones mejoradas
4. Cantidad de fondos CDBG-DR obtenidos e invertidos

RECURSOS DE AGUA Y AAA

RADIOGRAFÍA

Puerto Rico cuenta con buenos recursos de agua; generosa cantidad de lluvia, reservas subterráneas o acuíferos, y aguas superficiales en forma de ríos y quebradas, muchos de los cuales se recogen en embalses.

Contamos con un sistema de acueductos y alcantarillados extenso y complejo, que aporta positivamente a la calidad de vida superior que vivimos en comparación con nuestros vecinos de Latinoamérica y el Caribe. No obstante, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) enfrenta retos fundamentales que no han permitido elevar el servicio a niveles de países más avanzados- donde el servicio de agua es de tan alta confiabilidad que está fuera de las mentes de los ciudadanos. En Puerto Rico todavía se va el agua con regularidad en ciertos sectores, principalmente en la montaña, el agua puede salir con color por la pluma, el sistema está plagado de salideros y las roturas son la orden del día; y se “pierde” 60% del agua que se potabiliza y distribuye. En tiempos secos, el sistema de abasto no tiene capacidad para suplir de forma constante, y en los pasados 6 años el pueblo ha sufrido al menos 4 periodos de racionamientos extendidos. Por el contrario, en momentos de fuertes lluvias, las tomas de agua superficiales en ríos se tapan, también causando interrupciones. En tiempos de tormenta, si la AAA pierde servicio de la AEE, no se le sule agua hasta al 50% de la población, debido a la falta de energía eléctrica para mover las bombas.

Todas estas situaciones son síntomas de una enfermedad

mayor: falta de planificación estratégica de su operación e infraestructura; atada a una situación económica muy débil. Encima de todo esto, los huracanes, la inestabilidad política, los terremotos, la pandemia del COVID-19 y el cambio climático han sacado a relucir que la AAA tiene una infraestructura antigua y vulnerable.

Para atender estas situaciones, se proponen los siguientes 10 objetivos estratégicos.

OBJETIVO 1

Reducir el volumen de la pérdida física de agua en un 25% para finales del 2024 para lograr mayor nivel de eficiencia en la distribución de agua.

ESTRATEGIAS

1. Invertiremos al menos 10% anual del programa de mejoras capitales en proyectos de reemplazo de tubería.
2. Escogeremos de manera inteligente dónde se realizará los reemplazos de tubería utilizando datos de recurrencia de roturas donde los beneficios sean inmediatos.
3. Repararemos los salideros en 48 horas en promedio o menos a través de toda la Isla.
4. Realizaremos trabajos donde colaboren las brigadas de la AAA, los municipios y brigadas privadas para tener un mayor impacto en los reemplazos de tubería.
5. Ajustaremos y balancearemos las presiones en todos los sistemas para evitar roturas futuras.
6. Crearemos brigadas “pitométricas” para la detección de salideros ocultos de forma preventiva y continua, de manera que se evalúe la red en su totalidad cada 2 años.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Millas de tubería reemplazada
2. Número de salideros reportados/reparados
3. Tiempo promedio de reparación de salideros
4. Recurrencia de salideros (número de salideros reportados para una localización donde ya se había reparado un salidero anteriormente)
5. Millas de tubería evaluada por brigadas pitométricas
6. Pérdida de agua física (medida en volumen) de la AAA



OBJETIVO 2

Reducir la pérdida comercial y hurto de agua en un 50% para finales del 2024 con el propósito de mejorar la situación financiera de la AAA.

ESTRATEGIA

Instalaremos sistemas de medición remota de agua (tanto en los puntos de producción, como en puntos claves de la red de distribución y en los puntos de entrega a los clientes), capaces de detectar pérdidas, fugas y hurto y que generen datos para manejar el recurso agua de forma inteligente y eficiente.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de contadores inteligentes instalados
2. Número de zonas de presión donde el agua de entrada y salida es contabilizada de manera precisa y confiable
3. Pérdida de agua comercial (medida en volumen) de la AAA

OBJETIVO 3

Mejorar los abastos de agua de embalses y ríos para lograr un servicio más confiable y mayor calidad de agua.

ESTRATEGIAS

1. Encaminaremos el dragado continuo de los embalses, particularmente en los embalses de Carraízo, Dos Bocas y La Plata, mediante la asignación de presupuesto recurrente operacional de la AAA para esos fines, que permitan la remoción de 5 a 10% de los sedimentos por año de forma continua y a perpetuidad.
2. Maximizaremos el uso de fondos federales para el dragado de embalses y la reutilización de los materiales extraídos en los dragados.
3. Instalaremos sistemas de aeración (energizados con energía solar) para los lagos de Carraízo y La Plata, para mejorar la calidad de las aguas, lo que reducirá el costo de uso de químicos y los episodios de agua con color por la pluma.

Encaminaremos el dragado continuo de los embalses, particularmente en los embalses de Carraízo, Dos Bocas y La Plata

4. Mejoraremos la condición de al menos 5 tomas de agua de río en la montaña para evitar la situación de tomas tapadas en eventos de lluvia.
5. Estudiaremos la posibilidad de construir lagos reguladores en todas las tomas de agua de río de la AAA, para así reducir la intermitencia causada por tomas tapadas y alta turbidez. Encaminaremos la construcción de al menos 2 lagos reguladores de este tipo durante el cuatrienio.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de sedimentos removidos por los proyectos de dragado
2. Número de proyectos de aeración de lagos completados
3. Número de proyectos de tomas de río mejoradas completados
4. Número de proyectos de lagos reguladores que inician diseño

OBJETIVO 4

Planificar para el cambio climático y otras vulnerabilidades de la infraestructura de la AAA para combatir las sequías y otros eventos que afectan el servicio a largo plazo.

ESTRATEGIAS

1. Conduciremos estudios de análisis de riesgo y resiliencia para todas las facilidades principales, incluyendo los efectos de cambio climático, huracanes, terremotos y pandemias.
2. Prepararemos un Plan Maestro de Infraestructura de la AAA, que incorpore los análisis de riesgo y resiliencia, para encaminar las mejoras capitales y priorizar la inversión de forma óptima

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de facilidades analizadas para vulnerabilidades
2. Porcentaje de culminación del Plan Maestro de Infraestructura

Planificar para el cambio climático y otras vulnerabilidades de la infraestructura de la AAA para combatir las sequías y otros eventos es vital.



OBJETIVO 5

Transferir todas las facilidades de hidroeléctrica y riego de la AEE a la AAA para reestablecer la capacidad hidroeléctrica de la Isla a la vez de que se operan todos los embalses de manera coordinada y aprovechando su uso óptimo.

ESTRATEGIAS

1. Propondremos legislación que transfiera los activos de hidroeléctricas y riego a la AAA.
2. Protegeremos los usos agrícolas de estos lagos, mediante la transferencia de la jurisdicción de la distribución del recurso agua al DRNA como ente independiente.
3. Utilizaremos alianzas público-privadas para proveer el capital necesario para reestablecer y operar la capacidad hidroeléctrica y los sistemas de riego de manera óptima.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Energía hidroeléctrica generada (kilovatio-horas)
2. Capacidad hidroeléctrica instalada y disponible para Puerto Rico (megavatios)

OBJETIVO 6

Reducir los costos energéticos de la AAA mediante la instalación de sistemas alternos de producción de energía, principalmente renovable. Aumentar las facilidades con generadores de emergencia para que el servicio no se vea afectado por falta de servicio de la AEE.

ESTRATEGIAS

1. Realizaremos un proceso para la compra de energía alterna mediante acuerdos de compra de energía (o power purchase agreements- PPAs) para al menos 10 facilidades.
2. Facilitaremos la interconexión de estos sistemas de energía alternos al sistema de la AEE.
3. Destinaremos al menos \$5 millones al año por los próximos 5 años para la compra e instalación de generadores de emergencia para facilidades críticas de distribución de agua.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de facilidades nuevas operando con energía alterna mediante PPAs
2. Número de generadores de emergencia instalados

OBJETIVO 7

Transformar el programa de mantenimiento preventivo de los activos de la AAA a uno de gerencia inteligente de los activos (creación de un Programa de Asset Management).

ESTRATEGIA

Elevaremos el sistema de mantenimiento de la AAA y su base de datos de activos a una donde no solo se programa el mantenimiento y reemplazo por itinerario, sino que se utiliza la condición de los activos y criticalidad de los mismos para determinar de forma óptima cuándo y qué tipo de mantenimiento o reemplazo se realizará.

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

Número de activos de la AAA bajo el Programa de Asset Management.

OBJETIVO 8

Reducir en 50% la dependencia de emisiones de bono para financiamiento del programa de mejoras capitales de la AAA.

ESTRATEGIA

Estableceremos en la política pública que la AAA financiará su programa de mejoras capitales utilizando al mínimo 50% de fondos propios (luego de aplicación de fondos federales)

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

Porcentaje del programa de mejoras capitales financiado anualmente con fondos propios (luego de aplicación de fondos federales).

OBJETIVO 9

Aumentar la transparencia y los canales de comunicación con los abonados.

ESTRATEGIAS

1. Publicaremos mensualmente en la página web de la AAA los resultados de pruebas de laboratorio para todos los sistemas de agua potable y plantas de alcantarillado- de forma tal que el cliente entre su dirección o número de cuenta y pueda ver los resultados de calidad de agua de los sistemas que le sirven.
2. Publicaremos trimestralmente los resultados financieros de la AAA.
3. Proveeremos la alternativa de atender al abonado mediante cita y mediante videoconferencia, para que así sea atendido de forma directa y sin perder tiempo en oficinas físicas. También, enmendaremos reglamentos para permitir las vistas administrativas de servicio al cliente mediante videoconferencia.
4. Expandiremos los servicios al cliente para atender en los 78 municipios mediante la coordinación con los alcaldes.
5. Realizaremos y publicaremos la auditoría anual del balance de agua de la AAA, siguiendo las mejores prácticas de la industria y validado por un experto que sea un tercero independiente.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de informes de laboratorio disponibles al público
2. Número de estados financieros disponibles al público
3. Número de abonados atendidos mediante videoconferencia
4. Número de municipios proveyendo servicios a los clientes de la AAA
5. Publicación de la auditoría anual del balance de agua de la AAA.

OBJETIVO 10

Lograr un servicio continuo para comunidades remotas rurales y apoyar a las comunidades no conectadas a la AAA (Non-PRASA) para que éstas puedan recibir agua de calidad, protegiendo así la salud de los ciudadanos que se sirven de los mismos.

ESTRATEGIAS

1. Aseguraremos que la infraestructura que sirven comunidades remotas está en estado óptimo (incluyendo redundancia) y cuenta con telemetría para poder visualizarla y operarla de forma remota.
2. Evaluaremos la posibilidad, y en los casos donde sea factible, de instalar tanques en puntos altos de estas comunidades remotas con servicio intermitente, para así mitigar situaciones de interrupciones de servicio.
3. Crearemos el Fondo para Comunidades Non-PRASA, nutrido por \$1 millón anual del Fondo General y pareado por \$1 millón anual de la AAA por los próximos 5 años.
4. Apoderaremos a la División de Agua Potable del Departamento de Salud en la distribución de los dineros del fondo mediante un proceso abierto y transparente de evaluación de solicitudes.
5. Permitiremos que el agua potable de las Comunidades Non-PRASA sea analizada por el Laboratorio Central de la AAA y que las comunidades solo paguen al costo las mismas.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de clientes sin agua
2. Recurrencia de comunidades con servicio intermitente.
3. Número de sistemas asistidos por el Fondo para Comunidades Non-PRASA
4. Número de pruebas de calidad de agua para Comunidades Non-PRASA realizadas por el Laboratorio Central de la AAA

DESPERDICIOS SÓLIDOS

RADIOGRAFÍA

La situación actual de Puerto Rico en cuanto al manejo y disposición de los residuos sólidos no ha mejorado significativamente durante los últimos treinta años. Por el



contrario, la continua pérdida de capacidad de los vertederos del país; el incremento en la disposición de escombros y residuos producto de los efectos de los huracanes Irma y María; los efectos futuros de la demolición de estructuras afectadas por los eventos sísmicos de principios del año 2020; el consistente incumplimiento con las metas de reciclaje y desvío de materiales; el potencial cierre de vertederos por incumplimiento ambiental y su impacto económico en los municipios del País son parte de los retos que estaremos enfrentando.

Actualmente existen unos 29 vertederos en operación, de los cuales 13 tienen órdenes de cierre de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés). Un estudio realizado por la EPA en el año 2018 concluyó que la capacidad remanente de los vertederos del País fluctúa entre 2 a 4 años. Según la EPA, los huracanes Irma y María aumentaron dramáticamente la cantidad de escombros y residuos sólidos generados, reduciendo la capacidad de los vertederos en operación por el equivalente de un año.

Los esfuerzos para cumplir con las metas para reciclar y desviar los materiales que se depositan en los vertederos del País no han generado los resultados deseados. Se estima que actualmente la tasa de reciclaje del País ronda entre un 12 a 14 por ciento. La mayoría de los materiales reciclados se exporta fuera del País ya que el número de empresas locales que pueden reutilizar dichos productos y generar actividad económica es muy limitado.

Ante el escenario descrito, el rol que pueda asumir el gobierno central para fortalecer los programas gubernamentales que apoyan a los municipios del País como principales gestores de una solución al problema es crítico. Para poder enfrentar los retos de los próximos 4 años se proponen los siguientes 5 objetivos estratégicos.

OBJETIVO 1

Establecer programas y llevar a cabo esfuerzos de fiscalización para desviar de los vertederos el material vegetal, residuos de construcción y materiales electrodomésticos, los cuales representan el 47 por ciento de los residuos sólidos que se depositan en los vertederos de país.

Expandiremos los servicios al cliente para atender en los 78 municipios mediante la coordinación con los alcaldes.

ESTRATEGIAS

1. Identificaremos usos y tecnologías disponibles para facilitar la implementación de programas de desvío efectivos en colaboración con los Municipios del país.
2. Revisaremos la reglamentación vigente atándola a esfuerzos de fiscalización de cumplimiento que permitan evitar su disposición en los sistemas de relleno sanitario del País.
3. Asignaremos los recursos humanos y económicos necesarios para garantizar el éxito de los programas y los esfuerzos de fiscalización.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de aumento en la tasa de desvío
2. Cantidad de fondos asignados

OBJETIVO 2

Fortalecer las áreas programáticas gubernamentales encargadas de trabajar con los asuntos asociados al manejo y disposición de los residuos sólidos.

ESTRATEGIAS

1. Revisaremos la Ley 171 de 2018, que transfirió las facultades y deberes ministeriales de la Junta de Calidad Ambiental y Desperdicios Sólidos al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para asegurar el fortalecimiento de dichas áreas programáticas.
2. Asignaremos los recursos humanos y económicos necesarios para fortalecer la implementación de programas y agilizar el proceso de evaluación de los proyectos de infraestructura necesarios para atender el manejo y disposición de los residuos sólidos.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de permisos de operación otorgados
2. Cantidad de fondos asignados

¡Transformaremos el sistema de energía para que sea más limpio, estable y barato!





OBJETIVO 3

Desarrollar empresas locales que conviertan y utilicen los materiales recuperados mediante iniciativas de reciclaje y desvío.

ESTRATEGIAS

1. Identificaremos y desarrollaremos mercados para productos reciclados.
2. Desarrollaremos ofertas de incentivos especiales para empresas que utilicen los materiales recolectados de programas de reciclaje en Puerto Rico como materia prima para el desarrollo de sus productos.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de empresas desarrolladas que comiencen operaciones en Puerto Rico
2. Número de empleos creados

OBJETIVO 4

Aumentar la recuperación de material reciclable producto de los programas de recolección a nivel residencial, comercial e industrial.

ESTRATEGIAS

1. Desarrollaremos sistemas de recolección de materiales reciclables a nivel municipal basado en modelos exitosos de municipios como Carolina y Guaynabo.
2. Promoveremos el desarrollo de consorcios y empresas municipales para el establecimiento de proyectos de reducción, reutilización y reciclaje.
3. Evaluaremos la adopción de iniciativas legislativas dirigidas al establecimiento de sistemas de depósito y devolución por reciclaje para algunos materiales reciclables como el plástico y aluminio.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Tasa de reciclaje
2. Número de consorcios o empresas municipales establecidas

OBJETIVO 5

Desarrollar la infraestructura necesaria para el manejo de los residuos sólidos y asegurar el cumplimiento ambiental de los sistemas de relleno sanitario que actualmente se encuentran en operación en Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Revisaremos los planes de estratégicos y de infraestructura existentes.
2. Promoveremos el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura desarrollados por consorcios municipales o asociaciones público-privadas.
3. Promoveremos el desarrollo de proyectos con tecnología para la recuperación y posterior conversión a energía del biogás disponible en los sistemas de relleno sanitario.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de proyectos desarrollados
2. Número de planes revisados

INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

RADIOGRAFÍA

Los espacios verdes se ven cada vez más como un factor importante para la “habitabilidad” de las ciudades. Un ejemplo de una ciudad altamente habitable es Viena, la cual cuenta 45.5 por ciento de espacios verdes, solo superada por Oslo con 68 por ciento. Los distritos comerciales y residenciales se están construyendo de forma progresivamente más verde y centrada en la experiencia del ciudadano, con más jardines en los tejados, jardines verticales, ciclovías y vías peatonales, alta integración de tecnologías de energía renovable, infraestructura para autos eléctricos, sistemas de manejo inteligente de recursos como el agua y manejo de residuos sólidos, entre múltiples otros.

Hacer que nuestras ciudades y centros urbanos sean más sostenibles y habitables es tarea urgente. Reducida a sus partes constituyentes, una ciudad es simplemente una

colección de edificios y otras instalaciones, como parques, carreteras y utilidades como postes, transformadores y otros. Muchos de estos espacios e instalaciones individuales ya están equipados con diversos sensores.

Mientras la red eléctrica se torna más compleja con la inclusión de generación distribuida, microrredes, almacenamiento de energía, autos y transporte eléctrico (y las estaciones de carga unidireccionales y bidireccionales para éstos) sin duda estos sensores evolucionarán hacia mayor interconectividad (e.g. el llamado 'Internet de las cosas' o IOT) y capacidad de computación.

Esta evolución requiere inversión sustancial y debe llegar a las tecnologías determinadas en procesos abiertos de planificación como, por ejemplo, los realizados por el Negociado de Energía (procesos integrados de planificación). Estas inversiones planificadas incluyen controles avanzados para admitir altas integraciones de generación distribuida, así como tecnologías para garantizar la seguridad cibernética de estos sistemas.

Además de temas de financiamiento, es crítico lograr la aceptación o poder superar burocracias persistentes que tienden a frenar avances en lo que respecta a la estandarización e implementación de nuevas tecnologías digitales.

OBJETIVO 1 (RESCATE DEL ENTORNO URBANO)

Desarrollar centros urbanos como comunidades vivibles e inteligentes rescatándolas de las condiciones de abandono. El centro urbano brinda calidad de vida al que vive, estudia y trabaja, y múltiples eficiencias sociales y de logística y transporte, y además racionaliza el uso de infraestructura de agua, sanitaria, eléctrica y de telecomunicaciones (en lugar de desparramarla a lugares remotos)

ESTRATEGIAS

1. Reduiremos la cantidad de estructuras abandonadas, en desuso y estorbos públicos
2. Estableceremos los mecanismos necesarios para rehabilitar las estructuras, y su entorno urbano.
3. Coordinaremos los esfuerzos para rescatar la infraestructura crítica urbana con a la AEE, AAA, el

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Fomento Industrial, la Junta de Planificación, el Departamento de Transportación y Obras Públicas y las oficinas de desarrollo económico municipales.

4. Utilizaremos estratégicamente los fondos de recuperación disponibles para estos fines.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de estructuras abandonadas, en desuso y estorbos públicos reportados
2. Número de estructuras rehabilitadas
3. Cantidad de fondos invertidos

OBJETIVO 2 (CONECTIVIDAD UNIVERSAL DE BANDA ANCHA ILIMITADA)

Lograr la conectividad y capacidad computacional que permita a Puerto Rico dirigirse hacia infraestructuras inteligentes y tener acceso a un servicio de banda ancha asequible y de alta velocidad

ESTRATEGIAS

1. Ofreceremos acceso de banda ancha rápido, robusto, redundante y ubicuo. La banda ancha (definida mínimamente como Internet ilimitado de velocidad no menor de 25Mbps download y 3Mbps upload) que proporciona numerosos beneficios socioeconómicos a los ciudadanos y comunidades: educación remota; productividad empresarial y laboral; atención médica remota (telemedicina) e incluso participación cívica.
2. Incentivaremos inversiones para mejorar el acceso a ofertas de mayor velocidad, especialmente en las áreas y sectores más necesitados. EL Plan Fiscal del 2020 asigna \$400 millones en el año fiscal 2021 (que se utilizarán durante 3 años). También estarán disponibles importantes fondos federales de infraestructura y fondos manejados por la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés). Asimismo, el Fondo de Servicio Universal de Puerto Rico (FSUPR) y el federal (Universal Service Fund-USF) deben utilizarse para estos fines, como se empezó a hacer por la Junta Reglamentadora de



Telecomunicaciones de Puerto Rico antes del 2016. Estas inversiones, bien dirigidas, ayudarán a superar muchas de las barreras actuales.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de personas con acceso a servicio de banda ancha
2. Porcentaje de personas con acceso a servicio de banda ancha del total de la población

TECNOLOGÍAS ÓPTIMAS

RADIOGRAFÍA

La adopción de banda ancha multiplica el crecimiento económico: duplicar la velocidad promedio de Internet aumenta el producto nacional bruto en 0.3%. A la vez, promueve sociedades inclusivas, funcionales y democráticas: hace realmente posibles la educación, salud y empleo a distancia (hoy todas críticas ante la realidad del Covid-19), facilita la función del Estado, así como la del sector privado, y fomenta la gestión cívica, intelectual y mercantil mediante el libre flujo de expresión, información e ideas. La fibra óptica a la casa, la escuela o el negocio es el estado del arte de las conexiones de banda ancha. Es ultrarrápido (1000/1000 o 1 gigabit por segundo upload / 1 gigabit por segundo download). Un cable de fibra óptica es un filamento de vidrio que transmite datos a través de pulsos de luz. Sin embargo, la fibra para el hogar o el negocio aún no es de amplio despliegue en Puerto Rico, concentrándose en áreas urbanas muy específicas. No obstante, de estar la fibra disponible (o cerca y fácilmente desplegable) para un hogar, una escuela o un negocio, hay dineros públicos para que los ciudadanos elegibles se puedan conectar.

OBJETIVOS

1. Ofrecer acceso universal a Internet de alta velocidad de forma equitativa para todos.
2. Ubicar a Puerto Rico como líder hemisférico en velocidades y penetración de banda ancha. Para ello nos imponemos las siguientes metas de Internet

Acceso universal a Internet de alta velocidad de forma equitativa para todos.

ubicuo y accesible para el 2024:

- 90% de las áreas urbanas deberán tener acceso a velocidades simétricas de al menos 200 Mbps;
- 50% de las áreas urbanas deberán tener acceso a velocidades simétricas de al menos 400 Mbps;
- 90% de las áreas rurales deberán tener acceso a velocidades simétricas de al menos 100 Mbps;
- 50% de las áreas rurales deberán tener acceso a velocidades simétricas de al menos 200 Mbps

ESTRATEGIAS

1. Coordinaremos los recursos públicos estatales y federales favoreciendo el despliegue de fibra óptica y tecnologías 5G
2. Utilizaremos cartografía digital de la infraestructura de servicios avanzados de telecomunicaciones, propiciando inversión estratégica y coordinada
3. Coordinaremos iniciativas con municipios para establecer áreas de acceso gratuitas a Internet de alta velocidad
4. Facilitaremos el acceso a infraestructura y servidumbres públicas para incentivar la inversión en el despliegue de fibra óptica y tecnologías 5G
5. Coordinaremos, mediante incentivos locales y federales, proyectos de banda ancha para todos, como por ejemplo, una tableta para cada hogar con conexión 4GLTE o 5G ilimitada.
6. Estableceremos proyectos educativos sobre alfabetización digital y utilidad de Internet, especialmente para el magisterio, adultos mayores, comunidades inmigrantes y otros.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de áreas urbanas y rurales con acceso a Internet de alta velocidad
2. Cantidad de Inversión en el despliegue de fibra óptica y tecnología 5G
3. Cantidad de áreas de acceso gratuitas a Internet de alta velocidad
4. Cantidad de personas participando en programas de alfabetización digital

¡Prioricemos las escuelas basadas en la población que sirven!



FACILIDADES DE ESCUELAS PÚBLICAS: CENTROS EDUCATIVOS, COMUNALES Y REFUGIOS DE PUERTO RICO

RADIOGRAFÍA

Las escuelas públicas en Puerto Rico han albergado la educación primaria y secundaria en Puerto Rico por más de un Siglo. Los edificios pertenecen al Estado Libre Asociado y a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). Los que tienen titularidad del Gobierno Central son operados por la Oficina para el Mejoramiento de la Escuelas (OMEP), una división del Departamento de Educación (DE). A principios del Siglo XXI había 1,523 escuelas. En la pasada década se han cerrado 673 escuelas debido a la merma en población estudiantil y en el intento de reducir los costos operacionales del DE.

Las escuelas son edificaciones y facilidades que fungen un rol importante en la vida del País más allá de su función primaria, la Educación. Las escuelas tienen otras funciones muy importantes para las comunidades. Éstas son: los refugios designados para eventos catastróficos, centros de votación en los eventos electorales y sobre todo, son centros comunitarios que proveen facilidades para reuniones, actividades recreacionales, deportivas y culturales. Con los cierres, las comunidades más remotas y pobres sufrieron más, al perder el valor comunitario de la escuela.

El Huracán María y los terremotos del 2020 demostraron la vulnerabilidad de éstas, saltando a la realidad de que estas facilidades necesitan ponerse al día para que puedan cumplir con su rol esencial para la sociedad puertorriqueña.

OBJETIVO

Transformar las escuelas en facilidades resilientes, atractivas y modernas que sean resistentes a sismos y a huracanes, con facilidades eléctricas, de agua y comunicaciones para emergencias, incluyendo autonomía ante apagones. Se usarán las recomendaciones del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico para la resistencia a los terremotos.

ESTRATEGIAS

Estableceremos un plan por fases para lograr poner al día todas las Escuelas Públicas.

1. Proponemos separar las escuelas construidas previo al 1998 (fecha en que se aprobó el primer código de construcción moderno) de las denominadas escuelas para el Siglo 21 y las construidas después del código.
2. Segregaremos las escuelas por Municipios y Distritos Senatoriales de manera que se rehabiliten de forma ordenada, proveyendo escuelas resilientes disponibles y rehabilitadas en todas las regiones de manera escalonada.
3. Priorizaremos las escuelas basadas en la población que sirven.
4. Implementaremos un proceso de diseño/ construcción transparente por regiones. El proceso para garantizar transparencia será como sigue:
 - a. Se seleccionarán las escuelas de la región a ser subastadas.
 - b. Se proveerá los planos existentes disponibles.
 - c. Los equipos se cualificarán mediante propuestas a ser sometidas para dichas facilidades, sin precio, a ser evaluadas para cumplimiento por un panel de expertos.
 - d. Aprobados los grupos cualificados, se hará una subasta abierta entre éstos, para adjudicar al menor postor.
5. Haremos 4 ciclos para atender todas las escuelas.
6. Revisaremos las escuelas post-código para resiliencia, una vez terminadas las escuelas pre-código.
7. Utilizaremos los fondos de desastre Federales para Puerto Rico y de propuestas a FEMA para la mitigación de futuros desastres para llevar a cabo esta magna tarea

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO

Número de escuelas modernizadas. Las metas para cumplimiento son las siguientes:

2021 Primer semestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Segmentación de escuelas pre-código 1998. 2. Determinación y selección de mejoras a los planteles. 3. Selección de los planteles para cada ciclo. 4. Identificación de fondos. 5. Preparación de primeras subastas diseño/construcción.
2021 Segundo semestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adjudicación de primera subasta y comienzo de construcción 2. Preparación de segunda subasta diseño/construcción.
2022 Primer semestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adjudicación de segunda subasta y comienzo de construcción 2. Preparación de tercera subasta diseño/construcción.
2022 Segundo semestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adjudicación de tercera subasta y comienzo de construcción 2. Preparación de cuarta subasta diseño/construcción.
2023 Primer semestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adjudicación de cuarta subasta y comienzo de construcción 2. Evaluación de escuelas post-código de 1998 para resiliencia.
2023 Segundo semestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación y adjudicación de subasta de mejoras a escuelas post-código por regiones. 2. Adjudicación de subastas.

PERMISOS

RADIOGRAFÍA

El proceso de solicitud de permisos para abrir un pequeño negocio o para hacer tu propia casa, en Puerto Rico, es uno complicado, burocrático y lento. Año tras año, administración por administración hemos escuchado que se enmiendan leyes de reforma de permisos; sin embargo, seguimos sin un sistema fácil de utilizar y que nos brinde los mismos con rapidez y eficiencia. Los permisos existen porque es necesario proteger nuestros preciados recursos naturales, y porque queremos promover una planificación adecuada y organizada de nuestras comunidades, ciudades y áreas rurales.

La razón principal de por qué no han funcionado las múltiples reformas de permisos, se debe a que solo se han hecho enmiendas a la ley que albergaba a la desaparecida Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), ahora la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). Nunca

se ha visto el proceso de permisos como uno integral que agrupa a la mayoría de las agencias del gobierno. Por lo tanto, si solo se modifica la ley de OGPe, quien funge como un simple administrador, sin tan siquiera analizar o estudiar las leyes y reglamentos de las otras agencias inherentes en el proceso de permisos, como la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y la Junta de Calidad Ambiental (JCA), el Cuerpo de Bomberos, el Departamento de Traspasación y Obras Públicas (DTOP), no se ha adelantado nada. Solo con radicar un permiso para una casa en OGPe, uno se da cuenta de que no otorgarán el permiso hasta que tengas los endosos de AAA, AEE, DTOP, y hasta del municipio.

Conociendo cómo funcionan realmente los permisos y endosos en Puerto Rico, debemos hacer un análisis y reformularnos todos los procesos vigentes, y hacerlo junto a la ciudadanía de forma transparente. Tenemos que brindarle al pueblo puertorriqueño un nuevo sistema confiable, fácil y eficiente.

El proceso de permisos tiene que ser costo efectivo, no podemos castigar con costos de radicación y arbitrios exorbitantes al pequeño y mediano comerciante, o a la familia que quiere hacer su propia casa. Simplificaremos y abarataremos los costos de radicación e impuestos a la construcción, para incentivar el desarrollo de nuestras comunidades y ciudades.

Devolveremos la confianza a nuestros ciudadanos en un sistema de permisos rápido, ágil, confiable y costo efectivo. Vamos a simplificar la burocracia de nuestro sistema de permisos donde el pequeño y mediano comerciante y el trabajador puertorriqueño puedan sentir que están cumpliendo con todas las leyes y reglamentos, cuando inviertan en su propiedad.

OBJETIVO 1

Lograr un proceso de permiso más ágil para individuos y pequeños y medianos comerciantes

ESTRATEGIAS

1. Otorgaremos un Permiso Automático a todo negocio nuevo o solicitud de traspaso de dueño para que



- pueda comenzar a operar con solo someter la solicitud de permiso de uso y tenga hasta 12 meses para poder completar las certificaciones de las agencias pertinentes, siempre y cuando no incluya impactos a sistemas ecológicos o haya elaboración de alimentos o dispensación de bebidas alcohólicas.
2. Asignaremos los recursos necesarios para que los Departamentos y Corporaciones Públicas que producen endosos para los Permisos de Construcción tengan el personal profesional necesario que se dedique exclusivamente a la evaluación y proceso de los endosos.
 3. Autorizaremos a los arquitectos e ingenieros licenciados a certificar el permiso de uso para viviendas o estructuras comerciales que hayan estado en desuso sin la necesidad de tener que radicar un permiso de construcción.
 4. Derogaremos de forma inmediata los requisitos actuales de que todo comerciante tenga que radicar y solicitar permisos de uso anualmente, los permisos de uso no van a caducar.
 5. Reduciremos los aranceles para las certificaciones anuales de medios de salida y salud ambiental, y que éstos puedan ser certificados por arquitectos o ingenieros licenciados.
 6. Estableceremos que todo negocio de elaboración de alimentos tendrá visitas de parte de la OGPe cada 6 meses para evaluar la licencia sanitaria; el resultado de la inspección deberá estar presentado en la entrada del negocio y se medirán en notas de la A la D, una F obligará a cerrar el negocio.
 7. Brindaremos a través del Departamento de la Vivienda planos de viviendas seguros a un bajo precio; de esta forma la familia tendrá permisos de construcción pre-aprobados al solicitar los permisos.
 8. Colaboraremos con los colegios profesionales, como el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (CIAPR) al igual que el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico (CAAPPR) para crear programas que ofrezcan orientación libre de costo a la ciudadanía sobre asuntos básicos de construcción. El ciudadano siempre tendrá la opción de contratar a los profesionales.

*¡Proceso de permiso más ágil
para individuos y pequeños y
medianos comerciantes!*

9. Informaremos a toda la ciudadanía a través de mapas interactivos en línea la solicitud de cualquier permiso en todo Puerto Rico y las intenciones o permisos solicitados.
10. Trabajaremos para que cada municipio elabore Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), donde se incluya el 100 por ciento de las acciones permitidas en los planes de ordenación territorial. Una vez los municipios cuenten con una DIA aprobada no hará falta que cada solicitante tenga que radicar documentos ambientales independientes resultando en un proceso más ágil y costo efectivo.
11. Proveeremos asistencia presencial al ciudadano y ayuda a las familias y pequeños negocios para poder radicar sus permisos.
12. Aseguraremos que todas las agencias con inherencia en la otorgación de permisos tengan personal con poder decisional destacado en la OGPe.
13. Legislaremos para que la OGPe esté adscrita a la Oficina del Gobernador y sea responsable de generar su propio reglamento en base a los planes de ordenamiento territorial adoptados por la Junta de Planificación y los Municipios.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de permisos otorgados
2. Tiempo promedio en obtener un permiso
3. Satisfacción del ciudadano con el proceso de permisos

OBJETIVO 2

Formular un Plan de Reformación de Proceso de Permisos para que a largo plazo y de forma permanente se mejoren los procesos

ESTRATEGIAS

1. Analizaremos las leyes y reglamentos que inciden en el proceso de permisos. (2 meses)
2. Consolidaremos las áreas entre agencias concernientes, incluyendo empleados y costos de reclutamiento de nuevos empleados. (3 meses)
3. Identificaremos los fondos para costear procesos y

- coordinación con la Junta de Supervisión Fiscal, el Programa CDBG-DR, (1 año)
4. Someteremos los proyectos de ley necesarios. (6-12 meses)
5. Analizaremos y planificaremos los nuevos planes de clasificación y zonificación para todos los municipios que incluyan estudios socio económicos y establezcan planes de crecimiento económico junto a infraestructura requerida y zonificación nueva. (2 años)
6. Estableceremos la nueva reglamentación y vistas públicas: JP, DRNA, OGPE, JCA, ADS, NET, SALUD, BOMBEROS, DTOP, ACT, AEE, AAA, TURISMO, CCE, DDEC, HACIENDA. (1 año)
7. Desarrollaremos la programación de nuevos procesos de permisos en línea y sistema paralelo para profesionales autorizados. (1 año)
8. Ofreceremos los programas de capacitación y adiestramiento de personal con el nuevo sistema digital y profesionales autorizados. (6 meses)

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Número de leyes, reglamentos y procesos examinados y enmendados
2. Cantidad de fondos identificados
3. Número de programas en línea desarrollados
4. Número de empleados con la capacitación y adiestramientos al nivel deseado



“Transformaremos el sistema de energía para que sea más limpio, estable y barato.”



**CRISIS & RESILIENCIA
CLIMÁTICA**



*¡Amplieemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*

RADIOGRAFÍA

El cambio climático es el desafío ambiental más grande que la humanidad enfrenta en este siglo. En 2013, el Quinto Informe de Evaluación (AR5) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (“IPCC”, por sus siglas en inglés) concluyó que “es extremadamente probable que la influencia humana ha sido la causa dominante del calentamiento observado desde la mitad del siglo XX”. Estos efectos antropogénicos en el clima del planeta se manifiestan por la emisión de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono, metano y óxidos de nitrógeno.

Desde el 2008, Puerto Rico logró aprobar legislación (“Ley 246-2008”) para crear un ente independiente llamado “Comité de Expertos de Cambio Climático” que realizará un Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para Puerto Rico. No obstante, dicha ley fue derogada con el voto unánime de los legisladores de mayoría y minoría sin que sus disposiciones fueran puestas en vigor. Luego, en el 2013, se aprobaron una serie de órdenes ejecutivas para atender distintos asuntos relacionados al cambio climático. Entre ellas estaban la OE-2013-16, que ordenó que todas las agencias de infraestructura del Estado Libre Asociado (“E.L.A.”) de Puerto Rico elaboraran y presentaran un Estudio de Vulnerabilidad y un Plan de Adaptación para evaluar y confrontar los hallazgos de posibles impactos por el cambio climático en la infraestructura; la OE-2013-18, que ordenó la confección de un estudio para determinar las medidas y estrategias necesarias para lograr que Puerto



Rico se acercara a la neutralidad en las emisiones de carbono en un periodo de tiempo razonable; y la OE-2013-19, que ordenó el establecimiento de un Deslinde Nacional de la Zona Marítimo Terrestre para proteger nuestras costas de los efectos que los cambios en el clima provocarán en los próximos años. A pesar de que se pudieron ejecutar algunos de estos mandatos, no todas las agencias gubernamentales cumplieron con lo requerido y algunos de estos estudios solo presentan una radiografía que no ha sido actualizada con los tiempos.

En el 2019, se aprueba la Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico (“Ley 33-2019”), que, entre otras cosas, requería realizar un inventario de emisiones de gases con efecto de invernadero, ordenaba la aprobación de un Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático por sectores, y creaba el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático. A pesar de que el Comité antes mencionado se

ha reunido en varias ocasiones, no ha podido ejecutar su mandato según requerido por la Ley.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado a nivel gubernamental para atender tan importante asunto, en Puerto Rico no existe una entidad especializada capaz de establecer la dirección y ejecutar la política pública climática del E.L.A efectivamente. Las jurisdicciones que están exitosamente manejando esta crisis climática han optado por crear nuevas estructuras gubernamentales para integrar holísticamente las acciones de mitigación, adaptación y resiliencia climática en todas las estructuras gubernamentales, municipales y comunitarias.

Cabe mencionar que según el Índice de Riesgo Climático Global de Germanwatch, Puerto Rico, Sri Lanka y Dominica fueron los países más afectados en el año 2017. Además, entre 1998 y 2017, Puerto Rico, Honduras y Myanmar fueron los países más afectados por eventos climáticos extremos. A nivel global, más de 526,000

personas murieron como consecuencia directa de más de 11,500 fenómenos meteorológicos extremos, y entre 1998 y 2017 las pérdidas materiales ascendieron a unos \$3.47 mil millones. Los efectos del cambio climático ya se están viviendo en nuestra Isla, desde erosiones costeras hasta impactos a infraestructura crítica que se ha visto afectada por los embates atmosféricos que hemos experimentado en los últimos años.

A la luz de lo anterior, y del estado de vulnerabilidad en que se encuentra el archipiélago de Puerto Rico ante los efectos inminentes del cambio climático, como lo son la frecuencia y severidad de eventos extremos tales como olas de calor, sequías, lluvias torrenciales e inundaciones, y huracanes, resulta inminente atender este tema de forma integrada y responsable, trabajando en medidas de mitigación, adaptación y resiliencia climática a nivel gubernamental, municipal y comunitario.

OBJETIVO 1

Implementar un Programa Nacional de Acción Climática y Resiliencia capaz de establecer las políticas públicas que el E.L.A. debe ejecutar para cumplir con los postulados del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, según adoptadas por la Alianza del Clima de Estados Unidos, que incluye a Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Diseñaremos e implementaremos políticas públicas que promuevan los objetivos del Acuerdo de París con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 26-28 por ciento por debajo de los niveles de 2005 para 2025.
2. Daremos seguimiento y prepararemos informes de progreso de los objetivos alcanzados y los compartiremos con la comunidad local, nacional e internacional.
3. Aceleraremos políticas nuevas y existentes para reducir contaminación de carbono y promover la energía limpia.

OBJETIVO 2

Crear una Oficina de Cambio Climático y Resiliencia, adscrita a la Oficina del Gobernador para implementar y ejecutar el Programa Nacional de Acción Climática y Resiliencia. Dicha Oficina será responsable de integrar la política pública climática del E.L.A en sus instrumentalidades gubernamentales y que se cumpla con los requerimientos legales según se establecen en la Ley 33-2019. Además, dicha Oficina servirá de enlace con los ayuntamientos y comunidades para proveer peritaje en la solicitud de fondos estatales, federales y otros para el diseño de planes de resiliencia climática a nivel local. Finalmente, esta Oficina será la responsable de monitorear y publicar los avances en el cumplimiento con la política pública climática en Puerto Rico para que sirva de instrumento de planificación en acciones de mitigación y adaptación e investigaciones académicas en dicho campo.

ESTRATEGIAS

1. Daremos cumplimiento a las metas de La Ley 33-2019 a los fines de actualizar los inventarios de emisiones en Puerto Rico, y se revisaran anualmente.
2. Aseguraremos que cada dependencia gubernamental del E.L.A. establezca objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo para cumplir con la política pública de cambio climático
3. Estableceremos un “scorecard” público para demostrar cumplimiento con las políticas públicas de cambio climático.

OBJETIVO 3

Realizar un Estudio de Vulnerabilidad de Infraestructura Pública frente al Cambio Climático, incluyendo a la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Puertos, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Carreteras, Departamento de Agricultura, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y cualquier otra agencia con infraestructura pública en áreas vulnerables a los efectos del cambio climático.

ESTRATEGIAS

1. Actualizaremos y/o prepararemos estudios de vulnerabilidad climática de dependencias gubernamentales.
2. Daremos seguimiento y prepararemos informes de progreso de los impactos climáticos analizados.
3. Aceleraremos políticas nuevas y existentes para reducir contaminación de carbono y promover la energía limpia.

OBJETIVO 4

Actualizar inventario de emisiones de gases de efecto de invernadero del E.L.A anualmente.

ESTRATEGIAS

1. Actualizaremos el inventario realizado en 2016.
2. Daremos seguimiento y prepararemos informes de progreso de los impactos climáticos analizados.
3. Aceleraremos políticas nuevas y existentes para reducir contaminación de carbono y promover la energía limpia.

OBJETIVO 5

Promover el empresarismo, autogestión y sustentabilidad como aspectos de desarrollo económico para atender la crisis climática.

ESTRATEGIAS

1. Incentivaremos la creación de empresas locales alrededor de Puerto Rico que creen un ecosistema de diferentes componentes en el proceso de recogido y disposición de materiales para reuso o disposición de materiales como, por ejemplo, recogido de composta o material vegetativo, en negocios y hogares para reutilización en la industria agrícola.
2. Incentivaremos la creación y desarrollo de empresas locales, enfatizando en utilizar al máximo todos los recursos que tengamos a nuestro alcance. En este sentido, se aboga por aprovechar los recursos que nos ofrece nuestro medio más cercano, apostando

por la economía local y disminuyendo los costos y la contaminación que genera el transporte de recursos de zonas geográficas lejanas.

3. Encomendaremos una campaña informativa para educar sobre el vínculo entre el desarrollo económico y turístico con el medio ambiente.

OBJETIVO 6

Disminuir la dependencia alimentaria fortaleciendo la agricultura local.

ESTRATEGIA

1. Integramos el programa Agro Futuro 2030, junto con el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico – Recinto Universitario de Mayagüez, para aumentar la seguridad alimentaria del país en todos los renglones de la agricultura y llevarlos al máximo de su capacidad productiva en un período de 10 años.

OBJETIVO 7

Fortalecer la resiliencia de comunidades especialmente en áreas rurales que cuentan con menos recursos para hacer frente al aumento de los desastres naturales.

ESTRATEGIAS

1. Identificaremos la vulnerabilidad de las comunidades a través de los municipios al descentralizar los fondos correspondientes a la preparación para desastres.
2. Fiscalizaremos los planes de dragados regulares a las represas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para mantener condiciones óptimas en épocas de sequía.
3. Facilitaremos mediante legislación la “regularización” de los títulos de propiedad de forma que las personas logren el acceso a los seguros de propiedad y las ayudas correspondientes.



OBJETIVO 8

Asegurar y proteger los ecosistemas fundamentales para nuestro futuro desarrollo y adaptabilidad al cambio climático mediante la protección de terrenos de alto valor ecológico.

ESTRATEGIAS

1. Aumentaremos la conservación de terrenos de alto valor ecológico de un 16 por ciento actual hasta un 25 por ciento de terrenos de alto valor ecológico para el 2025.
2. Fomentaremos las adquisiciones, donaciones de terrenos y las servidumbres de conservación a través de organizaciones sin fines de lucro de todo el País.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de reducción de emisiones
2. Porcentaje de penetración de energía renovable en cumplimiento con la Ley de Política Pública Energética (“Ley 17-2019”).
3. Cumplimiento con política pública según establece la Ley 33-2019
4. Porcentaje de reducción de huella de carbono
5. Asignaciones de fondos
6. Cumplimiento de estudio de vulnerabilidad realizado dentro de un periodo de 6 meses a un año
7. Porcentaje de reducciones de emisiones comparado con punto de referencia de 2016
8. Cantidad de terrenos de alto valor ecológico conservados.

¡Ampliemos nuestras opciones democráticas **empoderando al pueblo** cada vez más!



COVID-19



¡Ampliemos nuestras opciones democráticas empoderando al pueblo cada vez más!

RADIOGRAFÍA

En la actual pandemia de Covid-19 es importante responder de forma coherente ante los brotes del coronavirus por lo que se requiere una estrategia clara y coordinada por parte del Gobierno. Debe tenerse un enfoque de prevención y no seguir cometiendo el error de minimizar la transmisión comunitaria.

Es importante conocer la triada epidemiológica que contiene los tres elementos, gente, ambiente y virus que coinciden para que se desarrollen las enfermedades; aquí la representamos:





OBJETIVO

Reestructurar y fortalecer la Oficina de Epidemiología e Investigación del Departamento de Salud.

ESTRATEGIAS

1. Activaremos un Centro de Mando Único que incluye al Gobierno, el sector privado y organizaciones del tercer sector para manejar de forma coordinada y coherente la respuesta a la emergencia.
2. Nombraremos al Epidemiólogo(a) del Estado quien deberá tener la preparación y experiencia y preparación para ocupar ese puesto tan importante.
3. Contrataremos 800 rastreadores para el seguimiento de los casos positivos y sus contactos. La Organización Mundial de la Salud recomienda mínimo un rastreador por cada 4,000 habitantes. Esto permite tener una estrategia inteligente al llevar a cabo las muestras de PCR, donde los rastreadores estarán concentrados en la búsqueda, detección temprana, rastreo y seguimiento de casos para evitar que personas sin síntomas se conviertan en enfermos graves.
4. Aseguraremos la salud y protección del personal que participa en la respuesta a esta emergencia.
5. Obtendremos suficientes pruebas de PCR o, en su

defecto, estableceremos su uso inteligente, el cual dependerá de un buen sistema de Rastreo.

6. Obtendremos datos correctos, completos y a tiempo que permitan una toma de decisiones basada en evidencia.
7. Crearemos una campaña de medios para informar y concientizar a la población.

INFLUENZA Y COVID-19

En Puerto Rico, durante los meses de noviembre, diciembre y enero, ocurre el pico de la temporada de Influenza. Es importante definir los grupos prioritarios para dirigir las estrategias de vacunación. La Campaña de Vacunación debe estar dirigida a la población en general enfatizando las poblaciones de alto riesgo:

- Mayores de 65 años
- Personas con Enfermedades Crónicas e Inmunodeficientes
- Embarazadas
- Personal de Primera Respuesta y Sanitarios

OBJETIVO

Asegurar un esquema de organización, coordinación y comunicación en la toma de decisiones para fortalecer y



mantener la vigilancia epidemiológica y virológica de la Influenza y el Covid-19.

ESTRATEGIAS

1. Garantizaremos el funcionamiento de los servicios y atención de salud de acuerdo a los lineamientos establecidos para manejar la emergencia.
2. Coordinaremos de forma efectiva las diversas acciones de preparación y respuesta con los municipios para de esta forma establecer un plan de acción uniforme.
3. Implementaremos las acciones necesarias para minimizar las hospitalizaciones y evitar la sobrecarga del sistema de salud.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Tasa de Vacunación por cada 100 mil habitantes
2. Casos confirmados por cada 100 mil habitantes
3. Tasa de Utilización de las Unidades de Cuidado Intensivo (UCI)
4. Tasa de Utilización de Ventiladores
5. Muertes por cada 100 mil habitantes
6. Factor de crecimiento diario
7. Cómo se comporta el Valor predictivo positivo del Coronavirus.

PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19

RADIOGRAFÍA

En Puerto Rico, durante los meses de noviembre, diciembre y enero, ocurre el pico de la temporada de Influenza. Es importante definir los grupos prioritarios para dirigir las estrategias de vacunación. La Campaña de Vacunación debe estar dirigida a la población en general enfatizando las poblaciones de alto riesgo:

OBJETIVO

Logística de Distribución de Vacunas y Materiales

1. Recibir, almacenar y distribuir las vacunas desde el laboratorio de Bioseguridad del Departamento de Salud de Puerto Rico hacia los centros de vacunación.
2. Suministrar las jeringuillas, agujas, tiras (swabs) de alcohol junto con las vacunas según la guía de la CDC. Las gasas/curitas, equipo protector (mascarillas N95/quirúrgica, “fase-shields”, traje protector) serán suministradas por el Departamento de Salud de Puerto Rico.
3. Identificar centros de almacenaje de las Vacuna A y/o Vacuna B en las regiones del este, sur y oeste de Puerto Rico con capacidad de refrigeración a -200C a -800C que contengan: 1) Monitoreo en vivo de las temperaturas de los refrigeradores y 2) Plantas generatrices como medidas de protección y precaución. Como estrategia alterna y en paralelo, se debe consultar a distribuidores locales en el área de alimentos para hacer un inventario de sus centros de almacenamiento y distribución que contengan neveras con la capacidad de refrigeración y congelación y capacidad de almacenaje.

ESTRATEGIA

Distribuiremos las vacunas desde el Departamento de Salud a través de los centros de vacunación de dicho departamento y la Guardia Nacional y los hospitales en la Fase 1 de la etapa de vacunación (Sección C) Fases de Vacunación). A medida que las dosis de vacunas vayan en aumento se van a empezar a distribuir a clínicas, hospitales, centros de envejecientes, centros psiquiátricos, farmacias de cadenas y farmacias de la comunidad.

VACUNACIÓN

Actualmente se encuentran en desarrollo una serie de vacunas. De los estudios que se han realizado a dichas vacunas indican que las Vacunas A y las Vacunas B

requieren dos dosis de vacunas para generar la cantidad correspondiente de anticuerpos para combatir el virus del SARS-CoV-2.

La Vacuna A requiere una segunda dosis a 21 días de la primera dosis. La Vacuna B requiere una segunda dosis a 28 días de la primera dosis.

OBJETIVO

Vacunar al menos el 70% de la población de Puerto Rico, aspirando a un 85% o más. Para la segunda dosis, se debe llegar a un 85% de segunda vacunación aspirando a un 90% o más.

ESTRATEGIAS

1. Las dosis de las Vacuna A y Vacuna B no se pueden alternar, deben de ser concurrentes. Ejemplo: Dosis 1 de Vacuna A y dosis 2 de Vacuna A, dosis 1 de Vacuna B con segunda dosis de Vacuna B. No puede haber dosis 1 de Vacuna A con dosis 2 de Vacuna B, ni tampoco dosis 1 de Vacuna B con dosis 2 de Vacuna A.
2. En el momento en que se le provea la primera dosis de la vacuna, se le va a dar una cita al paciente en una boleta con la fecha para recibir su segunda dosis. En el momento de la vacunación todo paciente debe proveer su Nombre, Apellido, Edad, Sexo, Condiciones, Teléfono, Correo electrónico.
3. Estableceremos un sistema de bases de datos centralizado con capacidad de recordatorio al paciente, uso efectivo de clínicas de vacunación móviles a comunidades pobres/marginadas del País, uso de un sistema de servi-carro para evitar filas largas de personas y exposición al virus.
4. Implementaremos un sistema de mensajería automática por correo electrónico, email y/o aplicación móvil con notificación. Será utilizado para hacer varios recordatorios antes de la fecha de vacunación empezando como mínimo en una semana antes de la fecha de la segunda dosis.
5. Legislaremos para que todo patrono provea tiempo libre a toda persona que vaya a recibir su primera y segunda dosis de vacunación.
6. Estableceremos las siguientes fases de vacunación teniendo presente que la estrategia presentada es una que puede ser modificada en cualquier momento ante la falta o aumento de vacunas, limitaciones en el área de distribución, o en el evento de otro desastre natural.
 - **Fase 1:** A) Profesionales de la Salud (Médicos, enfermeros, tecnólogos de salud) y Profesionales de la Seguridad y Emergencia (Policías, Guardia Nacional, Bomberos, Paramédicos). B) Personas de 50 años o más con comorbilidad severa y a riesgo de fallecer por COVID-19, incluye a encamados en hogares, Centros de Envejecientes, Centros psiquiátricos, centros de deambulantes y centros de corrección.
 - **Fase 2:** A) Personas de 50 años o menos con comorbilidad severa, personas de todas las edades con comorbilidad mediana y en riesgo de fallecer por COVID-19. Empleados esenciales (telecomunicaciones, energía, agua, agricultura, sector de construcción, transportación, tiendas de comida). B) Comunidades afectadas por terremotos. Maestros, profesores universitarios y personal de centros de cuidados de niños. Todo adulto de 50 años o más no incluidos en la Fase 1.
 - **Fase 3:** A) Niños y niñas. Adultos jóvenes. Todo empleado no esencial. B) Toda persona no incluida en la Fase 1 y Fase 2. Ante la falta de datos de estudios de las vacunas en niños, es complejo determinar en qué Fase deben caer los niños con comorbilidades. Esta sección será actualizada cuando salgan los estudios correspondientes de la Vacuna A y Vacuna B.
7. Estableceremos la siguiente logística al momento de implementar las fases de vacunación:
 - **Fase 1 A:** Este grupo contiene al ejército de profesionales de salud combatiendo el SARS-CoV-2. Proteger a este sector va a ser esencial para continuar dando un servicio de salud en el País y va a ser la punta de vanguardia para



aguantar cualquier aumento inesperado en los casos de COVID-19 en Puerto Rico.

- **Fase 1 B:** Este grupo es el más vulnerable a fallecer por el COVID-19 y debe dársele prioridad para proteger sus vidas. Los otros grupos localizados en centros de envejecientes, psiquiátricos, de deambulantes y correccionales están en riesgo de brotes de COVID-19 por estar en lugares encerrados. El SARS-CoV-2 es sumamente eficaz distribuyéndose en forma de gotas o aerosoles en lugares encerrados y es importante proteger a este sector.
- **Fase 2A:** Este grupo incluye a personas con comorbilidad de 50 años o menos y personas con comorbilidad mediana. Estas personas están menos a riesgo que los de la Fase 1A pero igual siguen estando vulnerables a los efectos del COVID-19. Vacunar a empleados esenciales va a ayudar a proveer estabilidad en los sectores de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, agricultura, sin que éstos se vean afectados, o se minimice sus efectos adversos por el SARS-CoV-2.
- **Fase 2B:** Las comunidades afectadas por los temblores en enero del 2020 todavía viven en estructuras vulnerables. En cualquier momento puede ocurrir otro temblor y repetirse el ambiente de aglomeración de personas en un mismo lugar, creando las condiciones idóneas para la propagación del virus. Por eso este grupo es el primero en recibir las vacunas en esta fase. Los maestros, profesores y personal de centros de cuidados están en constante contacto con niños y jóvenes en lugares cerrados. Es importante vacunarlos para preparar la apertura de la educación presencial en el País. Esta fase también incluye a todos los adultos de 50 años o más, que no padecen de ninguna comorbilidad severa, siendo menos vulnerables que los de la Fase 1 y Fase 2A.
- **Fase 3A:** Los niños y niñas y adultos jóvenes.

Para que se pueda retornar a un sistema de educación escolar y universitaria presencial, este sector debe ser vacunado en esta fase. También incluye todo empleado no incluido en la Fase 2. La Fase 3B incluye cualquier otra persona que no esté incluida en la Fase 1 y Fase 2.

ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN

1. Centraremos la comunicación en la seguridad y eficacia de las vacunas.
2. Comunicaremos la estrategia de las fases de vacunación: el antes, durante y después de las vacunas.
3. Mantendremos una comunicación constante con los proveedores de vacunas en caso de surgir cambios en las recomendaciones de estrategias de vacunación.
4. Utilizaremos los medios tradicionales de comunicación como la prensa escrita, televisión y radio para difundir estos mensajes en combinación con los medios digitales como el internet, medios sociales, podcasts y mensajería de texto.
5. Tendremos un equipo de ciberseguridad para reportar y contrarrestar los mensajes anti-vacunas promovidos en las redes sociales a través de páginas y cuentas por vías de bots, hackers y/o personas cuya función es desestabilizar el País y/o promover intereses económicos sobre los intereses salubres del País.
6. Realizaremos estudios de Seroprevalencia mediante los cuales mediremos la eficacia de las vacunas enfatizando en los niveles de anti-cuerpos generados por personas vacunadas a través de la población de Puerto Rico. El estudio será solo uno, nacional, holístico, que incluya múltiples hospitales y clínicas a través de Puerto Rico con todo tipo de población demográfica.



PLAN DEL REGRESO A CLASES DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN PUERTO RICO

RADIOGRAFÍA

Al igual que todos los países del mundo, la educación en Puerto Rico se ha visto afectada por los efectos del COVID-19. La educación a distancia, así como la reapertura de las escuelas son de los temas más debatidos alrededor del mundo. Para el mes de septiembre los casos confirmados en Puerto Rico ascendían a 18,634 con 588 decesos . Las circunstancias de emergencia por causa de este virus subsistirán hasta que se pueda administrar una



vacuna o tratamiento efectivo, sobre todo, porque hay un alto número de pacientes asintomáticos. No obstante, es imperativo contar con un plan a implementar cuando sea viable retomar la educación presencial. Tenemos que hacerle justicia a nuestros niños y jóvenes para detener la interrupción y pérdida de aprendizaje, evitar que aumente la tasa de deserción escolar, permitir acceso a los alimentos, terapias y otros servicios, y detener distintas situaciones que pueden aumentar las condiciones de pobreza.

OBJETIVO

Establecer un plan para la reapertura presencial del sistema de educación del País que brinde seguridad y protección a nuestros niños y jóvenes y que sea eficaz ante esta nueva realidad. Antes de poder dar inicio presencial a las clases será necesario disminuir los casos de contagio y que se mantenga una curva de transmisión estable.

ESTRATEGIAS

1. Realizaremos un muestreo estratégico para identificar los casos positivos de manera que se pueda proceder con el aislamiento de toda aquella persona que haya tenido contacto con el caso positivo.
2. Realizaremos un rastreo eficiente que pueda identificar el área geográfica de mayores casos positivos para poder identificar los perfiles de desarrollo, los síntomas presentes, los días en aparecer los síntomas y el tiempo en permanecer los síntomas, así como la propagación del virus de manera que nos ayude a pronosticar la curva de contagio.
3. Prepararemos nuestra infraestructura escolar de cara al regreso a las clases presenciales adiestrando a todo el personal sobre medidas sanitarias para prevenir el contagio y cómo responder ante un caso sospechoso o positivo.
4. Adiestraremos a los padres de la comunidad escolar

sobre la importancia de monitorear los síntomas de COVID-19 en casa y cómo responder ante la presencia de estos síntomas.

5. Asignaremos una enfermera escolar que brinde asesoramiento y seguimiento de la salud de la población escolar.
6. Contaremos con una infraestructura tecnológica accesible a todos los estudiantes. Haremos un inventario de la necesidad de internet en los hogares con niños y jóvenes del Departamento de Educación para así poder determinar junto con las compañías de telecomunicaciones en Puerto Rico la disponibilidad de dispositivos inalámbricos de internet (mobile hot spots) para distribución inmediata.
7. Completaremos la distribución de estos dispositivos a aquellos hogares donde no haya conexión a internet para su uso mientras las clases sean de manera remota o híbrida como consecuencia de la pandemia.

Una vez la curva de contagio esté debidamente controlada y nos hayamos asegurado de que la población escolar cuenta con las garantías de salubridad necesarias para dar comienzo a las clases estableceremos el siguiente plan de apertura de los planteles escolares:

1. Comenzaremos con los niños de escuela elemental seguido por secundaria y al final los estudiantes de escuela superior.
2. Estableceremos un sistema híbrido de enseñanza con periodos alternados de clases presenciales y a distancia con intervalos de 1 a 2 semanas. Esto es, conjugando lo presencial y lo virtual, dando opción a venir presencialmente unos días a un grupo del salón y otros días al otro grupo. Por ejemplo: la mitad del grupo tomará clases presenciales lunes y miércoles y los martes y jueves, tendrán tareas escritas.
3. Implementaremos este plan piloto en aquella región escolar que se identifique con menor números de casos positivos por pruebas de PCR (+). Se evaluará por un mes para ver si las medidas que se tomaron

- han sido efectivas.
4. Estableceremos las siguientes medidas sanitarias a seguir durante toda la pandemia:
 - a. Será requisito el uso de mascarillas en todas las edades escolares. La escuela tendrá mascarillas de repuesto por si se rompen o se pierden.
 - b. No se permitirá en las escuelas niños enfermos con sintomatología asociada al Covid-19 o Influenza (tos, fiebre, dificultad respiratoria).
 - c. Se tomará la temperatura y se hará un registro de ésta en la entrada de la escuela.
 - d. Los grupos tienen que ser de 10 a 15 niños y no pueden interactuar con otros grupos en la escuela. Deberá mantenerse distanciamiento de 6 pies entre cada pupitre y esto será lo que determinará finalmente la cantidad de niños en cada salón.
 - e. Las clases tendrán un tiempo de duración de 40 a 45 minutos por clase con una jornada regular de 8:00 am a 2:00 pm. Los periodos de receso serán de al menos 5 minutos que permitan el cambio de maestro de salón. Los maestros son los que rotarán en los salones. Los niños permanecerán en los salones asignados durante todo el periodo de clases.
 - f. Se establecerán entradas y salidas escalonadas para asegurar que no se produce aglomeración de personas.
 - g. Se eliminarán los microondas y fuentes de agua comunes.
 - h. Se incrementarán los dispensadores de desinfectantes en gel.
 - i. No se debe compartir ningún material escolar entre los niños y deberán ser desinfectados al momento de terminar de usarlos.
 - j. Limpieza y desinfección frecuente de superficie de salones y áreas comunes en el horario de clases.
 - k. Limpieza y desinfección profunda al momento de terminar el día escolar y al comienzo del día escolar.
 - l. La limpieza y desinfección de las escuelas se hará con productos de limpieza y desinfección adecuados. La escuela debe tener una correcta ventilación de los espacios.
 - m. Estableceremos una cultura de lavado e higiene de manos frecuente; se recomienda 5 periodos para lavarse las manos en el horario escolar y en los periodos de toma de alimentos o idas al baño; se puede usar desinfectante de manos.
 - n. Los periodos de toma de alimentos serán alternados y con la menor cantidad de niños en el comedor escolar (<50 por ciento de la capacidad del comedor)
 - o. Se designará un área específica en la escuela para aquellos niños y personal que se identifican con síntomas asociados a Covid-19. Solo la enfermera y una persona asignada atenderán la situación hasta que la persona afectada abandone la escuela.
 - p. El grupo al cual pertenece el niño afectado deberá permanecer en cuarentena por 14 días; si desarrollan síntomas se debe realizar prueba de PCR para descartar la enfermedad; el salón se desinfectará y se cerrará hasta que regrese el grupo.
 - q. Si un profesor u otro personal de la escuela presenta síntomas de Covid-19 o es positivo en una prueba de PCR, se cerrará la escuela por 14 días.
 - r. Se desinfectará por completo la escuela después de cerrarla; permanecerá cerrada por 14 días y se volverá a desinfectar al momento de abrirla.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Curva de contagios
2. Número de casos positivos por región
3. Número de estudiantes con síntomas



*¡Amplieemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*

The image shows the United States Capitol building in Washington, D.C., during the "golden hour" of sunset. The sky is a warm, orange glow. The building's iconic dome is the central focus, with its interior lights glowing. In the foreground, the equestrian statue of George Washington stands on a large stone pedestal. To the left, there are large, leafy trees. The overall scene is peaceful and majestic. The text "FONDOS FEDERALES" is overlaid in the bottom left corner in a large, white, bold, sans-serif font. A small white circle is positioned above the letter 'O' in "FONDOS".

**FONDOS
FEDERALES**



RADIOGRAFÍA

Los fondos federales representan un recurso muy importante en la implementación de programas de impacto social y económico en Puerto Rico. De acuerdo con datos disponibles de la Junta de Planificación a 2018, las aportaciones del gobierno federal (excluyendo transferencias a personas, como por ejemplo las provenientes del Programa de Asistencia Nutricional), representaron alrededor del 8.4 por ciento del Producto Nacional Bruto . En el contexto de la recuperación tras el paso de los huracanes Irma y María, los fondos federales se tornan en un recurso aún más importante y en una oportunidad sin precedentes para adelantar cambios estructurales que contribuyan a la segunda transformación de Puerto Rico.

Tras los desastres ocurridos en 2017, se estimó que Puerto Rico necesitaría invertir \$139 mil millones para la recuperación. La Junta de Control Fiscal en el plan más reciente aprobado (mayo, 2020), estima que se recibirán \$82 mil millones, de los cuales \$74 mil millones provendrán del Gobierno Federal y los restantes de seguros. De ese estimado, al momento, el Gobierno Federal ha asignado \$49.6 mil millones a través de programas adscritos a 19 agencias gubernamentales federales. Cerca de 3 años más tarde, se han obligado solo \$23.4 mil millones, mientras que los desembolsos a junio de 2020, ascendían a \$16.1 mil millones.

En el caso de los fondos provenientes de la Ley Pública 116-13, Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus (Ley CARES/CARES, por sus siglas en inglés), se estima que Puerto Rico podría estar recibiendo alrededor de \$2.6 mil millones para la prevención y respuesta al COVID-19 . Las flexibilidades que proveen estos fondos, así como los programas asociados a la recuperación del Huracán María, no tienen precedentes. De ser utilizados eficientemente servirían, no solo para

atender los impactos de los desastres y emergencias que nos han afectado, sino para adelantar proyectos significativos en las áreas de infraestructura, desarrollo económico, vivienda y desarrollo comunitario.

Sin embargo, lejos de haber desarrollado una estructura que permitiera el manejo responsable, ágil, transparente y eficiente de los fondos federales, durante los pasados años, Puerto Rico ha sido objeto de múltiples señalamientos por el Gobierno Federal. En 2011, el Grupo de Trabajo encomendado por el Presidente Barack Obama señaló que (p.42):

1. las entidades gubernamentales y sin fines de lucro de Puerto Rico no estaban solicitando, procurando obtener, ni compitiendo por fondos federales en una variedad de esferas; y
2. que cantidades significativas de fondos federales a disposición de la Isla no se estaban gastando oportunamente debido a deficiencias en los sistemas de seguimiento y tramitación, como también en prácticas de contabilidad, que han perjudicado el uso de fondos federales en la Isla

Igualmente, el informe concluyó que estos retos socavan tanto la capacidad de obtener buenos resultados como la capacidad de Puerto Rico de utilizar fuentes de fondos federales como catalizadores o recursos de apalancamiento.

Más adelante, en un informe encomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico se constató de manera cuantitativa que Puerto Rico no está aprovechando las oportunidades de fondos federales que están disponibles y que es una de las jurisdicciones en Estados Unidos con los niveles más altos de devolución de fondos. De hecho, se encontró que una baja proporción de los fondos federales que recibe la Isla son por competencia, mientras que la mayoría proviene de asignaciones por fórmulas. Es decir, que se constató que Puerto Rico, en efecto, no estaba compitiendo por todas las oportunidades que tenía disponibles.

Por otra parte, de acuerdo con monitorías y auditorías llevadas a cabo por el Gobierno Federal en los pasados

años, se observa que las limitaciones principales en el manejo de fondos federales están vinculadas a diez áreas principales:

1. Falta de sistemas de manejo financiero adecuados y en cumplimiento con el 2 CFR 200.
2. Falta de procedimientos escritos adecuados para el manejo de aspectos administrativos y programáticos;
3. Ritmo de gastos inadecuado, debido en instancias a falta de flujo de efectivo para manejar los fondos a base de reembolsos;
4. Deficiencias en la determinación de elegibilidad, razonabilidad y adjudicabilidad de los gastos;
5. Deficiencias en los procesos de compras y adquisición de bienes y servicios;
6. Falta de una estructura de recursos humanos adecuada para el manejo de los fondos (ej. Falta de personal para ejecutar funciones básicas del programa);
7. Sistemas inadecuados de documentación y manejo de expedientes;
8. Falta de continuidad en la implementación de procesos y requerimientos de las normas aplicables a Programas Federales (entre otras razones por la falta de recursos humanos, la falta de conocimiento sobre la reglamentación o la falta de procedimientos escritos adecuados)
9. Deficiencias en los sistemas de monitoreo y supervisión de sub-recipientes y contratistas para asegurar el cumplimiento con normas fiscales, administrativas y programáticas
10. Incumplimiento con leyes y requisitos de corte transversal que inciden en los fondos federales (por ejemplo, requisitos ambientales, estándares laborales, entre otros)

Estas limitaciones, sin duda, han afectado la capacidad del estado para manejar los fondos de la recuperación con el nivel de urgencia necesario, e igualmente impacta la capacidad de captación de fondos y la maximización de estos recursos.



1. Junta de Planificación 2019, Apéndice Estadístico 2018, Tablas 1 & 22.
2. Plan Fiscal, mayo 2020.
3. En los programas de otorgación de fondos federales, en términos generales, existen dos categorías principales: los fondos por fórmula y los fondos competitivos. Los fondos por fórmula/bloque, son aquéllos que la jurisdicción recibe periódicamente, sin necesidad de competir, y se basan en fórmulas que consideran – por ejemplo – población, nivel de pobreza, entre otras. Mientras, los fondos competitivos, como indica su nombre, son aquéllos en los que la jurisdicción debe competir con otros, para accederlos y cuya otorgación muchas veces radica en demostrar capacidad de ejecución, capacidad financiera, capacidad de desempeño, innovación, entre otros aspectos.
4. Las monitorías son un tipo de evaluación formativa que permite entender el desempeño de un recipiente o subrecipiente de fondos y su nivel de cumplimiento con la normativa aplicable al programa. La misma puede atender temas fiscales, programáticos o administrativos. Mientras que las auditorías se centran en la función fiscal y el uso de los fondos.
5. El Uniform Administrative Requirements, Cost Principles, And Audit Requirements For Federal Awards promulgado en 2014, consolidó varias normas de la OMB, y es de aplicabilidad a los fondos federales en general. Dicha reglamentación recoge normas relacionadas al manejo y sistemas financieros, principios de costos y auditorías.

OBJETIVOS

1. Mejorar el nivel de desempeño de las agencias y municipios en el manejo efectivo y eficiente de los fondos federales
2. Aumentar los niveles de conocimiento y capacidad del recurso humano en el manejo de fondos federales
3. Aumentar el acceso a fondos federales de las agencias y municipios en el Gobierno de Puerto Rico
4. Aumentar el ritmo de gasto de las agencias y municipios en Puerto Rico, para que los fondos lleguen con mayor agilidad a la ciudadanía
5. Aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas en el uso y manejo de fondos federales.

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos la posición en el gobierno de Director de Administración de Fondos Federales y la Oficina de Programas Federales que llevará a cabo las siguientes funciones:
 - a. Monitoreo del uso de los fondos federales por parte de las agencias y municipios del Gobierno de Puerto Rico;
 - b. Desarrollo e implementación de un programa de capacitación continua en el uso y manejo de fondos federales para agencias, municipios y organizaciones sin fines de lucro. La capacitación del empleado público con funciones en la administración de fondos federales será mandatorio y se transformará para uniformar los requisitos mínimos. A esos fines, crearemos un centro de formación y capacitación a tono con las mejores prácticas de educación a distancia con capacidad para impactar a toda la plantilla gubernamental estatal y municipal, así como a las organizaciones sin fines de lucro.
 - c. Provisión de guías en cuanto a aspectos de manejo administrativo, programático y fiscal, a través del desarrollo de manuales, políticas y procedimientos uniformes, entre otros instrumentos de gestión.
 - d. Identificación de oportunidades de fondos y colaboración en el desarrollo y redacción de propuestas competitivas del Gobierno de Puerto Rico.
 - e. La Oficina contará con un grupo de asesores o expertos en la administración de fondos federales que servirán a las agencias y municipios y se le proveerán de todas las herramientas administrativas y tecnológicas necesarias para cumplir con las metas establecidas para dicha Oficina.
2. Profesionalizaremos la función del personal de manejo de fondos federales, a través de legislación que exigirá requisitos mínimos de preparación para el reclutamiento y selección por examen y competencia, así como, convertiremos los puestos relacionados a estas funciones, que en la actualidad son de confianza o transitorios, en posiciones permanentes. A esos fines, aprobaremos un Plan de Clasificación y Retribución Uniforme para puestos con responsabilidad en la administración de fondos federales.
3. Estableceremos un sistema financiero uniforme para el manejo de fondos federales, iniciando con un proyecto piloto en cinco agencias gubernamentales.
4. Crearemos la Ley Uniforme de Adquisición de Bienes y Servicios en Programas subvencionados en todo o en parte con fondos federales, para contar con requisitos uniformes y alineados a la reglamentación contenida en el 2 CFR 200, así como aumentar la visibilidad de oportunidades de contratación con el Gobierno de Puerto Rico y sus municipios, proveyendo oportunidades a nuestros pequeños y medianos empresarios a que puedan aumentar sus posibilidades de proveer servicios y bienes al gobierno.
5. Desarrollaremos el portal ciudadano sobre el uso y manejo de fondos federales en Puerto Rico, que permitirá a la ciudadanía conocer sobre los distintos programas federales, quiénes los manejan y el uso de los fondos.
6. Crearemos un fondo rotativo/línea de crédito, para facilitar el que Municipios y entidades sin fines de lucro que implementan programas federales, puedan acceder a efectivo en asignaciones que funcionan bajo reembolso



INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Corto plazo
 - a. Aumento en los niveles de conocimiento del recurso humano que maneja fondos federales en las agencias y municipios
 - b. Número de agencias en las que se implementa el sistema financiero
2. Mediano y largo plazo
 - a. Aumento en el acceso de los ciudadanos a información sobre fondos federales en Puerto Rico
 - b. Disminución en el número de señalamientos de monitorias y auditorías de las agencias y municipios
 - c. Disminución en el número de programas/agencias/municipios en alto riesgo
 - d. Disminución en la cantidad de fondos devueltos al Gobierno Federal anualmente
 - e. Aumento en la cantidad de fondos que se acceden de manera competitiva

“Utilizaremos todos los recursos del gobierno y el sector privado para lograr trato equitativo de los programas federales de Medicaid y Medicare Advantage.”



CHARLIE
DELGADO
GOBERNADOR • 2020

ARTE & CULTURA



El Partido Popular Democrático ha sido el creador y gestor de las instituciones culturales del País.

RADIOGRAFÍA

La cultura es el eje vital desde el cual gravita toda la idiosincrasia de los pueblos. Su alcance permea e incide de manera directa todas las áreas de nuestra existencia y nos otorga identidad. Por tanto, perseguimos atender de manera responsable y prioritaria la cultura puertorriqueña, sus gestores y el entramado social, patrimonial y económico en el que se desenvuelve, reconociendo el acceso a la cultura como un Derecho Humano inalienable. Este reconocimiento nos obliga a, entre otras cosas, garantizar el libre acceso de todas las comunidades a la cultura y nos obliga a actualizar las maneras en las que preservamos, fomentamos y divulgamos tanto los contenidos culturales del pasado, así como las nuevas creaciones.

Esta propuesta se ancla en reconocer que todos y todas somos hacedores de cultura y que en la actualidad existe una gran cantidad de gestores culturales que mantienen la cultura de nuestro país vigente, activa y más vibrante que nunca pese a las dificultades económicas que atravesamos, demostrando una vez más ser una de las comunidades de mayor resiliencia y uno de nuestros activos más preciados.

Reconocemos que el trabajo realizado por las agencias culturales gubernamentales opera mayormente con fondos económicos que tienen origen en las contribuciones de todos los puertorriqueños. A tenor con lo anterior, el Estado debe garantizar su acceso y disfrute a todos sus ciudadanos por igual. Por tanto, lo que se origina desde estas agencias debe ser económicamente accesible al país.

El Partido Popular Democrático ha sido el creador y gestor de las instituciones culturales del País. La Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada, estableció el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) con el propósito de conservar, promover, enriquecer y divulgar los valores culturales puertorriqueños, para lograr así el más amplio y profundo conocimiento y aprecio de los mismos. Nos reafirmamos en nuestro propósito de hacer del arte y la cultura un eje importante para el desarrollo económico, turístico y social.

OBJETIVO

1. Crear una política cultural estimulante, atenta y respetuosa de los procesos culturales orgánicos. Puerto Rico cuenta al presente con una identidad fuerte, vigorosa y dinámica que ha logrado su afirmación a lo largo de cinco siglos de formación y consolidación nacional gracias a un idioma común, a visiones y valores que les permite a los puertorriqueños reconocerse independientemente de su extracción social y de dónde se encuentren.
2. Potenciar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, el cual tendrá el rol protagónico de articular y coordinar con las demás instituciones culturales del país el cumplimiento con los objetivos expuestos, vinculando la cultura al desarrollo económico, turístico y social con énfasis en los organismos para la educación especializada en las artes y la cultura del país.
3. Enfocar en la conservación de las expresiones culturales en peligro o cuyo carácter histórico merece que se cultiven y se protejan de manera especial y fomentar, a través del endoso y la colaboración con individuos y organizaciones no gubernamentales, proyectos novedosos que mantengan vigente el quehacer cultural. De igual manera, trabajar de forma transparente y colaborativa en la creación de su plan de trabajo con las comunidades culturales activas, en el entramado cultural puertorriqueño al que sirven de manera directa.





ESTRATEGIAS

El Instituto de Cultura Puertorriqueña como agencia, eje de la cultura.

1. Fortaleceremos la operación del ICP adiestrando sus empleados, estandarizando un proceso de evaluación desde la oficina de recursos humanos y fomentando interinatos de estudiantes y voluntariado.
2. Priorizaremos la preservación y digitalización del patrimonio con el fin de fortalecer su democratización y su alcance, tanto para investigadores como para el público general.
3. Defenderemos el Archivo General de Puerto Rico (AGPR) como uno de los baluartes más importantes de nuestra cultura, ya que resguarda nuestra memoria histórica. Trabajaremos un plan común con los archiveros municipales y el AGPR y desarrollaremos un sistema de digitalización y conservación de documentos que nacen digitalmente. Por otro lado, se harán esfuerzos para relocalizar el AGPR a un lugar más adecuado para garantizar la conservación del patrimonio documental y dotarlo de un almacenamiento digital en “la nube” que le permita conservar nueva documentación o documentación digitalizada.

PROGRAMA DE LAS ARTES LITERARIAS

1. Cambiaremos el nombre de la Editorial del Instituto de Cultura por Programa de las Artes Literarias e incluirá un proyecto de fomento de la lectura y una Feria Internacional del Libro, en colaboración con la UPR y el Departamento de Educación. Negociaremos con el Departamento de Educación la compra de publicaciones existentes y generarán e imprimirán nuevas publicaciones a estos fines.
2. Restauraremos la Casa Concha Meléndez para así convertirla en la sede del Programa de Literatura del ICP.

3. Presentaremos legislación conducente a la redacción de una Ley del Libro en Puerto Rico para así fomentar la redacción de obras literarias puertorriqueñas.

GALERÍA NACIONAL

1. Promoveremos los trabajos dirigidos a la reapertura de la Galería Nacional y se coordinará la Muestra Nacional como un evento anual que agrupe otras instituciones privadas alrededor de la isla.
2. Cumpliremos con el registro de artistas requerido por ley y se habilitarán los espacios de residencia artística temporal en El Arsenal, para la generación de un sistema de intercambio o rentas subsidiadas a bajo costo.
3. Realizaremos una puesta o exhibición de Tesoros del Arte Puertorriqueño en varios museos alrededor de la Isla de manera simultánea.

ARTES ESCÉNICAS MUSICALES

1. Reactivaremos una serie de festivales: festival coral, festival de la bomba, festival de la plena, festival cuatro, como parte de un calendario orquestado anualmente. Se erigirán las residencias artísticas en los teatros del ICP.
2. Estableceremos en convenio con el Departamento de Educación para crear un proyecto de educación técnica en artes escénicas que impacte a estudiantes de educación vocacional y de las artes escénicas.

UNESCO

1. Continuaremos con la gestión de solicitar la incorporación de Puerto Rico ante la UNESCO que le permitiría al país beneficiarse de consultoría técnica y especializada y nos enlazaría de manera más directa con el mundo cultural latinoamericano.



¡Devolvamos y reconozcámosle al Instituto de Cultura Puertorriqueña su rol como agencia gubernamental encargada de dictar la agenda cultural pública del País!

●
ARTE & CULTURA



EVENTOS CULTURALES

1. Gestaremos un calendario de eventos culturales nacionales en coordinación con el ICP, y el apoyo de otras agencias y municipios, que recuperen los festivales, ferias y eventos culturales de envergadura local e internacional como lo son la Muestra Nacional, la Trienal Poligráfica, los festivales de teatro locales e internacionales, semana de la danza, festival de trovadores, las ferias artesanales, ferias del libro y otros encuentros.
2. Fortaleceremos el modelo de agentes culturales que pueden lograr la revitalización comunitaria reconociendo la autogobernanza de las comunidades como agente de cambio y de democratización de la cultura, permitiéndoles funcionar como un proyecto de desarrollo económico y de empoderamiento del espíritu emprendedor y creativo.
3. Proponemos la transferencia al ICP de edificaciones gubernamentales en desuso, como lo son algunas escuelas cerradas, para arriendo subsidiado a centros culturales organizados y debidamente registrados y afiliados alrededor del país. Este modelo de centros culturales, respaldado y reglamentado por ICP, servirá de espacio para residencias artísticas, como, por ejemplo: estudios de artistas visuales, talleres artesanales, sede de grupos musicales o teatrales y otras organizaciones culturales. De esta forma se persigue promover la posibilidad de sinergias creativas y cooperativas culturales que sirvan de manera directa a las comunidades. De igual manera se necesita del respaldo y coordinación de capital humano disponible como promotores culturales, dispuestos a través de los centros culturales y las comunidades mismas.
4. Trabajaremos en alianza con la Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica y al

Programa de Artes Industriales y Tecnologías para ofrecer talleres a los artesanos.

EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA Y SU RELACIÓN CON OTRAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES

1. El ICP no es la única agencia de gobierno que atiende temas de cultura, también existen otras agencias o entidades públicas o público-privadas operando en este espectro como lo son la Corporación para la Difusión Pública WIPR, la Corporación de las Artes Musicales, la Corporación del Centro de Bellas Artes, el Conservatorio de Música de Puerto Rico, la Escuela de Artes Plásticas, la Corporación para el Desarrollo de las Artes y Ciencia e Industria Cinematográfica de Puerto Rico, además del Museo de Arte de Puerto Rico.
2. Proponemos devolverle y reconocerle al ICP su rol como agencia gubernamental encargada de dictar la agenda cultural pública del país y fortalecer su radio de acción para trabajar en colaboración con otras agencias beneficiadas del desarrollo cultura, como lo son la Compañía de Turismo y el Departamento de Educación. Se buscará el mejor uso de los recursos del Estado y su mayor rendimiento, eliminando la duplicidad de esfuerzos y trabajando proyectos y agendas en común.
3. Crearemos una red colaborativa entre el ICP con las agencias de cultura municipales y se propondrá un calendario cultural nacional que se enlace a las gestiones de la Compañía de Turismo y del Departamento de Educación.
4. Trabajaremos en colaboración con el

Departamento de Educación para revisar los currículos del nivel primario, intermedio y superior con el fin de garantizar que la historia y el quehacer cultural puertorriqueño esté presente, integrando así a nuestros artistas y literatos como elementos de modelaje y como talleristas. Por su parte, la Compañía de Turismo incluirá información basta sobre nuestra identidad cultural y los ofrecimientos de eventos culturales como parte integral del mercadeo de Puerto Rico como destino turístico y lo hará en coordinación con el ICP. La cultura que se produce en Puerto Rico debe pensarse para los y las puertorriqueñas pero reconociendo que es de interés internacional. Se trabajará en conjunto en una serie de talleres culturales en los meses de verano para jóvenes alrededor de toda la isla sobre temas de apreciación cultural y patrimonial. Se propondrá que personal del Departamento de Educación genere guías educativas que acompañen actividades culturales emblemáticas de la cultura.

5. Evaluaremos alternativas para fortalecer la Corporación para la Difusión Pública y mantener el canal en manos del Gobierno de Puerto Rico. WIPR, es la primera televisión educativa en toda Latinoamérica, el Caribe y la tercera en los Estados Unidos. Es un instrumento vital para el desarrollo cultural educativo y social del país.

INSTITUTO DE CINE

1. Aprovecharemos todos los recursos naturales, técnicos y educativos de calidad que poseemos para ponerlos al servicio de la cinematografía local y la internacional. los recursos naturales, técnicos y educativos de calidad que poseemos para ponerlo al servicio de la cinematografía local y la internacional.

2. Utilizaremos a WIPR como espacio de difusión para nuestro cine local y el AGPR como depósito oficial de toda obra filmica. Estaremos enfocados primero en desarrollar un mercado local para nuestro cine, sin abandonar su proceso de internacionalización.

CORPORACIÓN DE LAS ARTES MUSICALES, LA ORQUESTA SINFÓNICA Y EL FESTIVAL CASALS

1. Restableceremos el Museo Pablo Casals, en consorcio con la Universidad Interamericana, en el cuartel de Ballajá. Será una sala de museología y de conciertos. De igual manera se integrará a la Corporación la Banda de Conciertos de Puerto Rico.

EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA Y SU RELACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS

1. Trabajaremos en colaboración con agencias y entidades y entidades gubernamentales de cultura brindando el apoyo necesario para garantizar una gestión cultural vibrante y otorgando exenciones contributivas a aquellos que donen piezas, dinero, trabajo al gobierno de Puerto Rico a través de sus agencias de gobierno. Parte de nuestra meta es lograr que la inversión privada se enfoque en la conservación, revitalización y promoción de nuestra cultura.
2. Monitorearemos que aquellas entidades privadas que se beneficien directamente del bien público en áreas de cultura estén comprometidas con la misma agenda de inclusión y respeto a las diversidades que garantiza una democratización en el acceso a la cultura.



EL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA Y SU RELACIÓN CON LOS ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES

1. Profundizaremos los procesos de defensa de los derechos de autor y propiedad intelectual de los creadores y artistas puertorriqueños al proponer recursos legales dentro del ICP que asesore a los artistas.
2. Extenderemos la exención sobre el pago de arbitrios al llegar a Puerto Rico de las obras de los artistas puertorriqueños que se llevan al exterior para participar en bienales, exposiciones y certámenes culturales.
3. Desarrollaremos un ecosistema de tiendas culturales alrededor de la isla por regiones y en lugares turísticos y en los puertos y el aeropuerto que estará liderado tanto por el ICP como por la CTPR que funcione a modo de tiendas culturales donde se ofrezcan artículos de valor cultural producidos en Puerto Rico, volviendo al Estado comprador y promotor de los bienes culturales que se producen en el país. Este ecosistema incluirá la presencia web. Esta plataforma virtual incluirá, entre otras, una Plaza Artesanal virtual en la cual los artesanos registrados podrán vender sus piezas y el Estado obtendrá una ganancia por la transacción.
4. Proveeremos nuevas herramientas a la ley 173-2014 (Industrias Creativas) adscrito al Programa de Comercio y Exportación del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio para promover el empresarismo creativo y mercadeo y distribución de bienes y servicios culturales producidos en Puerto Rico hacia el exterior principalmente a las comunidades puertorriqueñas en Estados Unidos.

La cultura que se produce en Puerto Rico debe pensarse para los y las puertorriqueñas pero reconociendo que es de interés internacional.



**RECREACIÓN &
DEPORTES**



“Cada vez que uno de nuestros atletas logra una medalla para nuestra Isla lo disfrutamos con un gran orgullo. De igual manera sufrimos con ellos en las derrotas. Definitivamente el deporte une a nuestro País. También, como deportista sé, por experiencia propia, lo que representa el deporte en el desarrollo del ser humano, en su disciplina y el sentido de cómo, en equipo, perseguir un mismo objetivo.”

325

RADIOGRAFÍA

El País ha sentido el abandono del gobierno en el apoyo a las instituciones que promueven el deporte. La incapacidad de atender los asuntos relacionados a deportes y recreación se ven reflejados en la disminución de fondos para eventos deportivos y la recreación en general, así como en la falta de incentivos al deporte como mecanismo de formación y desarrollo de atletas, pero sobre todos de buenos ciudadanos.

El desarrollo de herramientas que logran impulsar actividades recreativas y deportivas a nivel comunitario tiene efectos puntuales en el desarrollo social de dichas comunidades, desde aspectos de salud física y emocional, hasta de desarrollo económico y educativo.

La situación es más crítica ya que luego de los huracanes y terremotos, muchos centros comunales, parques y

áreas recreativas están cerradas o en mal estado. Estos espacios son necesarios para crear vida comunitaria, desincentivar la deserción escolar y crear espacios de esparcimiento. Nos referimos a áreas verdes, espacios de juegos infantiles, parques, espacios multiuso, canchas deportivas, salones comunales, gimnasios, entre otros espacios que promueven mejoras en el desarrollo comunitario. También incluye mejoras a la seguridad comunal, incremento en la interacción entre vecinos que disminuyen la depresión, sobre todo en adultos mayores, aumento en las prácticas deportivas, fomentando una vida saludable y activa, así como incrementar la presentación de actividades artísticas y culturales.

El Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI), Thomas Bach, destaca que el deporte y la actividad física serán dos componentes esenciales en el proceso de recuperación en un mundo post-covid. Dice el señor Bath y citamos “El deporte tiene un efecto positivo para la salud, la inclusión social y las economías de cada país. En estos tiempos difíciles, necesitamos más que nunca los valores del deporte, nuestros valores olímpicos de excelencia, amistad, respeto y solidaridad.”

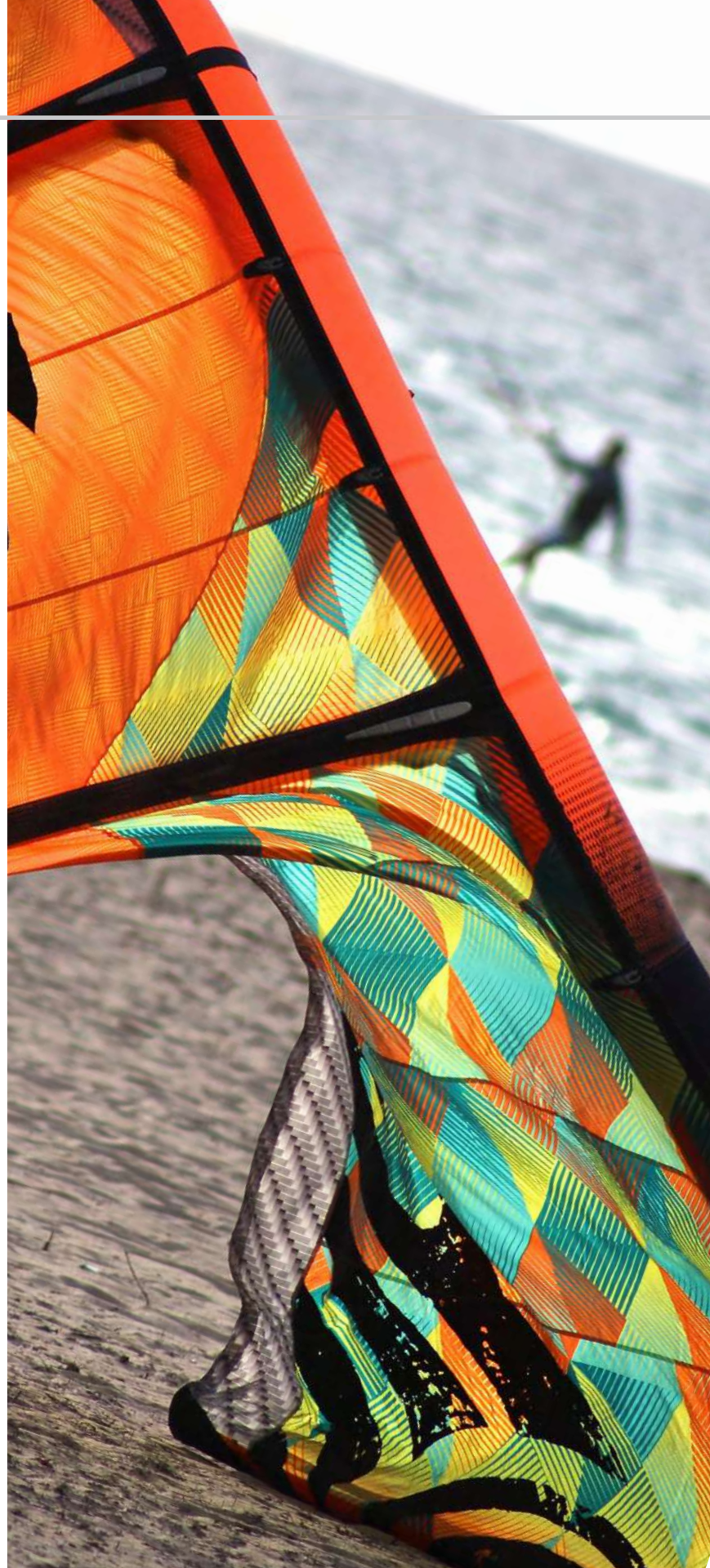
Por las razones antes expuestas, será tarea prioritaria de nuestro gobierno restablecer una política pública que fomente el deporte y la educación física como herramientas vitales en la enseñanza de valores, la disciplina, el desarrollo de la confianza en sí mismo y el trabajo en equipo. Esto será esencial para transformar a nuestro País.

OBJETIVO 1

Reestablecer la importancia del Deporte en el proceso del desarrollo integral de los ciudadanos

ESTRATEGIAS

1. Respetaremos la autonomía del Comité Olímpico y trabajaremos en conjunto para devolverle al deporte su importancia en la formación de nuestros ciudadanos.
2. Legislaremos para extender la vigencia de la





Resolución Conjunta 94-2013 (R.C. del Senado 182) aprobada el 22 de noviembre de 2013, y aumentar la asignación a \$10 millones anuales. Esto permitirá que se pueda consolidar en el Comité Olímpico las funciones de la Junta para el Desarrollo del Atletismo de Alto Rendimiento A Tiempo Completo (Ley 119 de agosto 2001).

3. Legislaremos para extender la vigencia de la Resolución Conjunta 234-2012 (R.C. del Senado 885) aprobada el 17 de diciembre del 2012 y aumentar la asignación al Albergue Olímpico a \$5 millones anuales.
4. Asignaremos \$4.67 millones durante los presupuestos de los años fiscales 2022 al 2024 para cubrir la deuda de alrededor de \$14 millones con el Comité Olímpico por concepto de asignaciones de la Resolución Conjunta 94-2013 (R.C. del Senado 182) que no fueron pagadas en los pasados años.
5. Coordinaremos con el Comité Olímpico y sus federaciones para junto a los municipios desarrollar programas deportivos en las escuelas y comunidades.
6. Desarrollaremos un programa para que atletas retirados sirvan de mentores a jóvenes que puedan estar en riesgo de abandonar la escuela.
7. Promoveremos que la educación física forme parte del currículo académico en todos los grados durante todo el año.
8. Ampliaremos la oferta del deporte escolar para promover los eventos intramurales.
9. Crearemos programas que fomenten el desarrollo de los atletas con discapacidad intelectual y limitaciones físicas.
10. Fomentaremos la inclusión del deporte en el currículo académico del Departamento de Educación, en las asignaturas de español, matemática e historia.

OBJETIVO 2

Recuperar espacios de convergencia comunitaria rehabilitando áreas de recreación e instalaciones deportivas en las comunidades alrededor de Puerto Rico.

ESTRATEGIAS

1. Utilizaremos fondos CDBG-DR disponibles para reconstruir parques, instalaciones deportivas y centros comunitarios a través de los municipios.
2. Apoyaremos y facilitaremos fondos a programas de autogestión comunitaria con el fin de rehabilitar parques, áreas recreativas y centros comunales.
3. Delegaremos, conforme a convenios con los Municipios, las facilidades recreativas y balnearios actualmente bajo jurisdicción del Departamento de Recreación y Deportes. Las facilidades recreativas estarán mejor atendidas desde los municipios. El Departamento debe concentrarse en la política pública de deportes y recreación nacional y asistir a los municipios en estas áreas.

OBJETIVO 3

Conceptualizar el deporte como herramienta de desarrollo social y económico de las comunidades

ESTRATEGIAS

1. Crearemos, mediante una Orden Ejecutiva, un Comité Asesor del Gobernador el cual se reunirá trimestralmente para establecer y dar continuidad a la política pública del Deporte y la Recreación. El mismo estará compuesto por el Secretario (a) del DRD, el Presidente del Comité Olímpico, un representante de las federaciones del Comité Olímpico, un representante del interés público y un representante de la Asociación y Federación de Alcaldes.
2. Activaremos el Concilio de Desarrollo de Plan Nacional del Deporte Puertorriqueño el cual nunca ha sido activado por el Departamento de Recreación y Deportes.
3. Reduciremos o eliminaremos el costo de formación y certificación de los líderes comunitarios.
4. Crearemos un fondo especial para atender la formación del desarrollo juvenil (15-23 años).

5. Proveeremos ayudas para árbitros, jueces, oficiales de mesa y pólizas de seguros.

OBJETIVO 4

Convertir a Puerto Rico en un destino de eventos deportivos que promuevan el destino ante el mundo

ESTRATEGIAS

1. Impulsaremos la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe del 2022 en la ciudad de Mayagüez y la Región Oeste (Mayagüez 2022).
2. Fomentaremos, junto a los municipios y a la empresa privada, la celebración de torneos internacionales y regionales.
3. Coordinaremos la promoción de eventos deportivos con la campaña de promoción turística de la Isla.

INDICADORES CLAVES DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de aumento en el rendimiento de nuestros atletas
2. Porcentaje de aumento en participación de eventos deportivos celebrados en la Isla
3. Número de empleos creados relacionados al deporte
4. Impacto económico producido por actividades deportivas



¡Amplieemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!



RETIRO



Nuestros adultos mayores merecen, más que cubrir sus necesidades básicas, poder gozar de una mejor calidad de vida y una mayor productividad.

RADIOGRAFÍA

Los sistemas de retiro del Gobierno, que incluyen a los empleados del ELA, los maestros y la judicatura, quedaron insolventes en 2017 cuando el Gobierno tuvo que radicar quiebra bajo el Título 3 de PROMESA. El déficit actuarial rondaba los \$50 mil millones. A pesar de varias reformas realizadas, entre ellas la aprobación de la Reforma 2000 y la Reforma del 2013, donde parte de los empleados pasaron de un plan de beneficio definido a uno de contribución definida, el colapso de los sistemas no se pudo contener.

Las razones para dicho colapso fueron varias: planes diseñados en el pasado cuando la expectativa de vida era más baja que por años no fueron enmendados, aportaciones del Gobierno que no eran suficientes para cubrir las obligaciones, multitud de leyes de retiro temprano que pusieron aún más presión en los planes, entre otras. Los activos de los planes no fueron suficientes para pagar las pensiones que se proyectaban.

Dado lo anterior, se liquidaron los activos de los sistemas y el Gobierno se movió al modelo de “pay-go”, donde anualmente se presupuesta el pago de las pensiones. También se creó un plan de aportaciones definidas (cuentas estilo 401(k)) por la Ley 106-2017 que reconstituyó los Sistemas de Retiro.

A pesar de que en recientes enmiendas aprobadas para lidiar con el problema se aumentaron las pensiones mínimas, aún hay retirados del gobierno con pensiones de alrededor de \$500 mensuales. Esto como sabemos, no es suficiente y no representa un retiro digno para nuestros empleados.

Por otro lado, como parte de la reestructuración de la deuda bajo PROMESA, los retirados se consideran acreedores no asegurados del Gobierno, al igual que otros bonistas. Debido a esto, como parte del Plan Fiscal, la Junta de Supervisión Fiscal ha incluido una disminución de un 8.5%, a las pensiones de más de \$1,200.

Nuestra Administración se opondrá a cualquier disminución en las pensiones. Entendemos que aún la cantidad de \$1,200 es una sumamente baja, esto tomando en cuenta, entre otros, los aumentos que vemos en servicios médicos, medicinas y otras necesidades de nuestros retirados.



OBJETIVO

1. Asegurar el pago de las pensiones de nuestros retirados a través del envío puntual de las aportaciones para realizar el pago pay-go.
2. Evitar reducciones a las pensiones como parte de la reestructuración de la deuda.
3. Evolucionar paulatinamente del programa pay-go a la creación de un fondo de retiro que garantice el pago de las pensiones.
4. Mejorar las pensiones de nuestros retirados .

ESTRATEGIAS

1. Discutiremos con la Junta de Supervisión Fiscal otras opciones para sustituir cualquier reducción de las pensiones.
2. Analizaremos alternativas para gradualmente movernos del plan pay-go a un fondo de retiro que garantice el pago a nuestros pensionados. Como parte de los acuerdos negociados con los acreedores de COFINA, la obligación se redujo a un 53.65% del 5.5% del IVU hasta un máximo de \$420 millones en el año 2019 (\$454 millones en el año 2021). Esta cantidad aumenta 4% anual hasta alcanzar \$992.5 millones en el año 2058. Esto significa que poco más de la mitad del 5.5% del IVU se utilizará para el pago de COFINA y la diferencia ingresa al fondo general. Una alternativa es que parte de esa diferencia se utilice para crear un fondo para el pago de las pensiones.
3. Estudiaremos alternativas para, una vez el Gobierno haya completado la reestructuración de la deuda, haya salido de la quiebra y su situación financiera esté estable, consideraremos establecer un “cost of living allowance” o COLA a ser provisto a nuestros pensionados. El sistema tomará en cuenta diversos factores, entre ellos la cantidad de la pensión

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Porcentaje de entidades gubernamentales que cumplen a tiempo con su responsabilidad de hacer las aportaciones para el pago de las pensiones
1. Monto acumulado en el fondo de reserva para pagar pensiones en el futuro.



*¡Amplieemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al
pueblo** cada vez más!*



DEUDA



RADIOGRAFÍA

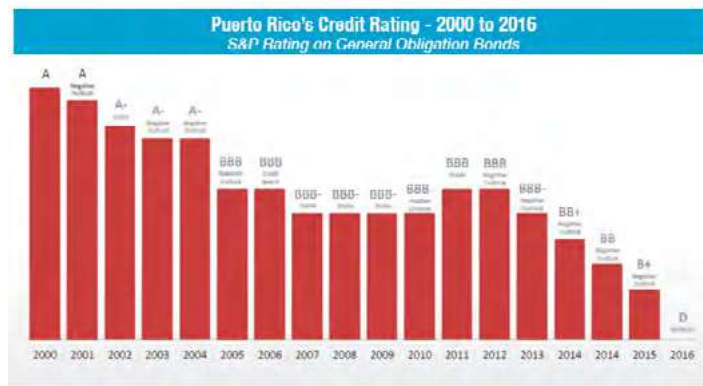
Durante el cuatrienio 2013-2016, Puerto Rico reconoció que no podía pagar la deuda pública debido a que los recursos del gobierno no eran suficientes para pagar la misma y a la vez seguir proveyendo servicios a la ciudadanía.

Este reconocimiento fue el resultado de muchos años donde Puerto Rico emitió deuda por encima de sus capacidades de repago. Parte de la deuda emitida se utilizó para realizar proyectos de mejoras capitales e infraestructura que redundaron en beneficios económicos y sociales para el País, pero una cantidad considerable de la deuda fue utilizada para cubrir déficits presupuestarios. Este desfase entre los ingresos y gastos debió haber sido atendido de otra manera, como por ejemplo, reducir los gastos hasta equiparlos a los ingresos anuales que recibía el Estado.

El nivel de deuda de Puerto Rico sobrepasó los \$70 mil millones, que unido a otros factores negativos tales como, muchos años sin crecimiento económico, presupuestos deficitarios y sistemas de retiro insolventes, ocasionaron la difícil situación del impago. Otros factores como el aumento en el desempleo, la emigración y la disminución en la población contribuyeron a que la situación empeorara. Podemos establecer la eliminación de la Sección 936 del Código de Rentas Internas federal como el comienzo de la crisis económica de la Isla. La terminación de los beneficios contributivos de la 936 ocasionaron el éxodo de las compañías acogidas a estos incentivos, lo cual causó un colapso en la industria de la manufactura en Puerto Rico.

En diciembre de 2012, debido a todas estas razones, la agencia acreditadora Moody's le dio una degradación al crédito de Puerto Rico, la primera de muchas, hasta que gran parte de la deuda de Puerto Rico, incluyendo la deuda con garantía constitucional, fue catalogada como chatarra en el 2014. A continuación se presenta la clasificación crediticia de Puerto Rico del 2000-2016.

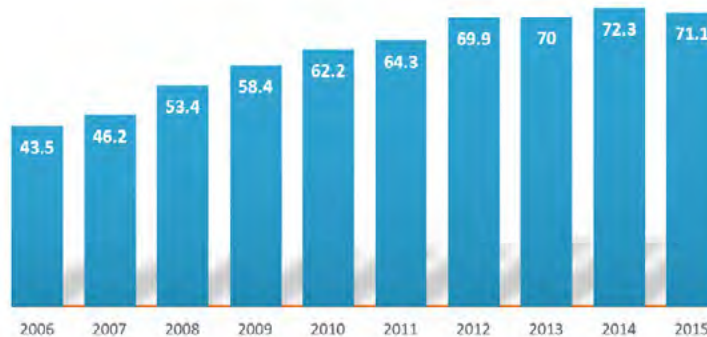
En la próxima gráfica se puede observar cómo la deuda pública aumentó de \$43.5 mil millones en el 2006 hasta alcanzar \$71.1 mil millones el 2015. Esto representa un



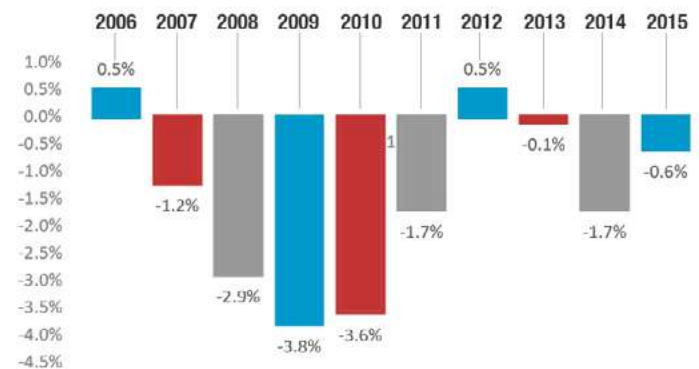
aumento de \$27.6 mil millones o un 63%.

Por otro lado, la economía de la Isla iba en la dirección opuesta.

Deuda 2006 - 2015 (en billones)



Cambio Porcentual en el PNB



Es necesario destacar que el resultado levemente positivo del 2012 se debe en gran medida a la cantidad recibida de fondos del American Recovery and Reinvestment Act ("ARRA") de unos \$6.8 mil millones.

A continuación, presentamos información sobre los déficits operacionales del Fondo General en los que el Gobierno incurrió, según los estados financieros auditados del Gobierno.



RESULTADOS FINANCIEROS DEL FONDO
GENERAL ENTRE AÑOS FISCALES 2000-01
A 2016-17 (BASE PRESUPUESTARIA - INCLUYE
PAGO AL SERVICIO A LA DEUDA

Año fiscal	(Déficit)/Surplus del Fondo General
2000-01	(\$125,639,000)
2001-02	\$257,729,000
2002-03	(\$13,962,000)
2003-04	(\$107,718,000)
2004-05	\$75,222,000
2005-06	(\$461,241,000)
2006-07	(\$504,864,000)
2007-08	(\$674,407,000)
2008-09	\$320,141,000
2009-10	\$410,851,000
2010-11	\$343,892,000
2011-12	(\$699,611,000)
2012-13	(\$191,002,000)
2013-14	(288,719,000)
2014-15	(621,024,000)
2015-16	563,611,000
2016-17	652,693,000
2017-18	No han sido emitidos
2018-19	No han sido emitidos
2019-20	No han sido emitidos

Como se puede observar, en la mayoría de los casos el resultado final fue un déficit. Inclusive en los años 2008-09 al 2010-11 se refleja un sobrante, pero el mismo es producto del financiamiento para cubrir el déficit operacional. De igual forma, los sobranes generados en los años fiscales 2015-16 y el 2016-17 ocurrieron porque Puerto Rico dejó de pagar su deuda.

La Ley 91-2006 crea la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico (COFINA). Durante los años fiscales del 2008-2009 al 2012-2013 se emitieron \$9.1 mil millones de deuda de COFINA para cubrir gastos operaciones anuales. Como se puede observar en la siguiente tabla:

FONDOS PROVENIENTES DE COFINA
UTILIZADOS PARA CUBRIR DÉFICITS
OPERACIONALES

Año fiscal	Cantidad utilizada de emisiones de COFINA para gastos operacionales del Fondo General
2008-09	\$3,455,064,000
2009-10	\$2,688,173,000
2010-11	\$1,551,965,000
2011-12	\$952,615,000
2012-13	\$459,148,000
2013-14	\$0

Si esta cantidad de deuda se elimina del año fiscal correspondiente, el resultado hubiera sido un déficit operacional.

Otra de las causas que nos hicieron llegar hasta la situación de bancarrota que enfrenta el País es que los libros del extinto BGF reflejaban una cartera de préstamos otorgados a entidades del Gobierno de cerca de \$10 mil millones. Algunos de estos préstamos también fueron utilizados para cubrir déficits operacionales, entre ellos los de la Autoridad de Carreteras.

Es necesario que el Gobierno, junto a la Junta de Control Fiscal, concluyan las negociaciones para la reestructuración de la deuda, lo cual fomentará la salud fiscal de Puerto Rico.

OBJETIVO

1. Reducir la cantidad de la deuda a niveles aceptables que el Gobierno pueda pagar y al mismo tiempo permitan asignar los recursos para ofrecer los servicios esenciales a la ciudadanía
2. Terminar con 4 presupuestos balanceados, según requeridos por PROMESA. Lograr este objetivo dependerá, en gran medida, de las negociaciones con los acreedores y de la cantidad que finalmente se asigne anualmente para el servicio de la deuda. Dicha cantidad tiene que ser una que podamos

cumplir y evitar tener que pasar por situaciones similares en el futuro.

3. Lograr acceso a los mercados de capital a precios razonables

Estos objetivos incluyen las condiciones que requiere PROMESA para salir de la quiebra y para que la Junta de Control Fiscal termine sus funciones. Han pasado 4 años desde la aprobación de PROMESA y lo logrado no es suficiente. El Gobierno ha entablado múltiples demandas contra la Junta, las cuales han drenado aún más las arcas del Gobierno. En este proceso se han invertido cientos de millones de dólares en asesores y abogados, y la proyección de la Junta es que se gastará sobre \$1,000 millones de dólares en la reestructuración de la deuda. Estos fondos ciertamente pudieran ser utilizados para cubrir las necesidades básicas de nuestra población, sobre todo en los momentos difíciles que estamos viviendo. Si bien es cierto que no estamos de acuerdo con la imposición de una Junta Fiscal, también es cierto que tenemos que movernos con celeridad para lograr nuestros objetivos y echar a un lado peleas estériles que solo drenan los recursos del estado.

ESTRATEGIAS

1. Estableceremos una comunicación efectiva con la Junta de Control Fiscal y retomaremos, con celeridad, las negociaciones de la deuda pública, entre ellas, la deuda del Gobierno Central, la de la Autoridad de Energía Eléctrica y la de las otras entidades que radicarón quiebra bajo el Título 3 de PROMESA o que negocian reestructuraciones bajo el Título 6 de PROMESA.
2. Trabajaremos en colaboración con la Junta de Control Fiscal para promover el desarrollo económico y social de Puerto Rico y de igual forma alcanzar los requisitos que establece PROMESA para salir de la quiebra y así lograr que la Junta culmine sus funciones.
3. Revisaremos el más reciente Plan Fiscal aprobado por la Junta para evaluar la razonabilidad de los parámetros utilizados, sobre todo luego de los eventos que han empeorado la situación de Puerto Rico, entre ellos, los huracanes, terremotos, inundaciones y ciertamente la pandemia de COVID

19. Es importante que el Plan Fiscal sea uno realista, para que no pase en Puerto Rico lo que ocurrió en algunos países, entre ellos Grecia, donde se reestructuró la deuda, pero ésta quedó aún a niveles muy altos que el Gobierno no pudo sobrellevar, y hubo que regresar a la mesa de negociación en una segunda ocasión para reestructurarla de nuevo. El Plan Fiscal aprobado denota crecimiento económico en parte promovido por los fondos federales de recuperación. Y como se ha demostrado, el manejo de los fondos federales por la presente administración ha sido pésimo, pues no se pudo lograr su utilización ágil impidiendo el crecimiento esperado basado en el uso de los mismos. El manejo eficiente de estos fondos federales es clave para poder sacar a Puerto Rico hacia adelante durante los próximos 4 años.

INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO

1. Cantidad de deuda luego de la reestructuración, comparada con la deuda de otros estados de Estados Unidos con el tamaño y características similares a Puerto Rico
2. Porcentaje del servicio de la deuda, luego de reestructurada, en relación a los ingresos
3. Porcentaje del servicio de la deuda, luego de reestructurada, en relación al presupuesto de gastos
4. Varianza de ingresos y gastos actuales vs. el presupuesto
5. Porcentaje de deuda pública en vigor comparada con el PNB (llegó a exceder el 100% en 2013)
6. Tasa de interés disponible para que Puerto Rico pueda emitir deuda en el mercado
7. Cobertura del Servicio de la Deuda (Debt Service Coverage)
8. Recuperar el Investment Grade Rating



Estableceremos una comunicación efectiva con la Junta de Control Fiscal y retomaremos, con celeridad, las negociaciones de la deuda pública.



**JUNTA DE
SUPERVISIÓN FIS**



RADIOGRAFÍA

Durante el verano del 2016 el Congreso de los Estados Unidos, con la ayuda del Departamento del Tesoro federal, aprobó la ley conocida como PROMESA para darle a Puerto Rico un régimen de quiebra, esto debido a que Puerto Rico fue excluido del Título 9 del Código de Quiebra Federal, que permite a las ciudades buscar protección contra acreedores en un proceso de reestructuración de deuda.

PROMESA inclusive, es más amplia que el Título 9. Bajo éste, solo las ciudades y entidades públicas pueden radicar quiebra, sin embargo, los estados no están incluidos. PROMESA, basándose en la cláusula territorial de la Constitución americana, permite que los territorios, incluyendo a Puerto Rico, tengan un marco de referencia (framework) legal para reestructurar sus deudas y así poder lidiar con sus problemas financieros. La ley contempla dos procesos: uno en consenso con los acreedores, y otro presidido por un juez con una paralización automática de las gestiones de cobro por parte de los acreedores y la redacción de un plan de ajuste de la deuda.

En el 2015, Puerto Rico tuvo que notificar a los mercados que no podía pagar la deuda pública que había emitido, esto debido a la grave crisis fiscal por la que atravesaba. Esta realidad no surgió en el 2015, sino que fue el resultado de la acumulación de varios factores a través de los años, entre ellos:

- El Gobierno central llevaba años cerrando sus presupuestos operacionales con déficits fiscales, gastando más de lo que recaudaba durante el año.
- En parte, para cubrir estos déficits operacionales

y proveerle liquidez al Gobierno central se emitió deuda, hasta el punto en que en los años más recientes el crecimiento de la deuda llegó a ser mayor que el crecimiento de la economía.

- Por más de una década, la economía de Puerto Rico no tuvo crecimiento según muestran los indicadores de la Junta de Planificación. Esta situación causó una baja en recaudos por concepto de contribuciones, exacerbando el déficit.
- Los sistemas de retiro tenían una deuda a los pensionados mayor que los activos con los que contaba, lo que representaba un déficit actuarial de cerca de \$50 mil millones. Debido a esta situación, en la actualidad se utiliza el mecanismo de pay-go.

Dentro de esta difícil situación financiera es que PROMESA es aprobada por el Congreso de los Estados Unidos. La legislación, si bien ayudó al Gobierno de Puerto Rico a comenzar el proceso de reestructuración de la deuda que había sido declarada impagable, también le impuso al Gobierno una Junta de Supervisión Fiscal, nombrada por el Presidente de los Estados Unidos, que le quitó al Gobierno el control de sus finanzas en muchas instancias. Si bien es cierto que no estamos de acuerdo con la imposición de esta Junta, también es cierto que Puerto Rico necesita moverse hacia adelante y no seguir gastando recursos combatiendo las decisiones de la Junta en los tribunales. Tenemos que agilizar las gestiones para concluir las negociaciones con los acreedores para reestructurar la deuda, lograr 4 años fiscales con presupuestos balanceados y acceder a los mercados de capital a tasas razonables. Solo logrando estas metas podremos enderezar nuestras finanzas públicas y dar por terminado el rol de la Junta.

Ciento Decimocuarto Congreso de los Estados Unidos de América

EN EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

*Que comenzaron y se celebraron en la ciudad de Washington el lunes,
cuatro de enero de dos mil dieciséis*

Una Ley

Que reautoriza y enmienda la Ley Nacional del Programa de Becas Marinas (National Sea Grant College Program Act), y para otros fines.

Que se promulgue por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en el Congreso,

SECCIÓN 1. TÍTULO CORTO; TABLA DE CONTENIDOS.

(a) TÍTULO CORTO.—La presente ley podrá citarse como "Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico" (Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act) o "PROMESA" por sus siglas en inglés.

(b) TABLA DE CONTENIDO.—La tabla de contenido para esta ley es la siguiente:

- Sec. 1. Título corto; tabla de contenidos.
- Sec. 2. Fecha de vigencia.
- Sec. 3. Separabilidad.
- Sec. 4. Supremacía.
- Sec. 5. Definiciones.
- Sec. 6. Colocación.
- Sec. 7. Cumplimiento con leyes federales.

TÍTULO I-ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DE SUPERVISIÓN

- Sec. 101. Junta de Supervisión y Administración Financiera.
- Sec. 102. Sede de la Junta de Supervisión.
- Sec. 103. Director Ejecutivo y personal de la Junta de Supervisión.
- Sec. 104. Poderes de la Junta de Supervisión.
- Sec. 105. Exención de responsabilidad por reclamaciones.
- Sec. 106. Tratamiento de las acciones derivadas de esta Ley.
- Sec. 107. Presupuesto y fondos para la operación de la Junta de Supervisión.
- Sec. 108. Autonomía de la Junta de Supervisión.
- Sec. 109. Ética.



OBJETIVO

Lograr los propósitos de PROMESA: 4 presupuestos operacionales balanceados, reestructuración de la deuda y acceso a los mercados financieros a tasas razonables. De igual forma, alcanzar la salud fiscal del ELA para así promover el desarrollo de la economía, la creación de empleos y la prestación de los servicios esenciales a los puertorriqueños.

ESTRATEGIAS

1. Nos reuniremos con la frecuencia que sea necesaria con la Junta de Supervisión Fiscal y su Directora Ejecutiva, para planificar con fechas específicas los procesos de renegociación de deuda, y darle celeridad a los mismos.
2. Revisaremos el Plan Fiscal 2020 para validar los indicadores económicos utilizados y determinar su razonabilidad, de forma que la cantidad indicada para el pago de la deuda reestructurada sea una cantidad que el Gobierno pueda pagar, evitando así una segunda vuelta de reestructuración.
3. Revisaremos detalladamente la razonabilidad de las propuestas de reestructuración que aún están en proceso, incluyendo la de la Autoridad de Energía Eléctrica y la de las Obligaciones Generales del ELA, incluyendo la deuda de la Autoridad de Edificios Públicos, entre otras.
4. Realizaremos reuniones con los grupos de bonistas que aún esperan para terminar negociaciones, de forma que podamos retomar las discusiones e impartir la premura que tiene Puerto Rico de concluir este proceso.
5. Discutiremos con miembros del Congreso y del Departamento del Tesoro federal enmiendas a PROMESA que propondremos para asegurarnos de que se le devuelvan poderes al Pueblo de Puerto Rico.

¡Ampliemos nuestras opciones
democráticas **empoderando al**
pueblo cada vez más!



ESTATUS



PROPUESTA PROGRAMÁTICA DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO SOBRE EL TEMA DEL ESTATUS POLÍTICO Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO

EL TEMA DEL ESTATUS EN SU JUSTA PERSPECTIVA

Puerto Rico enfrenta grandes retos. Le corresponderá al nuevo gobierno del Partido Popular Democrático, desarrollar la agenda de acción que deberá establecer un orden de prioridades en el difícil pero necesario proceso de encaminar soluciones a los complejos asuntos que nos esperan.

En todo gobierno hay asuntos importantes; pero también hay asuntos urgentes. Es decir, hay diferencias en el orden de consideración y acción gubernamental. Los importantes, requieren ponderación seria, criterio acertado y acción proactiva. Los urgentes, requieren acciones inmediatas, impostergables e inaplazables.

Por consiguiente, los asuntos urgentes, tienen prioridad sobre los importantes.

Por eso, una de las cualidades más importantes de un gobierno – y sus funcionarios electos - es tener la capacidad y el buen juicio para definir qué asunto debe atenderse de forma apremiante sobre otro, ya sea porque pueda requerir una acción concertada en un plazo prudente; mientras que otros, sencillamente requieren acciones ineludibles donde la inacción puede comprometer la salud, la seguridad o la vida de miles de familias o individuos.

Puerto Rico enfrenta hoy múltiples asuntos urgentes:

- Las muertes y cantidad de infectados por la pandemia del COVID-19, es un asunto urgente.

- 30,000 familias viviendo en techos azules o a la intemperie, es un asunto urgente.
- 250,000 personas sin acceso a cubiertas de servicios médicos, es un asunto urgente.
- 150,000 trabajadores que han perdido sus empleos en solo 8 meses, es un asunto urgente.
- 274,000 niños de educación que no han podido regresar a sus salones, es un asunto urgente.
- La congelación de \$50 mil millones de fondos federales de ayuda, es un asunto urgente.

Estos asuntos requieren atención inmediata desde el primer día. Paralelo a esa realidad, hay también otros asuntos que son importantes. Uno de ellos, ha estado en nuestra conversación social y colectiva por décadas: el tema del estatus político.

Todos los puertorriqueños, desde las diferentes perspectivas, tenemos el convencimiento de que este tema es fundamental y que es necesario atenderlo. Pero de igual forma, también sabemos que el mismo, lejos de unirnos, nos divide en creencias y anhelos.

Si bien esa es su gran debilidad, la misma no puede ser un impedimento para ignorar un asunto que, en un futuro, impactará diferentes vertientes de nuestra sociedad, que incluye aspectos sociales, económicos y culturales, entre otros.

Para el gobierno del Partido Popular Democrático, el tema del estatus político es importante; pero el mismo, no puede utilizarse como punta de lanza o como balón para lograr ventaja política, permitiendo que un sector ideológico le imponga su criterio al resto del país.

Las acciones de excluir opciones, crear mayorías artificiales inexistentes; o peor aún, representarle falsamente al Congreso y a la Casa Blanca, resultados cuestionables e ilegítimos de votaciones amañadas, tienen que ser cosa del pasado.

Cualquier proceso serio de atención al tema del estatus, tiene que respetar y partir del principio más básico de





cualquier democracia, que es el respeto a la voluntad del pueblo expresada a través de las urnas.

EL ESCENARIO POLÍTICO REAL Y LOS MECANISMOS PROCESALES PARA ATENDER EL TEMA DEL ESTATUS

De la misma forma que existen asuntos de gobierno que requieren atención inmediata, tenemos que reconocer que también existen situaciones legales y económicas que no pueden pasar desapercibidas al momento de examinar los escenarios sobre la atención al tema del estatus.

Al presente, Puerto Rico se encuentra en un proceso de reestructuración de su deuda pública a través de una ley federal y una Junta de Supervisión Fiscal; y, además, nos encontramos en los procesos de diseño de grandes cambios en las decisiones fiscales y operacionales del gobierno que habrán de impactar a las próximas generaciones.

Asimismo, es necesario poner sobre la mesa, que tanto el Congreso actual como la Casa Blanca han expresado directamente que hasta que Puerto Rico no enderece sus finanzas y demuestre su capacidad de administrar sus asuntos fiscales y administrativos de forma convincente y con absoluta transparencia, no estarán las condiciones óptimas para considerar seriamente ningún proceso de consulta o de solicitud de modificación o cambios a la relación entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

MECANISMOS PROCESALES PARA CONSIDERAR

Aunque favorecemos el proceso de una asamblea de estatus y ése será el proceso que promoveremos, reconocemos que ningún proceso que no sea producto de un diálogo entre todas las partes, incluyendo a los Estados Unidos, puede producir resultados que sean generalmente aceptados. Por consiguiente, no

objetaremos que otros mecanismos procesales - como referéndum, plebiscitos y comités negociadores - puedan ser también objeto de consideración y análisis por todos los sectores.

Ahora bien, una vez discutidas todas las opciones y se defina el curso a seguir, le corresponderá a la Asamblea Legislativa, disponer a través de la pieza legislativa adecuada, el mecanismo procesal que encaminará el o los procesos que sean necesarios para los propósitos del cumplimiento de este compromiso programático.

HACIA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO

Definida la agenda que ofrecemos a los diversos sectores del país, corresponde expresarle al pueblo popular su agenda particular. Desde el inicio mismo del Estado Libre Asociado, Luis Muñoz Marín expresó que su crecimiento era un proceso necesario e impostergable.

Aunque el Estado Libre Asociado le ha servido bien al pueblo de Puerto Rico, no es menos cierto que en pleno siglo 21, nos corresponde examinar las virtudes y defectos de una relación que, como toda obra creada por los seres humanos, tiene que evolucionar, tiene que perfeccionarse y tiene que atemperarse a las realidades y los retos modernos.

El ELA fue un paso gigante de una generación irrepetible, pero ciertamente su gesta aún está inconclusa. Por eso, para cumplir nuestra responsabilidad generacional, se hace necesario transformar al Estado Libre Asociado hacia una nueva dimensión política y jurídica de excelencia que fortalezca nuestros lazos económicos y sociales con los Estados Unidos, que garantice nuestra ciudadanía americana por nacimiento y que también, proteja nuestra identidad cultural.

Igualmente, para lograr esos objetivos que adelanten nuestras causas, es inexcusable que además de identificar las áreas de crecimiento autónomo, y presencia internacional tenemos que corregir - de una vez y por todas - ese lastre político que existe en nuestro

ordenamiento legal bajo la sección 9 de la Ley de Relaciones Federales, que le permite al Congreso de los Estados Unidos legislar unilateralmente sobre Puerto Rico.

Para corregir esa situación, el PPD comenzará un diálogo interno institucional para una propuesta de transformación del Estado Libre Asociado - a ser presentada ante el gobierno federal - la cual impulsará un nuevo modelo de asociación política basado en la voluntad del pueblo a través del voto y cuya relación futura sea claramente no colonial y no esté sujeta a los poderes plenarios del Congreso bajo la cláusula territorial.

Ese Pacto de Unidad Puertorriqueña, defenderá nuestra identidad cultural, conservará nuestra ciudadanía americana por nacimiento y nos permitirá encaminar una agenda de desarrollo económico y social sin precedentes; eso incluirá la activación de Protocolos de acuerdos contributivos con el gobierno federal, de forma que nos permitan entrar a nuevos mercados de exportación de productos y actividad económica que genere empleos, exportación, nuevo capital que dará liquidez al sistema financiero y que éste pueda comenzar a mover la economía.

Para lograrlo, ese nuevo modelo de asociación política y jurídica estará fundamentado en un documento formal de pacto - no implícito como ocurrió en su origen - el cual, una vez plasmado en un documento y suscrito, se convertirá en la fuente de autoridad principal que regirá las relaciones de Puerto Rico y los Estados Unidos. De esta forma, con ese nuevo convenio, se sustituye la sección 9 de la Ley de Relaciones Federales, lo que subsanará el problema de subordinación política que existe en diferentes instancias de la relación actual.

El Presidente del PPD y Gobernador nombrará un comité permanente para que escuche el sentir de los afiliados del PPD y desarrollen una propuesta de transformación del Estado Libre Asociado no colonial y no territorial con presencia internacional, que sea consistente con nuestra relación permanente con los Estados Unidos incluyendo la ciudadanía americana

por nacimiento. La misma se le presentará al Pueblo de Puerto Rico y al Gobierno de los Estados Unidos.

En síntesis, el PPD se compromete en actuar sobre el tema del estatus de forma justa y prudente; sin desatender los asuntos urgentes. Igualmente, se compromete a trabajar con apertura y diálogo con otros sectores; y, a nivel institucional, se compromete a presentar un nuevo modelo de asociación política y jurídica con presencia internacional que sea motivo de orgullo y esperanza para el pueblo de Puerto Rico.





*Ese Pacto de Unidad
Puertorriqueña, defenderá
nuestra identidad cultural,
conservará nuestra ciudadanía
americana por nacimiento y nos
permitirá encaminar una agenda
de desarrollo económico y
social sin precedentes...*



PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO
Carlos Delgado Altieri, Presidente
Avenida Constitución
Puerta de Tierra, San Juan PR
(787) 725-7001
www.ppdpr.net

2020

